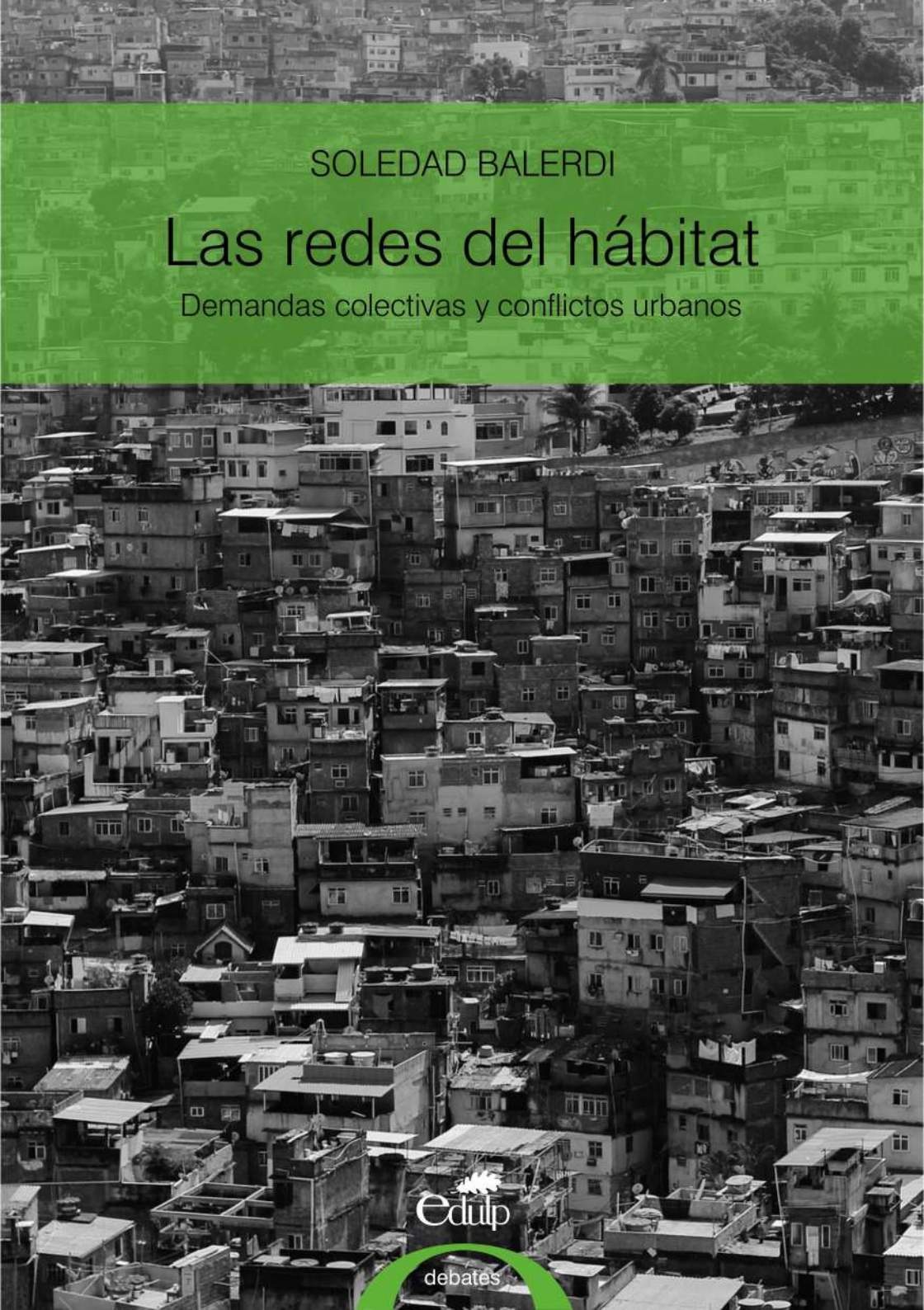




SOLEDAD BALERDI

# Las redes del hábitat

Demandas colectivas y conflictos urbanos

EduUp

debates

## **Las redes del hábitat**

**Las redes del hábitat**  
Demandas colectivas y conflictos urbanos

**SOLEDAD BALERDI**



Balerdi, Soledad

Las redes del hábitat : demandas colectivas y conflictos urbanos  
/ Soledad Balerdi. - 1a ed - La Plata : EDULP, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8348-69-8

1. Acceso a la Tierra. I. Título.

CDD 711

**Las redes del hábitat**  
**Demandas colectivas y conflictos urbanos**

Soledad Balerdi



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)

48 N.º 551-599 4º piso / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644-7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

Primera edición, 2020

ISBN 978-987-8348-69-8

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723

© 2020 - Edulp

## Agradecimientos

Este libro es fruto de la tesis doctoral *Construyendo el reclamo. Etnografía de un conflicto por hábitat en La Plata 2013-2017*. La tesis fue realizada en el marco de un convenio binacional entre el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Doctorado en Sociología de la Universidad de Amberes, Bélgica. Estuvo dirigida por los Dres. Juan Ignacio Piovani y Ramiro Segura por la UNLP, y por la Dra. Christiane Stallert por la Universidad de Amberes. Fue posible gracias a una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y a una estancia financiada por la University Research Found de la Universidad de Amberes.

Muchas personas han contribuido significativamente con el proceso que tiene a este libro como resultado. En primer lugar, quiero agradecer a Juan Piovani y a Ramiro Segura por la confianza y dedicación, el acompañamiento siempre tan enriquecedor y la calidez. Agradezco también a Christiane Stallaert, quien me brindó la posibilidad de realizar el doctorado binacional, por su compromiso y apoyo. A Cecilia Ferraudi Curto y a Martín Retamozo por sus valiosas lecturas a la tesis. A todos ellos, también, por hacer de la defensa una experiencia tan amena.

El marco institucional que me permitió realizar el doctorado estuvo brindado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, a la que ingresé en el año 2007 como estudiante de grado, y por la que transito desde entonces. A Anibal Viguera, Ana Julia Ramírez, Jerónimo Pinedo, Victoria D'Amico, Rodolfo Iuliano,

por su compromiso y labor cotidiana por hacer de esta una Universidad pública, inclusiva y de calidad. Les agradezco especialmente además porque en el año 2013, cuando comenzaba el doctorado, y aún sin la beca, me brindaron la posibilidad de trabajar junto a ellos en la Facultad. Fue allí donde inicié los primeros pasos en este camino que hoy me permite escribir estas páginas.

Agradezco también por estos años de trabajo compartido a mis compañeros del Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales del IdIHCS (FaHCE/UNLP-CONICET); Al director, al coordinador y a los secretarios del Doctorado en Ciencias Sociales (FaHCE/UNLP); y a mis compañeros de la cátedra de Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales, del Departamento de Sociología de la FaHCE.

A la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP) por hacer posible la publicación de este libro. Agradezco especialmente el acompañamiento de EDULP en el proceso de edición del texto. También a Paula Maneyro por las ilustraciones y a Lucía Balerdi por la edición de las fotografías.

Mi participación en tres proyectos PI+D sobre sociologías pragmáticas dirigidos por Juan Piovani y Rodolfo Iuliano desde el año 2016 ha sido de gran relevancia para construir el enfoque teórico y metodológico que orienta esta investigación. Agradezco especialmente a ambos y a mis compañeros del equipo por los intercambios, discusiones y lecturas tan productivas.

Este trabajo no hubiese sido posible sin el equipo extensionista con el que “voy al barrio” desde el año 2011. Con ellos me inicié en la extensión y transité además todo el proceso que abordo en este libro. Muchos compañeros han participado del Proyecto en estos años. Agradezco especialmente a Jerónimo Pinedo, Ángela Oyhandy, Victoria D’Amico, Victoria Lucero, Nicolás Welschinger, Paula Cuestas, Martín Urtasun, Roberto Garlatti, Silvana Sciortino, Matías Cajal, Agustina Peláez. Muchas de las ideas y miradas que se vuelcan aquí son producto de los diálogos mantenidos con ellos durante todos estos años de trabajo colectivo.

A mis queridas amigas y amigos por el cariño de siempre: a Camila, Eliana, Paz, Malena, Natalia, Anabel, Fermín, Lucio, Ornela, Soledad, Florencia, Martín, Doris, Emilia y José.

A mis padres Cecilia Pomés y Sergio Balerdi, y a mis hermanos Lucía y Manuel. Su cariño, confianza y apoyo incondicional me han sostenido todos estos años.

A Nicolás Welschinger, que me acompañó en cada etapa de este proceso, y leyó y comentó cada una de estas páginas, por el amor, el entusiasmo y el impulso.

Agradezco especialmente a los protagonistas de este libro: a Cris-tóbal, Ignacio, Sofía, Jéssica, Román, Faustino, Angélica, Raimun-da, Griselda, Cristina, Agustina, Mariano y a todas las personas con quienes llevé adelante el trabajo de campo, sin cuya disposición, apertura, amabilidad, esta investigación no hubiera sido posible. Con todas ellas construimos, pensamos e interpretamos el proceso que se aborda en estas páginas.

Soledad Balerdi  
*La Plata, septiembre de 2020*

# Índice

|                                                                              |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| <b>Prólogo</b> .....                                                         | 9   |     |
| <b>Introducción</b> .....                                                    | 16  |     |
| <br><b>Capítulo 1.</b>                                                       |     |     |
| <i>Información. Gestionando la incertidumbre</i> .....                       | 56  |     |
| <br><b>Capítulo 2.</b>                                                       |     |     |
| <i>Afectación. De la amenaza a la oportunidad</i> .....                      | 112 |     |
| <br><b>Capítulo 3.</b>                                                       |     |     |
| <i>Relocalización. Negociaciones y criterios: cómo, quiénes y dónde</i> .... | 166 |     |
| <br><b>Capítulo 4.</b>                                                       |     |     |
| <i>Tiempos. La artesanía del conflicto</i> .....                             | 227 |     |
| <br><b>Capítulo 5.</b>                                                       |     |     |
| <i>Tensiones. Interpretaciones posteriores</i> .....                         | 266 |     |
| <b>Reflexiones finales</b> .....                                             | 311 |     |
| <br><b>Bibliografía</b> .....                                                |     | 331 |

## Prólogo

El libro *Las redes del hábitat. Demandas colectivas y conflictos urbanos* despliega un abordaje novedoso para el estudio de los conflictos en torno al hábitat y la vivienda que atraviesan la vida cotidiana de los sectores populares urbanos. Ante una situación estructural caracterizada por las persistentes dificultades en el acceso a la tierra y a la vivienda, legible en la expansión vertiginosa de los asentamientos informales en la Argentina contemporánea, Soledad Balerdi formula la pregunta por la conformación de demandas colectivas en torno al hábitat y por la productividad social de los conflictos urbanos.

El punto de partida de esta investigación fueron las obras de ampliación y canalización del arroyo El Gato como respuesta gubernamental a la trágica inundación ocurrida en La Plata en abril del año 2013, las cuales incluían un proyecto de relocalización de los asentamientos informales situados en sus márgenes. Involucrada en la tramas sociales de uno de esos barrios –Las Quintas– por su actividad como extensionista universitaria con anterioridad a las obras, en este libro Soledad acompaña, describe, analiza y también participa en la activación de una red heterogénea de actores (habitantes de Las Quintas, el Movimiento, el Proyecto, entre otros) que se van tramando y conformando un colectivo cambiante a medida que el conflicto se desenvuelve y se transforma: inicialmente, un reclamo por información oficial sobre la relocalización de Las Quintas; un debate sobre los criterios de afectación de la obra luego; la transformación de la relocalización de amenaza a oportunidad

más tarde; y finalmente, su posterior desactivación en un contexto de entrelazamiento de las diversas temporalidades involucradas (la obra, el barrio, la política).

Basado en un prolongado y paciente trabajo de campo y con una consistente arquitectura narrativa que replica la temporalidad del campo y a la vez la intersecta con problemas analíticos medulares sobre acción colectiva, política pública y segregación urbana, en este fascinante texto polifacético se entrelazan la extensión universitaria y la investigación social, el enfoque etnográfico y la sociología pragmática, una obra de infraestructura para dar respuesta a las trágicas consecuencias de una ciudad inundada y los efectos negativos de la misma en un asentamiento informal, y la construcción de un reclamo sobre el barrio que supone tanto el despliegue de un entramado multiescalar de actores y de agencias como la redefinición de las propias dinámicas locales desde la distinción entre “lo qom” y “lo paraguayo” hacia la producción de “Las Quintas” como barrio de “migrantes”.

No es nuestra intención en este prólogo reponer el argumento y las diversas aristas que se desprenden de una obra integral –rigurosa y reflexiva, informada empíricamente y productiva en términos analíticos– sino que nos gustaría señalar cuatro aspectos salientes del trabajo que felizmente se publica.

## **1. La productiva tensión entre extensión e investigación.**

Este libro condensa una valiosa *experiencia anfibia* por parte de la autora, moviéndose constantemente entre la extensión universitaria y la investigación social. En este sentido, ilumina un conjunto de transformaciones y debates abiertos en los últimos 15 años en las ciencias sociales en torno al estatuto del conocimiento científico, su relación con los diversos saberes sociales, la coproducción de conocimiento, y el sentido y los usos del conocimiento sociológico y antropológico.

Definitivamente esta investigación se comprende mejor en el marco de esta formación institucional más amplia en la que se despliega y a la cual enriquece: no sólo la jerarquización de la extensión universitaria en la última década, sino también su redefinición desde una perspectiva iluminista que imaginaba la transferencia lineal del saber universitario a la comunidad hacia una perspectiva más simétrica que la proyecta como espacio del diálogo de saberes y que bien puede erigirse en una instancia fructífera para la construcción de conocimiento. La inserción inicial de Soledad en Las Quintas se vincula con la extensión y este lugar no se esconde en el libro. Al contrario, los dilemas expresados en la tensión entre pretender *conducir* las acciones en el barrio o *acompañar* a los vecinos a que lo hagan, son fuente constante de interrogación y de reflexividad. En esta línea, y en relación con la cuestión de la enseñanza de la metodología y la formación en investigación, el libro puede considerarse un valioso ejemplo de cómo enfrentar los problemas específicos que plantea la investigación de situaciones y contextos familiares.

En este sentido, la posibilidad misma de construir la pregunta de investigación que organiza este libro descansa en gran medida en que la inundación de La Plata encontró a la autora en el campo, combinando la extensión y la investigación, la cual inicialmente se orientaba a pensar las dimensiones étnico/nacionales en las tramas políticas locales. El acontecimiento de la inundación constituye así un punto de inflexión no sólo para la ciudad y sus habitantes, sino también para la propia investigadora que, ya inscripta en el campo, pudo entrever las dinámicas políticas, sociales y urbanas que el acontecimiento generó y, fiel a una investigación inductiva, redefinir el objeto y dedicarse a seguir el desenvolvimiento de estos eventos. Volviendo a la cuestión de la enseñanza de la metodología, esto muestra cómo las experiencias biográficas pueden (y suelen) ser fuentes de la investigación social, pero a la vez destaca la necesidad de que, a partir de ellas, se construyan objetos-problema susceptibles de abordarse con los instrumentos teórico-conceptuales y metodológicos de las ciencias sociales.

## 2. Perspectiva etnográfica y sociología pragmática

Este libro ensaya una convergencia entre etnografía y sociología pragmática que, lejos de ser tan sólo un acto declarativo, se sostiene a lo largo de todo su desarrollo. Esta propuesta de articulación no consiste exclusivamente en un precepto metodológico, sino en asumir que la crítica deja de ser una facultad exclusiva de la observadora y se traslada a los actantes, todo lo cual supone no desarrollar un metalenguaje más potente que el de los propios actores y tiene implicancias en los modos de abordar analíticamente el conflicto, la estatalidad y el hábitat, entre otras cuestiones medulares de este libro.

Esta articulación se expresa en la premisa de *seguir el conflicto*, en un sentido tanto geográfico como hermenéutico. Por un lado, seguir el conflicto en este libro implicó el *desplazamiento geográfico* hacia los diversos lugares donde de manera sucesiva o simultánea el conflicto se desarrollaba: las asambleas en el barrio, las reuniones con autoridades en el ministerio y otras dependencias estatales, las presentaciones en el Consejo Social de la universidad, los recorridos con potenciales personas interesadas en la relocalización por otros barrios periféricos de la ciudad, entre muchos otros. Podemos decir, entonces, que nos encontramos ante una etnografía multisitio que “sigue a la cosa” y que al hacerlo no sólo conecta lugares, sino también distintas escalas y tiempos heterogéneos. Por otro lado, y de manera simultánea, seguir el conflicto supuso también *seguir a los actores en sus interpretaciones*, es decir, desarrollar una escucha atenta, minuciosa y comprensiva hacia las categorías, los fundamentos, los criterios y las lógicas elaboradas por los heterogéneos actores entramados en el desarrollo del reclamo.

Esta actividad que organiza la pesquisa y la escritura del libro es pensada por la autora como un diálogo con los distintos y desiguales actores involucrados en el conflicto, a quienes acertadamente Soledad elije llamar “interlocutores” (y no informantes), en tanto las interpretaciones presentadas en el libro son parte intrínseca del proce-

so de interlocución que estableció con ellas en el campo. Asumir las implicancias de esta cualidad dialógica del campo permite repensar la relación entre extensión e investigación que reflexivamente vuelve a lo largo de las páginas de este libro: ni acompañar el conflicto ni tampoco conducirlo, sino ser una de las interlocutoras en ese espacio-tiempo del conflicto por el que circulan, se prestan, se apropian y se contestan categorías, argumentos e interpretaciones sobre la ciudad, el barrio, la vivienda, el estado, la política y la relocalización.

### **3. Redes del hábitat**

Contra la tendencia habitual a pensar al hábitat como un atributo de la naturaleza, este libro sitúa al hábitat popular en una intrincada red de relaciones sociales. La cosa miente, supo decir Lefebvre retomando a Marx para pensar el espacio que, antes que una cosa, debía ser pensado como una relación entre cosas, signos y personas. La noción de *redes del hábitat* denomina con precisión el entramado de relaciones involucradas en los procesos de producción, reproducción y transformación del hábitat popular. En este proceso convergen, se asocian y se enfrentan habitantes de barrios populares, movimientos sociales, activistas jurídicos, medios de comunicación, distintas instancias gubernamentales, agentes inmobiliarios, proyectos de extensión universitarios e investigadores en ciencias sociales, entre otros, en específicas configuraciones históricas que delinean campos de fuerzas y horizontes temporales donde se despliega el conflicto y sus oportunidades.

A partir de un conflicto específico este libro avanza en la descripción de las formas en que se tejen las redes del hábitat y de los modos en que se despliega la agencia de los sectores populares al interior de esas redes. En este sentido, este libro no sólo muestra la contradicción como un rasgo constitutivo (antes que patológico) del accionar estatal, que se traduce en modalidades de intervención no-unívocas,

no-monolíticas, relacionales y situacionales. Sino que muestra también que esta contradicción es leída por los actores entramados en el reclamo como oportunidades que habilitan “meterse en el Estado” y “hacer uso” de sus “grietas”.

Asimismo, la interlocución establecida a lo largo del conflicto con las y los habitantes de Las Quintas respecto de lo que se anhela de un “barrio”, una “vivienda” y un proceso de “relocalización” muestra que, incluso en condiciones de vida desfavorables y desiguales, la agencia de los sectores populares no se reduce a la lógica de la necesidad. La identificación de los *criterios* movilizados por los habitantes de Las Quintas para evaluar la localización, el barrio y las viviendas de cada uno de los potenciales destinos de la relocalización debería constituir un aprendizaje para toda política posterior involucrada en procesos de urbanización del hábitat popular.

#### 4. Devenires

Por último, este libro se destaca por el tratamiento de las *heterogéneas temporalidades* involucradas en las redes del hábitat: el tiempo del habitar, el tiempo de la obra, el tiempo de la relocalización, el tiempo de la política... Todos estos tiempos –y los modos en que los actores los conciben y actúan en base a sus horizontes temporales– se entrelazan en la secuencia información, afectación, relocalización, tiempos y tensiones que constituyen los mojones que organizan el capitulado de este libro, el cual sólo aparentemente se puede pensar como un proceso lineal. Cada una de las etapas de conflicto es, en cambio, el anudamiento de diversos actores, escalas y tiempos en la demanda por un hábitat justo.

En este sentido, colocar la emergencia del conflicto en la intersección entre el tiempo excepcional de la inundación, el tiempo político de la necesidad de una respuesta antes de las elecciones, el tiempo técnico de la obra de infraestructura y el tiempo largo de la historia

de los habitantes de Las Quintas y su lucha por tierra y vivienda, evita el “presentismo” común a muchos trabajos cualitativos sobre los sectores populares. Del mismo modo, el análisis de las interpretaciones desarrolladas con posterioridad a la desactivación del reclamo y los devenires plurales de los actores involucrados, resitúa el conflicto que es objeto de este libro en un proceso social más amplio, temporalmente más largo y políticamente abierto de las redes del hábitat en el que los sectores populares urbanos disputan su lugar y sus condiciones de existencia en la ciudad.

*Ramiro Segura y Juan Ignacio Piovani*

La Plata, junio de 2020

## Introducción

¿Cómo se conforman las demandas por el hábitat en los sectores populares? ¿Cómo se construyen localmente? ¿Qué actores sociales participan y de qué manera las llevan adelante? Este libro aborda la cuestión urbana y la construcción del hábitat popular desde una pregunta por la conformación de demandas colectivas. Para ello, recorre etnográficamente el proceso de emergencia y transformación de un reclamo por relocalizaciones en un barrio popular de la ciudad de La Plata entre los años 2013 y 2017.

El reclamo estudiado formó parte de un conflicto por hábitat que en términos generales se enmarca en las dificultades de acceso a la tierra y a la vivienda por parte de los sectores populares y a la problemática de los asentamientos informales en la Argentina contemporánea. Este conflicto particular estuvo motivado por la ampliación y canalización del arroyo El Gato, obra de infraestructura hidráulica desarrollada por el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires con motivo de la trágica inundación ocurrida en la región en abril del año 2013. La obra estuvo acompañada por un proyecto de relocalización de cientos de viviendas de los barrios informales que se asientan hace décadas a los márgenes del arroyo. Las Quintas, escenario del trabajo de campo de este libro, es uno de los barrios que se vieron atravesados por esta obra. Allí, vecinos, militantes y extensionistas fueron entramándose en este conflicto que, si bien originado en el barrio, excedió pronto la escala barrial.

A partir de seguir etnográficamente este proceso, y en base al enfoque de la sociología pragmática, este libro aborda la emergencia y

transformación de esta red de actores y del reclamo por hábitat que llevó adelante, atendiendo al conflicto como una dimensión intrínseca de la vida social, y buscando describir su productividad específica. Para ello, analiza cómo la red transformó un clima de incertidumbres en el marco de posibilidades para la acción colectiva; cómo en este proceso se construyeron categorías, saberes, competencias para instalar la demanda y posicionarse como actores legítimos de reclamo ante el Estado; cómo se construyeron evaluaciones y lecturas de situación en función de los tiempos políticos y las temporalidades, presiones, intereses, expectativas de los demás actores intervinientes; cómo se desarrollaron distintas estrategias de acción en base a estas lecturas, y se establecieron negociaciones, compromisos y acuerdos con los funcionarios; cómo se formularon criterios prácticos para definir las opciones de solución posibles al conflicto. Finalmente, muestra cómo la desactivación del reclamo no implicó el fin del conflicto, sino que este continuó permeando la cotidianeidad de los actores involucrados a partir de tensiones y dilemas que quedaron irresueltos.

Esta etnografía fue elaborada a partir de mi participación activa en las tramas de interacción estudiadas no sólo como investigadora sino también como extensionista. En ese sentido, este libro también invita a reflexionar sobre el rol de la extensión universitaria y sobre las posibilidades y desafíos que implica la articulación entre la extensión y la investigación.

El recorrido que me condujo a la pregunta de investigación de esta etnografía se inicia en el año 2011 a partir de mi inserción en un Proyecto de extensión universitaria mientras cursaba los últimos años de la Licenciatura en Sociología en La Plata. El Proyecto<sup>1</sup>, al que había sido invitada por colegas de la carrera, trabajaba en un “barrio qom” de la periferia de la ciudad desde el año 2009. Sus miembros

---

<sup>1</sup> “El Proyecto” es el término nativo para nombrar a este colectivo entre sus miembros, y el que utilizaré en este libro.

eran en su mayoría docentes, graduados y estudiantes de las carreras de Sociología, Psicología, Ciencias de la Educación, Antropología y Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, y las tareas a las que se abocaban en el barrio consistían centralmente en el acompañamiento de la inserción escolar de los niños y el desarrollo de talleres de literatura infantil, de psicología comunitaria, de producción audiovisual con jóvenes y de tejido con mujeres.

Dos años después de haberme integrado al Proyecto en el taller de producción audiovisual con jóvenes del barrio (el “taller de compus” como lo llamábamos), me vi ante la necesidad de pensar un tema de investigación para mi inscripción al Doctorado. Durante todo el proceso desde que inicié mi participación en el Proyecto, algo de la cotidianeidad del barrio había llamado siempre mi atención: el lugar de la política en las tramas cotidianas. Me refiero al papel de los referentes, sus complejos vínculos con políticos, partidos e instituciones externos al barrio, los relatos nunca muy claros sobre los intentos fallidos por obtener la titularidad de las tierras, los devenires de la Asociación Civil conformada entre los vecinos.

Decidí entonces comenzar a indagar las dinámicas de la política cotidiana en el barrio y en particular aquellas formas de la política que estaban permeadas por identificaciones étnicas específicas. Esto me interesaba concretamente ya que había notado que la construcción de un “nosotros comunidad” o de un “nosotros qom” era elaborada principalmente por quienes eran (auto)percibidos como los referentes del barrio, los que tenían contacto con los distintos funcionarios o políticos que se acercaban, los que eran convocados como delegados para las reuniones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), los que tradicionalmente habían movilizado las acciones colectivas en pos de conformar una Asociación Civil. La etnicidad se me aparecía así como recurso que era puesto a jugar por los referentes del barrio para posicionarse como actores legítimos para reclamar o recibir determinados beneficios sociales y en última instancia, como sujetos de derechos particulares, los “pueblos origina-

rios” (Balerdi, 2012). Esta pregunta inicial, como veremos, continuó mutando, o más bien especificándose.

Con este interés inicial comencé en 2013 la escritura de registros etnográficos tras mis idas semanales al barrio y mis conversaciones informales con distintos vecinos a quienes conocía. Será entonces, a mediados de ese año, que escuche hablar por primera vez acerca de una obra de infraestructura hidráulica que estaba por comenzar a desarrollar el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires sobre el arroyo El Gato que pasaba junto al barrio. Un año después de esa novedad, a partir de mediados del 2014, emergió allí un conflicto en torno a esta obra de infraestructura, del que participé como miembro del Proyecto de extensión y a su vez como investigadora, ya que se convirtió en el escenario etnográfico en el que desarrollé el trabajo de campo para este libro siguiendo el proceso durante todo su desarrollo.

## **Las Quintas y la cuestión de la tierra**

La primera vez que fui al barrio, a mediados del 2011, el Proyecto de extensión al que comenzaba a sumarme había organizado una muestra de fotografía. Durante los meses anteriores, un fotógrafo cubano que era amigo de Anabela<sup>2</sup>, la directora del Proyecto, había dictado un pequeño taller de fotografía en el barrio del que habían participado cuatro jóvenes. Ese día, sus fotografías impresas eran expuestas en la estrecha calle de tierra que conduce al Salón Comunitario del barrio, atadas por piolas de algodón que habían sido colgadas de los alambrados y chapas de los terrenos, en ambos lados de la calle.

Había ido al barrio junto a un compañero, que también lo conocía ese día por primera vez, y a Vanina, otra compañera de la Facultad

---

<sup>2</sup> Los nombres propios han sido modificados para resguardar el anonimato.

que por entonces era coordinadora del Proyecto y nos había invitado a sumarnos. Viajamos unos treinta minutos en colectivo de línea desde el centro de la ciudad hasta el lugar. Desde la parada en que descendimos, caminamos unas tres cuadras dejando atrás las calles asfaltadas y entrando rápidamente a un barrio de casitas bajas, muchas de ladrillos y otras tantas de chapa y madera. El “barrio qom”, como se le llamaba entre los miembros del Proyecto, ocupaba unas dos manzanas de trazado regular, pero interrumpido, en el fondo, por un arroyo ancho que zigzagueaba muy próximo a las casas que se apilaban en su margen, el arroyo El Gato.



Ilustración. Mapa de Las Quintas.

Lo primero que me llamó la atención al acercarnos al barrio fue el pilar colorido con la imagen tallada de la Virgen María que se erguía en una de las esquinas. Luego sabría que esa esquina dividía el “barrio qom” del contiguo “barrio paraguay”. A esa, mi primera apre-

ciación del lugar, se sumó también la imagen y el olor de una gran cantidad de basura apilada contra los márgenes de la calle de ingreso, mezclándose con el barro de las zanjas al aire libre.

Durante las dos o tres horas de esa tarde en que estuvimos en el barrio, Vanina nos mostró el Salón Comunitario y nos presentó a algunos de los vecinos con los que los miembros del Proyecto trabajaban. El Salón en donde se desarrollaban las actividades y talleres del Proyecto era un espacio de unos treinta metros cuadrados, de ladrillos y techo de chapa, con dos ventanas y una puerta de madera. En su interior había unas cinco computadoras antiguas que habían sido donadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, colocadas contra una pared en fila sobre unos bancos de madera. En la otra pared se apilaba en unas estanterías metálicas una montaña de libros para niños y en el centro cuatro pupitres escolares agrupados formando una gran mesa, rodeada por largas banquetas de madera. Luego aprendería que el espacioso e iluminado Salón, con sus pisos de baldosas bordó y paredes revocadas, contrastaba enormemente con las pequeñas viviendas del barrio, en su mayoría con pocas o ninguna ventana, con paredes sin revoque y pisos de cemento, cuando no de tierra. Este contraste se intensificaba si comparábamos la fachada del Salón: un colorido mural en relieve con imágenes de niños y animales decoraba la pared delantera del lugar. Había sido realizado algún tiempo atrás por los miembros del Proyecto en conjunto con un grupo de jóvenes de la Facultad de Bellas Artes, y representaba personajes de la cosmología qom.

Esa tarde también conocimos a Raúl. Vanina nos adelantó que se trataba de uno de los “referentes de la comunidad” con los que los miembros del Proyecto trabajaban. Raúl era un hombre de unos cuarenta años, de tez oscura y sonrisa franca, de altura mediana y cuerpo algo robusto. Llevaba siempre su pelo negro prolijamente cortado y generalmente vestía pantalón de *jean* y camisa a cuadros los sábados, y en los días de trabajo, pantalón y camisa de grafa. Como la mayoría de los habitantes del barrio, Raúl era de origen chaqueño. Él y su familia fueron de los primeros en asentarse en el lugar, luego de que

migraran a La Plata a principios de los años 2000 en busca de trabajo. Era albañil y en el momento en que lo conocí estaba empleado “en blanco” para una empresa constructora local. Sus dos hijos, Francisco y Mati, tenían entre quince y diecisiete años por ese entonces.

Esa tarde Raúl nos recibió con mucha amabilidad, como continuó haciendo siempre, y compartió con nosotros unos mates mientras conversábamos de la muestra de fotografías que nos convocaba ese día. Con el correr de los años, entablaría numerosas charlas con él: sobre su anterior vida en el Chaco, sobre su situación en La Plata, sobre su trabajo, sus deseos y desafíos, sobre el barrio, las relaciones entre los vecinos, las dificultades por establecer formas de organización colectiva, sobre política y políticos. Raúl fue quien nos abrió las puertas del barrio, en un sentido no sólo figurado: para ingresar al Salón Comunitario había que atravesar la reja que marca el límite de su terreno, ya que el Salón se ubicaba frente a su casa, dividido por una especie de patio interno de unos tres metros de ancho. Además, Raúl era quien se hacía cargo de la llave del Salón y quien regulaba el acceso al mismo durante los días en que el Proyecto no tenía actividades. A su vez, ese espacio era utilizado por él para alojar a sus familiares del Chaco cuando venían de visita, o como espacio de reunión cuando recibía a algún funcionario o político de los que se acercaban al barrio cada tanto.

Esta impronta personal de parte de Raúl y su familia hacia el espacio del Salón Comunitario fue por mucho tiempo algo que entre los miembros del Proyecto buscamos limitar: pretendíamos que los talleres que realizábamos allí condujeran progresivamente a que los niños y jóvenes que participaban se “apropiaran” del lugar, que lo sintieran como propio y a su vez “de todos”. Pensábamos que a largo plazo, el sentimiento de pertenencia a un espacio y a un colectivo contribuiría a fortalecer la organización en el barrio que desde nuestra mirada aparecía como necesaria y aún difícil de concretar.

Aquel fue entonces mi primer encuentro con el barrio al cual seguiría yendo durante varios años. De las tantas charlas mantenidas luego con los jóvenes que participaban del “taller de compus” que

comenzamos a sostener los sábados junto a compañeros del Proyecto, aprenderíamos a dejar de llamarlo “barrio qom” y a comenzar a nombrarlo como los propios jóvenes lo hacían: Las Quintas. En esa diferencia se jugaba una manera de comprender al barrio que nos tensionaría a los miembros del Proyecto muchas veces y que haría pendular nuestra intervención en el mismo en dos sentidos cuyos límites nos fueron siempre difíciles de establecer (si acaso eso es posible): por un lado, el de respetar los intereses y modos de hacer de las personas con quienes trabajábamos, y por el otro, el de buscar influir en los cursos de esas acciones, orientándolas hacia lo que entendíamos más conveniente para ellos. Esta tensión atravesará también el modo en que los miembros del Proyecto asumiremos nuestra intervención a partir de la emergencia del conflicto que aborda este libro (y que será particular objeto de reflexión en el capítulo 5).

Las primeras familias de Las Quintas se asentaron en las tierras en el año 1999<sup>3</sup>. Los primeros habitantes que habían llegado de la provincia del Chaco y se encontraban por entonces viviendo junto a familiares en el “barrio qom” de Malvinas, en la periferia de La Plata, supieron de la existencia de un terreno desocupado no muy lejos de allí y decidieron instalarse. Un conjunto de investigaciones realizadas en el barrio con anterioridad a la llegada del Proyecto de extensión al mismo (Depetris, 2007; Pisani, 2009 y Silvestrin, 2010) recuperan los relatos de ocupación del terreno por parte de estos primeros vecinos: la incertidumbre, el temor durante los primeros días ante la posibilidad de ser expulsados, el alivio de recibir palabras de bienvenida de

---

<sup>3</sup> La historia de los orígenes de Las Quintas que presentaré sintéticamente en esta introducción, permitirá volver más comprensible el escenario sobre el que se instalará el conflicto analizado en este libro y algunas de las modalidades que asumirá. Esta breve historia ha sido elaborada en base a los conocimientos de la conformación del barrio que las incontables conversaciones con sus habitantes a lo largo del trabajo de campo me brindaron, y también a partir de un conjunto de tesis elaboradas en el marco de carreras de grado en sociología y antropología que se basan en trabajos de campo realizados en el barrio.

algunos de los habitantes establecidos de la zona y la tranquilidad posterior al haber logrado permanecer en el terreno ya pasados algunos meses.

Luego –y en un proceso que continuará con los años– irían llegando nuevas familias que se instalarían en el barrio a partir de la autoconstrucción de viviendas en los espacios disponibles. Las investigaciones precedentes coinciden en señalar que el principal motivo de la decisión de migrar de estas familias residió en la búsqueda de empleo y mejores ingresos. La elección del destino de la migración, por su parte, estuvo supeditada a las redes de parentesco que condujeron a la llegada de nuevas familias junto a las ya establecidas en el barrio.

Los primeros vecinos asentados sabían por rumores que el propietario de esas tierras había fallecido, por lo que imaginaban que nadie las reclamaría. Sin embargo, algunos años después de instalados apareció un heredero. “Se enteró de nuestra ocupación por el diario – sostenía uno de los vecinos cuya voz cita Pisani (2009: 54)– pero vino a vernos con la intención de donarlas”. Esta persona habría cedido gratuitamente la tierra a los vecinos. De todos modos, como sostiene Silvestrin (2010), la cesión no garantizaba la obtención del título de propiedad de la tierra por parte de las familias, y la regularización del dominio se volvía necesaria si se pretendía acceder a subsidios o programas para la urbanización del barrio o para mejorar la calidad de las viviendas.

A partir de entonces, momento que Pisani (2009) identifica como “bisagra” en el relato de la historia del asentamiento, se inicia un proceso de organización de los vecinos asentados en torno a la lucha por la titularización de las tierras. Este proceso, como sostuve, tiene lugar en los años previos a que el Proyecto de extensión comenzara a trabajar en el barrio. Sin embargo, su devenir y sus resultados serán mencionados y recordados por los habitantes en numerosas conversaciones mantenidas con los miembros del Proyecto en los años siguientes. Este proceso determinará en parte la situación habitacional

existente al momento en que se desarrolla el conflicto que aborda este libro, así como habrá dejado marcas en las relaciones entre los vecinos y los modos de organizarse en el barrio, que nos conducirán a los miembros del Proyecto a la percepción de que la acción colectiva para la lucha por mejores condiciones de vida era una meta, como mencioné, necesaria pero muy difícil de lograr.

La “cuestión de la tierra”, como solía llamarla Raúl, se convertiría entonces en la primera preocupación de los habitantes del barrio y la obtención de la propiedad de la misma su principal objetivo. Para ello, en los primeros años del asentamiento, sus habitantes conformaron una Asociación Civil y procedieron a solicitar la inscripción ante el Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INAI para la obtención de la personería jurídica. No obstante, la lucha por el acceso legal a la tierra fue para los vecinos un proceso arduo y que a fin de cuentas no los condujo a la obtención de la regularidad dominial buscada.

En principio, se presentaban en esta búsqueda dos caminos posibles –la titularización comunitaria a través de los canales establecidos por las normativas específicas de derechos indígenas<sup>4</sup>, o la titularización individual de los terrenos a partir de la denominada “Ley Pierri”<sup>5</sup>–, y no había acuerdo sobre cuál sería la alternativa deseable (y

---

<sup>4</sup> Argentina reconoce el derecho indígena a la tierra tanto en su legislación nacional como a partir de la ratificación de acuerdos internacionales (como el Convenio 169 de la OIT). La Ley nacional 23.302 sancionada en 1985 dispuso la creación del INAI, organismo que sería el encargado de otorgar las personerías jurídicas a las comunidades indígenas del país, como paso previo al reconocimiento de sus derechos sobre las tierras que estas ocupaban en forma “tradicional, actual y pública”. En el año 2006, luego de los reclamos de organizaciones indígenas ante los procesos de desalojo que muchas comunidades venían sufriendo, se sancionó la Ley 26.160 que declaraba la emergencia territorial y disponía de un plazo de cuatro años para que el INAI realizara un relevamiento técnico-catastral de las tierras ocupadas por estas poblaciones (mientras se suspendían las órdenes judiciales que disponían los desalojos).

<sup>5</sup> La Ley nacional 24.374 establece un régimen de regularización dominial para “los ocupantes que, con causa lícita, acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante tres (3) años con anterioridad al 1º de enero de 2009, respecto de inmuebles edificados urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente, y reúnan las características previstas en la reglamentación”.

factible) entre los habitantes del barrio al respecto. Ambas imponían obstáculos técnicos, legales y burocráticos difíciles de sortear y requerían de una inversión en tiempo y dinero, y de un asesoramiento específico con los que los habitantes no contaban.

Entre los vecinos de Las Quintas, quienes rechazaban la alternativa de la propiedad individual de los terrenos sostenían que volvería obsoleta la Asociación Civil, y que, al desaparecer esta figura reconocida institucionalmente, sería aún más difícil para el barrio gestionar el acceso a beneficios sociales y recursos otorgados por organismos del Estado a las comunidades indígenas (Silvestrin, 2010). Del otro lado, la propiedad comunitaria de las tierras por vías del INAI parecía por entonces una meta casi imposible de obtener. De hecho, hasta el momento no existía ningún antecedente en la Provincia de Buenos Aires, y el primer caso de otorgamiento de una escritura comunitaria tuvo lugar recién en el año 2014, cuando la comunidad Nam Qom de Malvinas obtuvo la propiedad de las tierras que habitaban en dicho barrio platense hacía más de veinte años.

En paralelo a los intentos infructuosos por obtener la titularidad de las tierras, los vecinos llevaron adelante numerosas gestiones con dirigentes políticos y organismos del Estado en la búsqueda por acceder a planes de vivienda para el barrio (Depetris, 2007). Sin embargo, la regularización dominial aparecía en todos los casos como condición necesaria previa al acceso a cualquiera de estos beneficios.

Por otro lado, el devenir de la organización también tuvo sus altibajos. No era fácil lograr la participación constante de todos los vecinos en las asambleas, e incluso las tareas de los miembros de la comisión directiva requerían de una dedicación que era para ellos difícil de sobrellevar (según los testimonios recuperados por Depetris, 2007). A esto se sumaría una serie de disputas entre los vecinos: en torno a la vinculación de la Asociación con determinados partidos políticos u organizaciones sociales que era vista por algunos como deseada o conveniente, y por otros como una pérdida de autonomía de la propia comunidad (Pisani, 2009); en torno a cuánto y cómo los

referentes distribuían la información o participaban a los demás vecinos en las decisiones tomadas; en torno a cuán equitativamente se distribuían los recursos materiales obtenidos para el barrio.

Finalmente, para los primeros años en los que el Proyecto de extensión comenzó a trabajar en el barrio, la Asociación Civil ya contaba con muchas dificultades para mantenerse en pie, y para el momento en que se inició el conflicto que es objeto de este libro, ya había perdido vigencia. Lo que aquí quiero señalar es que serán en gran medida estas experiencias las que configurarán las expectativas, temores, intenciones, decisiones de los habitantes del barrio en el conflicto que se desatará a partir del 2014 con la obra de infraestructura y el proyecto de relocalización.

Si bien, como mencioné más arriba, la pregunta por la etnicidad orientó mis intereses de investigación iniciales, un escenario etnográfico atravesado tan determinadamente por la problemática del acceso a la tierra y las condiciones habitacionales –problemática presente en las preocupaciones y acciones cotidianas de las propias personas con quienes iniciaba mi trabajo de campo–, me condujo a especificar mis interrogantes en dicho sentido. Esto además sería potenciado especialmente por el proceso que comienza a desarrollarse cuando estoy dando mis primeros pasos en el trabajo de campo para la tesis doctoral: un conflicto motivado por la relocalización del barrio y la emergencia de una demanda por el hábitat, que nucleará no sólo a los habitantes del “barrio qom”, sino también a sus vecinos del “barrio paraguayo”. Entonces, si bien la pregunta que orientaba mis primeros registros etnográficos se vinculaba al papel de la etnicidad en las tramas políticas en el barrio, la preocupación cotidiana más palpable para mis interlocutores se centraba en “la cuestión de la tierra”, y el conflicto activado en torno a un proyecto de relocalización de las viviendas del barrio vendrá a actualizar esta preocupación, junto a una historia de expectativas y temores vinculada a ella. A su vez, este conflicto dará al barrio que yo conocía otra escala: articu-

lando (sin diluir) al sector “qom” con el “paraguayo”, y asimismo obligándome a seguir el conflicto más allá del barrio mismo.

## **Extensión-investigación. Un doble rol en el campo**

Haber llevado adelante esta etnografía no sólo como investigadora o tesista, sino también como extensionista, me impuso un doble desafío en términos metodológicos. El Proyecto de extensión no fue sólo el espacio desde el cual me inserté en el barrio y llevé adelante el trabajo de campo, sino que fue también un actor de la trama analizada. Esto implicó la búsqueda por desnaturalizar las propias prácticas y sentidos de la intervención en el cruce entre extensión e investigación, y a su vez, la posibilidad de problematizar y conceptualizar modalidades nativas de la práctica extensionista. La extensión contribuye a la producción de conocimiento en el ámbito universitario. Este conocimiento, como sostiene Pinedo (2020: 1), “no está ni en la mente, ni en los planes, ni en los *papers* de nadie, sino en las relaciones entre las personas y entre las personas y los procesos que traspasan de un lado a otro las membranas que vinculan a la sociedad con la universidad” (p. 1). Este libro busca reponer empíricamente esas relaciones que se dan “en las fronteras porosas entre universidad y territorio” (Pinedo, 2020: 1), en un caso concreto. Para ello es necesario realizar una descripción de la dinámica que cobró el accionar del Proyecto durante el período de mi trabajo de campo, tanto como situar este accionar dentro de los debates sobre las formas de intervención de la extensión universitaria en las últimas décadas.

El Proyecto era uno de los numerosos proyectos de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la cual muchos de los miembros, aunque no todos, formábamos parte como estudiantes, graduados o docentes. Sostenido a partir del trabajo voluntario de sus integrantes, y del financiamiento otorgado por la Universidad y por la Facultad para viáticos y otros gastos cotidianos en

el desarrollo de las actividades, tuvo siempre objetivos más o menos similares, aunque año tras año fue cambiando su composición con la incorporación de nuevos miembros o la salida de otros. Los roles de dirección y coordinación, por su parte, no siempre se mantuvieron ocupados por los mismos integrantes<sup>6</sup>.

Según el reglamento de extensión de la UNLP, los proyectos tienen una duración anual, por lo que para garantizar una intervención continuada, era necesario presentarse año tras año a la convocatoria a partir de la cual se seleccionarían aquellos que serían aprobados y financiados por la Universidad. Bajo este formato, se hacía necesario repensar y formular objetivos generales y actividades a realizar en la intervención. En este marco, los dos objetivos que se sostenían con regularidad en el Proyecto eran el de promover el acceso efectivo al derecho a la educación de los niños y jóvenes del barrio, y el de fortalecer los espacios de encuentro y organización colectiva de la comunidad. El diagnóstico sobre el que los miembros del Proyecto fundábamos estos objetivos era el de que la población del barrio era particularmente desfavorecida, debido a –como sostenían los textos que presentábamos a estas convocatorias– “su triple condición de pobre, migrante interna y perteneciente a un pueblo originario”. Esto se conjugaba con la percepción de que, como mencioné anteriormente, no había en el barrio una trama consolidada que garantizara la organización colectiva –algo que desde nuestra óptica era fundamental para la lucha por (y la obtención de) mejores condiciones de vida para sus habitantes–.

Estos objetivos generales debían traducirse a tareas y acciones prácticas que nos permitieran concretizarlos. Para ello, los objetivos específicos de las actividades realizadas suponían, entre otras cosas, habilitar para los niños y jóvenes que participaban de los talleres el

---

<sup>6</sup> En este libro, al hacer referencia a estos cargos, lo hago en función de quienes ocupaban tales lugares durante el desarrollo del trabajo de campo, a pesar de que posteriormente se hayan visto modificados.

acceso a herramientas informáticas, el fortalecimiento de la lectura y la escritura, de la expresión artística, el acompañamiento de las familias en la escolaridad. Además, se buscaba que el Salón Comunitario no quedara restringido al dominio de una sola familia, y que progresivamente funcionara como un espacio común de encuentro del que todos los habitantes del barrio pudieran sentirse parte.

Ahora, si bien orientados por estos objetivos, en concreto los talleres sostenidos semanalmente en el Salón tuvieron distintos formatos que estuvieron determinados en parte por la formación disciplinaria de quienes integrábamos el Proyecto (psicólogos que sostenían un “taller de psicología comunitaria”, o cientistas de la educación que llevaban adelante un “taller de educación y literatura para niños”), en parte por las posibilidades materiales con las que contábamos (por ejemplo, la posibilidad de contar con computadoras de escritorio en el Salón que nos permitió implementar el “taller de compus” con los jóvenes del barrio), y en parte también por lo que entendíamos como problemáticas sociales que –más allá de aquellos objetivos generales– debían ser trabajadas (como la cuestión de género y el rol de la mujer, que abordábamos en el “taller de mujeres”).

A estas actividades cotidianas se sumará, como parte de la intervención que asumirán los miembros del Proyecto en el conflicto que aborda este libro, la participación en una red que articulará a diversos actores y que llevará adelante una demanda por relocalizaciones en el barrio. Esta no será la única modalidad de intervención de la Universidad como institución en este proceso. Este libro analiza también la intervención de un órgano universitario más amplio que funcionará como espacio de diálogo y articulación entre los distintos actores intervinientes y que será el marco en el que se llevarán adelante las negociaciones con los funcionarios públicos en las instancias más avanzadas del reclamo. Me refiero al Consejo Social de la UNLP, órgano que presentaré con más detalle en el capítulo 1.

¿Cuál es el marco de posibilidad para una intervención de este tipo por parte de agentes que se identifican con (e inscriben su accio-

nar en) no sólo la Universidad en términos generales, sino específicamente en la extensión universitaria? Pinedo y Díaz (2016) señalan que la jerarquización de la extensión universitaria en los últimos años en la Universidad Nacional de La Plata, y en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en particular, se puede comprender, por un lado, en función del impulso dado por el Estado a las universidades nacionales a partir del año 2003, fundamentalmente en materia presupuestaria. En este marco, se crearon políticas específicas hacia la extensión universitaria orientadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Por otro lado, la reforma del estatuto universitario de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2008 impulsó una modificación del área que implicó mayor alcance, instrumentos y reconocimiento institucional para la extensión<sup>7</sup>.

Ahora bien, si en términos generales podemos decir que la función de la extensión es la vinculación de la universidad con la sociedad, esta afirmación bastante ambigua abriga en sí concepciones y formas de la práctica extensionista muy disímiles. De modo esquemático, podrían identificarse dos grandes perspectivas sobre esta función universitaria. Por un lado, la extensión entendida como “transferencia”: esta es la mirada clásica que concibe a la extensión como una relación unidireccional donde el conocimiento y la producción de saberes son exclusividad de la universidad que los “transfiere” a la sociedad. Por otro lado, la extensión es concebida como “territorialización” de la universidad (Trinchero y Petz, 2014) y como “circularidad dialéctica” (Manzano, 2019) o “hibridación” (Vaccarezza, 2015) de conocimientos. Desde esta mirada, la extensión se percibe como la intervención y producción de saberes en forma conjunta con la sociedad, a partir de un “diálogo” o de una “reciprocidad” (Fuentes,

---

<sup>7</sup> Si bien en Argentina, desde la reforma universitaria de 1918, la extensión forma parte de una de las tres funciones de la universidad, junto con la investigación y la docencia, en la práctica aquella siempre se ha desarrollado en menor medida que estas.

2016), “atendiendo a las demandas, intereses y necesidades de la misma” (Pinedo y Díaz, 2016: 3). Podríamos decir que estas modalidades de extensión mencionadas se diferencian de la concepción clásica de la “transferencia” en su intención por discutir la jerarquía de saberes sobre las que la universidad se funda.

Estos puntos de vista disímiles, lejos de restringirse a conceptualizaciones abstractas sobre la universidad y la extensión, permearon concreta y cotidianamente nuestras reflexiones como integrantes del Proyecto sobre nuestra propia práctica extensionista en Las Quintas. Si bien en términos generales inscribiríamos nuestra intervención en la perspectiva del “diálogo” y la “coproducción de saberes en la interacción” con los habitantes del barrio, la puesta en práctica de esta manera de concebir la extensión (especialmente, como veremos, cuando nos involucremos en el conflicto al que se aboca este libro), no estuvo libre de tensiones y dilemas que describiré e iré problematizando a lo largo de estas páginas. Así el trabajo de reflexión sobre estas tensiones y dilemas se volverá necesaria a los fines de lograr objetivar mi lugar en el campo y el modo en que construí como dato etnográfico esta intervención desde un doble rol.

¿Qué implicancias tuvo entonces seguir el conflicto en cuanto a mi doble rol en el campo? Lo que aquí intentaré sostener es que una participación de este tipo no sólo brinda una posibilidad inigualable de acceso a las tramas de interacción bajo análisis y de compartir los códigos y lenguajes del campo<sup>8</sup>, sino que también permite –mediante la reflexividad (Guber, 2014)– volverse dato etnográfico sobre el mundo de prácticas y sentidos estudiado. La reflexividad operó aquí

---

<sup>8</sup> Como sostiene Borges (2003: 44), en el campo etnográfico, los extraños o extranjeros no son sólo aquellos que vienen de afuera, sino centralmente aquellos que no comparten los códigos, el lenguaje del lugar. *Estar* en el campo siendo parte activa de él como extensionista me permitió aprender desde un inicio sus códigos e ir compartiendo el lenguaje específico que se iría constituyendo en el proceso: “información”, “afectación”, “incertidumbre”, “relocalización”, “asamblea”, “mesa chica”, “negociación” serán términos nativos que compartiré y construiré con mis interlocutores en tanto parte de ese campo.

como una herramienta analítica a través de la cual intenté convertir ciertas tensiones del campo en datos etnográficos que me permitieran captar algo de las lógicas de las dinámicas de interacción en las que participé como extensionista e investigadora.

Los riesgos de volverme portavoz del Proyecto que mi participación en el campo como miembro de este colectivo conllevaba, me impusieron en este caso el desafío de desnaturalizar las propias acciones como parte integrante de la red del reclamo y del conflicto, y esto fue asumido a partir de la búsqueda por explicitar los dilemas, las incomodidades, las dudas que tuvimos (tuve) como integrantes del Proyecto en nuestra intervención y sobre las que conversamos y reflexionamos cotidianamente a lo largo del proceso estudiado (aspectos que irán apareciendo a lo largo del libro). La descripción y análisis de estas tensiones, dudas, incomodidades, así como sostiene Guber (1995) sobre la reflexividad en torno a los “incidentes” generados en las situaciones de interacción en el campo, permiten echar luz sobre el objeto de estudio. Sobre la base de la reconstrucción etnográfica de la intervención del Proyecto en el conflicto y de la reflexión sobre ella, una de las apuestas de este libro será entonces mostrar en acto un cruce posible entre extensión e investigación.

## Seguir el conflicto

En el transcurso de esta investigación, basándome en Cefaï (2013), he procurado articular la perspectiva etnográfica con ciertas premisas de la sociología pragmática en términos de qué mirar y cómo hacerlo. En particular busqué poner en acto este cruce entre una versión del enfoque etnográfico y el pragmático a partir de lo que llamaré *seguir el conflicto*, en las acciones que enlaza, en los contextos en los que se despliega y en su desarrollo temporal.

Haciéndose eco del postulado general que propusieron inicialmente autores de la sociología pragmática francesa en los años 80

como Boltanski y Thevenot (1989) –esto es, pasar de una sociología crítica a una sociología de la crítica–, Cefaï (2013) dará especial énfasis a pensar la confluencia entre este enfoque y el método etnográfico. El enfoque pragmático converge con una mirada de la etnografía como proceso investigativo que se sustenta en una observación prolongada de actividades en situación, a partir de la implicación directa del investigador, y que supone manejar con habilidad el acceso a un terreno, la toma de notas lo más densa y precisa posible, y un análisis arraigado en esta experiencia de trabajo de campo (Cefaï, 2013). Esta convergencia se da en el hecho de que, al igual que en la etnografía concebida de esta manera, el enfoque pragmático “acompaña las ‘experiencias’ y las ‘perspectivas’ de los actores” (Cefaï, 2009: 4) en las situaciones de acción e interacción que hacen emerger acciones concertadas y actores colectivos. Como sostiene Cefaï: “el desafío [que propone el enfoque pragmático] es el de describir la mutación de las experiencias colectivas y de los ambientes institucionales, haciéndolos emerger luego de las actividades en proceso de realización” (2009: 4).

Precisamente, la sociología pragmática, en la búsqueda por superar los problemas que reconoce en las perspectivas disposicionalistas, se propone “ofrecer mejores descripciones de la actividad de los actores en situaciones particulares” (Boltanski, 2011: 23), observar qué hacen, cómo interpretan las intenciones de los demás, cómo discuten y argumentan sus propias posiciones, en la medida en que se involucran en disputas. En este proceso, los actores tienen la capacidad de desarrollar *competencias para la crítica*, esto es: producir demandas, denunciar injusticias, presentar pruebas en apoyo de sus reclamos o construir argumentos para justificarse frente a las críticas a las que ellos mismos son sometidos (Boltanski, 2011: 27). Esta concepción orienta en este libro una búsqueda por no jerarquizar mis interpretaciones como investigadora por sobre las de los actores. Sin desconocer que se trata de discursos que se inscriben en marcos de legitimación diferentes, esta etnografía se construye centralmente en el diálogo con sus protago-

nistas, a quienes elijo llamar “interlocutores” (y no informantes). Lejos de una simple manera de nombrar a las personas que seguí en esta investigación, se trata más bien de una convicción acerca de que las interpretaciones que aquí presento son parte intrínseca del proceso de interlocución que establecí con ellas en el campo.

En este sentido, la apuesta de esta etnografía pragmática (o “pragmatismo etnográfico”, como sostiene Cefai, 2013) es la de seguir a los actores en sus teorías, sus interpretaciones, sin que la investigación pretenda desarrollar un metalenguaje más potente que el de los propios actores (Latour, 2008). El principio de *seguir* a los actores, formulado inicialmente por Callon (1986), no implica sólo un desplazamiento espacial –como el sentido literal de la palabra podría sugerir–. Implica seguirlos en sus interpretaciones, en las preguntas que se realizan, en las maneras y los términos con que las responden, en los modos en que se asocian para lograrlo (Balerdi, Boix, Iuliano, Welschinger, 2017: 4).

Inspirada en esta clave interpretativa, esta etnografía *sigue el conflicto*. “Conflicto” refiere al término nativo con el que los actores nombraron el proceso de emergencia y desarrollo de un reclamo en torno a relocalizaciones en el barrio y de una red de actores que lo llevó adelante. En ese sentido, el término alude al objeto empírico que abordo en esta investigación. Pero “conflicto” también refiere a la mirada analítica de este proceso que propongo: concebir la trama de interacciones y la red de actores estudiados como *conflicto*, atendiendo a las acciones que lo hacen emerger y a las distintas escalas y temporalidades que atraviesa. Siguiendo las premisas de la sociología pragmática, el conflicto será abordado como un proceso que no porta una unidad identitaria ni una lógica única de interpretación, que está conformado por experiencias situadas de asociación, que está en constante transformación, y que no es lineal, sino que supone distintas temporalidades y cambios de escala.

En concreto, se trata de un conflicto que no sucede sólo en el barrio. Las Quintas es el escenario a través del cual accedo inicialmente

al conflicto pero del cual saldré necesariamente en la tarea de *seguir* su desarrollo. En él se conjugarán una problemática local (el reclamo que emerge en torno al proyecto de relocalización de algunas viviendas del barrio), con otra a nivel municipal (la inundación de la ciudad de La Plata y las consecuencias políticas y urbanas que este proceso tendrá), y también provincial (la intervención del gobierno provincial a través de un proyecto de infraestructura hidráulica que será gestionado por el Ministerio de Infraestructura). Además, se tratará de un conflicto atravesado por distintos tiempos, que intentaré seguir en el libro: los que impondrá el desarrollo técnico de la obra de infraestructura y la construcción de las viviendas; los que impondrán los intereses, necesidades, interpretaciones y opiniones cruzadas de los distintos actores involucrados; los que implicarán las situaciones de interacción, concertación, negociación entre ellos; y finalmente, los que impondrá el contexto político en el que tuvo lugar el reclamo.

Cefaï (2011) sostiene que el desplazamiento del análisis tradicional de las movilizaciones colectivas que propone la sociología pragmática (del modelo de la acción racional o la movilización de recursos a la multiplicidad de regímenes de compromiso y de justificación, que abordaremos con más detalle en el apartado siguiente) tiene tres implicancias al nivel del hacer investigativo: partir de los contextos de experiencia de los propios actores en situación, no deificar macro-estructuras sino mostrar los procesos de coordinación e interacción que configuran macro-actores, y recurrir a métodos cualitativos de investigación. En particular, la investigación etnográfica permite seguir “las variaciones contextuales y las transformaciones temporales” de los procesos de asociación de colectivos.

Siguiendo esta línea, entonces, asumo el desafío de analizar y comprender este proceso de emergencia de un reclamo y de una red de actores que lo lleva adelante –proceso que será concebido como conflictivo y nombrado como “conflicto” en términos nativos– a partir de, como sostiene Cefaï, seguir etnográficamente sus variaciones contextuales y sus transformaciones temporales, sin asignar-

le un principio único de explicación (la etnicidad, la vecindad o cualquier otro) y atendiendo en cambio a los modos de asociación que lo hacen emerger.

Ser miembro del Proyecto de extensión y haber por ello tenido inserción en el barrio antes y durante la emergencia del conflicto, me permitió seguir este proceso desde sus inicios y durante todo su desarrollo. Seguir el conflicto se constituyó no sólo en mi hacer etnográfico, sino también en mi tarea como miembro del Proyecto de extensión, y bajo este doble rol participé de asambleas en el barrio, reuniones con funcionarios, “mesas chicas” de coordinación e intercambios de mails con otros actores de la red, encuentros en el marco del Consejo Social, recorridos por la ciudad cuando se evaluaban destinos posibles para la relocalización. Los registros que tomé en cada una de estas situaciones me permitieron elaborar, junto a otros documentos y textos conformados por notas periodísticas, publicaciones en redes sociales y materiales escritos por los actores intervinientes, un diario de campo que data su primera entrada en junio de 2013 y la última en diciembre de 2017.

La estrategia narrativa de este libro sigue también el desarrollo del conflicto y es por ello, como veremos, que el texto se inicia en el capítulo 1 con la emergencia de un reclamo, y concluye en el capítulo 5 con las tensiones que quedan irresueltas luego de su desactivación. Es importante aclarar que esta estrategia de exposición otorgará al proceso estudiado un efecto de unicidad y linealidad artificial, como si el conflicto tuviera un principio, un desarrollo y un desenlace. El objetivo de recomponer al final del libro los dilemas latentes que quedan al desactivarse el reclamo como tal, será el de tensionar justamente este efecto.

Además, seguir las múltiples temporalidades que atraviesan al conflicto no supone necesariamente recomponer una mirada histórica sobre el proceso. ¿Cómo evitar el riesgo del presentismo al que este enfoque podría propender? El riesgo de la “oclusión del tiempo histórico” que Pinedo y D’Amico (2015) identifican en los análisis

funcionales abstractos a los que tienden ciertas etnografías, o bien el riesgo que el énfasis de la sociología pragmática en las situaciones de interacción y en la acción haciéndose podría también –erróneamente– sugerir<sup>9</sup>. La historia de conformación del barrio que presenté en esta introducción contribuye a dar cuenta de que este tipo de configuración local específica no surge espontáneamente, ni en el momento en que la investigadora llega al campo. A su vez, este riesgo se intentará evitar atendiendo a los sentidos que los habitantes construyen del proceso en base a sus experiencias previas: lo que sucede en el conflicto también se explicará por las propias trayectorias y experiencias sedimentadas de los actores que intervienen (arraigadas en procesos históricos más amplios, y que no se vinculan necesariamente a acontecimientos que surgen o tienen lugar durante el conflicto mismo).

## **El estudio de un reclamo y de una red**

El conflicto como proceso en transformación, con distintas escalas y temporalidades, supone que los actores tengan que hacer un trabajo social de delimitación del mismo. Construir una demanda en torno a un proyecto de relocalización de viviendas del barrio, como veremos, supondrá para los actores involucrados otorgarle a este proceso una unidad, categorizarlo, asignarle sentidos, organizarlo en función de ciertos criterios. Asimismo, supondrá enlazarse con otros actores para llevar adelante el reclamo. Será en este proceso de delimitación del conflicto que emerge una red de actores y se constituye una demanda por el hábitat. Desde esta pregunta general, la relevancia de reconstruir etnográficamente las acciones, sentidos y tramas concretas que dan lugar a la red y al reclamo será sostenida, como ya ade-

---

<sup>9</sup> Como sostienen Barthe *et al.* (2017), la sociología pragmática “no se limita a estudiar el presente de nuestras sociedades, sino que consiste más bien en estudiar toda acción, presente o pasada, *en su presente*” (2017: 266. Resaltado propio).

lanté, a la luz de un marco teórico con eje en la sociología pragmática francesa, y en articulación con otras propuestas directamente vinculadas o que podríamos considerar afines a este enfoque.

Las variadas obras que se suelen identificar dentro del pragmatismo francés, que forman parte de lo que Piovani y Nardacchione (2017) han llamado “sociologías poscontemporáneas”, surgen en la década de 1980 en torno al legado de la obra del pensador que, como sostienen los autores, “podríamos considerar más destacado entre los clásicos contemporáneos: Pierre Bourdieu” (Piovani y Nardacchione, 2017: 5). Esta corriente, influenciada mayormente por la etnometodología, el interaccionismo y el pragmatismo norteamericano, se funda en un cuestionamiento hacia la sociología crítica bourdieana, a partir de un desplazamiento fundamental: la crítica deja de ser exclusiva del observador y se traslada a los actantes. Como sostienen Nardacchione y Acevedo, ya “no se trata de develar lo que se encuentra ‘oculto’ detrás de las estructuras sociales mediante la operación crítica del investigador, sino que se deben ‘poner en valor’ los aspectos críticos que los propios agentes sociales producen” (2013: 89). Este principio de simetría entre el saber científico y el saber práctico formará parte de una ruptura que va a proponer la sociología pragmática con esa y otras antinomias clásicas de la sociología, a partir de una continuidad entre el individuo y el colectivo, lo particular y lo general, lo micro y lo macro (Corcuff, 1998).

Una de las líneas centrales de esta corriente es la inaugurada por Luc Boltanski (2000, 2011, 2015) sobre las formas de justificación, denuncia o reivindicación en público, desde un “enfoque constructivista de los grupos sociales” (Corcuff, 1998: 75). Aquí nos basaremos centralmente en esta perspectiva, en algunos de sus antecedentes (Felstiner, Abel y Sarat, 1981), y en los aportes que a ella ha hecho posteriormente Daniel Cefaï (2009, 2011). Sintéticamente, estos autores abogan por desplazar el punto de partida que los estudios de acciones colectivas tradicionalmente han puesto en los actores colectivos preconstituidos, y reconstruir en cambio los procesos de

emergencia, el “trabajo social de definición y delimitación” (Boltanski, 2015: 75) de los mismos, intentando responder a la pregunta por “cómo son hechos los ‘colectivos’, de qué y por qué, y mediando qué operaciones” (Cefaï, 2011: 141).

La obra de Boltanski sobre la construcción de validez de las denuncias públicas (2000) aborda el análisis de un conjunto de cartas de lectores recibidas por el periódico francés *Le Monde* entre 1979 y 1981 que implicaban, explícitamente o no, la denuncia de una injusticia. Propone así la superación de la distinción entre acción individual de protesta y acción colectiva, afirmando que las denuncias varían según la posición de los actores involucrados (que el autor distingue analíticamente en: “denunciante”, “víctima”, “perseguidor” y “juez”) según se trate de actores colectivos (en el extremo, personas colectivas autorizadas a representar a toda la humanidad) o actores individuales (en el extremo contrario, un individuo singular), y según la relación (de proximidad o de alteridad) entre ellos. Esta conceptualización irá en línea con su propuesta –plasmada más cabalmente en su obra sobre la construcción de los “cuadros” en Francia (2015)– de abandonar en el análisis la concepción sustancialista de los grupos sociales<sup>10</sup>. Como sostiene Corcuff, “contra la dicotomía individual/colectivo, el corpus de las cartas se distribuye en un continuo que va de lo particular a lo general, de los individuos a los colectivos y de la habladuría a la acción política” (1998: 78).

Más allá de esta conceptualización específica, esta perspectiva ofrece elementos interesantes para pensar qué requiere una demanda para ser considerada válida en el espacio público. Según el autor, ésta debe atender a ciertos criterios: debe ser factible de generalización, tener pretensión de universalización; debe garantizar el desinterés por parte de los actores involucrados, es decir, que los intereses comprometidos en la denuncia no son puramente individuales,

---

<sup>10</sup> Esta no será una premisa exclusiva de la sociología pragmática. Ver Brubaker (2012).

sino que responden a un “interés general”; además, la denuncia debe tener la capacidad de desingularizar las relaciones de los actores involucrados (cuanto mayor sea la alteridad entre la “víctima” que ha sufrido la injusticia y el “denunciante” que la hace conocer a la opinión pública, mayor será la garantía de que no hay intereses individuales involucrados en la denuncia) y en la misma operación, establecer “principios de equivalencia” entre actores diferentes que puedan reconocerse en ese “interés general”. La garantía de cumplimiento de estos criterios exige un esfuerzo, un trabajo colectivo y la puesta en práctica de procedimientos particulares. Esta perspectiva nos permite atender a la acción política como proceso, como acción dinámica que se transforma y a “las operaciones de construcción de los colectivos” (Boltanski, 2000: 25).

[...] el sociólogo debe tratar la calificación singular o colectiva del caso como producto de la actividad misma de los actores. En lugar de tratar con colectivos plenamente constituidos y, en cierto modo, ya preparados para su uso, puede entonces aprehender las operaciones de construcción de los colectivos examinando la formación de las causas colectivas, es decir, la dinámica de la acción política (Boltanski, 2000: 25).

Uno de los precedentes de la obra de Boltanski en esta línea es un trabajo de Felstiner, Abel y Sarat (1981) en el campo de la sociología del derecho norteamericano de la década del 80. Este trabajo, al que Boltanski hace referencia en su obra, resulta especialmente pertinente para el proceso que aborda este libro. Felstiner, Abel y Sarat discuten con el abordaje tradicional de las disputas, anclado en miradas institucional y jurídico-céntricas. Según sostienen los autores, el análisis de los litigios en el campo de la sociología del derecho ha estado dominado por una agenda que se interesa por los agentes y

las instituciones formales y sus productos (conflictos institucionalizados, judicializados, registros, estadísticas), y que relega el estudio del proceso de conformación de las disputas como tales.

Esta perspectiva resulta interesante porque, con el foco en el proceso de conformación de una demanda y no en su resultado, plantea una serie de pasos necesarios que deben seguirse de una experiencia perjudicial o injusta para que llegue a conformarse una disputa como tal en el plano institucional: esto es, *cómo las experiencias se transforman en reclamos y los reclamos en disputas*. El primer paso en este proceso (“*naming*”) es percibir una experiencia como perjudicial, “nombrarla” como tal. La explicación de esto radica en que, para los autores, en muchas ocasiones la aparente tolerancia de las personas a injurias e injusticias representa en verdad una dificultad en percibir que han sido perjudicadas (1981: 633). El siguiente paso (“*blaming*”) consiste en convertir la experiencia perjudicial en un reclamo. Para esto el perjuicio debe ser atribuido a la falta de otro individuo o entidad social, es decir, se debe “culpar” a alguien. Esto supone percibir los perjuicios como violaciones a ciertas normas, incumplimiento de derechos o injusticias, y como remediabiles. El tercer paso (“*claiming*”) supone que el actor (individual o colectivo) que posea un reclamo, lo exprese a la persona o entidad que considera responsable, y solicite algún tipo de solución o remedio. Finalmente, un reclamo se transforma en disputa cuando es rechazado total o parcialmente.

Dentro de otros campos de interlocución teórica podemos encontrar interpretaciones similares respecto al proceso de construcción de un reclamo. Para el pensamiento político posfundacional (Laclau y Mouffe, 2004), por ejemplo, las demandas no devienen necesariamente de las posiciones subalternas. Estas se erigen como mediación entre “una situación estructural de subordinación y la construcción de posibles antagonismos” (Retamozo, 2009: 113). Como sostiene Retamozo siguiendo a Laclau, los antagonismos emergen como resultado de acciones de resistencia ante situaciones que son consideradas como injustas o indeseables en la forma de estructuración de

las relaciones sociales y que son presentadas como demandas insatisfechas en el espacio público (2009: 114). De ello se deriva la centralidad de abordar el proceso de conformación de una demanda, como “espacio mínimo de análisis e investigación” (2009: 111). En convergencia con lo que venimos sosteniendo, para Retamozo, “es el sentido que se asigna a determinada situación la que la produce como demanda (y esta producción es subjetiva) [...] esto produce que un sector de la población decida actuar para buscar modificar esa situación percibida como injusta” (2009: 116).

Finalmente, volviendo a la propuesta de Felstiner, Abel y Sarat (1981), la importancia de atender a las instancias iniciales de las disputas (*naming, blaming, claiming*) y no sólo al momento en que las disputas ya están conformadas, radica en que, por un lado, permite explicar el alto desgaste existente en este proceso –esto es, experiencias que no son percibidas como perjudiciales, percepciones que no se convierten en reclamos, reclamos que son expresados a personas cercanas pero no a los acusados como responsables–. Y por otro, en que permite dar cuenta de una mayor gama de comportamientos, ya que, según los autores, en las instancias finales de las disputas, los patrones institucionales restringen las opciones de acción de los disputantes (Felstiner, Abel y Sabat, 1981: 636).

Posteriormente Cefai (2009, 2011) en sus trabajos sobre el estudio de las movilizaciones colectivas sostuvo que el pragmatismo aporta nuevas preguntas al campo de la sociología de la acción colectiva que contribuyen a ampliar el horizonte de regímenes de acción posibles, restituyendo poder a la acción concertada, discutiendo con una visión instrumental y estratégica de la experiencia colectiva, aportando a pensar las redes y organizaciones en contextos de experiencia y acción en proceso de desarrollo.

Para este autor, antes que probar con modelos preestablecidos que expliquen las motivaciones y orientaciones de la acción colectiva *a priori*, se debe describir y comprender “la situación problemática a la que las personas están confrontadas y qué las lleva en un momento

dado a comprometerse en una acción colectiva” (Cefaï, 2011: 140). Esto permite a la investigación, y especialmente a la etnografía (Cefaï *et al.*, 2012), acompañar los momentos de emergencia de una participación no programada o espontánea, dar cuenta de los procesos de adquisición de capacidades políticas, atender a los modos de participación que exceden a los canales de participación instituidos, e incluso comprender los sentidos del rechazo a participar.

El aporte de Cefaï se nutre no sólo del pragmatismo, sino también de la sociología norteamericana de los problemas públicos iniciada por la obra de Joseph Gusfield (1981) y enfocada en atender cómo un asunto se convierte en tema de conflicto o controversia en las arenas de la acción pública. La perspectiva que Gusfield propone es una perspectiva cultural o, como la llama el autor, “dramatúrgica”. Heredera de la tradición goffmaniana, analiza las acciones públicas –valiéndose de la metáfora del teatro, la dramatización, la puesta en escena–, como “*performances*” que hacen uso de una retórica específica en la búsqueda de la persuasión de un público. Más allá de la tradición teórica en la que el autor filia su obra, algunas de las implicancias centrales de esta perspectiva –que encuentra muchas similitudes con el trabajo de Felstiner, Abel y Sarat (1981)– resultan útiles a los fines de este libro.

Gusfield estudia la construcción de conducir alcoholizado como problema público y señala en primer lugar la importancia de *nombrar* un problema –esto es, categorizar y definir un evento– para constituirlo como objeto de preocupación social e identificar responsables de su solución. Ahora, ¿quién tiene la capacidad para definir un problema? Gusfield reconoce que la arena pública no es un campo en el cual todos los actores puedan intervenir e influenciar a los demás en iguales términos, y que la posibilidad de moldear la definición de los asuntos públicos depende de grados diferenciales de acceso, poder y habilidad para hacerlo. Aquellos grupos o instituciones que poseen la habilidad para crear e influenciar la definición pública de un problema, se constituyen para Gusfield en los

“propietarios” del problema. La “propiedad” está dada por el poder, la influencia y la autoridad para definir la realidad de un problema. Por otro lado, si debemos preguntarnos quién define a un problema como tal, también debemos indagar acerca de quién se ocupa del mismo una vez establecido como problema. La “responsabilidad” es el otro elemento central que debe tenerse en cuenta en el análisis de la construcción de los problemas públicos. Gusfield reconoce dos tipos de responsabilidad: la causal, que se refiere a la teoría causal que se elija para explicar la existencia de un problema, y la política, que supone la identificación de una persona, grupo o institución que está obligado a hacer algo al respecto. Propiedad, responsabilidad causal y responsabilidad política definen la estructura de un problema público. Y según Gusfield, los problemas públicos deben analizarse como estructuras, esto es, dando cuenta de cómo surgen y se evidencian en la arena pública, quién los define, qué teorías causales se utilizan para explicarlos y a quiénes se les atribuye la responsabilidad de su solución. Pero afirmar que los problemas públicos poseen una estructura no significa sostener que estos posean un carácter fijo o inmutable. Se trata simplemente de una herramienta conceptual para volver comprensible el proceso.

Esta perspectiva nos permite preguntarnos por: qué actores, y mediante qué acciones y procedimientos, construyen una situación particular en un problema perjudicial, cómo se definen los afectados por dicho problema, a quiénes se reconoce como responsables y qué soluciones surgen como deseables y posibles. En síntesis, este enfoque justifica y a su vez explica la relevancia de atender al proceso de conformación de las demandas o reclamos sin pretensiones efectistas (sin fijar el análisis al éxito o fracaso final de la acción colectiva) y sin asumir la existencia previa de un actor organizado (antes que eso, atendiendo a cómo se trama una red de actores en el desarrollo mismo de la acción colectiva), y cuáles son los mecanismos a través de los cuales emerge y se legitima la demanda, y en última instancia, se construye y sostiene el conflicto.

Una de las investigaciones locales que ha cruzado el estudio de los conflictos con algunos de los aportes de la sociología pragmática, es la de Gabriela Merlinsky (2013) sobre los conflictos ambientales en la Argentina contemporánea. La autora aborda este objeto desde un enfoque que concibe a las posiciones de los actores en el conflicto como construyéndose en el proceso mismo de despliegue de la acción colectiva, dinámica que va generando en su desarrollo formas organizacionales y lazos institucionales (2013: 43). Su perspectiva también pone en juego las categorías de competencias y pruebas, que los actores desarrollan y a las que se someten en el proceso de constitución de un conflicto ambiental: “[...] en aquellas situaciones donde hay un foco de disputa por un daño o afectación ambiental, se pone en discusión qué tipo de conocimiento será admitido como prueba y quiénes pueden ser los actores acreditados para generar ese conocimiento” (Merlinsky, 2013: 43, 44). Así también asume el desafío de pensar la “publicización” (Cefaï, 2014) de los conflictos, en el sentido de las arenas públicas hacia los que se proyectan y los públicos que construyen (Merlinsky, 2013: 45).

Uno de los elementos que aporta este antecedente para abordar un conflicto que se constituye en torno a una demanda por hábitat, es la apuesta por atender a la “productividad del conflicto” (Merlinsky, 2013), a la naturaleza productiva de las situaciones conflictivas. Esta perspectiva se ancla en la propuesta de autores como Melé (2012, 2016) y Duhau (2012) que, en el campo de los conflictos urbanos, abordan el estudio de lo que denominan “conflictos de proximidad”, esto es, situaciones conflictivas que involucran a grupos movilizados por el control de su espacio de residencia o su espacio cercano. En sintonía con la propuesta pragmática, Melé sugiere superar las posiciones normativas sobre los conflictos y enfocar en cambio en las formas de la acción que los hacen emerger, dejar abierta las interpretaciones y partir de un imperativo de descripción fina de las situaciones, los actores y los contextos en que se traman, y de sus efectos territoriales, jurídicos y político-institucionales (Melé, 2012). Propone avanzar hacia un “examen

pragmático de lo que producen” (Melé, 2016: 7) los conflictos: desde actores colectivos, actualizaciones locales del derecho, nuevos conocimientos y representaciones sobre el territorio, reapropiaciones del espacio, hasta públicos y espacios públicos de debate. En términos generales, los conflictos urbanos articulan diferentes actores, problemáticas y escalas. Desde aquí, sostiene que debemos atender a la construcción de diferentes formas de alianza y de la hibridación de las posiciones de los diferentes actores que se genera en el marco de un conflicto (Melé, 2016: 6). El concepto de “red” en este libro será concebido en este sentido más bien pragmático, partiendo de no asumir la unicidad *a priori* de los actores colectivos, y en cambio rastreando las conexiones que los hacen surgir y viendo cómo se ensamblan<sup>11</sup>.

Entonces, en línea con estas miradas precedentes, este libro pone el foco en un conflicto que se constituye en torno a una demanda por el hábitat. En particular, se pregunta por cómo se construye localmente (en qué términos, mediante qué operaciones, con qué criterios), qué actores la despliegan (cómo se enlaza una red de actores del reclamo) y cuál es su devenir (qué escalas, tiempos y ritmos distintos atraviesa). Para ello es importante reponer el contexto y las condiciones específicas bajo los que este tipo de demandas se produce.

## **La cuestión del hábitat en Argentina. Políticas de vivienda y tierra**

El escenario general en el que se desarrolla el conflicto que aborda este libro se caracteriza por un mercado habitacional segmentado y restrictivo a escala nacional (Di Virgilio, 2015; Clichevsky, 2012; Cravino,

---

<sup>11</sup> Vale aclarar que no asumiré aquí las consecuencias más profundas del término “red” en el sentido específico en que la *Teoría del Actor Red* de Bruno Latour y Michel Callon lo ha desarrollado, vinculado a una versión “radical o generalizada” (Nardacchione, 2011: 178) del principio de simetría entre actantes humanos y no-humanos.

2008). En este marco, y por muchos años, los sectores populares han debido resolver su acceso a la tierra y la vivienda a través de mecanismos informales, lo que ha conducido a que las urbanizaciones populares se caractericen por condiciones de precariedad habitacional, falta de infraestructura de servicios básicos e irregularidad dominial. En este apartado haremos un breve recorrido por las distintas orientaciones que ha tenido la política pública en materia habitacional en las últimas décadas en Argentina, para llegar a comprender el contexto en el que se desarrolla el conflicto concreto que aquí abordamos.

Barreto (2012) sostiene que, en términos generales, la política habitacional desplegada en Argentina desde 1976, con el inicio de la última dictadura militar, hasta el año 1989, tuvo pocas variaciones y se trató de una intervención “convencional” abocada centralmente a la construcción de grandes conjuntos de viviendas colectivas financiadas por el Estado destinadas a los asalariados formales. Durante este período, según sostiene el autor, los pobladores de asentamientos o viviendas precarios que en su mayoría estaban excluidos del sistema laboral formal, no fueron destinatarios de políticas habitacionales específicas o de importancia, en tanto el paradigma dominante consideraba que las condiciones habitacionales en las que vivían eran temporarias, ya que tarde o temprano estos sectores serían incluidos al sistema formal, y los asentamientos informales serían erradicados.

La orientación de la política habitacional cambió a partir de la profundización neoliberal. En el Área Metropolitana de Buenos Aires, Cravino, Fernández Wagner y Varela (2002) sostienen que a diferencia de las políticas predominantes durante las décadas del 60 y 70 hacia las ocupaciones irregulares de tierras por parte de los habitantes populares de la ciudad –centradas en la erradicación–, a partir de los años 80 y 90 la modalidad adoptada será la de la “radiación” (motivado en parte por las propias demandas de asentados y villeros). Esto suponía la regularización dominial de las tierras ocupadas y la reurbanización de los barrios. La lógica detrás de esta nueva intervención era la de volver a los pobres urbanos “propie-

tarios”, enmarcada en una “lucha contra la pobreza” desde la óptica neoliberal del privilegio de la propiedad privada. Esto suponía una cristalización de la desigualdad (en tanto los pobladores de villas y asentamientos seguirían habitando en dichas villas y asentamientos) y una “secundarización de la cuestión de la vivienda”.

A partir de entonces, la vivienda social dejó de ser promovida como derecho, y pasó a ser concebida como un bien de mercado. Desde esta lógica, se favoreció la propiedad privada de las viviendas, se dejaron de construir grandes conjuntos habitacionales colectivos y se promovió la descentralización de la política habitacional hacia los gobiernos provinciales y municipales. En paralelo, se comenzaron a implementar políticas focalizadas hacia los sectores más desfavorecidos, que en materia habitacional, como dijimos, implicaron principalmente la regularización dominial de tierras ocupadas y la urbanización de villas y asentamientos (Barreto, 2012).

La modalidad de intervención del Estado en materia de hábitat volvería a tomar un nuevo rumbo en la década siguiente. A diferencia de la orientación focalizada y descentralizada, y de la ausencia de políticas públicas habitacionales sólidas que caracterizaron la intervención estatal de los noventa (Ferraudi Curto, 2014; Cravino, Fernández Wagner y Varela, 2002), a partir de los años 2003 y 2004 el gobierno de Kirchner impulsó una nueva batería de políticas habitacionales en el marco de una situación de emergencia social tras la crisis del 2001. El Programa Federal de Construcción de Viviendas, el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir”, así como el Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos y el de Construcción de Viviendas con Municipios entre otros (Bettatis, 2009)<sup>12</sup>, se inscribirían en una nueva modalidad de intervención “recentralizada” del Estado en los barrios,

---

<sup>12</sup> Estos nuevos programas se sumarán a otros que ya existían y a los cuales se les dará continuidad, como fueron el Programa Federal de Emergencia Habitacional, el Programa de Mejoramiento de Barrios, y el Fondo Nacional de la Vivienda (Bettatis, 2009).

orientada hacia “la producción de vivienda nueva para los sectores desprotegidos” (Ferraudi Curto, 2014: 116) y como estrategia de reactivación de la economía, buscando revertir los efectos de la crisis.

Este nuevo impulso otorgado a la política habitacional se dio en un contexto en el cual el problema del acceso al suelo urbano y a la vivienda se convertía cada vez más en materia del debate público. Como detalla Canestraro (2016), la acción articulada de movimientos sociales, organismos del estado y el campo académico confluyeron en los últimos años en la creación de espacios de acción política en materia habitacional, como por ejemplo la red “Habitar Argentina. Iniciativa multi-sectorial por el derecho a la Tierra, la Vivienda y el Hábitat”, creada en el año 2009 y que desde el 2011 comenzó a impulsar diversos proyectos de ley vinculados al ordenamiento territorial y a la regularización dominial. Quizá uno de los antecedentes centrales que ilustra este contexto para la provincia de Buenos Aires es la sanción en el año 2012 de la denominada “Ley de Acceso Justo al Hábitat” (la cual se abordará con mayor detalle en el capítulo 1), que declara como propósito “la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable a partir de cuatro principios rectores: el derecho a la ciudad y a la vivienda, la función social de la propiedad, la gestión democrática de la ciudad, y el reparto equitativo de cargas y beneficios” (Canestraro, 2016: 63).

Ahora bien, este marco que delineamos como escenario del conflicto que aborda este libro estará también atravesado por la continuidad de prácticas de expulsión y desalojo forzoso a ocupantes de tierras que se seguirán produciendo en variados contextos locales, a pesar de las orientaciones políticas y los programas públicos a nivel nacional. Los desalojos del Parque Indoamericano en Buenos Aires en 2010<sup>13</sup>, o el de Abasto en el Gran La Plata en el año 2015 son dos ejemplos de ello<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Ver Cravino, Palombi y Quintar (2014).

<sup>14</sup> <https://diariohoy.net/politica/abasto-crece-la-tension-y-encaran-el-desalojo-50415>  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158317-2010-12-08.html>  
Periódicos consultados el 21 de junio de 2018.

Además, este escenario estará marcado también por una de las contraccaras de estas políticas habitacionales para la vida cotidiana de los sectores populares. Como señalarán algunos autores, estas nuevas políticas implementadas a partir del 2003 y 2004, si bien orientadas a dar respuesta a las grandes dificultades de acceso al suelo y a la vivienda de los sectores populares del país, por lo general se limitarán a la construcción de viviendas en las periferias metropolitanas, contribuyendo –como veremos en este libro– a reforzar la segregación residencial de esta población (Segura, 2014). Barreto (2012) en su análisis sobre las continuidades y cambios de las políticas públicas habitacionales implementadas en el período 2003-2007 en relación a la década previa, sostiene que una de las continuidades fue precisamente que los nuevos programas se orientaron a cubrir el déficit habitacional “cuantitativo” a partir de la construcción de viviendas nuevas, y esto se llevó a cabo continuando

con la producción masiva y seriada de viviendas individuales de menores estándares de calidad y de lenguajes formales tradicionales, agrupadas en pequeñas nuevas urbanizaciones, también de trazados tradicionales, ubicadas en las periferias suburbanas, con subestándares de infraestructuras, de equipamientos sociales y de vías de articulación a la ciudad, guidas generalmente por la lógica de la oferta privada de suelo (p. 27).

Precisamente, como señalan Di Virgilio y Rodríguez (2013), los debates que tuvieron lugar en torno a la Ley de Acceso Justo al Hábitat, “fuertemente criticada por desarrolladores e inversores que enarbola-ban las banderías de la propiedad privada y blandían las amenazas de la expropiación de predios por parte de la autoridad pública” (p. 17), pondrán en cuestión esta tendencia que se observa de las políticas públicas habitacionales como dinamizadoras de los mercados inmobiliarios.

Podemos afirmar que el conjunto de políticas habitacionales que se implementó a nivel federal a partir del 2003 implicó considerables mejoras en el acceso a la vivienda por parte de los sectores sociales más desfavorecidos, pero convivió al mismo tiempo con desigualdades estructurales persistentes en materia habitacional que, a pesar de las acciones emprendidas, no lograron ser revertidas (Kessler, 2014). En la actualidad, la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social argentina elaborada en el marco del PISAC (Piovani, 2017), ha revelado que un 40% de las viviendas existentes a nivel nacional presenta algún tipo de déficit habitacional en términos de su calidad constructiva o sus dificultades para adecuarse a la cantidad, características y necesidades de los hogares que las habitan (Di Virgilio y Rodríguez, 2018: 198).

Este será, en síntesis, el escenario en el que se instalará el conflicto, en la capital de la provincia con más asentamientos informales del país (Buenos Aires), localidad que a su vez presenta la mayor cantidad de asentamientos informales de dicha provincia<sup>15</sup>. Este conflicto que se tramará a partir de un reclamo por acceso al suelo y a la vivienda en el barrio de Las Quintas, en la periferia de la ciudad de La Plata, tendrá una especificidad: a diferencia de muchos de los casos estudiados por la bibliografía (Cravino, 2012; Ferraudi Curto, 2014; Moreno, 2016; Olejarczyck, 2017), el proyecto de relocalización que motorizará este conflicto no será inicialmente motivado por la implementación de un programa habitacional, sino por un objetivo primario, la construcción de una de las mayores obras de infraestructura hidráulica de la provincia, a su vez impulsada por una tragedia local, la inundación ocurrida en la ciudad en abril del año 2013.

---

<sup>15</sup> <https://www.infobae.com/politica/2017/05/23/mapa-de-las-villas-en-argentina-juntas-son-mas-grandes-que-la-ciudad-de-buenos-aires/>  
<https://www.eldia.com/nota/2017-1-15-la-plata-es-la-ciudad-bonaerense-con-mas-asentamientos-y-villas-tiene-129>

Periódicos consultados el 21 de junio de 2018.

## Recorrido del libro

Los cinco capítulos que componen este libro siguen cronológicamente el proceso de emergencia y transformación del conflicto, pero al mismo tiempo cada uno problematiza distintas dimensiones analíticas. *Información, afectación, relocalización, tiempos y tensiones* son categorías nativas que emergen en el campo, que son construidas por los actores intervinientes y adquieren sentidos específicos en el desarrollo del conflicto, y asimismo se vuelven significativas para comprender este proceso analíticamente y en el diálogo con la bibliografía (Peirano, 2004; Borges, 2003).

El primer capítulo aborda la emergencia del conflicto. Para ello, presenta la inundación ocurrida en abril de 2013 en la ciudad de La Plata como punto de inflexión, describe la obra de infraestructura hidráulica que surge a partir de la inundación y que motiva el conflicto, y traza las primeras acciones que van tramando una red de actores de reclamo en torno al desarrollo de la obra. Su principal objetivo es describir cómo se configura un clima de incertidumbre en el barrio en torno a la obra y a una posible relocalización de las viviendas, y cómo en este escenario se activa un reclamo por *información*.

El segundo capítulo aborda la instalación del conflicto. Describe las acciones llevadas a cabo por la red de actores que termina de conformarse en torno al reclamo, y en particular un relevamiento censal que realiza el proyecto de extensión en el barrio y a partir del cual se elaboran los criterios que la red de actores pone en juego para construir un sentido específico de *afectación*. La disputa en torno a qué se entiende por *afectados*, a quiénes incluye esta categoría, sentará las bases para la definición de los destinatarios de la relocalización, que es trabajado en el siguiente capítulo.

El tercer capítulo aborda el proceso de asambleas, reuniones, diálogos, negociaciones entre la red de actores del reclamo y los funcionarios en torno a las condiciones de la relocalización: cuántos y

quiénes de los vecinos del barrio serán incluidos en la relocalización, y a dónde se relocalizarán. El objetivo es reconstruir el sentido etnográfico de *relocalización*, a partir de analizar cómo se llevan adelante las negociaciones para determinar sus condiciones y mediante qué criterios se disputa su significación.

El capítulo 4 aborda la última etapa del proceso de reclamo marcada centralmente por el contexto electoral del año 2015 y los ritmos que este impondrá a las negociaciones. Además de los tiempos electorales, se pondrán en juego los tiempos de la obra y de la construcción de las viviendas, los de los funcionarios, los de los vecinos, los de la red de actores del reclamo, para dar cuenta de cómo se fue desarrollando el proceso. El *tiempo* aquí es una categoría nativa que permea de modo concreto el conflicto y organiza las acciones de los actores involucrados en él. Estos fueron actuando en función de la lectura que hicieron de los tiempos de la obra y las viviendas, de los demás actores involucrados y de los político-electorales.

Finalmente, el cambio de gestión en la ciudad y en la provincia luego de las elecciones del mes de octubre de 2015 implicó la suspensión de las negociaciones que venían sosteniéndose con los funcionarios provinciales y municipales para atender al reclamo de los habitantes del barrio y encontrar una solución conjunta al conflicto. En este nuevo escenario, el reclamo se desactivó. El último capítulo aborda las lecturas e interpretaciones posteriores que hicieron los protagonistas del conflicto una vez desactivado el reclamo. A partir de ello, reconstruye sus reflexiones y sus balances en cuanto al devenir del conflicto y a los motivos de la disolución del reclamo, respecto al rol del Estado en este proceso, así como a su propio accionar y al de los demás actores intervinientes y a los dilemas que supone la intervención en territorio. El objetivo es el de seguir pensando la vigencia del conflicto luego de la desactivación del reclamo, atendiendo a los dilemas y tensiones que este habilitó, y a las interpretaciones que de él hicieron los actores intervinientes. Muestra la productividad del conflicto, más allá de su “visibilidad” como tal.

Por último, las conclusiones, más que reiterar lo narrado previamente, buscan reorganizar los hallazgos de este libro en una clave de lectura que parta de la pregunta de investigación propuesta hacia las dimensiones sobre las que el recorrido etnográfico permitió echar luz. En este sentido, se problematizan las modalidades de intervención estatal en este conflicto y las teorías nativas sobre el Estado que elaboran mis interlocutores a partir de ello; los criterios locales contruidos en torno al hábitat, el barrio y la vivienda, la gestión pública y la acción colectiva en este proceso; los acuerdos y tensiones que permearon todo el conflicto, así como las condiciones estructurales en que este se desarrolló, y las competencias que desplegaron los actores para actuar en este contexto.

### ***Información. Gestionando la incertidumbre***

El 2 de abril de 2013 una imprevista y abundante lluvia inundó, en cuestión de horas, las localidades de La Plata, Berisso y Ensenada. El agua, que en muchas zonas superó la altura de un metro por sobre el nivel del suelo, generó incontables destrozos materiales y se cobró la vida de 89 personas (reconocidas oficialmente). El propósito de este capítulo es describir cómo surge el conflicto en Las Quintas y cómo comienza a gestarse el reclamo, en su primera modalidad: un reclamo por información oficial y precisa. El texto se inicia con una presentación de la inundación y sus consecuencias (la obra de canalización del arroyo El Gato y el proyecto de relocalización de las viviendas asentadas en sus márgenes) como punto de inflexión a partir del cual se iniciará el conflicto. Luego describe el momento en que “la obra” como problemática llega al barrio y los temores que se despliegan en torno a ello.

A partir de allí, el capítulo se concentra en el desarrollo del clima de incertidumbre que se genera en torno a la falta de información oficial por parte de los funcionarios a cargo del proyecto de obra y de las relocalizaciones, y a la sucesión de acciones que van tramándose en pos de esa falta de información y que irán conformando una red de actores del reclamo. El objetivo analítico será el de sostener un desplazamiento en el análisis: en lugar de partir de actores colectivos preconstituídos, mostrará la importancia de describir los procesos mismos de construcción, ensamble y organización de actores

en torno a un reclamo. Con esta intención, veremos cómo la falta de información y las particulares modalidades de intervención del Estado que contribuyen al clima de incertidumbres que se gesta en el barrio en torno a la obra, configuran un campo para la acción que, a diferencia de lo que ha sucedido en otros casos estudiados por la bibliografía, no conducirá a la inacción o a la apatía, sino a la configuración de una red de actores que se movilizará por (y contra de) esa incertidumbre.

## **La inundación y las obras**

Durante los días siguientes a la inundación, mientras se extendían las campañas solidarias de donaciones y ayuda a los inundados (camiones con productos de limpieza, alimentos y ropa llegaban desde distintas localidades del país), en gran parte de la ciudad se padecía la falta de electricidad y de agua potable. Numerosas instituciones (centros culturales, facultades, clubes deportivos) se ofrecieron como lugares de acopio y distribución de donaciones. Asimismo, trabajadores de los gobiernos local y provincial circulaban con camiones por la ciudad repartiendo colchones y botellas de agua a los vecinos que de a poco iban vaciando y limpiando sus viviendas, sacando sus pertenencias arruinadas a la calle.

La inundación tuvo una gran repercusión mediática. El evento fue cubierto por todos los periódicos, programas de noticia y de radio de escala nacional. En los días inmediatamente posteriores a la inundación, los titulares sostenían: “La peor catástrofe de La Plata: 48 muertos y decenas de desaparecidos” (*La Nación*, 4 de abril de 2013)<sup>16</sup>, “El agua tendió en La Plata su trampa mortal” (*Página/12*, 4

---

<sup>16</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1569357-la-peor-catastrofe-de-la-plata-48-muertos-y-decenas-de-desaparecidos> (Consultado el 7 de abril de 2017).

de abril de 2013)<sup>17</sup>, “La peor tragedia en La Plata provocó al menos 48 muertos” (*Clarín*, 4 de abril de 2013)<sup>18</sup>, “La Plata: trágica inundación suma 51 muertos y aún quedan 514 evacuados” (*Ámbito*, 4 de abril de 2013)<sup>19</sup>. El número oficial de víctimas fue incrementándose a medida que pasaban los días y fue objeto de intensas disputas. El gobierno de la provincia de Buenos Aires llegó a informar 67 muertos, pero un fallo judicial de marzo de 2014, casi un año después de la tragedia, reconoció que fueron 89 personas las víctimas fatales de la inundación<sup>20</sup>.

El gobierno nacional declaró tres días de duelo a partir del 3 de abril y la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner recorrió a pie distintas zonas de la ciudad y anunció por cadena nacional una serie de beneficios monetarios para los damnificados, incluyendo montos adicionales por única vez para jubilados y pensionados, duplicación de la Asignación Universal por Hijo y de asignaciones familiares por tres meses, y créditos para refacción de viviendas.

Uno de los efectos políticos más importantes de este episodio fue la emergencia de colectivos sociales y culturales nucleados en torno al reclamo y visibilización de las consecuencias de la inundación. Las asambleas vecinales de inundados, luego nucleadas en la Asociación de Familiares y Víctimas de la Inundación (AFAVI) y en la Unión de Asambleas de Inundados 2 de Abril, lograron posicionarse como actores de peso en la dinámica política local posterior a las inundaciones, y fueron uno de los actores que más presionaron al gobierno

---

<sup>17</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-217280-2013-04-04.html> (Consultado el 7 de abril de 2017).

<sup>18</sup> [https://www.clarin.com/ciudades/peor-tragedia-plata-provoco-muertos\\_0\\_SJ8PYYsv7e.html](https://www.clarin.com/ciudades/peor-tragedia-plata-provoco-muertos_0_SJ8PYYsv7e.html) (Consultado el 7 de abril de 2017).

<sup>19</sup> <http://www.ambito.com/682451-la-plata-tragica-inundacion-suma-51-muertos-y-aun-quedan-514-evacuados> (Consultado el 7 de abril de 2017).

<sup>20</sup> Fallo 27068- “RODRIGUEZ SANDRA EDITH C/ PODER EJECUTIVO S/ HABEAS DATA”, disponible en: [http://aguasturbias.com.ar/sites/aguasturbias.com.ar/files/fallo\\_arias.pdf](http://aguasturbias.com.ar/sites/aguasturbias.com.ar/files/fallo_arias.pdf) (Consultado el 7 de abril de 2017).

provincial para el pronto desarrollo de obras hidráulicas que previnieran futuras inundaciones.

Durante los días inmediatamente posteriores a la inundación, todos los medios de comunicación locales (más grandes o más pequeños) escribían, publicaban, anunciaban por radio, televisión, diarios, revistas, redes sociales, las imágenes y testimonios de los estragos causados a lo largo y ancho de la ciudad. En la mayoría de las noticias se plasmaban los desastres sufridos por viviendas de barrios pudientes o de clase media de La Plata, como La Loma, Tolosa, Barrio Norte, Ringuet. Sin embargo, algunas organizaciones y colectivos periodísticos comenzaron a retratar también las consecuencias de la inundación en los barrios populares de la ciudad. “Las imágenes son implacables, pero no están en la televisión”, sostenía la periodista Laura D’Amico en una nota del 7 de abril de 2013 publicada en la revista local *La Pulseada*<sup>21</sup>.

Invitada por miembros del Proyecto de extensión, Laura se acercó a Las Quintas en los días posteriores a la inundación para registrar y fotografiar sus consecuencias. La nota afirmaba:

Cuando el martes empezó a subir el agua, a eso de las 7 de la tarde, Ramón, uno de los vecinos, se dio cuenta de que la mano venía fulera. La luz se había cortado y empezaba a caer la noche. Trataban de organizarse para aguantar la tormenta cuando otro vecino llegó con un camión y se ofreció a llevarlos hasta el club La Granja, un galpón al que no se puede llamar centro de evacuados. Las mujeres con niños fueron las primeras en subir. Otros pre-

---

<sup>21</sup> María Laura D’Amico. (7 de abril de 2013). “San Carlos y la promesa”. *Revista La Pulseada*. En: <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=4653> (Consultado el: 5 de abril de 2017).

frieron aguantar el agua en su casa y cuidar sus pocas pertenencias.

–Agarré a la nena, los documentos y me fui a evacuar –dice una de las mujeres que acaban de regresar, 20 horas después–. Desde ayer que estoy con esta remera –se lamenta.

“El agua subió hasta acá”, repiten todos, y se señalan la cintura. Viendo el tamaño de las precarias viviendas, es fácil reconocer que 1 metro basta para que se hayan mojado todas sus cosas.

La frase “perdimos todo”, tan escuchada al otro lado de la avenida 32, acá se mantiene ausente. Es difícil perder todo cuando nunca se tuvo nada.

La Avenida 32 simboliza, en los sentidos locales de la ciudad, la diferencia entre el centro y la periferia, ya que es una de las cuatro avenidas que conforman la circunvalación de La Plata, y que marcan el límite entre el casco fundacional y los barrios del “Gran La Plata”. “En esta zona viven unas 60 familias qom, –sostiene el epílogo de la nota– que no perdieron todo en la inundación porque no tenían nada. Siguen esperando al Estado. Necesitan colchones, alimentos y productos para combatir ratas y víboras”.

En la misma tónica, el Foro por los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la CTA Provincia de Buenos Aires subió por esos días a su canal de Youtube, bajo el nombre “Testimonios de la Inundación”, una serie de videos de entrevistas a vecinos de barrios populares afectados por la inundación. Uno de esos videos retrata el testimonio de Fernando, referente de Las Quintas con quien los miembros del Proyecto de extensión inicialmente establecimos lazos y quien junto a Raúl acompañó nuestro ingreso al barrio. En el video, las palabras de Fernando se van alternando con imágenes de Las Quintas tomadas dos días después de la inundación: niños corriendo por las calles de barro, casas de chapa, colchones descar-

tados apilados en la esquina, vecinos seleccionando y repartiendo ropa recibida como donación.

Nosotros también estamos afectados de este fenómeno [dice Fernando mirando a la cámara], esta lluvia que inundó todo nuestro barrio, un barrio precario. Y la mayoría de nosotros, cuando empezó el agua, nosotros mismos nos autoevacuamos, a todos los chicos que estaban en medio del desastre. Casi más de la cintura nos llegó el agua. Y bueno, llegamos y nos llevamos a todos los chicos al camino. Ninguno, ninguno apareció en este lugar, ustedes ven ahora los que están repartiendo son chicos de la Facultad; ninguno de los referentes municipal, comunal, ninguno se acercó. Estamos prácticamente aislados de todo, aislados porque ustedes bien saben que hay casas muy precarias, muy precarias, algunos no tienen ni siquiera un contrapiso en la casa... Entonces eso es lo que a mí me dolió el alma, yo vi a mi propia gente... eh... se fue todo, las cosas se las llevó el agua, se llevó todo, no tienen nada... ahora se están recuperando recién y están necesitando colchones, porque todos los colchoncitos que tenían se mojó todo, no quedó nada... y bueno, algunas camas, y también agua, algunos alimentos también pa' los chicos, porque trabajo no estamos trabajando ahora. [Palabras de Fernando<sup>22</sup>].

---

<sup>22</sup> *Testimonios de la Inundación*. “Viernes 5 de Abril, 16:30hs. Barrio San Carlos, comunidad Qom”. Video publicado en el Canal de Youtube de la CTA Provincia de Buenos Aires el 8 de abril de 2013.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tY8fMKQOkvs> (Consultado el 5 de abril de 2017).

Esta no era la primera vez que el barrio se inundaba. El arroyo El Gato, tan próximo a las viviendas, solía desbordarse en días de abundante lluvia. No obstante, en esta ocasión el fenómeno fue extraordinario. Por un lado, debido a la magnitud de las precipitaciones y la altura que alcanzó el agua, afectando también a zonas de la ciudad donde habitan sectores sociales medios y altos que no habían sufrido directamente anteriores inundaciones. Pero, además, debido ahora a la posibilidad –antes ausente– para los vecinos de Las Quintas de obtener recursos que subsanaran las pérdidas materiales sufridas (colchones, muebles, ropa, alimentos).

Luego de este episodio, numerosas organizaciones se acercaron al barrio durante las semanas posteriores a la inundación, acompañados de camiones y camionetas repletos de donaciones para los vecinos, que depositaban en el Salón o en la Iglesia del barrio. Las Quintas fue testigo de un torbellino de personas y cosas que circularon por esos días: militantes de agrupaciones políticas, estudiantes secundarios y universitarios, voluntarios de distintas instituciones públicas que se ofrecían a colaborar. Las primeras donaciones incluían ropa, alimentos no perecederos y productos de limpieza –esto fue lo que llevamos los miembros del Proyecto de extensión, gracias a las donaciones que la Facultad recibió esos días y que repartió entre los barrios en los que tenía algún tipo de inserción extensionista–. Luego, en los días posteriores, siguieron llegando bolsas con grandes cantidades de ropa usada, calzados y carteras, que se fueron apilando en montañas en el piso del Salón y de la Iglesia. Con el paso de las semanas, esto se fue convirtiendo en una pila de objetos sin interés y en desuso que obstaculizaba la circulación por el espacio.

La inundación del 2 de abril marcó un punto de inflexión, un antes y un después en la percepción de la ciudad. Por un lado, transgredió las diferencias tradicionales entre la periferia y el centro, afectando a diversas zonas sin distinciones.

Pero también los acontecimientos que se desataron con la inundación marcaron un antes y un después en el barrio, en nuestro hacer como Proyecto de extensión y en mi mirada hacia las acciones e interacciones de sus habitantes como problema de investigación.

*En el barrio*, porque la respuesta del gobierno provincial a la inundación fue la implementación de una gran obra de infraestructura hidráulica en la región que implicó, entre otras cosas, la ampliación y canalización del arroyo en cuyos márgenes se emplazaban muchas de sus viviendas.

*En nuestro hacer extensionista*, porque a partir del desarrollo de esta obra, nos involucramos activamente en algo de lo que no habíamos participado antes en Las Quintas y que los miembros del Proyecto siempre habían tenido interés por motivar: una “acción colectiva”. Circulaba en el Proyecto, como sostuve en la Introducción, un diagnóstico de que en Las Quintas había dificultades para que se consolidara la organización colectiva, y que estas dificultades se plasmaban, entre otras cosas, en el hecho de que la Asociación Civil que no tenía vigencia por entonces y que los referentes del barrio solían pedirnos ayuda para convocar al resto de los vecinos a las escasas reuniones a las que finalmente estos no asistían. Este diagnóstico sustentaba –desde una mirada no libre de ciertas pretensiones vanguardistas– uno de los objetivos que los miembros del Proyecto atribuíamos a las actividades de extensión que desarrollábamos en el Salón comunitario del barrio: fomentar la apropiación colectiva de un espacio común y la consolidación de lazos de vecindad y amistad que condujeran a limar posibles asperezas en los vínculos existentes.

Pero la inundación también representó un punto de inflexión en mi decisión de *seguir este conflicto*, porque se convirtió para mí rápidamente en el escenario etnográfico propicio en el cual atender a las dinámicas de la política cotidiana en el barrio. Es a partir de nuestro involucramiento en el desarrollo del mismo que me decidí a construir este proceso en mi objeto empírico de investigación y comencé mi devenir en extensionista-investigadora.

Como mostraré en este capítulo, la falta de información oficial sobre la obra de infraestructura hidráulica en el arroyo El Gato y sobre sus consecuencias para las viviendas de Las Quintas, y el clima de incertidumbres que se generará por ello en el barrio, motivarán los primeros pasos de un conflicto que articulará una red de actores heterogénea y un entramado complejo de interacciones, y cuyo desarrollo será el objeto de análisis de este libro. En este proceso, y antes de adentrarnos en la emergencia del conflicto que se inicia con la llegada de la obra a Las Quintas, describiré las características específicas del proyecto de obra y del plan de relocalizaciones que lanza el gobierno de la provincia de Buenos Aires con motivo de la inundación.

Si bien la causa inmediata de la inundación fue la abundancia y celeridad de las precipitaciones, con el correr de los días comenzaron a surgir y a circular otras interpretaciones que ponían el foco en la falta de controles en el desarrollo urbano de los últimos años en la ciudad de La Plata y centralmente en la ausencia de obras hidráulicas adecuadas y preventivas. El “proceso de urbanización descontrolado” que vivió la ciudad a partir del 2003, sostiene Segura, “incrementó la impermeabilización del suelo y no fue acompañada por las obras hidráulicas y canales de desagües necesarios, así como tampoco con el mantenimiento de los arroyos que cruzan la ciudad” (Segura 2015: 161).

Algunas de estas interpretaciones se vieron plasmadas en informes elaborados por actores académicos que ofrecieron explicaciones sobre el acontecimiento y recomendaciones de solución<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Informes elaborados por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP. Ver: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27334> (Consultado el 7 de abril de 2017) y Romanazzi, P., Urbiztondo, J. y otros; “*Estudios Hidrológicos – Hidráulicos – Ambientales en la Cuenca del Arroyo del Gato*”; Laboratorio de Hidrología – ADH – Fi – UNLP, Informe final, La Plata, noviembre de 2007.

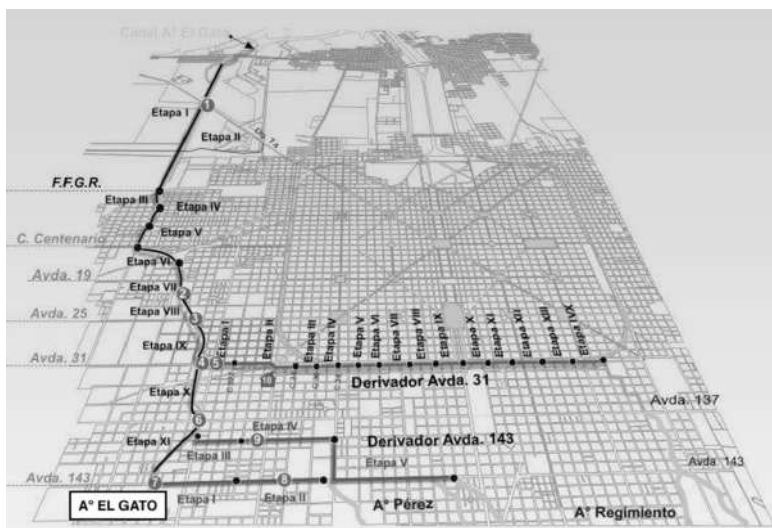
Estos señalaban centralmente la existencia de zonas altamente urbanizadas emplazadas sobre los propios cauces de los arroyos de la región, que condujeron a limitar la capacidad de evacuación de los desagües pluviales existentes. Estos diagnósticos cuestionaban, además, la falta de implementación de acciones preventivas por parte del gobierno y recomendaban la ampliación de la capacidad de conducción de agua de los arroyos y la construcción de nuevos conductos.

Finalmente, el 11 de julio de 2013, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley provincial N°14.527 autorizando al gobierno provincial, a cargo por ese entonces del gobernador Daniel Scioli, a endeudarse por el monto de 1973 millones de pesos (provisos por el Estado Nacional) para financiar la reconstrucción de la infraestructura dañada por las inundaciones y la realización de obras con el objetivo de prevenir daños ante futuras precipitaciones como la del 2 de abril.

Las obras a las que exclusivamente debía aplicarse el financiamiento, detalladas como Anexo de la Ley, eran once: el saneamiento de la cuenca del arroyo El Gato, la construcción del derivador de la Avenida 31 y de la Avenida 143, los desagües pluviales en el arroyo Maldonado, la adecuación de los arroyos Rodríguez y Don Carlos, y Carnaval y Martín, los desagües pluviales en Villa Dietri (Ensenada), en Barrio Universitario (Berisso), en cuenca Watzerborn (Berisso), y en cuenca Zoológico (La Plata), y por último, la reurbanización de márgenes de arroyos. La Ley preveía además la creación de una Comisión Bicameral integrada por diez legisladores (cinco por cada Cámara) para el “seguimiento, fiscalización y control” de estos objetivos.

En particular, el “saneamiento de la cuenca” del arroyo El Gato suponía el ensanchamiento del canal y su revestimiento de hormigón armado, permitiendo lograr una “mayor capacidad de transporte” de los caudales de agua. Según el proyecto de obra, la canalización del arroyo se realizaría en once “etapas” simultáneas, correspondientes

a once tramos en los que fue dividido el arroyo a su largo<sup>24</sup>, y cada tramo implicaría el ensanchamiento de la base de fondo del canal en distintas medidas.



Plano de obra de la canalización del arroyo El Gato, indicando las distintas etapas de la misma<sup>25</sup>.

El barrio de Las Quintas, ubicado entre las calles 138 y 140, quedó comprendido dentro de la última etapa de la obra y la base del canal allí sería de 15 metros de ancho. La cantidad exacta de metros en que se ensanchará el arroyo y las implicancias de esto en cuanto a la proporción de margen de tierra de ambos lados del canal que se vería afectada por la ampliación, será –como veremos luego– desconocido

<sup>24</sup> Desde su desembocadura en el Río Santiago, hasta la Avenida 143, en el barrio de San Carlos de la ciudad de La Plata. Cada etapa estaría a cargo de distintas empresas constructoras.

<sup>25</sup> Obtenido del sitio web de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de las Obras ([www.obrasregioncapital.com](http://www.obrasregioncapital.com)). Consultado el 1 de junio de 2015.

entre los vecinos del barrio al iniciarse la obra, y por ello se convertirá en objeto de especulaciones, temores e incertidumbres.

Respecto a la “reurbanización de los márgenes de arroyos”, el Anexo de la Ley preveía la relocalización de las familias asentadas en los márgenes del arroyo El Gato y para ello, la construcción de viviendas en otra zona con su respectiva inversión en infraestructura (electricidad, agua, gas, cloacas, cordón cuneta sin pavimento). El proyecto de obra en su totalidad sería implementado por el Ministerio de Infraestructura de la provincia. A grandes rasgos, el desarrollo técnico de la obra estaría a cargo de la Dirección provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, que era parte de la Subsecretaría de Obras Públicas. El desarrollo de las viviendas y la relocalización de las familias, por su parte, estarían a cargo del Instituto de la Vivienda, el cual formaba parte de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Para la relocalización, el Ministerio proyectó la construcción de 444 viviendas “definitivas” más 120 “transitorias” en el barrio platense de “el Mercadito”, en un predio ubicado entre las calles 1 y 514, delimitado por el Mercado Regional, el arroyo El Gato y las vías del ferrocarril Roca. De las 444 viviendas “definitivas”, 120 serían financiadas por el organismo Fonplata<sup>26</sup>, cuya inversión contemplaría además las obras de relleno de todo el predio, e infraestructura de servicios tales como red de agua potable, gas, electricidad, redes viales. Las 324 viviendas restantes serían financiadas por el Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios<sup>27</sup> y estarían a

---

<sup>26</sup> El Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (Fonplata), es un organismo multilateral conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay que otorga préstamos a los países miembros para proyectos de desarrollo (Sitio web Fonplata: <http://www.fonplata.org/fonplata/preguntas-frecuentes.html>). Última consulta: 10 de abril de 2017).

<sup>27</sup> El Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, establecido en 2005, era gestionado por la Dirección de Políticas Habitacionales de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, organismo dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio Nacional de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. A través de este programa, el Estado Nacional,

cargo de la empresa Malaga Construcciones S.A. Las 120 viviendas “transitorias” de mampostería se construirían para acelerar el traslado de algunas familias a quienes posteriormente se entregarían las viviendas definitivas. Estas serían financiadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y se erigirían en un sector del predio ubicado entre las viviendas definitivas y el Mercado Regional.

## **La llegada de la obra a Las Quintas: preocupación e incertidumbre**

Una tarde fría de junio de 2013 fui al barrio junto a Miguel, un compañero extensionista, dispuestos a trabajar con los jóvenes en las computadoras del Salón como hacíamos todos los sábados. Allí fue cuando escuché por primera vez hablar de la obra de ensanchamiento del arroyo. Samanta, una compañera del Proyecto que era también la maestra a cargo de las clases de la primaria de adultos que se dictaban durante los días de semana en el Salón, fue esa misma tarde al barrio. Mientras conversábamos de pie junto al sector de las computadoras, en un rincón del Salón durante el transcurso de la actividad, nos contó –en tono de preocupación y confidencia– que su padre trabajaba en el sector de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura de la Provincia y le había comentado de un proyecto que había sido aprobado para implementarse “dentro de un año aproximadamente”, a consecuencia de la reciente inundación en la ciudad, y para lo cual “la Provincia se está endeudando por millones de pesos”. Este proyecto, nos explicó alarmada, suponía ampliar los márgenes del arroyo El Gato “unos cuarenta metros” hacia ambos lados. Considerando que

---

en coordinación con los organismos provinciales de Vivienda, financiaba la construcción y el mejoramiento de viviendas y de obras de infraestructura para el mejoramiento del hábitat urbano. Disponible en: <http://www.vivienda.gob.ar/construccion/normativa.html> (Consultado el 26 de abril de 2017).

el barrio estaba emplazado sobre los márgenes del arroyo, según ella esta ampliación supondría que “lo levanten y tengan que trasladar a todas las familias” que vivían allí. Según su padre, dijo, “no sería tan negativo para las familias” dado que, al tratarse de un asentamiento que está edificado, las autoridades tendrían la obligación de relocalizarlas a un “barrio de vivienda”. Todo esto implicaba para Samanta una expresión de las contradicciones entre las políticas locales, provinciales y nacionales, ya que mientras la Provincia parecía avanzar hacia la desaparición del barrio y el traslado de las familias, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social, estaba comenzando a repartir materiales de construcción en el barrio.

Efectivamente, en las últimas semanas habíamos visto llegar al barrio grandes cantidades de materiales –ladrillos, bolsas de cemento, chapas, madera– que iban siendo repartidas entre las familias y depositadas en los patios o junto a la entrada de sus viviendas. Esto formaba parte, como mencioné, del despliegue de intervenciones que se sucedieron en Las Quintas –y en muchos de los barrios populares de La Plata– a causa de la inundación.

A poco más de un año de la sanción de la Ley que daría origen al proyecto hidráulico, y de la conversación que mantuvimos en el Salón comunitario del barrio con Samanta, la obra finalmente llegó a Las Quintas. A finales del mes de septiembre de 2014, Verónica, otra compañera, escribió por mail al resto de los miembros del Proyecto de extensión con preocupación luego de haber hablado con algunas vecinas en el marco del taller semanal de mujeres que brindábamos en el Salón comunitario:

Gabriela nos comentó que los del Movimiento Justicia y Libertad habían estado ese fin de semana en el barrio por el tema del arroyo. Surgió acá un tema que me parece importante detallar porque creo que va a atravesarnos como proyecto de extensión: la obra de ensanchamiento del arroyo El Gato, que

contempla ampliar el cauce del arroyo, 15 metros a cada lado, profundizarlo y cementarlo. Esta obra ya está a 50 metros del barrio, sin que ninguna autoridad se haya acercado hasta ahora a hablar con los vecinos para saber qué va a pasar con ellos, si están obligados a reubicarse, dónde, los riesgos de tener ese tramo tan cerca y estar aún ellos instalados allí. La gente del Movimiento fue con un ingeniero quien les mostró los planos de la obra y les explicó lo que podía pasar si ellos seguían ahí. [Palabras de Verónica. Registro de diario de campo 24 de septiembre de 2014].

La noticia que transmitió Verónica a los miembros del Proyecto de extensión nos puso sobre alerta. La conversación con Samanta, en la que nos había adelantado los planes del Ministerio de Infraestructura que conocía por su padre, había sido la única que habíamos tenido sobre el tema hasta entonces. En ese lapso de un año, la obra efectivamente había comenzado a llevarse a cabo, y ante esto, algunas mujeres del barrio transmitieron a Verónica sus preocupaciones al respecto. El mensaje de estas mujeres contiene los elementos nodales a partir de los que se configura este capítulo: cómo se construyen y circulan los rumores y la información, cómo se gesta a partir de ello el clima de incertidumbres que caracterizará el primer tiempo de este conflicto, y cómo comienzan a incorporarse otros actores a esta trama.

La obra de ensanchamiento y hormigonado del arroyo había sido, como mencionamos, planificada para desarrollarse en once tramos de manera simultánea. El último de ellos había iniciado en la Avenida 137, a dos cuadras del barrio. El arroyo es largo y serpenteante, y desde la Avenida 137 hasta la altura del barrio (por las calles 139 y 140) presenta una forma curva, que obstaculiza la visibilidad directa desde el barrio hacia la Avenida. Sin embargo, por entonces desde las

viviendas que se encontraban emplazadas sobre el margen del arroyo, comenzaban incipientemente a poder verse las transformaciones: máquinas y hombres trabajando en el canal, montañas de tierra removida, los primeros tramos de la base de hormigón, las primeras placas de contención de los laterales del canal.



Fotografía propia tomada desde el inicio del tramo once de la obra, sobre el puente de la Avenida 137 en dirección hacia el barrio. En ella pueden observarse la base del canal, los muros de contención de hormigón y el pequeño caudal de agua que corre en el centro.

Según la información que nos transmitió Verónica, el cauce del arroyo se ampliaría unos quince metros de ancho “para cada lado”. Este dato, que contrastaba con el que indicaba el proyecto de obra para ese tramo (quince metros de ancho en total) pero que por ese entonces desconocíamos<sup>28</sup>, había sido dado a los vecinos por un inge-

---

<sup>28</sup> Conocimos la Ley 14.527 y el detalle de las obras en adjunto recién en mayo de 2015, ocho meses después de que nos llegara la preocupación de las vecinas por

niero que se había acercado al barrio algunos días antes, acompañado por Coco, referente del Movimiento Justicia y Libertad.

El Movimiento Justicia y Libertad es una organización territorial local que surge en el año 2005 como desprendimiento del Movimiento de Trabajadores Desocupados Justicia y Libertad. Tiene inserción en muchos barrios populares y asentamientos de la zona, a partir tanto de la gestión de planes sociales y cooperativas de empleo, como del trabajo territorial con comedores, centros educativos, entre otras cosas. Su principal modalidad de inserción en el territorio es a partir de personas, mayormente mujeres, que habitan en el barrio y cumplen el rol de “coordinadoras”: funcionan de nexo entre los demás vecinos que, como ellas, “están con” el Movimiento, y los principales referentes de la organización que no viven en el barrio; coordinan el trabajo de las cooperativas en las que sus vecinos participan, controlan la asistencia de los miembros de su grupo a las asambleas y marchas a las que convoca el Movimiento; gestionan la distribución de los recursos que la organización les aporta. Si bien el Movimiento tenía inserción en el barrio desde hacía algunos años –varias de las mujeres que nosotros conocíamos por el Proyecto de extensión trabajaban en cooperativas del Programa Argentina Trabaja y el Plan Ellas Hacen<sup>29</sup> a través del Movimiento–, y en varias ocasiones habíamos oído hablar de Coco por parte de los vecinos, nunca habíamos tenido contacto con ninguno de sus referentes.

El 9 de septiembre, un ingeniero hidráulico y civil se acercó a Las Quintas acompañado por Coco a conversar con los vecinos sobre la

---

la obra que se acercaba al barrio. Accedimos a este material a partir de que la Comisión Bicameral para el Control y Fiscalización de las obras los subiera a su reciente creado sitio web: [www.obrasregioncapital.com](http://www.obrasregioncapital.com).

<sup>29</sup> El “Ellas Hacen” es un Plan implementado en 2013 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinado a mujeres madres con tres o más hijos y/o con hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, que formaba parte del programa “Argentina Trabaja”, orientado a la generación de empleo e inclusión social a través de la ocupación de personas sin ingreso formal en cooperativas para ejecutar, entre otras, obras de infraestructura.

obra. Recorrieron juntos las calles del barrio, se acercaron al margen del arroyo, el ingeniero mostró a los vecinos algunos planos y les informó –aclarando que no era funcionario del Ministerio de Infraestructura, sino alguien con conocimiento profesional sobre la inundación y la obra– cuántos metros supondría el ensanchamiento del arroyo. La visita del ingeniero activó los rumores entre los vecinos y los miembros del Proyecto. A partir de entonces, la imagen del avance de la obra que hasta ese momento no había despertado demasiadas inquietudes, adquirió mayor relevancia y se convirtió en fuente de dudas y especulaciones diversas: ¿Qué significaba que el canal se ampliara quince metros de ancho “para cada lado”? ¿Cuántas y cuáles viviendas se verían afectadas por ello? Estos datos –que provenían de la información que el ingeniero les habría transmitido a las vecinas y ellas a su vez a Verónica– se complementaban con el resultado de las indagaciones que Samanta realizaba por intermedio de su padre en su entorno laboral en el Ministerio de Infraestructura:

Lo que [los funcionarios del Ministerio] tienen proyectado es mudarlos [a los vecinos] a un barrio de viviendas que están construyendo para todas las familias que tienen que reubicar, no sólo en nuestro tramo, sino en toda la obra completa. Las viviendas están en el barrio que está cerca de la bajada de la autopista. El tema es que la empresa constructora se fundió y están licitando nuevamente. Por esto es que la obra del arroyo va más rápido que la construcción de las casas. Supuestamente ellos [los funcionarios] el año pasado censaron a todas las familias y están haciendo una casa para cada una. Ahora el problema es que está la orden de terminar la obra del arroyo antes de febrero del año que viene, entonces tienen que avanzar sí o sí. Lo que se propuso es mudarlos a unas casas prefabricadas

en algún predio cerca del barrio transitoriamente hasta que terminen las casas. Y se les entregaría [a los vecinos] un certificado de adjudicación de las casas que se están construyendo.

Bueno esta es la información oficial, ahora para mí hay que tomar todo esto con pinzas, porque yo no sé si realmente la gente de nuestro barrio está censada. Yo en principio hoy no hablaría con ellos hasta no tener en claro ninguna de estas cuestiones para no generar expectativas. Según el proyecto hay que reubicar el barrio prácticamente completo. [Palabras de Samanta en un correo electrónico enviado a los miembros del Proyecto. Registro de diario de campo 25 de septiembre de 2014].

El relato de Samanta aportaba algunos elementos más al panorama. En primer lugar, las viviendas definitivas para reubicar a todas las familias que habitaban a lo largo del arroyo aún no estaban terminadas, por lo que estas serían reubicadas temporalmente en viviendas transitorias y se les otorgaría un “certificado de adjudicación” de las casas definitivas como reaseguro<sup>30</sup>. En segundo lugar, la obra iba a afectar a todo el barrio, que habría sido censado por los funcionarios del Ministerio a los fines de determinar el número de viviendas a reubicar. Esto último, sin embargo, fue puesto en duda por Samanta, quien descreía de la existencia de dicho censo. Luego varios de los vecinos negarían haber sido censados por funcionarios del Ministerio.

El clima de incertidumbre se fue generando así, en gran medida, porque en el barrio no habían recibido hasta el momento ninguna vi-

---

<sup>30</sup> Luego sabríamos que este relato es fiel a lo sucedido en uno de los primeros tramos de la obra, en la zona de Ringuelet, donde el conflicto con las autoridades del Ministerio se inició cuando los vecinos a reubicar rechazaron las viviendas transitorias por temor a que posteriormente no les otorgasen las definitivas.

sita “oficial” por parte de funcionarios del Ministerio de Infraestructura. Ante esta ausencia, el conocimiento sobre la situación se elaboraba centralmente en base a las palabras del ingeniero hidráulico que tenía conocimiento técnico sobre la obra y había sido invitado por el Movimiento Justicia y Libertad para advertir a los vecinos sobre sus consecuencias, y a los datos que aportaba Samanta desde lo que podía averiguar informalmente en el Ministerio. A su vez esto circulaba entre los miembros del Proyecto de extensión y los vecinos con quienes conversábamos del tema, compartiendo dudas y expectativas. Así, la información sobre algo tan relevante como la posibilidad para los vecinos de tener que abandonar sus viviendas, se iba construyendo en un primer momento de modo fragmentario, a partir de datos de tercera mano, relatos parciales y rumores.

## **Asentamiento e “ilegitimidad”: el temor al desalojo**

En este clima de incertidumbre, comenzaron a generarse temores y malestar en el barrio ante la amenaza de posibles consecuencias negativas de la obra. En un texto pionero sobre relocalizaciones masivas motivadas por grandes proyectos de desarrollo, Leopoldo Bartolomé (1985) analiza las consecuencias que tiene el anuncio de una relocalización compulsiva de miles de personas de la ciudad de Posadas a causa de la construcción de la represa hidroeléctrica de Yacretá. La tesis del autor es que la misma posibilidad de la relocalización introduce un poderoso factor de desorganización e incertidumbre entre la población que da lugar a un deterioro de la calidad de vida de los involucrados, con antelación a la concreción de las relocalizaciones. Desde el anuncio de la obra, en 1974, hasta el momento en que el autor escribe, transcurren muchos años en los que circulan rumores, noticias y promesas diversas, y un gran desconocimiento acerca de plazos y condiciones de la relocalización. Todo esto, sumado al hecho de que la concreción de la obra se posterga año tras año, genera

angustia, expectativas frustradas, incertidumbre, desconfianza y suspicacia entre los residentes.

En Las Quintas, de modo similar a lo analizado por Bartolomé, la falta de información oficial, sumada a los rumores y datos parciales que comenzaron a circular con la llegada de las obras al barrio, provocaron preocupación y angustia entre los vecinos. Esto sin embargo adquiriría un sentido particular en el barrio, relacionado, como veremos, al hecho de tratarse de un asentamiento informal.

Claudia y Gabriela eran dos jóvenes amigas y cuñadas que vivían en Las Quintas desde hacía algunos años. Gabriela tenía 5 hijos y Claudia 4. Ambas trabajaban en una cooperativa de construcción del Plan Ellas Hacen, gestionada por el Movimiento Justicia y Libertad. Los días en que no debían asistir a los talleres de capacitación de la cooperativa o a sus lugares de trabajo, tomaban clases con una maestra de escuela primaria para adultos. Ambas, junto a sus familias, vivían en dos pequeñas casas de madera y chapa de las más cercanas al margen del arroyo. En una conversación que mantuvimos casi un año después de la llegada de la obra al barrio, Gabriela y Claudia recordaban las palabras del ingeniero y el desconcierto que su visita les provocó.

Claudia: Cuando se empezó a hacer la obra, dijeron que iban a sacar a todas las personas que estaban cerca del arroyo dijeron... por el tema de que cuando llovía, y si llovía fuerte, se llegaba a rebalsar, iba a venir muy fuerte el agua. Entonces iban a sacar a todos los que estaban cerca del arroyo... los que estaban al lado, tenían que dejar de quince a treinta metros. El Coco trajo un ingeniero, y dijo que treinta metros tiene que tener el arroyo, quince metros era de este lado y quince metros de aquel lado.

Gabriela: ese que vino con el plano [el ingeniero] dijo que supuestamente la obra agarraba punta a punta, que imagínate lo que iba a ser el arroyo, iban a pasar camiones y camiones, agarraba de allá hasta acá.

Claudia: nosotros estábamos asustados porque dijo “van a llegar las máquinas, van a empezar a tirar casas”, “no importa si hay criaturas o qué” dijo... “si ellos no les vinieron a avisar, los del ministerio, igual eso va a pasar” dijo. [Entrevista con Claudia y Gabriela, diciembre de 2015].

El hecho de que hubiera máquinas trabajando sobre el canal a pocos metros del barrio, sumado a que ningún funcionario se había acercado por entonces a notificar a los vecinos sobre la obra, profundizó la incertidumbre. En este marco, la posibilidad de que sus viviendas tuvieran que ser removidas bajo cualquier circunstancia y sin ninguna alternativa aparente a cambio, generaba temor. Claro, este temor se hacía más palpable entre quienes, como Gabriela y Claudia, habitaban más próximos al arroyo, por lo que el riesgo de que sus viviendas tuvieran que ser removidas era más alto.

En este escenario, la imagen de las amenazantes “topadoras” arrastrando las viviendas a su paso no era infundada. El temor siempre presente de que esto suceda estaba vinculado a las condiciones de hábitat de las familias, que se habían ido asentando en el barrio y no poseían la titularidad de esas tierras. Esto configuraba para los vecinos no sólo un particular modo de habitar el barrio, sino también un vínculo específico con el Estado.

Gabriela: se decía que toda la tierra que estaba al lado del arroyo que supuestamente se sabía que no había que hacer casas ni nada de eso porque le correspondía al Estado... que por eso no nos han avi-

sado nada, que todo esto, que por eso se mandan las máquinas y van a venir a romper casas, todo, porque así se armó primero Sole... supuestamente [el ingeniero] trajo un mapa, no entendíamos un carajo viste, y decía que acá y acá tenía que hacer el arroyo, así y así, tenía que tumbar todo esto y esto [haciendo señas en el aire con la mano], ¿vos sabés qué? nosotros nos quedamos todos así [hace un gesto de perplejidad], yo encima vivía en la casa de mi cuñado, no sabía qué hacer. [Entrevista con Claudia y Gabriela, diciembre de 2015]

Los orígenes de Las Quintas, en torno al año 2000, no se remontan, como sí sucede en muchos otros barrios populares de la ciudad, a una toma colectiva y organizada de la tierra. El barrio presenta la particularidad de haberse ido conformando paulatinamente a partir de la llegada, por un lado, de familias provenientes del Chaco que comenzaron a asentarse en el terreno a partir de redes y lazos de parentesco, y por otro, familias provenientes de Paraguay que no tenían originalmente en su mayoría vínculos parentales con sus vecinos, y fueron llegando al barrio mediante el alquiler o la compra de las viviendas a habitantes anteriores. Desde entonces, y en gran medida a través de recursos distribuidos en el barrio por distintas áreas del Estado provincial y nacional (materiales de construcción principalmente) a partir de mediados de la década del 2000, y la llegada continua de nuevos habitantes de Chaco y Paraguay, el barrio se fue conformando y creciendo ininterrumpidamente.

Ahora, si bien Las Quintas nunca había sido desalojado, muchos de sus habitantes cargaban con experiencias previas o conocían relatos ajenos de desalojos forzosos a manos de las fuerzas policiales<sup>31</sup>. A

---

<sup>31</sup> Que Las Quintas no haya sido desalojado puede vincularse al hecho de que se trata de un barrio conformado mayormente por tierras fiscales, y cuyo sector de

esto se sumaba, para los vecinos qom del barrio, la historia (cercana) de las expulsiones de comunidades indígenas en la provincia de Chaco<sup>32</sup>. La experiencia de los habitantes de Las Quintas está tramada por una compleja acumulación de sentidos y experiencias heterogéneas que son propias, como sostienen Cecilia Ferraudi Curto y Pablo Semán (2016), del proceso histórico que conforma las “camadas geológicas de lo popular” en Argentina: “desde el largo plazo de las pérdidas y la decadencia hasta el tiempo relativamente breve de las mejoras moderadas” (p. 150). De esta manera, el vínculo de sus habitantes con el Estado en torno al hábitat se fue configurando tanto a partir de los recursos materiales obtenidos para la mejora de sus viviendas en los últimos años, como a partir de las dificultades –de más largo alcance– sufridas en el acceso a la propiedad de la tierra, lo que muchas veces los ha enfrentado al temor de su erradicación.

En la conversación anteriormente mencionada, Claudia y Gabriela interpretan que la ausencia de información por parte del Ministerio de Infraestructura sobre las consecuencias de la obra para sus viviendas se explica por la ilegitimidad de ese hábitat: el hecho de ser un asentamiento justificaría que sus habitantes no tengan derecho a ser notificados sobre una posible relocalización. Como ocupantes de un margen de tierra que es propiedad del Estado, los vecinos serían *habitantes ilegítimos* (Carman, 2011) de un área natural que debe ser intervenida en beneficio de (el resto de) la ciudad, y una erradicación

---

tierra privada fue originalmente cedido, según relatan los propios vecinos, por su propietario anterior (como vimos en la Introducción). Además, al no erigirse el asentamiento de las familias como acontecimiento que irrumpe notoriamente en un momento determinado (como sucede con las tomas colectivas de tierra) sino que va emergiendo lentamente y de a poco, su origen no tiene –como sí sucede en otros casos– repercusiones mediáticas ni genera alarma entre los habitantes de la zona. Con esto quiero decir que si bien Las Quintas es un barrio ya establecido que no ha afrontado por ahora riesgos de desalojo, muchos otros asentamientos de la ciudad no han corrido la misma suerte.

<sup>32</sup> Ver: Wright (2008), Tamagno (2001) y Maidana (2009).

forzosa y violenta (“no importa si hay criaturas”) es una amenaza presente en sus experiencias e imaginarios.

María Carman, en su etnografía *Las trampas de la naturaleza* (2011), analiza las políticas de expulsión por parte del gobierno de la ciudad de Buenos Aires sobre población habitante de dos villas, la villa Rodrigo Bueno y la Aldea Gay, desalojadas parcial o totalmente a mediados de la década del 2000 para la apertura de un corredor de parques frente al Río de La Plata. Según la autora, para legitimar la acción gubernamental se apeló fundamentalmente a la preservación de la naturaleza como argumento justificativo del desalojo. La tesis de Carman es que, en ambos procesos, los diferentes actores (agentes estatales y privados) que promovieron los desalojos invocaban la preservación del medio ambiente, o la voluntad por prevenir o detener un supuesto daño ambiental que los habitantes de esas zonas producirían, para justificar su expulsión. Esto respondía a una determinada concepción respecto de estos habitantes como sujetos “ontológicamente liminales” (2011: 47) sobre la que se basaban las justificaciones del desalojo.

La deshumanización de los pobladores de la villa funcionaba, según la autora, como operación simbólica que allanaba el camino para el ejercicio de la violencia pública, cuyo potencial uso se ejercía como amenaza ubicua en las villas, atemorizando a sus pobladores.

Un antecedente central en esta línea de investigaciones sobre erradicación de villas en Buenos Aires lo constituye el trabajo de Esther Hermitte y Mauricio Boivin (1985), en que analizan el programa de erradicación masiva de villas miserias en Buenos Aires entre 1976 y 1982. En un planteo similar al que posteriormente realiza Carman, los autores sostienen que en este proceso se asoció a la villa como “lugar de anomia” y a sus habitantes “como seres apáticos, indolentes, carentes de iniciativa, meros receptores de las políticas oficiales, restándoles toda capacidad político-organizativa” (1985: 119), como estrategia para legitimar las erradicaciones. Este proceso de erradicación de villas responde, según los autores, a

“intereses sobre el espacio urbano que adquiere valor y a una política estatal que considera a esos núcleos habitacionales como insalubres y generadores de situaciones ‘anómalas’ que en buena medida *contaminan* a la ciudad toda” (1985: 120)<sup>33</sup>.

Si bien habrá algunos puntos en común entre la política de expulsión llevada a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires en los casos anteriores, y la modalidad de intervención que tendrá el Instituto de la Vivienda en nuestro caso (me refiero centralmente a un desaliento de las reuniones e iniciativas colectivas, ciertas acciones intimidatorias hacia los habitantes, y una apariencia de unanimidad, consenso y de aceptación voluntaria a la relocalización), en Las Quintas encontraremos algunas diferencias significativas que ponen de manifiesto la relevancia del caso para pensar las modalidades de intervención estatal en otros contextos locales y políticos. En primer lugar, la respuesta del gobierno provincial ante los numerosos barrios populares asentados sobre los márgenes del arroyo que obstaculizarían el desarrollo de la obra no será la *erradicación*, sino la *relocalización*: esto supone la existencia de un plan de construcción de viviendas a las que las familias serían trasladadas, que a su vez prometería una mejora en sus condiciones de hábitat<sup>34</sup>. En segundo lugar, vere-

---

<sup>33</sup> Para profundizar en el análisis sobre las villas de Buenos Aires (en sus orígenes, conformación, condiciones, sentidos y modos de organización de sus habitantes) ver algunos de los trabajos más importantes de este prolífero campo de investigaciones: Casabona, V. y Guber, R. (1985); Gúber, R. (1984 y 1991) Cravino, M. C. (2006); Cravino, M. C., J. P. del Río y J. I. Duarte (2008); Mazzeo, V. (2013).

<sup>34</sup> Esto se explica centralmente, como vimos en la Introducción, por un cambio de paradigma en materia de política urbana: en los años 80 y 90 la acción del Estado sobre los asentamientos informales en las ciudades de la región pasará de la “erradicación” –que se implementaba como “solución” a esta problemática en décadas anteriores– a una nueva modalidad de intervención orientada hacia la “radicación” de los pobladores, que incluía centralmente la regularización dominial de las tierras ocupadas y la reurbanización de los asentamientos (Cravino, Fernández Wagner y Varela, 2002; Fernández Wagner, 2009). Esto respondió en parte a un nuevo consenso internacional que tuvo lugar a fines de los años 70, en torno a “la denominada ‘tesis de Soto’: acerca de que la solución a la pobreza pasa por la integración económica de los más pobres mediante el acceso a los

mos a lo largo del proceso que la concepción sobre los vecinos como habitantes ilegítimos, que sí aparecerá tácitamente en la voz de algunos agentes, no guiará todas las intervenciones de las distintas áreas del Ministerio, ni será unívoca entre todos los funcionarios.

¿Qué elementos actuaron aquí configurando las especificidades de nuestro caso? ¿Fue quizás el acontecimiento que motivó las obras (la inundación) y la particular modalidad de intervención que tuvo el Estado provincial para paliar sus efectos? ¿Fue el modo en que se tejieron los vínculos entre los diferentes actores (vecinos, extensionistas, militantes de organizaciones, funcionarios) al calor del devenir del conflicto? Para enfocar la singularidad del proceso continuaremos con la recomposición de la trama de actores que fue configurándose en torno al conflicto.

## **“Esto huele a humanidades”. El primer paso en el reclamo**

Los miembros del Proyecto de extensión entendíamos que la información que manejábamos era parcial e incierta, y que su difusión en el barrio contribuiría a aumentar el malestar y la incertidumbre entre los vecinos. Ante esto, decidimos establecer contacto con las autoridades del Instituto de la Vivienda y solicitar “información oficial”. Así, algunos días después de la visita del ingeniero al barrio, Anabela –la directora del Proyecto– solicitó por intermedio del Secretario de Extensión de la Facultad una entrevista con un alto funcionario del Instituto, con la expectativa de obtener información precisa sobre la aparente relocalización de las familias del barrio. Si bien nos

---

títulos de propiedad del suelo que habitan” (Fernández Wagner, 2009: 14). Ahora, como sostuvimos, a pesar de este cambio de orientación en la política estatal en materia urbana, en Argentina la práctica del desalojo o erradicación forzosa de ocupaciones de tierra no será eliminada del repertorio de intervención estatal en muchos lugares del país.

íbamos a presentar como miembros de un Proyecto de extensión de la universidad que trabajaba en el territorio y conocía a las familias desde hacía varios años, Anabela entendía que, a pesar de eso, no éramos “interlocutores de peso” para el Instituto de la Vivienda. Por esta razón, la estrategia con la que junto al Secretario de Extensión pensaron la entrevista, se basaba en: “ir, escuchar” y “deslizar” que llevaríamos el tema al Consejo Social de la Universidad.

El Consejo Social es un órgano de la Universidad Nacional de La Plata creado en el año 2010 por iniciativa de la Secretaría de Extensión de la Universidad. Está integrado por miembros de distintas Facultades y funciona como espacio de articulación entre la universidad y representantes de distintas áreas del Estado provincial y municipal, y de organizaciones territoriales, cooperativas, sindicatos. Sigue una agenda de trabajo anual que se organiza en seis comisiones permanentes: Tierra y vivienda, Economía social y solidaria, Salud, niñez y adolescencia, Plan regional de residuos, e Inclusión educativa. El espacio de trabajo del Consejo tiene lugar habitualmente en una sala del edificio de Presidencia de la Universidad en la que se llevan a cabo las reuniones plenarias convocadas por la dirección del Consejo para tratar los distintos temas. En ellas se encuentran cara a cara diversos actores que llevan una problemática particular, y discuten y negocian su resolución. Al menos hasta el año 2015, los plenarios del Consejo contaban regularmente con la presencia de algún representante del Ministerio de Infraestructura. Es por ello que la mención al Consejo, pensaba Anabela, legitimaría más nuestro pedido de información al Instituto y nos ubicaría ya no como un pequeño actor sin influencias, sino como un interlocutor de peso en la ciudad: la Universidad.

El encuentro con el funcionario del Instituto de la Vivienda tuvo lugar un viernes de principios de octubre de 2014. Ese día llegué a la hora prevista y me uní a Anabela y Verónica, que me esperaban en la vereda del enorme y gris edificio de calle 7. En el gran hall del edificio circulaba gente con prisa de un lado a otro. Buscamos el piso al que debíamos dirigirnos en un cartel sobre la pared que mostraba el or-

ganigrama del lugar. Subimos al segundo piso por uno de los ascensores y llegamos hasta la puerta de la oficina, una entre muchas en un largo corredor blanco. Allí la secretaria nos indicó que el funcionario no se encontraba porque había tenido que salir un momento, que lo esperaríamos. Tomamos asiento en las tres sillas contiguas a la puerta que había en el pasillo. Luego de unos diez minutos, un hombre pasó caminando apresuradamente frente a nosotras y se dirigió a la puerta de la oficina. Sin detenerse y casi sin mirarnos, antes de cruzar la puerta y cerrarla tras de sí dijo en voz alta “esto huele a humanidades”<sup>35</sup>. Con Anabela y Verónica cruzamos miradas con desconcierto justo cuando el hombre volvió a salir por la puerta y nos hizo una seña con la mano para que entráramos. Nos pusimos de pie, y mientras ingresábamos a la oficina nos saludó a cada una con un beso en la mejilla mientras repetía su nombre, presentándose, en un tono de voz fuerte, el que mantendría durante toda la reunión: “Rogelio Oscar, mucho gusto”. Era un hombre de unos 55 años, con pelo corto y completamente blanco, tez rojiza y grandes ojos celestes. Llevaba un pantalón de vestir y una camisa en tono rosado, con el primer botón del cuello desprendido.

Al ingresar, nos guió con un “por ahí chicas, vamos chicas” entre algunos escritorios hasta otra puerta interna que correspondía a su oficina. En el interior nos encontramos con dos mesas con sillas a su alrededor y Oscar nos pidió que eligiéramos dónde sentarnos. Nosotras nos ubicamos en la primera de las mesas, la más cercana a la puerta y con más sillas.

Mientras se encontraba aún de pie preparando un mate, nos dijo que le explicaríamos el motivo de nuestra presencia. Anabela

---

<sup>35</sup> Como mencioné al comienzo, el Proyecto de extensión era un Proyecto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. A esa pertenencia se refería el funcionario con la mención “humanidades”. El comentario, no obstante, proveniente de un funcionario público de alto rango y arquitecto, no implicará para nosotras sólo una referencia a nuestra adscripción institucional, sino que dejará entrever un tono peyorativo que parecía subestimar nuestra formación disciplinar.

comenzó contándole que éramos miembros de un proyecto de extensión que trabajaba hacía cinco años en un “asentamiento qom” conformado por “familias migrantes” provenientes de Chaco, ubicado en las calles 140 y 525, que estaba localizado casi por entero sobre los márgenes del arroyo El Gato, y que a causa de la obra de ensanchamiento del arroyo que se estaba llevando a cabo, había mucha incertidumbre entre los vecinos, que estaba provocando “la preocupación y angustia de la gente”.

Oscar ya se había sentado a la mesa frente a nosotras y comenzado a cebar el mate. Cuando Anabela terminó de hablar, él le pidió que repitiera la dirección del barrio, mostrándonos, según lo que percibí, que no estaba al tanto del asunto. Anabela volvió a decirle la dirección, y esta vez Oscar le pasó un pequeño cuaderno y una birome que tenía sobre la mesa: “anotá vos, porque yo o anoto, o preparo el mate, todo no puedo... ustedes chicas lo entenderán, soy hombre, no puedo hacer dos cosas al mismo tiempo”. Las tres permanecemos serias ante la broma y Anabela anotó la dirección en el cuaderno. Quizá nuestra seriedad le sugirió a Oscar que el estilo aparentemente bromista y distendido con el que inauguró la reunión no iba a ser bien recibido y marcó el tono tenso que tendría el encuentro. A partir de este momento y a lo largo de la reunión fue incrementándose y explicitándose esta tensión.

Luego de que Anabela anotara la dirección del barrio en el cuaderno, Oscar continuó preguntando de cuántas familias estábamos hablando. Le dijimos que se trataba de unas cincuenta familias aproximadamente e insistimos en que “la falta de información oficial sobre la obra” era lo que las mantenía “preocupadas” y “angustiadas”. Oscar resopló, se acomodó en la silla y dijo: “ajá, ¿angustia por qué? ¿qué significa esa angustia?”. Verónica respondió: “por la relocalización”. No habíamos mencionado esa palabra hasta entonces. Oscar pronunció un “ahhhh” en tono de aprobación, como si hubiéramos dicho la respuesta correcta. A continuación, se puso de pie y nos indicó que buscaría algo en Internet. Fue hacia la otra mesa y se ubicó

junto a un pequeño escritorio contiguo sobre el que había una computadora. Mientras caminaba nos dijo “que alguien siga cebando el mate por favor”.

Desde la computadora, nos volvió a pedir que le precisáramos las calles del barrio y ubicó la zona sobre una imagen satelital del territorio. Luego nos pidió que señaláramos sobre la imagen la ubicación precisa del mismo. Nosotras nos pusimos de pie y nos acercamos a la computadora. Yo identifiqué la zona y la señalé sobre la pantalla. “Acá está la canchita”, les dije a Anabela y a Verónica, “este es el Salón comunitario”, “este es el barrio”, dije a Oscar, “y este es el barrio paraguayo”, agregué. Cuando Anabela había introducido el tema, había mencionado que el “asentamiento qom” se hallaba junto a un “barrio paraguayo” que se encontraba en la misma situación problemática respecto a la proximidad al arroyo, pero aclaró que no teníamos datos precisos respecto a la cantidad de familias, ya que no trabajábamos con ellos. En base a esta indicación, Oscar colocó una etiqueta sobre la imagen satelital en la que escribió con el teclado la frase “comunidad qom”.

Una vez que volvimos a nuestros respectivos lugares en la primera mesa, Oscar –habiendo visto la imagen satelital del barrio–, comenzó a explicarnos que si se hallaba localizado efectivamente sobre los márgenes del arroyo, “como parece verse desde el mapa”, la obra hidráulica de ensanchamiento del mismo afectaría a las viviendas e implicaría que los habitantes de las mismas tengan que ser relocalizados. Dijo que la obra posiblemente implicaría unos treinta metros de ensanchamiento, más otros diez metros correspondientes al “camino de sirga”. El dato sobre la cantidad de metros que ocuparía el canal era, una vez más, distinto al que pensábamos: ahora al parecer ocuparía cuarenta o cincuenta metros, dependiendo del camino de sirga<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> El camino de sirga es una calle o camino reglamentario que debe dejarse entre el canal de un río o arroyo y las construcciones inmediatas. Pero este término, como sostiene Carman (2015), no juega un papel menor en los procesos de relocalización.

Anabela aprovechó para comentar que era posible que los habitantes del asentamiento estuvieran en proceso de obtener una cesión de derecho de la tierra sobre la que habitan, y que sabíamos que en el año 2010 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) había realizado un censo en el barrio por el tema. Si bien la posibilidad de que las familias obtuvieran la titularidad de las tierras era, por entonces, lejana (sobre todo considerando que la Asociación civil del barrio, mediante la cual debían tramitar la solicitud, estaba inactiva), esta mención nos permitía adelantarnos a un argumento que esperábamos de parte de Oscar: que los habitantes del barrio están ocupando las tierras sobre las que habitan sin poseer la titularidad de las mismas. Oscar, en realidad, planteó que más allá de quién fuera el titular de las tierras, estas, mientras fueran tierras privadas, no se verían afectadas por la obra, ya que la misma sólo podía afectar tierras “públicas”: “las tierras privadas –nos dijo–, están catastradas, y las tierras catastradas no son afectadas por la obra pública. Pero si estas viviendas están sobre el margen del arroyo, sobre una zona que reglamentariamente no puede estar catastrada, entonces se trata de tierra pública y efectivamente va a estar afectada por la obra”. Lo que puede haber sucedido, explicó, es que algunas familias estén ubicadas sobre tierra privada, posean o no la titularidad de la misma, eso no importaría para el caso, y que el barrio haya ido creciendo, por “crecimiento vegetativo o porque llegaron otras familias del Chaco” y entonces al no tener más lugar para construir sus viviendas, se hayan

---

En el caso de la relocalización de villas en la cuenca Matanza-Riachuelo para la construcción de un camino riveroño que la autora estudia, esta categoría define quién debe ser relocalizado: “El camino de sirga es una antigua categoría del código civil que el juez retoma para establecer la obligación de liberar 35 metros desde el talud del río, con el objeto de avanzar en la limpieza de las orillas y del curso de agua. El nuevo uso de esta categoría, con el visto bueno de la Corte y adaptado a las necesidades de la megacausa ambiental, convierte a esas vastas villas en espacios discernibles, legibles, cuyos habitantes –a partir de ciertas técnicas de medición– pasan a estar contemplados dentro o fuera de la línea demarcatoria” (Carman, 2015: 67).

ido ubicando cada vez más próximas al arroyo. En ese caso, esas familias sí deberían ser relocalizadas, pero las primeras no.

Oscar elegía sus palabras cuidadosamente, parecía hablarnos con vocación pedagógica, casi como explicando la obviedad de algo muy simple pero que sus oyentes desconocían. Nosotras permanecemos en silencio, escuchándolo. Ahora al parecer quizá no todo el barrio tendría que ser relocalizado, sino sólo las viviendas ubicadas sobre aquellas extensiones de tierra que, estando tan próximas al arroyo, eran “públicas”. Esto abría las puertas a una nueva preocupación que habíamos conversado previamente entre nosotras y que ahora aparecía como posibilidad: la relocalización de sólo algunas familias y no de todas ¿qué implicancias tendría para un barrio tramado profundamente por lazos sumamente intrincados de parentesco y de vecinazgo? Así, cuando Oscar terminó de hablar, Verónica puso de manifiesto esta preocupación: sostuvo que desde el Proyecto nos parecía importante tener en cuenta el hecho de que “se trata de una comunidad”. En ese sentido, agregó, nos parecía que debía evaluarse la posibilidad de “relocalizar a todas las familias del barrio juntas”, a pesar de que no todas las viviendas fueran a ser afectadas por la obra<sup>37</sup>.

Oscar respondió que la obra pública estaba pensada para que aporte un “doble beneficio”. Por un lado, un beneficio más general para toda la ciudad de La Plata: “es algo que debería haberse hecho hace muchos años, pero bueno, se está haciendo ahora, y por suerte se está haciendo”. Por otro lado, aporta también un beneficio particular: que todas las familias a relocalizar “mejoren su condición de vida”. “Ahora –aclaró– hay que ver qué implica esa mejora”. Continuó explicando que el Instituto de la Vivienda estaba realizando “mesas de trabajo” con las familias, para generar “procesos colectivos de reubicación”. Anabela entonces le dijo que desde el Proyecto estábamos

---

<sup>37</sup> La idea de “comunidad”, que aparece tanto como recurso para legitimar el reclamo, como expectativa de algunos de los miembros del proyecto, será trabajada en el capítulo 3.

interesadas en poder participar de esas mesas. Le preguntó cuándo comenzarían a llevarse a cabo en el barrio y si era posible que antes de fin de ese año se acercara algún representante del organismo para comunicar oficialmente toda esta información a los vecinos. Oscar demoró en contestar, se frotó varias veces la cara con ambas manos mientras pronunciaba un largo “ehhh...”. “Sí –retomó–, pero no te puedo decir cuándo... capaz es la semana que viene, capaz es dentro de un mes”. Anabela insistió solicitando más precisión: “pero ¿no se sabe por lo menos si va a ser de acá a un mes o de acá a un año?”. “No, no, como máximo de acá a tres meses” respondió Oscar, y agregó:

El dato con el que necesitamos trabajar es construido, es un dato duro [refiriéndose al proyecto concreto de ampliación del arroyo: cuántos metros se ampliará, sobre qué márgenes, en cuánto tiempo], pero *hay que construirlo, y yo todavía no tengo ese dato*. Yo no te puedo decir cuándo voy a ir a hablar con las familias, porque no es lo mismo un proyecto de extensión de la universidad que... yo tengo otro rol, yo no puedo ir a la comunidad y decir cualquier cosa a las familias, “capaz te vas vos” o “capaz te vas vos”. Y hay tiempos distintos, están los tiempos de las empresas, los tiempos de la comunidad, los tiempos del Instituto, y es en esta diferencia de tiempos en la que se generan los conflictos. Y este que tenemos acá es un pequeño conflicto, pero el objetivo de la obra pública siempre es el del beneficio, de la ciudad entera, pero también de esta comunidad, que va a mejorar sus condiciones de vida. El tema es que no siempre se puede hacer respetando los tiempos de la comunidad, porque si fuera por los tiempos de la comunidad por ahí no se hace nada... y acá la idea

es hacer partícipe a la comunidad de un proceso colectivo de relocalización, pero con la condición de que se tienen que relocalizar. [Palabras de Rogelio Oscar durante la reunión. Registro de diario de campo, 3 de octubre de 2014]

La explicación de Oscar aportaba una serie de elementos sumamente interesantes: las implicancias diferentes de la obra para la ciudad y para los vecinos de Las Quintas, el rol de los funcionarios, el problema de los tiempos, que irán apareciendo a lo largo del libro. Por su parte, Anabela respondió que entendíamos que “la obra tiene que hacerse” y que coincidíamos en que “es algo positivo”, pero insistió con la preocupación de los miembros del Proyecto: “porque trabajamos hace muchos años en el territorio, conocemos a las familias, sabemos que incluso muchas de ellas en los últimos años y con mucho esfuerzo han construido sus casas de ladrillo y además la Universidad ha invertido en el salón comunitario del barrio, que por más que sea una inversión económica modesta, también ha invertido en tiempo, en trabajo, en recursos humanos. En definitiva –concluyó– nos preocupa fundamentalmente la falta de información oficial que hay en el barrio respecto a la relocalización”. Verónica, apoyando la posición, agregó: “las familias no saben si se las va a relocalizar o no, cuándo, si a todas o a algunas, si se las va a indemnizar”.

Ante este último comentario, Oscar reaccionó algo escandalizado: “¿indemnizarlas por qué? *En todo caso ocuparon unas tierras que no deberían haber ocupado.* Pero bueno, eso ya está, ya es así, ahora el objetivo es que esas familias mejoren su condición de vida. Bueno –concluyó con gesto de impaciencia– ¿a ustedes qué opciones se les ocurren?”. Tomó su pequeño cuaderno con intenciones de anotar y nos instó a que mencionáramos las alternativas que pensábamos como soluciones ante esta situación. Nosotras nos quedamos unos segundos en silencio, desconcertadas. No habíamos esperado este tipo de preguntas. Oscar insistió desafiante: “díganme qué se les

ocurre, porque yo no sé”. Se notaba molesto. Verónica, en tono algo inquieto, respondió: “que los trasladen a un barrio nuevo, o que les den tierras y los materiales para que construyan sus casas”. Oscar interrumpió a Verónica algo irónico: “pará, pará, que vas muy rápido”. Tomó la birome y escribió en su cuaderno, como apuntando lo que Verónica decía. Levantó la cabeza, nos miró detenidamente y volvió a interpelarnos: “¿nada más? ¿no se les ocurre nada más? Porque en definitiva estas dos cosas que me decís son lo mismo: relocalizarlos”.

En ese momento entró a la oficina una mujer, interrumpió a Oscar y le hizo una indicación, este salió unos segundos. Al quedarnos solas con Anabela y Verónica acordamos finalizar la reunión. Oscar volvió a entrar a la oficina y nos pidió que continuáramos, pero Anabela le transmitió que ya podíamos concluir. Él, aún de pie junto a la puerta, exclamó: “¡ah, qué bueno, mejor!”. Anabela dijo que el Secretario de Extensión llevaría el asunto a la Comisión de Tierras del Consejo Social de la Universidad. Luego agregó que esperaba que Oscar se contacte con nosotras para conversar sobre el avance del tema y para informarnos respecto de las “mesas de trabajo”. Él se acercó a la mesa y le alcanzó nuevamente el cuaderno para que Anabela anote allí sus datos de contacto. Mientras ella escribía, le dijo bromeando: “anótalo ahí... así ya sé a quién no tengo que llamar”. Luego, continuó diciendo que él consideraba que generalmente hay dos posturas: la de quien intenta “dialogar”, “encontrar una solución”, y la de quien se para “con los brazos cruzados” (como mostrando intransigencia). Para él, dijo, generalmente “los universitarios” toman la segunda. “No lo digo por ustedes chicas –agregó–, pero yo también soy de la universidad (es arquitecto) y también tengo proyectos de extensión hace años y tengo experiencia en el tema, y lo sé porque lo he visto muchas veces”.

Nosotras nos pusimos de pie y nos acercamos a la puerta para retirarnos. Mientras hacíamos esto, Oscar insistió: “que se haga esta obra es una buena noticia”. Nos abrió la puerta y antes de retirarnos Anabela le contestó que no estábamos en contra de la obra, que entendíamos que se trataba de una mejora, pero que nuestra intención

como Proyecto era “garantizar” que las familias contaran con “toda la información oficial adecuada, precisa y necesaria”. “¿Por qué usas esa palabra? –le respondió Oscar enojado y alzando más la voz– Garantía es una palabra horrible. ¿Qué estás queriendo decir? ¿Por qué ustedes garantizarían algo y yo no? No existe eso de garantizar, ustedes no garantizan nada, en todo caso participan, pero no garantizan”. “Bueno –dijo Anabela intentando conciliar– podemos decir co-garantizar si querés. A lo que nosotros nos referimos es que el acceso a la información estatal también es un derecho”. Mientras salíamos de la oficina y caminábamos hacia el pasillo la discusión continuó. Oscar seguía insistiendo en que a él no le gustaba –desde una postura teórica o ideológica, dijo– la palabra garantizar, “¿por qué suponen que la universidad puede garantizar algo que el Estado no?”. “¡Pero la universidad también es el Estado!”, respondió Anabela. Atravesamos los escritorios que había fuera de la oficina y llegamos al pasillo. Oscar, que caminó detrás de nosotras hasta la puerta, nos despidió antes de irnos con un: “gracias chicas, me encantó que vinieran”.

Antes del encuentro con Oscar, habíamos imaginado que nuestra legitimidad como Proyecto de extensión a elevar un pedido de información ante un funcionario del Instituto de la Vivienda podía llegar a ser puesta en duda. Además, preveíamos que este pedido podía llegar a ser leído por parte de los funcionarios como una demostración de oposición a la obra. Considerando esto, y con la intención de allanar el terreno para obtener una respuesta favorable, habíamos decidido expresar nuestro acuerdo con su realización (no proyectarnos como un actor inflexible que se opone a cualquier tipo de intervención en el barrio). Esto no respondía simplemente a una postura estratégica. Si bien no teníamos certezas de que la obra cumpliría con evitar futuras inundaciones en la ciudad, y muchos relatos que circulaban por entonces ponían esto en duda, apoyábamos su realización. Al fin de cuentas, el arroyo, angosto y repleto de basura como se encontraba antes de la obra, no favorecía la circulación del agua durante las

tormentas (el barrio, como mencioné anteriormente, solía inundarse con su desborde), y representaba un foco de contaminación ambiental para los vecinos. Además, buscamos apelar a que *somos la universidad y la universidad también es el Estado*. Era desde este lugar que podíamos exigir que se brindara a los vecinos la información correspondiente respecto a lo que sucedería con su barrio y sus viviendas. Esta fue la premisa que motivaría nuestra intención por realizar la entrevista y que a partir de la misma construiríamos como *leitmotiv* del reclamo: que el acceso a la información estatal es un derecho y que en el barrio ese derecho estaba siendo vulnerado.

Ahora bien, el encuentro con Oscar no disminuyó nuestras incertezas al respecto de las consecuencias de la obra en el barrio. Nos fuimos sin precisiones acerca de cuántas y cuáles casas debían ser relocalizadas, y respecto a los plazos de dicha relocalización. Por el contrario, nos confirmó algo que no esperábamos: que los funcionarios no contaban con esos datos con antelación al desarrollo completo de la obra, sino que la información iba siendo “construida” mientras la misma avanzaba. Luego de la entrevista, Anabela escribió en un mail a los miembros del Proyecto que “por rumores nos enteramos que la reunión tuvo mucho efecto y ‘encendió’ la zona. Parece que no tenían idea de que había gente en ese tramo, que no estaban todos censados y mucho menos que había capacidad de organización. Pero sólo rumores”. [Mail de Anabela a los miembros del Proyecto. 8 de octubre de 2014].

Auyero y Swistun (2008), en su etnografía sobre el sufrimiento ambiental en Villa Inflamable, sostienen que el diagnóstico coherente y unívoco “para el afuera” que los vecinos realizan sobre su padecimiento en relación a la contaminación en la que viven, contrasta “para adentro” con una experiencia mucho más “desordenada”, menos “definida”: las experiencias cotidianas de muchos vecinos de Inflamable están “dominada(s) por las sospechas sobre las acciones de las empresas, por la incertidumbre respecto de la nunca realizada, pero siempre inminente, acción de las autoridades locales y por

una constante espera” (2008: 130). Para los autores, la “confusión y la incertidumbre [...] son productos socioculturales que exacerbaban el sufrimiento de los habitantes del lugar” (2008: 120). En este escenario, es, según los autores, la espera –a que otros accionen, decidan, hagan por ellos– lo que marca las condiciones de dominación de los habitantes y que se traduce en un desaliento a las acciones colectivas.

En su análisis, y como sucede también en nuestro caso, esta incertidumbre es exacerbada, y no aplacada, por la intervención del Estado. En las dispersas, confusas o aparentemente contradictorias intervenciones de las instituciones estatales los autores identifican desinterés, inacción, delegación de responsabilidades. Ahora bien, en nuestro caso veremos que el clima de incertidumbre en Las Quintas, al que la particular modalidad de intervención del Ministerio contribuía, no condujo a la inacción o a la apatía, sino por el contrario a la conformación de una red de actores que comenzó a movilizarse en y por esa incertidumbre.

Es a partir de esta lectura que hicimos del diálogo mantenido con un funcionario del Instituto de la Vivienda, en la cual buscamos descifrar acciones e intenciones, datos concretos y proyecciones futuras de la –múltiple y diversa– intervención estatal en territorio, que se fue configurando un campo de acción determinado. A partir de entonces, durante fines de noviembre y diciembre de ese año (2014) se sucedieron vertiginosamente una serie de acciones que delinearían la forma inicial que adoptó el conflicto que analizo en este libro. En este escenario, comenzará a tomar forma una red de actores heterogénea y dinámica que nace de los intentos entrelazados por encontrar “información” en la incertidumbre.

La entrevista con Oscar será, para los miembros del Proyecto de extensión, el primer paso en un reclamo que se inicia, en su primera modalidad como pedido de información oficial, pero luego –como veremos en los siguientes capítulos– irá ganando fuerza, involucrando a otros actores y tomando un nuevo cariz. A continuación, descri-

biré la sucesión de acciones que se traman a partir de la entrevista y que irán dando carnadura al reclamo. En este proceso, los miembros del Proyecto buscarán legitimar el reclamo mismo y su posición en él como “denunciantes” (Boltanski, 2000) en nombre de los vecinos de Las Quintas, a través del empleo de un lenguaje de derechos específico y de la construcción del Proyecto como actor legítimo y de peso.

Luego de la entrevista con Oscar, y de llevar ya algunas semanas manteniendo conversaciones individuales y fragmentarias con algunos vecinos sobre el tema, los miembros del Proyecto decidimos convocar a una reunión en el barrio para transmitir la (aún dudosa) información obtenida hasta entonces. Sería la primera vez, desde nuestra llegada al barrio como Proyecto de extensión, que llamábamos a una reunión de este tipo. Como mencioné anteriormente, desde que los miembros originarios del Proyecto comenzaron a trabajar allí en el año 2009, cuando aún la Asociación civil del barrio tenía vigencia, los (pocos) intentos de realizar asambleas convocadas por algunos referentes de la asociación siempre se veían frustrados por la inasistencia de los vecinos. Desde mi ingreso al Proyecto, a mediados del año 2011, nunca logré comprender cabalmente el derrotero de la organización en el barrio, porque los relatos sobre su historia siempre eran breves, parciales y confusos. En nuestro trabajo semanal, fuimos elaborando el diagnóstico de que las disputas y conflictos interpersonales entre los vecinos de Las Quintas, que emergían con más fuerza particularmente siempre que llegaban recursos que distribuir al barrio, contribuían a desalentar o dificultar la consolidación de acciones colectivas, a pesar de que (o quizá por ello mismo) la mayoría de los habitantes tiene lazos de parentesco con sus vecinos (las familias se enredan unas con otras por filiaciones múltiples: son tíos, primos, cónyuges, sobrinos de quien vive enfrente, detrás, de un lado, del otro). Ante este diagnóstico, y con la convicción de muchos miembros del Proyecto de que era necesario que se fortaleciera la acción colectiva en el barrio de alguna manera, iríamos tomando las decisiones de qué hacer y cómo avanzar en el reclamo bajo la ten-

sión siempre presente entre: (pretender) *conducir* dichas acciones, o *acompañar* a los vecinos a que lo hagan.

La primera reunión en el barrio que tendríamos por el tema fue convocada entonces “frente al salón comunitario”, en el espacio que quedaba entre este y la casa de Raúl y Antonela, quienes ya se encontraban afuera sentados tomando mate cuando llegamos. Sacamos algunas banquetas de madera del salón, las ubicamos junto a las sillas armando una ronda y nos fuimos sentando. De la reunión participaron ocho vecinos del barrio: Raúl, Antonela, Gabriela, Claudia, Vanesa, Carmela, Serena y Sergio. Anabela introdujo el tema, y luego hablaron Verónica y Jimena, otra compañera del Proyecto. En términos generales dijeron que a raíz de la preocupación que algunos vecinos nos habían manifestado en los espacios de los talleres del Proyecto, nos habíamos enterado de la problemática del arroyo; que viendo que no teníamos mucha información, solicitamos una reunión con el Instituto de la Vivienda, pero esto fue en vano porque nos volvimos con las mismas incertidumbres que antes; que por otros medios (notas de diarios, conversaciones con otras personas externas al barrio) nos enteramos que en otras zonas del arroyo los vecinos han venido organizándose para reclamar al Estado que se les den viviendas “en condiciones”, y que han rechazado las opciones de vivienda que el Ministerio les había ofrecido. Luego preguntaron a los vecinos presentes qué sabían del tema. Hablaron Raúl, Gabriela, Claudia y Sergio. Relataron la visita del ingeniero que había sido llevado por Coco del “Movimiento”<sup>38</sup> en septiembre, quien “tenía una copia de los planos” y les había mostrado qué casas se verían afectadas. Algunos recordaban que el ingeniero había mencionado que el arroyo se ampliaría unos 15 metros, pero otros recordaban que había dicho 30. Había una gran diferencia entre ambos datos, ante lo que se

---

<sup>38</sup> A lo largo del libro me referiré a la organización con su nombre completo, Movimiento Justicia y Libertad, o bien con el nombre con el que era conocido y referido habitualmente por mis interlocutores: “el Movimiento”.

trató de calcular qué implicarían 30 metros de ensanchamiento. Según Raúl, esto supondría que el canal llegase hasta el borde de la pared del Salón (lo que afectaría a las viviendas de todos los presentes, salvo la suya que efectivamente se encontraba más alejada). Sergio dijo que él había estado tratando de averiguar pero que nadie sabía nada del tema. Dijo también que él estaba muy preocupado porque estaba ampliando su casa y que a él nadie lo sacaría de allí, o al menos deberían devolverle la plata que él había puesto en los materiales de construcción para la ampliación.

Luego de esto, Jimena y Anabela comentaron que habían averiguado sobre una “reunión bicameral, que articula las dos cámaras legislativas, la de diputados y la de senadores” en la que se iba a tratar la problemática de los vecinos afectados a lo largo de los once tramos de la obra. Comentaron que los miembros del Proyecto, ante la falta de información de parte del Instituto de la Vivienda, habíamos pensado que posiblemente fuera útil intentar tomar parte de esas reuniones bicamerales, pero insistieron –fundamentalmente Jimena y luego Verónica– en que era central que, además de nosotros, fueran los propios vecinos a estas reuniones. Dijeron que era muy importante que se “organicen”, que cuantos más fueran mejor, y que quienes fueran a ir debían saber qué pensaba el resto de los vecinos: “tienen que ver qué es lo que todos ustedes quieren, porque ustedes son una comunidad, entonces incluso tienen que ver si por ahí quieren una solución a esto para todos...” sostuvo Verónica. Los presentes se mantuvieron mayormente en silencio, aunque coincidieron en que cuántos más fueran a esa reunión, sería más posible que “nos den bola”. Anabela comentó entonces que había que esperar a que el Senador que presidía la Comisión Bicameral respondiera una carta que ella le había hecho llegar de parte del Proyecto, solicitando una reunión para discutir la posibilidad de incluir a miembros del mismo y vecinos del barrio en dicha comisión.

Al finalizar, quedamos en elaborar una lista de los vecinos que viven junto al arroyo. El objetivo era contar con un número preciso

de los posibles afectados, para una futura participación en la reunión bicameral, y para hacer más contundentes los reclamos, “porque no es lo mismo cinco casas afectadas que cincuenta”. Este será, como veremos en el próximo capítulo, el argumento que motivará el siguiente paso del reclamo: la elaboración de un relevamiento de afectados. Finalmente, la reunión concluyó, y antes de irnos, Carmela nos agradeció, a lo que se sumó Sergio: “les agradezco por lo que están haciendo, que dios los bendiga”.

De la lectura del encuentro con Oscar y la reunión en el barrio elaborada posteriormente por los miembros del Proyecto se derivarán las acciones que decidiremos llevar a cabo luego de estos primeros pasos en el reclamo: por un lado, presentar el tema en el Consejo Social y en la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de la obra, y por el otro, insistir con el pedido de información oficial al Ministerio, pero esta vez por escrito y ante una instancia mayor, el “jefe” de Oscar.

Dos semanas después de la primera reunión con los vecinos en el barrio, presentamos dos notas en la Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda, y en la Dirección provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, remitidas por “vecinos residentes en las inmediaciones del arroyo El Gato” (indicaba las calles del barrio), y por “docentes, estudiantes y graduados integrantes del Proyecto de extensión”, solicitando se nos “informe oficialmente sobre todas las cuestiones relativas a la obra” en un plazo máximo de 10 días. Las notas fueron firmadas por unos veinte vecinos del “barrio qom” de Las Quintas. En ellas se manifestaba: “nuestra preocupación por el avance de las obras de ampliación del arroyo sin haber recibido información oficial sobre el alcance de las mismas y las posibles consecuencias para nuestras viviendas”.

¿Cómo surge la decisión de presentar estas notas? Si del encuentro con Oscar, funcionario de un área del Instituto a cargo de las relocalizaciones, no se había logrado obtener la información precisa

esperada, ¿por qué los miembros del Proyecto insisten con este reclamo, ahora bajo esta modalidad? Manzano (2013) muestra cómo en el despliegue de las acciones políticas populares, el vínculo con el Estado –que se da tanto a partir de la realización de trámites cotidianos, como de demostraciones situacionales de fuerza– es sostenido por el trabajo colectivo ensamblado de grupos domésticos y asociaciones barriales que permiten a un grupo de miembros llevar adelante las tareas de representación del colectivo. En este proceso, la autora muestra cómo esto es posible, entre otras cosas, gracias a la sedimentación de aprendizajes en la trayectoria de quienes se convierten en referentes (aprendizajes que retoman tradiciones de organización colectiva, operatorias de partidos políticos y pedagogías de la propia acción estatal).

En nuestro caso también podemos ver cómo, en un proceso que se va elaborando paulatinamente y en el cual las decisiones y acciones sucesivas que van conformando el reclamo no están exentas de incertezas y dudas (vale recordar que se trataba de una acción colectiva inédita en el barrio, al menos en lo que concernía a la intervención de los miembros del Proyecto), serán claves ciertos sentidos aprendidos del reclamo al Estado sedimentados en la experiencia de otros actores, políticos, militantes, activistas, con quienes los miembros del Proyecto irán tejiendo lazos. Así, la decisión de presentar estas notas estuvo basada en gran parte en la sugerencia que Verónica recibió por esos días de parte de referentes del Movimiento Evita vinculadas a una cooperativa de auto-construcción en el barrio *Los Kokitos*, en Melchor Romero, que además estaban acompañando el reclamo en Ringuelet originado por la obra de ampliación del arroyo El Gato en esa zona. Basados en esta experiencia, estas personas sugirieron a los miembros del Proyecto que formalizáramos el pedido de información con notas por escrito presentadas al Ministerio, como paso previo a darle difusión al reclamo. La transmisión de prácticas de reclamo resultó útil para quienes como miembros del Proyecto nos introducíamos en un terreno hasta entonces inexplorado.

La situación en Ringuelet, en el barrio ubicado también a la vera del arroyo El Gato, pero a la altura de las calles 1 y 7, correspondía al primer tramo de la obra. El 11 de diciembre, mientras transcurría el taller de mujeres que sosteníamos los jueves en el Salón comunitario del barrio, se acercaron Juan y Viviana, dos de los referentes del Movimiento Evita que habían hecho la sugerencia a Verónica.

Juan y Viviana nos contaron que los vecinos de Ringuelet se están organizando en asamblea desde principios de 2014. La asamblea votó a cinco integrantes para que conformaran una comisión. Asimismo, las reuniones tienen lugar en un espacio “común, no partidario”, sostuvo Viviana, como es una escuela del barrio. Entre otras cosas, esta organización les permitió a los vecinos comenzar a negociar con el Instituto de la Vivienda. En abril o mayo de 2014 fueron al barrio “profesionales” del Instituto a realizar el censo para contabilizar a las familias afectadas por la obra de ampliación, y vecinos del barrio pudieron acompañar este proceso como veedores. Asimismo, cuando los resultados del censo fueron publicados (colgaron la lista de personas en una de las paredes de la escuela), la asamblea pudo presentar formalmente reclamos por alguna familia que no había sido censada o por datos erróneos. Finalmente, según nos contaron Juan y Viviana, son unas 120 familias las que deberán ser relocalizadas.

Actualmente, las negociaciones de la asamblea con el Instituto giran en torno a la calidad de las viviendas (los vecinos reclaman mejores condiciones de las ofrecidas). Fundamentalmente, el principal conflicto se da porque como las viviendas definitivas aún no están construidas, el Insti-

tuto propone trasladar a los vecinos afectados a viviendas temporarias (prefabricadas), pero estos desconfían de que finalmente les sean otorgadas las viviendas permanentes que les prometen, así como también rechazan ser llevados a viviendas prefabricadas de mala calidad. Ante esta situación, los vecinos están reclamando al Instituto que se les otorgue una garantía de propiedad de las viviendas definitivas, como reaseguro de que les serán entregadas efectivamente una vez que terminen de construirse. [Fragmento del diario de campo. 11 de diciembre de 2014]

Este relato mostraba, por un lado, que la obra de ensanchamiento y hormigonado del arroyo El Gato estaba generando movilizaciones en otros barrios populares asentados en sus márgenes; y mostraba también que, al menos en comparación con Ringuelet, el incipiente conflicto en Las Quintas tenía sus particularidades: se trataba aparentemente de un caso de menor envergadura por la menor cantidad de viviendas afectadas y por el menor entramado de organización colectiva preexistente que pudiera hacer frente al problema. Sobre este estado de situación intentarán accionar los miembros del Proyecto junto a otros actores que irán tramando la red que motorizará el conflicto, dando inicio a la conformación de un actor colectivo que no estaba previamente constituido.

Ahora, ¿cuáles serán algunos de los recursos o herramientas a los que, en este caso, los miembros del Proyecto apelarán para fundamentar el pedido de información? Las notas presentadas en el Ministerio de Infraestructura hacían referencia a los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Acceso Justo al Hábitat<sup>39</sup>, según la que, sostenían, “deben promoverse

---

<sup>39</sup> Ley Provincial 14.409. Disponible online en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-14449.html> (consultado el 9 de mayo de 2017).

la participación de los ciudadanos y velar por sus derechos de información, poner en funcionamiento los instrumentos necesarios para que esto se cumpla y adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso y consulta a la información relativa al hábitat”.

La Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat, sancionada en el año 2012, es una ley impulsada por un amplio conjunto de movimientos sociales, organizaciones y actores universitarios. La idea nace algunos años antes en el marco del Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de la provincia de Buenos Aires (FOTIVBA), y es discutida y trabajada en numerosos encuentros en el ámbito académico y político en diversos lugares de la provincia, en articulación con el Instituto de la Vivienda y la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

El escenario sobre el que esta Ley pretende actuar es el de una provincia con un gran déficit habitacional. Según un informe de la organización Techo Argentina, en el año 2013 en la provincia de Buenos Aires existían más de mil asentamientos informales (entre villas, asentamientos y barrios populares informales), en los que vivían más de trescientas mil familias<sup>40</sup>. Este dato es profundizado por el Registro Provincial de Villas y Asentamientos elaborado entre mediados de 2014 y fines de 2015 por la Subsecretaría de Tierras Urbanismo y Vivienda en el marco de la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Según este registro<sup>41</sup>, son más de 1500 los barrios caracterizados como villas o asentamientos en la provincia de Buenos Aires. Particularmente en el partido de La Plata son un total de 129, en el que viven más de veinte mil familias.

En este contexto, la ley es creada con el objetivo de promover “el derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable”, buscando

---

<sup>40</sup> TECHO Argentina (2013) *Relevamiento de asentamientos informales 2013*, Buenos Aires. Disponible online en: [http://www.mapaasentamientos.com.ar/downloads/Relevamientos\\_de\\_asentamientos\\_2013\\_BAJA.pdf](http://www.mapaasentamientos.com.ar/downloads/Relevamientos_de_asentamientos_2013_BAJA.pdf) (consultado el 9 de mayo de 2017).

<sup>41</sup> <http://www.sstuv.gba.gov.ar/idehab/>

regular las acciones destinadas a resolver “el déficit urbano poblacional”. El artículo 59 de la Ley sostiene que se debe garantizar “el acceso y consulta a la información necesaria para garantizar la participación efectiva de la población en las instancias de planificación y gestión del hábitat”.

Las notas que los miembros del Proyecto presentaron a los funcionarios del Ministerio de Infraestructura fueron elaboradas en base al criterio de que el acceso a la información era un derecho que los vecinos del barrio estaban viendo vulnerado. Ese criterio fue siendo construido en base a la experiencia que el clima de incertidumbres y rumores, y los temores provocados por ello en el barrio, fueron generando. Ahora, este criterio encontró en la Ley de Acceso Justo al Hábitat un fundamento jurídico con el que los miembros del Proyecto buscaron legitimar el reclamo ante el Ministerio. La apelación a la ley funcionó como mecanismo de des-singularización para legitimar el reclamo, como forma de desparticularizar a los individuos involucrados “en función de una identidad jurídicamente definida [sujetos de derechos], según reglas, utilizando una argumentación general [los artículos de la ley] y haciendo referencia a un interés colectivo [el acceso a la información como derecho de todo ciudadano] (Boltanski, 2000: 266). Esto, vale aclarar, resultó posible en el marco de un contexto político a escala nacional de ampliación y relegitimación de la retórica de derechos. Es justamente en este contexto en el que la promulgación de una ley como la de Acceso Justo al Hábitat es posible<sup>42</sup>.

Casi en paralelo a la presentación de las notas a Hidráulica y Tierras, los miembros del Proyecto intentaron llevar el tema a la Comi-

---

<sup>42</sup> Podemos sostener que en el contexto de recuperación social y económica que se inicia en el año 2003, toma un nuevo rumbo el proceso dinámico de construcción de derechos (hasta entonces centrado fundamentalmente en las reivindicaciones en torno a la violación de derechos humanos en el marco de la última dictadura), dando lugar a una ampliación y profundización de derechos sociales, políticos, económicos, que requerirán, además de su institucionalización o cristalización en normativas, de la intervención activa de actores sociales y movimientos colectivos para concretarse (Jelin, Caggiano y Mombello, 2011).

sión Bicameral (para ello Anabela había solicitado una reunión con el Senador que la presidía) y al Consejo Social de la UNLP. La reunión con los representantes de la Comisión Bicameral, que tendría lugar el 23 de diciembre, finalmente fue suspendida en ocasión de la inauguración del Puerto de La Plata (no se concretaría hasta marzo del año siguiente). Por otro lado, por medio del Secretario de Extensión de la Facultad se planteó la posibilidad de presentar el tema en el Consejo Social de la Universidad. Con motivo de esta solicitud, supimos que, en un encuentro entre una de las representantes del Consejo y un alto funcionario del Instituto de la Vivienda, este dijo que por el momento se encontraban trabajando con las relocalizaciones correspondientes al primer tramo de la obra, y que, si bien “ubicaba el barrio qom”, no habían recibido aún de parte del área de Hidráulica información respecto a la obra o las relocalizaciones en esa zona. Este diálogo nos confirmó que los funcionarios del Instituto no habían realizado aún ningún censo en Las Quintas, y que todavía no tenían certezas de cuáles casas debían ser relocalizadas, ya que esta información iba siendo construida por las empresas adjudicatarias de cada tramo de la obra. Dichas empresas informaban al área de Hidráulica sobre las viviendas que obstaculizaban la obra a medida que esta iba desarrollándose. Como nos había dicho Oscar, ese dato *es construido*, y el Instituto *todavía no tenía ese dato*. En definitiva, exigíamos certezas al Ministerio cuando este accionaba en distintos planos de intervención (la obra, la construcción de las viviendas, la relocalización de las familias) sobre la base de información desigual y fragmentaria.

Finalmente, el 12 de diciembre asistimos a la reunión plenaria del Consejo Social con el Secretario de Extensión de la Facultad y dos compañeras del Proyecto, Vanina y Pamela. La reunión tuvo lugar en un gran salón del edificio de presidencia de la Universidad. Los presentes, unas treinta personas, nos sentamos alrededor de la gran mesa ovalada de madera que ocupaba el centro del salón, mirando hacia la pantalla en la que se proyectarían imágenes de una presentación que desde la dirección del Consejo habían preparado para la

reunión. Se trataba de la última del año y el objetivo de la misma era hacer un balance de todas las actividades realizadas por las distintas comisiones. Entre los presentes había referentes de organizaciones territoriales y miembros de las distintas facultades, pero no asistió ningún representante del Ministerio de Infraestructura como esperábamos. Cuando tocó el turno de la comisión de tierras, el Secretario de Extensión y Vanina pidieron la palabra y contaron la situación en el barrio. El primero dijo que las familias se encontraban en situación de doble vulneración: “fueron los más vulnerados cuando fue la inundación, porque no estaban hechas las obras necesarias para que el arroyo no se inundara, y ellos que viven a la vera del arroyo fueron los más afectados, pero también son ahora vulnerados por las obras de ampliación”. Los presentes escucharon en silencio, hubo algunos breves comentarios manifestando apoyo a lo que ambos dijeron, pero no más repercusiones. En seguida quien coordinaba la reunión sugirió que se pasara al siguiente tema porque eran muchos por tratar y había poco tiempo. La reunión prosiguió sin más. Si bien en ese momento el poco eco que tuvo nuestra intervención nos decepcionó y nos condujo a pensar que habíamos tenido expectativas desmedidas respecto a lo que podíamos lograr en el Consejo, luego veremos que –a medida que avanza el conflicto y se involucran activamente en él otros actores como Coco, el referente del Movimiento Justicia y Libertad– aquel se convertirá en un espacio crucial de su desarrollo.

Simultáneamente, mientras esto pasaba, y posiblemente en respuesta a la sucesión de acciones que se iban entramando en un reclamo que comenzaba a tomar forma, Rogelio Oscar fue a Las Quintas. Esto generó cierta alarma entre los miembros del Proyecto. ¿Habría sido como resultado de nuestra entrevista con él? Al día siguiente, Anabela y Pamela fueron al barrio a intentar averiguar algo sobre dicha visita. Según lo que lograron reconstruir, el funcionario había organizado una reunión en una iglesia de la zona a la que asistieron algunos vecinos del barrio. Entre ellos se encontraba Serena, una de las vecinas del sector qom a quien Oscar dijo que debía mudarse en

el mes de febrero. De acuerdo a lo que Anabela y Pamela pudieron conversar luego con la propia Serena, Oscar le ofreció dos alternativas: recibir un subsidio y alquilar una casa en otro barrio hasta que estuviera terminada la vivienda del proyecto de obra que el Instituto estaba construyendo “en la zona del Mercadito”, o aceptar un terreno y una casilla de madera que le darían en el barrio de Romero. Serena, quien vivía con su pareja y tres niños junto a otras tres casas de familiares próximos, sostuvo que de tener que elegir prefería la segunda de las opciones, ya que le habían comentado que “la zona del Mercadito es peligrosa”. No obstante, se mostró muy preocupada por tener que trasladarse sola con su pareja y sus hijos.

Oscar mostró a los vecinos algunos planos del barrio e informó que además de Serena, las familias de dos viviendas más serían trasladadas. Ninguna de ellas estaba presente en la reunión. Anabela y Pamela se acercaron a una de estas dos casas señaladas y lograron hablar con una mujer que no estaba enterada de la reunión con Oscar. Al igual que Serena, la mujer sostuvo que de tener que mudarse, no lo haría sola (su casa compartía terreno con otras tres o cuatro viviendas más en las que habitaban familiares próximos).

Serena fue aparentemente la única que completó sus datos personales en una planilla que Oscar llevaba consigo. Las demás viviendas señaladas, cuyos habitantes no se encontraban presentes en la reunión, no habrían recibido ninguna notificación por escrito o en persona respecto a la misma. Anabela y Pamela, ofrecieron “nuestro acompañamiento” en nombre del Proyecto y explicaron los pasos que se estaban siguiendo en el reclamo. “Como siempre –concluye el registro posterior de la visita que elaboraron para el resto de los miembros del Proyecto–, los vecinos nos agradecen la preocupación”.

Según lo que Anabela y Pamela pudieron reconstruir entonces, comenzaban a tomarse algunas definiciones, pero estas seguían apareciendo inciertas: ¿serían tres las viviendas del barrio que debían removerse para el avance de la obra?, ¿deberían relocalizarse todas las familias que el funcionario habría señalado, o sólo aquellas que com-

pletaron sus datos en una planilla?, ¿las familias podrían optar por el destino de su relocalización? Según lo que teníamos entendido, el proyecto de obra implicaba la construcción de viviendas en un predio localizado en el barrio del Mercadito, y no en Romero, como comentaba Serena, a quién Oscar le habría ofrecido también esta opción. La visita de Oscar al barrio no despejó los temores de los vecinos, y la información siguió circulando a través de rumores. Mientras tanto, la obra avanzaba y estaba cada vez más cerca del barrio.

Para diciembre, otra nota de la revista local *La Pulseada* volvía a poner la situación de Las Quintas en escena: “Obras en el arroyo Del Gato: incertidumbre por la situación del asentamiento qom” se titulaba<sup>43</sup>. Su autora ponía en palabras escritas la inquietud que habíamos ido construyendo entre los miembros del Proyecto en torno al clima de incertidumbre, y concretaba otra de las estrategias que nos parecían necesarias en la búsqueda por legitimar el reclamo: su difusión a nivel local.

En el barrio qom platense ubicado en la intersección de las calles 140, 138, 524 y 527, más de 50 familias padecieron la inundación del 2 de abril de 2013 sin la presencia de las cámaras de televisión. En la actualidad, los pobladores de este asentamiento, uno de los que ocupan la denominada planicie de inundación del “riachuelo” Del Gato, sufren el mismo ninguneo ante las obras de ampliación del arroyo planificadas tras aquella catástrofe, que hoy avanzan casi hasta sus precarias viviendas sin que ellos hayan recibido información precisa sobre su futuro.

---

<sup>43</sup> María Laura D'Amico. (23 de diciembre de 2013). “Obras en el arroyo Del Gato: incertidumbre por la situación del asentamiento qom”. *Revista La Pulseada*. En: <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=9236> (Consultado el 9 de junio de 2017).

## Conclusiones del capítulo

La normativa que estipulaba la realización de un ambicioso plan de infraestructura hidráulica en la región capital de la provincia, plan que incluía una gran obra de ensanchamiento y hormigonado del arroyo El Gato y la relocalización de las viviendas ubicadas en sus márgenes, fue aprobado pasados apenas tres meses de la mayor y más trágica inundación que experimentara la ciudad de La Plata. A poco más de un año de la aprobación de este proyecto, el escenario cotidiano de Las Quintas comenzaba lentamente a transformarse: a dos o tres cuadras del barrio empezaban a observarse las grandes máquinas amarillas en el canal, cavando, cementando, avanzando.

Desde entonces, a partir de relatos parciales que comenzaron a circular por el barrio sobre una posible relocalización y sin que ningún funcionario o autoridad del Ministerio de Infraestructura a cargo de la obra se acercara a informar a los vecinos, comenzó a tramarse un clima de incertidumbre que marcará el escenario en el que inicia el conflicto que aborda este libro.

Este clima de incertidumbre surge en base al desconocimiento específico de los vecinos y los miembros del Proyecto de extensión en torno a cuestiones relativas a la obra y a la relocalización que afectaría inminentemente al barrio. En charlas informales y reuniones, a través de rumores y relatos de tercera mano, circulaba diferente información sobre aspectos técnicos de la obra y sus plazos. En este sentido, diferían las versiones acerca de la cantidad de metros en que se ensancharía el canal, y acerca de la cantidad de metros de terreno que ese ensanchamiento afectaría de los márgenes del arroyo. Además, se desconocía cuánto tiempo demoraría la obra en llegar al barrio. La incertidumbre giraba también en torno a la anunciada relocalización, y eran estas incertezas y rumores los que más ansiedad o preocupación generaban entre los vecinos y los miembros del Proyecto. ¿Qué viviendas deberían ser demolidas para el avance de la obra? ¿A dónde serían relocalizadas las familias

que habitaban dichas viviendas? ¿Cuándo y bajo qué condiciones serían trasladadas?

La incertidumbre no se basó únicamente en el desconocimiento, sino que se cernió también sobre la veracidad misma de la información a la que fuimos teniendo acceso inicialmente (a través de las palabras de un ingeniero que visitó el barrio o del relato al que una compañera del Proyecto pudo acceder “entre pasillos” en el Ministerio) y luego sobre el alcance y veracidad de la información aportada en particular por funcionarios del Instituto de la Vivienda, al constatar que el propio Ministerio accionaba en distintos planos de intervención sobre la base de datos específicos que iban siendo construidos y transmitidos entre las distintas áreas institucionales de manera fragmentaria y parcial.

Auyero y Swistún (2008) encuentran, como mencionamos anteriormente, que el desinterés, la inacción, la delegación de responsabilidades con que el Estado interviene en el territorio, exacerban la confusión e incertidumbre de los habitantes de Villa Inflamable en torno a la contaminación con la que conviven cotidianamente. Es en gran parte debido a la incertidumbre, las sospechas y la confusión sobre las fuentes, la localización y los efectos de la contaminación sobre la salud, que se traman las dudas y la desconfianza entre los habitantes de Inflamable que, en la lectura de Auyero y Swistún, desalientan las acciones colectivas en el barrio.

Si bien en nuestro caso la intervención del Ministerio también exacerbaba, en lugar de aplacar, el clima de incertidumbre en el barrio, vimos que ese clima no condujo a la desconfianza, la inacción o la apatía, sino por el contrario a la conformación de una red de actores que comenzó a movilizarse en y por esa incertidumbre. Es en gran medida la modalidad de intervención estatal la que, con sus particularidades, configura un campo de acción marcado en un principio por la desinformación y la incertidumbre, dando asimismo condiciones para la acción.

La trama de acciones presentada en este capítulo muestra además que no es la calle el único terreno en el que se cristaliza la acción

colectiva, sino que es también el Estado la arena privilegiada de la disputa. A través de las decisiones y acciones tomadas por los protagonistas de este capítulo vemos que la acción colectiva también se trama a través o en múltiples intersticios del Estado: mantener una reunión con un funcionario, discutir el tema en un ámbito de la universidad, o presentar –como veremos más adelante– el reclamo ante la Defensoría del Pueblo o en una Comisión legislativa, es leído por los propios actores como pasos que hacen a su acción colectiva, tanto como realizar una asamblea en el ámbito barrial o cortar la calle frente al Ministerio.

En este clima de incertidumbres, el conjunto de acciones que describí en este capítulo emerge en torno a un reclamo particular: un reclamo por información oficial y precisa. Y el criterio sobre el que se basará dicho reclamo será el del acceso a la información oficial como *derecho*. El argumento de que el acceso a la información es un derecho de los vecinos del barrio que estaba siendo vulnerado por parte del Estado se convertirá en el criterio que justificará y orientará la acción en este primer tiempo del conflicto. El clima de incertidumbres y desinformación que retratamos en este primer capítulo es el escenario sobre el que los actores identifican, en términos de Felstiner, Abel y Sarat (1981) el perjuicio (*naming*): la vulneración del derecho de acceso a la información correspondiente a la obra y sus implicancias directas para los vecinos del barrio. La responsabilidad sobre este perjuicio (*blaming*) será atribuida a una institución concreta: el Ministerio de Infraestructura. A partir de allí, comienzan a tramarse una sucesión de acciones de reclamo que enlazarán a diversos actores y se orientarán, en un principio, a saldar esa falta de información. Los miembros del Proyecto de extensión, cuya acción estará atravesada permanentemente por la tensión entre *acompañar* el reclamo de los vecinos o *motorizarlo* en su nombre, buscará legitimar su posición como “denunciante” (Boltanski, 2000), por un lado, a través de constituirse como un actor relevante, “no somos sólo un Proyecto de extensión, somos la Universidad”, y con un estatus o

peso equivalente a la institución a quien denuncia, “la Universidad también es el Estado”. Y, por otro lado, a través de la apropiación y el empleo de ciertas herramientas o tecnologías del saber, que sustentarán el reclamo: el lenguaje de derechos y en particular, la Ley de Acceso Justo al Hábitat.

El escenario de incertidumbres y el diagnóstico de que el Ministerio acciona sobre la base de información desigual y fragmentaria, conducirá a la red de actores que se va tramando en torno a este conflicto a percibir la importancia de realizar un relevamiento propio sobre la situación de los vecinos en relación a la obra y las condiciones habitacionales de las personas viviendo al margen del arroyo. El despliegue de acciones y tecnologías en torno a la elaboración de dicho relevamiento será el objeto del siguiente capítulo.

### ***Afectación. De la amenaza a la oportunidad***

Este capítulo tiene dos objetivos. En primer lugar, dar cuenta del despliegue de acciones que tuvieron lugar en torno a la elaboración de un relevamiento sobre la situación de los vecinos que viven al margen del arroyo. Este relevamiento fue llevado adelante por la red de actores que se configura en el escenario de incertidumbre descripto en el capítulo 1 y surge a partir del diagnóstico de que el Ministerio de Infraestructura accionaba sobre la base de información desigual y fragmentaria. La intención es mostrar cómo se construyen claves de lectura de la información y el reclamo inicial por información oficial asume una nueva modalidad: se convierte en un reclamo por ampliar el *criterio de afectación* de los funcionarios del Ministerio.

En segundo lugar, iré mostrando cómo esa red cuya emergencia vimos en el capítulo 1 va enlazando a nuevos actores y cómo el conflicto, antes incipiente, ahora va ganando mayor envergadura. En este sentido, el relevamiento será también un insumo para la colectivización del reclamo, evidencia que formará parte misma de la retórica del reclamo, para volverlo convincente (Best, 1990; Gusfield, 1981). Este proceso conducirá a un episodio clave en el desarrollo del conflicto, que condensa las dos formas del reclamo analizadas hasta el momento (información y afectación), y que sienta las bases para la trama de interacciones posteriores que serán trabajadas en los capítulos siguientes: la “visita” de los miembros del Consejo Social de la UNLP al barrio, con cuya reconstrucción culmina este capítulo.

El recorrido se inicia con la realización del relevamiento, la clasificación de sus resultados, y finalmente la elaboración en base a ello de *un nuevo criterio de afectación*, que redefine el reclamo: los “afectados” serán contruidos/producidos en base a criterios diferentes a los del Ministerio. Veremos cómo esta herramienta (los datos contruidos a partir del relevamiento) tiene efectos concretos: nombra una realidad, clasifica, incluye y excluye. Así, en una primera instancia, el capítulo se centrará en describir cómo surge la idea de hacer un “relevamiento”, ante el clima de incertidumbre generado por la ausencia de información precisa por parte del Ministerio, y que luego va tomando fuerza como base para discutir los criterios de los funcionarios. El segundo apartado describe la realización del relevamiento, esto es, la aplicación por parte de los miembros del Proyecto de extensión de una encuesta sobre 58 viviendas al margen del arroyo entre las calles 138 y 141. En este punto describiré la función de Sonia (referente del “barrio paraguay”) en la determinación de las viviendas a encuestar, y el relevamiento como la ocasión en la que se dan los primeros contactos entre vecinas del “barrio qom” y del “barrio paraguay”. Esto nos permitirá reflexionar sobre el papel de las fronteras y las implicancias de la segregación espacial en la experiencia cotidiana de los habitantes de Las Quintas (Duhau, 2013; Grimson, 2009; Segura, 2009, 2014).

En paralelo a la realización del relevamiento, el capítulo irá mostrando cómo sigue avanzando el reclamo a otras instancias estatales (la Comisión Bicameral, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Social de la UNLP), tema que será el objeto del tercer apartado. En estas diversas instancias de reclamo va ganando fuerza el argumento de que no son “sólo 6 casas” las afectadas, como parecían sostener inicialmente los funcionarios de Infraestructura. Así, se buscará mostrar que el relevamiento tiene una gran influencia en el desarrollo del proceso en dos sentidos: por un lado, se convierte en una base sólida y legítima para el reclamo, que es utilizada como argumento en la denuncia ante la Defensoría del Pueblo y ante la Comisión Bicameral de

Control y Fiscalización de las obras. Por otro lado, será la semilla de origen de “la lista” que se elaborará posteriormente durante las negociaciones con la Subsecretaría de Tierras, determinando qué vecinos serían incluidos y cuáles no en la relocalización (tema que será trabajado en el capítulo 3). Puntualmente en el cuarto apartado se abordan las operaciones de clasificación de los resultados de las encuestas por parte de los miembros del Proyecto de extensión: la construcción de distintos “grados de afectación” de las viviendas (“fucsias, rojos y amarillos”, de la vivienda más a la menos afectada).

Este capítulo culmina, como dijimos, con la reconstrucción de un evento bisagra en el desarrollo del conflicto (último apartado): la jornada en que la Comisión de tierras del Consejo Social (integrada por representantes de distintas facultades, así como por funcionarios del Instituto de la Vivienda, de la Comisión Bicameral, de la Fiscalía General, de la Defensoría del Pueblo) realiza, a pedido de Coco –referente del Movimiento Justicia y Libertad– y acompañados por varios vecinos del barrio, un recorrido por las viviendas de Las Quintas.

## **Los “caretas” del centro y los “crotos” del arroyo**

El desarrollo del reclamo relatado en el capítulo 1 culminó, para diciembre de 2014, con una reunión imprevista entre Rogelio Oscar, funcionario del Instituto de la Vivienda con quien dos meses atrás Anabela, Verónica y yo habíamos mantenido una entrevista, y algunos pocos vecinos a quién este les informó sobre la inminente relocalización de tres de las familias del barrio. A pesar de que por entonces el incipiente conflicto que comenzaba a tramarse parecía avanzar vertiginosamente, durante el mes de enero de 2015, los miembros del Proyecto no tuvimos novedades del tema. Finalmente, en los primeros días del mes de febrero, en una reunión que mantuvimos con Anabela, Verónica, Jimena y otros compañeros del Proyecto, Anabela nos contó que esa semana había recibido la respuesta a las notas que

en diciembre habíamos presentado a las distintas áreas del Ministerio de Infraestructura solicitando información: la respuesta escrita consistía en un breve párrafo en el que se comunicaba a los firmantes de la solicitud presentada que ya se estaba “informando oportunamente” a los “veedores ciudadanos” de los “avances de la obra”, quienes habían sido seleccionados mediante resolución ministerial. En un mensaje que Anabela escribió a los miembros del Proyecto que no estuvieron en la reunión, sostuvo: “nos contestaron del Ministerio de Infraestructura al pedido de información. La respuesta es una negación al derecho de los vecinos a conocer sobre su situación, dicen que ellos les están informando oportunamente a “veedores ciudadanos”. Así las cosas, el Ministerio sigue en la misma línea de desprecio y vulneración de derechos”.

La figura de los “veedores ciudadanos” había sido creada en abril de 2014 mediante decreto provincial dentro del ámbito del Ministerio de Infraestructura, a partir del pedido de las asambleas de inundados de la ciudad, articuladas en la Unión de Asambleas Barriales 2 de Abril, con el propósito de “promover la participación vecinal en el proceso de control social de las obras públicas que ejecute dicho organismo”<sup>44</sup>. Para ello, mediante resoluciones ministeriales emitidas entre los meses de mayo y agosto de 2014 se designaron oficialmente 3 representantes por cada asamblea: Vecinos Autoconvocados de Tolosa, Asamblea Vecinal Barrio San Carlos, Asamblea Vecinal Plaza Belgrano, Asamblea Vecinal Barrio Norte, Asamblea Los Hornos 70 y 140, Asamblea Vecinal Parque Castelli y Asociación Damnificados y Familiares de Víctimas 2 de Abril Región Capital.

La figura de los “veedores ciudadanos”, que tendrá gran relevancia en los reclamos locales a las autoridades provinciales en torno

---

<sup>44</sup> Decreto 148/03 y Resolución 108/14 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires con fecha del 9 de abril de 2014, mediante la cual se “invita” a las distintas asambleas que componen la Unión de Asambleas Barriales 2 de Abril a designar a 3 representantes que ejerzan como veedores ciudadanos de las obras.

a las obras, era desconocida hasta entonces tanto por los miembros del Proyecto como por los propios vecinos de Las Quintas. El conflicto en el barrio se tramaba así en paralelo e independientemente de las acciones de reclamo que otros actores organizados venían llevando a cabo en la ciudad. Las asambleas de inundados, por ejemplo, llevarían a cabo movilizaciones de protesta en los años siguientes a la inundación, cada 2 de abril en el centro de La Plata, concentrando en la Plaza Moreno –corazón del casco fundacional de la ciudad– y marchando luego hacia la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Si la inundación, como sostuvimos en el capítulo 1, parecía haber borrado momentáneamente las fronteras entre la periferia y el centro, estas volvían a erigirse en torno a los procesos de reclamo posteriores: las desigualdades socio-territoriales se plasmarán ahora en las distintas tramas de organización que se traducirán en distintos grados de participación en el desarrollo de la obra; pero también en las distintas preocupaciones en torno a este proceso: mientras las asambleas vecinales de inundados reclamaban por la pronta realización de las obras de infraestructura, las preocupaciones de los vecinos de Las Quintas giraban en torno a las incertidumbres sobre la relocalización, el temor al desalojo o las posibilidades de obtener viviendas del Estado, como resultado de las obras que los primeros reclamaban.

En septiembre de 2015 tendría la oportunidad de asistir a una “asamblea pública de inundados” que tuvo lugar en un salón de la legislatura bonaerense ubicada en el centro de La Plata. La misma contó con la presencia de representantes de distintas asambleas ambientales, gremios, sindicatos, de distintas localidades de la provincia. Entre la serie de oradores, tomó la palabra Aníbal en representación de la Asamblea de Inundados de Tolosa. Aníbal era un hombre de unos 45 años, platense, residente en el barrio de Tolosa, informático egresado de la Universidad Tecnológica Nacional. A diferencia de las personas que lo precedieron en la palabra, sindicalistas o políticos de mayor experiencia y oratoria aceiteada, Aníbal hablaba con un tono

más dubitativo, aunque con franqueza. La experiencia de la inundación había marcado su trayectoria: a partir de entonces se había convertido en portavoz de la asamblea de inundados de su barrio, con la que se introduciría en el mundo de la política. Ese día, frente a las más de cincuenta personas presentes, Aníbal explicó su visión de la inundación y las obras de infraestructura que estaban llevándose adelante en La Plata:

En el caso de La Plata, al ser una inundación que fue transversal a toda la sociedad, afectó a todas las clases sociales, y estamos trabajando en distintas asambleas. Hay asambleas barriales, de los barrios de la periferia y del casco urbano, y estamos trabajando en varios ejes. El primer eje que es central a nuestra lucha es la justicia. No puede ser que porque llueva, la gente se muera. La visión oficial dice que son 89 los muertos y para nosotros son más de 89.

Otra cosa en la que venimos trabajando es lo que se comentaba hoy, el tema de los veedores. Estos tienen una capacidad limitada porque el veedor trabaja cuando está la obra, o sea que la obra la diseñó otro, la planificó otro. Pero a pesar de eso, el trabajo constante de los veedores, de las asambleas le ha arrancado al gobierno decir que le falta plata, que no tiene plata para hacer las obras que dice que son las necesarias para solucionar esta ciudad. Y tiene hoy una escribanía, como nosotros le decimos, que es la Comisión Bicameral. Esta Comisión Bicameral, conformada por legisladores opositores y oficialistas, en realidad lo que está diciendo es lo mismo que dice el gobierno: dicen que las obras están en un 50 por ciento [en términos del grado de avance] cuando es una irrealidad... las obras están,

quiera, a un 30 por ciento. Y la Comisión avala situaciones, como ser que hay tramos de la obra que nunca pudieron iniciarse porque es necesario hacer una relocalización de viviendas. Y a pesar de eso el gobierno les paga a las empresas contratistas un 20 por ciento de adelanto financiero. ¿Por qué le paga el 20 por ciento a una empresa si esa obra no se puede hacer? Hace dos años que las obras no se podían hacer, no se pueden hacer hoy, falta más de un año para que realmente esas obras se puedan hacer. Y si las obras no se hacen en su conjunto, las obras no sirven. Esa es una realidad. Y aparte de que se están haciendo de una manera que en las normas de diseño no son las correctas, porque se están haciendo en distintos lugares cuando se deberían haber hecho desde la desembocadura del arroyo para arriba.

Ahora, ante todas estas situaciones, si nosotros tuviéramos verdaderos mecanismos de participación popular desde el inicio, las asambleas públicas deberían estar desde el principio: que se diga lo que el gobierno quiere hacer y que los vecinos organizados puedan tener planes alternativos y decidan qué es lo que se tiene que hacer. [Aníbal. Representante de Asamblea de Inundados Tolosa. 29 de septiembre de 2015]

Aníbal sostuvo que la inundación “fue transversal”, “afectó a todas las clases sociales” y que las asambleas que se constituyeron en el reclamo al Estado por justicia ante las víctimas fatales, resarcimiento por las pérdidas materiales y exigencia de que se tomen las medidas necesarias para prevenir futuras inundaciones, representaban tanto a los barrios “de la periferia” como “del casco urbano”. Su retórica era

inclusiva y apelaba, eficazmente, a mostrar que la inundación afectó a toda la ciudadanía platense, en términos generales. Ahora, la urgencia de la concreción de las obras de infraestructura hidráulica –que como representante de la Asamblea de Tolosa exigía– se había encontrado con un obstáculo: había tramos de la obra que no pudieron realizarse “porque es necesario hacer una relocalización de viviendas”. Es posible que, desde la visión de Aníbal, la pronta realización de las obras no fuera incompatible con una idónea solución habitacional para los vecinos que habitaban en los márgenes del arroyo. En un informe elaborado por los “Veedores de las asambleas barriales de inundados de La Plata” que Aníbal compartió en la página de Facebook del diario local *El Día* en febrero de 2015, se afirmaba: “Queremos que las familias ubicadas al borde del Arroyo tengan certezas sobre el futuro de sus viviendas con plena dignidad y que las obras puedan realizarse cuanto antes”. Sin embargo, para algunos habitantes de Las Quintas, como veremos en el registro de la primera asamblea en el barrio que relato a continuación, esta compatibilidad no sería tan clara, y la obra representaría uno más de los tantos efectos de la desigualdad socio-territorial que los atravesaba.

En efecto, mientras los miembros del Proyecto se anoticiaban de la respuesta dada por el Ministerio de Infraestructura a las notas presentadas unos meses atrás, Coco, el referente del Movimiento Justicia y Libertad organizaba una asamblea en el barrio para comenzar a motorizar el reclamo entre los vecinos. La reunión a la que asistimos esa tarde sería la primera de muchas que se llevarían a cabo en el barrio durante ese año, y sería el puntapié a partir del que comenzaría a consolidarse esa red de actores cuyo desarrollo incipiente describí en el capítulo 1. Si bien el año anterior habíamos tenido una asamblea en el barrio por el tema, de ella sólo habían participado miembros del Proyecto y algunos vecinos. Esta, en cambio, nucleará por primera vez a vecinos de Las Quintas, a miembros del Proyecto de extensión, del Movimiento Justicia y Libertad y de un colectivo de abogados que se sumará a esta trama, el Colectivo de Investigación y Acción Jurídica.

Ese viernes llegué a Las Quintas junto a Anabela alrededor de las 7 de la tarde. Nuestra compañera Jimena se sumaría algunos minutos después. Al atravesar la reja de acceso al terreno de Raúl, nos encontramos a unas veinte personas sentadas en sillas y banquetas de madera dispuestas en círculo en el espacio entre la casa de Raúl y el Salón comunitario. La reunión ya había comenzado.

Con Anabela hicimos un saludo general y nos ubicamos en dos sillas vacías que había junto a Raúl. Al acercarnos, identifiqué inmediatamente algunos rostros conocidos del “barrio qom”: Raúl y su esposa Antonela, de pie junto a la puerta de su casa, Ángeles –que vive frente a la casa de Raúl–, Gabriela, Claudia, y Teresa –una señora que vive detrás del galponcito de madera junto al Salón–. También percibí que había algunos vecinos a quienes no conocía. Luego sabría que se trataba de tres parejas que viven a la vera del arroyo, pero sobre la calle 141 a dos cuadras del “barrio qom”, Gabriel, Viviana, Matías, Rocío, Karina y Carlos, y de dos vecinas del “barrio paraguayo”, Juliana, que se encontraba embarazada y con un bebe en brazos, y Sonia.

El “barrio paraguayo” era un sector de Las Quintas que ocupaba dos manzanas y estaba dividido del “barrio qom” sólo por una angosta calle de tierra y un pilar colorido con la imagen tallada de la Virgen María ubicado en una de las esquinas de acceso al barrio. Durante años, los miembros del Proyecto habíamos realizado talleres y actividades en el Salón del “barrio qom”, a tan solo una cuadra del “barrio paraguayo”, sin nunca establecer contacto con los vecinos de este sector, a quienes no conocíamos. Esto se deberá a que, desde nuestro ingreso al barrio, construimos lazos con los vecinos del “barrio qom” y nos condujimos siguiendo los vínculos y tránsitos que ellos mismos realizaban. La frontera entre el “barrio qom” y el “barrio paraguayo”, presente en la vida cotidiana del barrio, se plasmó también en los modos en que nos insertamos en él a partir de las actividades de extensión. La distinción entre el “barrio qom” y el “barrio paraguayo”, que da cuenta de los usos sociales situacionales de las categorías socio-espaciales (Segura, 2015), será abordada más adelante en este capítulo.

Cuando llegamos, estaba hablando Coco. Si bien no lo había visto antes, supuse enseguida que se trataba de él. Tenía unos treinta y cinco años. Con actitud jovial y descontracturada llevaba la palabra en la reunión, y se interrumpía brevemente para tomar un mate que le cebaba Sonia. A su lado se encontraba sentada una mujer de unos cuarenta años, y sobre su falda una niña rubia de unos diez años. Al lado de ellas se encontraba otra persona a quien tampoco conocía: un hombre de unos cuarenta y cinco años, de rostro joven pero cabello algo canoso. Luego sabría que se trataba de Sandra y Damián, dos abogados que forman parte de un colectivo activista local denominado Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ).

El CIAJ surge en el año 2004 a partir del trabajo conjunto de un grupo de “abogados populares” en torno a la producción de un libro denominado *La criminalización de la protesta social*. A partir de entonces, el colectivo, que se identifica como una “organización política que trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos”, se dedica a la acción jurídica, pero también a la capacitación a organizaciones sociales en relación a temas de derecho a la protesta social, a la ciudad, violencia policial y género (en este marco se inscribe el programa “Derecho a tener derechos” que la organización impulsa en el año 2006), y a la producción de materiales de comunicación y promoción<sup>45</sup>. Sandra y Damián habían sido convocados por Coco para participar de la reunión.

Coco hablaba con motivación: “si ustedes quieren dar la pelea, damos la pelea... yo les prometo que estoy acá para dar la pelea con ustedes”. Los presentes lo escuchaban en silencio mientras Coco los exhortaba a “dar la pelea”, pero “todos juntos”, “todos los vecinos juntos, por más de que a uno no lo afecte, que se solidarice con el vecino afectado”. “Por dar la pelea me refiero a organizarnos para poder dialogar en mejores términos”, aclaró.

---

<sup>45</sup> Información obtenida en el sitio web del CIAJ: [www.ciaj.com.ar](http://www.ciaj.com.ar) (Consultado el: 22 de junio de 2017).

Gabriel, uno de los jóvenes de la calle 141, de pie junto a una de las sillas de la ronda, se animó a tomar la palabra. Contó enojado que en el mes de diciembre había ido “gente del Ministerio” a informarles a ellos cuatro (hablaba también por Matías, Carlos y Juliana) y a los habitantes de dos viviendas más (en total 6 casas) que iban a tener que mudarse. Matías confirmó las palabras de Gabriel. Ambos se mostraban molestos y contaron que les habían ofrecido trasladarse “a una casilla en Romero o a un terreno en barrio Aeropuerto”, pero que a ellos ninguna de estas opciones les gustaba. Sumaron, para completar el relato, que sospechaban incluso que estas alternativas no fuesen ciertas, ya que los funcionarios no les dieron “ninguna garantía”. “Nos mienten”, sostuvo Gabriel indignado. “Nos dijeron que nos iban a llamar a una reunión el 15 de enero y seguimos esperando”. “Ya estamos en febrero y no vinieron más”, agregó Matías confirmando la acusación de Gabriel.

Juliana, por su parte, era una joven de poco más de veinte años, y hacía cinco se había mudado al barrio junto a su familia, proveniente de la localidad de San Lorenzo, en Paraguay. Por entonces era madre de una niña de 4 años y esperaba a su segunda hija. Su pareja, Manuel, también era de Paraguay. Ambos vivían juntos en una casa de ladrillos justo en la esquina en la que la calle 526 se cortaba por el arroyo El Gato. La madre de Juliana, Norma, de 49 años, vivía sola a algunos metros, en una casa de material a la que se accedía a través de un pasillo interno. Juliana se sumó al relato de Gabriel y Matías y dijo haber manifestado a los funcionarios no querer dejar su casa y que a cambio recibió la amenaza de “te vamos a pasar con la topadora por arriba si no te movés”. Los presentes se alarmaron. Gabriel, cada vez más indignado, arremetió con una frase que plasmará contundentemente su lectura de la situación: “¿me vas a decir que lo de la inundación fue culpa del arroyo? ¡No! ¡Fue culpa de los pelotudos que no abrieron las compuertas! O me vas a decir que nunca antes había llovido así... Pero claro, los caretas del centro se inundaron y que la paguen los crotos que viven en el arroyo”. La interpretación,

no sólo de la obra y la relocalización, sino de la inundación misma en clave territorial era novedosa para nosotros, pero muy clara para vecinos como Gabriel.

Ante estos relatos, Coco continuó insistiendo con “dar la pelea”. Gabriel lo interpeló directamente: “bueno, yo doy la pelea, pero vos ¿qué proponés?”. Coco, no obstante, no hizo referencia a ninguna propuesta concreta, sólo mencionó la necesidad de “hacer visible el conflicto”. Los presentes estuvieron de acuerdo. La reunión siguió avanzando algunos minutos más en este tono. Antes de finalizar, Coco nos preguntó amablemente a Anabela, Jimena y a mí si queríamos comentar algo, ya que hasta ese momento habíamos permanecido en silencio. Anabela y Jimena relataron brevemente lo que habíamos hecho hasta entonces: la reunión con Oscar, el funcionario del Instituto de la Vivienda, que habíamos mantenido en octubre; la presentación de notas solicitando información oficial a la Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda, y a la Dirección provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas; y la posibilidad de participar en una reunión de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de la obra, que estaba siendo gestionada por Anabela a través de un contacto. En los días previos a la reunión en Las Quintas, entre los miembros del Proyecto habíamos estado intentando imaginar los posibles modos de accionar de Coco y el Movimiento. Tratándose de una organización popular con militancia barrial, experiencia en tomas de tierras, gestión de cooperativas, sin expresión por entonces en ningún partido político electoral, temíamos que Coco fuera refractario a los canales institucionalizados de reclamo por los que desde el Proyecto estábamos incursionando. Sin embargo, cuando Anabela concluyó, Coco manifestó su acuerdo con las acciones que habíamos tomado e incluso retomó la posibilidad de asistir a una reunión de la Comisión Bicameral señalando su importancia.

La reunión finalizó con el acuerdo de realizar una nueva asamblea en el barrio la semana siguiente. Los relatos de Gabriel, Matías y Juliana coincidían con el mensaje aparentemente transmitido por Os-

car a los vecinos en su visita imprevista al barrio en diciembre, pero además sumaban nuevas incertidumbres respecto a los destinos de la relocalización, y temores ante posibles acciones intimidatorias hacia los vecinos que no aceptaran dicho traslado. Con esto, comenzaba a vislumbrarse la posibilidad de que no fueran sólo las señaladas por Oscar las viviendas que tuvieran finalmente que ser relocalizadas. En un resumen que Anabela escribió luego para informar al resto de los miembros del Proyecto que no estuvieron en la reunión, sostuvo:

La propuesta fue dar la pelea colectivamente e incluso poder ampliar la visión de quiénes son los afectados, hasta la fecha de ayer se individualizaban seis casas, que involucran al menos a diez familias pero se sabe que pueden ser muchos más. Les anticipo que algo que habrá que hacer es un censo de afectados, para lo cual hay que pensar criterios de afectación y vulneración de derechos. Cuestión en la que tenemos muchooooo para aportar. Se viene una interesante acción colectiva. [Mail de Anabela. 13 de febrero de 2015]

En esta primera asamblea en el barrio comienza a tomar forma la idea de realizar un relevamiento propio. Este se convertirá en la base de una noción particular de afectación que construirá la red de actores del reclamo y con la que disputará los criterios de los funcionarios del Instituto de la Vivienda.

La siguiente asamblea fue más breve. Fui con dos compañeras del Proyecto, Pamela y Sabrina, y de Las Quintas encontramos a Gabriel, Matías y Carlos de 141, Juliana y Sonia del “barrio paraguay”, y Claudia, Gabriela, Ángeles, Antonela y Raúl del “barrio qom”. Además, se acercó Serena, otra joven vecina del “barrio qom”, junto a sus dos niños. Serena era una de las personas a quienes en diciembre Oscar había informado de su necesaria relocalización. Su pequeña casilla de

madera se ubicaba sobre el margen del arroyo, muy próxima a otra casa de ladrillos en la que viven sus padres, Carmela y Horacio. Coco llegó en auto junto a una joven compañera del Movimiento llamada Ema que llevó consigo una cámara fotográfica réflex con la que tomó fotografías de la reunión y del barrio. Y algunos minutos después llegó Anabela acompañada de Laura, la periodista de la revista *La Pulseada* que escribiría posteriormente otra nota sobre el tema<sup>46</sup>.

Coco inició la reunión. Habló nuevamente con tono coloquial y simpático, buscando generar empatía y familiaridad con los presentes, mientras compartía el mate y las tortafritas que aportó Ángeles a la ronda. Comenzó haciendo un resumen de la asamblea anterior y dijo que el paso a seguir era realizar un relevamiento sobre los márgenes del arroyo entre las avenidas 137 y 143. Esto excedía por algunas cuadras la extensión de Las Quintas, que abarca las dos o tres manzanas ubicadas entre el arroyo El Gato y la calle 140.

Coco agregó que lo mejor sería relevar no sólo las casas “más pegadas al arroyo”, sino también las siguientes y que era importante que los presentes notificaran a sus vecinos de esto para que se muestren dispuestos a abrir las puertas de sus casas a quienes se acercaran a relevar. La información construida a partir de este relevamiento, dijo, nos posicionaría “en un mejor lugar para negociar”. Luego preguntó si alguno de los presentes tenía novedades sobre el tema y Juliana contó, entre angustiada y molesta, que “los del Ministerio” habían vuelto a ponerse en contacto con ella, pero esta vez para decirle que no iba a tener que mudarse, porque “no hay plata para hacer casas nuevas”, así que simplemente le harían un muro sobre el límite de su vivienda para que no se derrumbe sobre el canal. La experiencia de Juliana volvía, una vez más, a indignar y a preocupar a los presentes.

---

<sup>46</sup> María Laura D'Amico. (25 de abril de 2015). “Asentamientos ‘qom’ y ‘paraguayo’: la foto de 60 familias”. *Revista La Pulseada*. En: <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=9573> (Consultado el: 30 de septiembre de 2017).

Coco dijo que lo único que podía afirmarse con certeza era que lo que los funcionarios decían a Juliana era “todo chamuyo”.

Mientras la reunión transcurría, se había acercado otro vecino del “barrio paraguay” que no había participado de la asamblea anterior. Saludó a los presentes, su nombre era Gustavo, y contó enojado que su casa ya había comenzado a verse afectada por el movimiento de las máquinas excavadoras en el canal, que habían producido la rotura de paredes en el baño de su vivienda. A partir de este relato, Anabela sugirió que el relevamiento incluyera también fotografías de las viviendas, para documentar los perjuicios que los vecinos ya estaban sufriendo. Luego, en tono amigable, Gabriel y Coco bromearon con Gustavo: “sostené la pared”, “ponele unos paños así no se te cae encima”.

Estas serán las primeras asambleas de muchas que comenzarán a organizarse en Las Quintas a partir de entonces, y que nuclearán por primera vez a vecinos del “barrio qom” y del “barrio paraguay”.

## **El relevamiento**

El cuestionario para realizar el relevamiento fue elaborado por los abogados del CIAJ, quienes podían prever qué tipo de información podía llegar a ser útil en el eventual caso de una presentación judicial por el tema. El mismo estaba conformado por tres grupos de interrogantes. El primero relevaba información personal sobre quien respondiera la encuesta y su familia. Este conjunto incluía preguntas sobre el lugar de origen, el estado de salud, el nivel de educación y la situación laboral de los miembros de la familia. El segundo grupo correspondía a “información habitacional”. Aquí las preguntas interrogaban sobre el tiempo de residencia en el barrio, la situación habitacional de la familia: si la vivienda es “alquilada”, “prestada”, “casilla propia” o “terreno propio”, si posee algún documento respaldatorio de esa situación, de qué material está mayormente construida, si se le

han hecho mejoras en los últimos años, cuántas habitaciones posee y si hay algún baño en el interior de la misma. Finalmente, el tercer grupo de preguntas estaba orientado a la “información referida a la posible relocalización”. En este grupo los interrogantes incluían: si la persona o algún miembro de la familia fue participado del proyecto de obra, si se le requirió opinión sobre la misma, si fue informado – formal o informalmente– de una posible afectación por la obra, si la persona creía que se vería afectada, y finalmente, si se le plantearon propuestas concretas de relocalización.

Este cuestionario sería complementado con una localización geo-referenciada de las viviendas: es decir, ubicaríamos en una imagen satelital del barrio las distintas viviendas encuestadas. Para ello, y considerando que las casas se encontraban muy próximas unas a otras, lo que volvía difícil la tarea de distinguirlas simplemente a partir de identificar sus respectivos techos en la imagen satelital, nos propusimos elaborar, luego de finalizada cada encuesta, un pequeño dibujo a mano alzada con referencias de la ubicación de la vivienda, que nos sirviera posteriormente para ubicarla en el mapa general del barrio.

El relevamiento fue realizado en cuatro instancias, entre los días 23 de febrero en que se realizó la primera etapa, y 9 de marzo, en que se llevó a cabo la cuarta y última. Del Proyecto de extensión participamos unas nueve personas entre las cuatro jornadas. Además, en dos ocasiones fuimos acompañados por Laura, la periodista que tomó fotografías del barrio, de las casas y del canal. Coco no participó en el relevamiento, y su colega Ema estuvo presente sólo el primer día tomando fotografías. Asimismo, durante las distintas instancias de relevamiento fuimos acompañados por algunas vecinas del “barrio qom”, Ángeles, Antonela, Carmela, que realizaron junto a nosotros el recorrido por las viviendas.

Decidimos iniciar el relevamiento por el “barrio paraguay”, para luego proceder al “barrio qom” y finalmente extendernos una cuadra más allá, hasta la calle 141. Para ello, Sonia, una de las coordinadoras del Movimiento Justicia y Libertad y referente en el “barrio para-

guayo”, jugó un papel central. Como mencioné anteriormente, en los años en que el Proyecto había llevado adelante distintas actividades y talleres en Las Quintas, lo había hecho siempre en el “barrio qom”. Ninguno de nosotros conocía, hasta ese momento, a los vecinos que habitaban la zona próxima identificada como “barrio paraguayo”. Sonia ofició de guía: habló previamente con muchos de los vecinos para advertirlos del relevamiento, y luego nos fue indicando casa por casa a relevar, llamaba a la puerta de cada vivienda, nos presentaba ante los vecinos, nos dejaba allí para realizar la encuesta y seguía con la vivienda siguiente. Los miembros del Proyecto nos dividimos para encuestar a varias personas en simultáneo, por lo que cada uno esperaba las indicaciones de Sonia antes de continuar. Ella se movía con soltura por las calles del barrio, atravesaba pasillos, patios, rejas, tocaba puertas, hablaba con sus vecinos. Nosotros la seguíamos ciegamente. Si desde las imágenes satelitales el arroyo puede distinguirse sin problemas atravesando el trazado urbano, desde el nivel del suelo, con los pies en la tierra, esta visión ya no es tan clara: si bien habíamos determinado encuestar a las viviendas que se encontraban próximas al arroyo, mientras recorriamos el barrio nos resultaba casi imposible darnos cuenta exactamente por detrás de qué casas este pasaba. Sonia se ocupó de decidir qué casas debían ser encuestadas y conducirnos hasta ellas.

A pesar de las similitudes geográficas y espaciales entre uno y otro sector de Las Quintas, ante las que un observador externo no percibiría diferencias, “qom” y “paraguayos” fueron siempre dos categorías que funcionaron en el barrio con un gran efecto de frontera para sus habitantes. A pesar de la proximidad de sus viviendas, vecinos qom y paraguayos no frecuentaban casi nunca el otro lado del barrio. Luego del relevamiento, Ángeles, una de las vecinas del “barrio qom” que nos había acompañado a realizar las encuestas, me dijo que había sido la primera vez desde que vive en el barrio (ya hace más de diez años) que recorría la zona de “los paraguayos”. Me dijo que la impresionó que vivieran todos tan “amontonados” y que era “como un

laberinto”, ya que para pasar de una casa a otra había que atravesar pasillos internos. La centralidad que adquiere el relevamiento radica entonces, entre otras cosas, en que va a ser la primera instancia –junto a las asambleas descriptas anteriormente– de contacto entre ambos sectores del barrio<sup>47</sup>.

Emilio Duhau (2013) sostiene que la “división social del espacio residencial” es la manifestación de la composición social y de clase de una sociedad en la estructura del espacio habitado metropolitano (Duhau, 2013: 79). Esta es producida tanto por la lógica del mercado inmobiliario, como por las políticas públicas, dado que

cuando implican el apoyo y financiamiento de vivienda destinada a grupos de bajos ingresos, los organismos públicos y empresas privadas involucrados –en la medida en que buscan abatir los costos de producción– procuran construir en suelo barato, y de este modo contribuyen a reproducir la división social del espacio residencial, cuando no a exacerbarla (Duhau, 2013: 82).

Según el autor, las principales características sociales que operan como base de la división social del espacio en un contexto urbano determinado son: la clase social, la pertenencia étnica, la preferencia religiosa y el origen nacional o regional. Estas características no ejercen necesariamente la misma influencia en la división socio-espacial, cada una puede revestir mayor o menor importancia que las otras en cada contexto particular. En el caso de las ciudades latinoamericanas,

---

<sup>47</sup> Esto se plasmará también en las modalidades de organización de las cooperativas de empleo por parte del Movimiento Justicia y Libertad. Para el Movimiento, ambos sectores del barrio funcionarían como parte de un mismo núcleo territorial, y mujeres qom y paraguayas del barrio integrarían por igual los equipos de trabajo del Programa Ellas Hacen.

la dimensión más relevante es para el autor la relacionada a los “estratos socioeconómicos” (2013: 84).

Ahora bien, en tanto las formas en que está organizado el espacio habitacional de una metrópoli son diversas, el autor sostiene que al aplicar distintas escalas espaciales en el análisis observamos fenómenos diferentes:

La pequeña escala remite a la cuestión de la relativa homogeneidad / heterogeneidad social de los barrios o localidades intraurbanas que en cada ciudad operan como referente práctico más inmediato de los habitantes [...]. La gran escala, en cambio, remite a las formas que adopta la distribución de los barrios y localidades intraurbanas e implica, en mayor o menor medida, la conformación de zonas o incluso distritos o municipalidades completos en los que predominan barrios o localidades correspondientes a una determinada posición o estrato en la jerarquía socioespacial (Duhau, 2013: 87).

Para el caso de Las Quintas, si nos enfocamos en la “pequeña escala” podremos observar una heterogeneidad interna entre el “barrio qom” y el “barrio paraguayo” derivada de orígenes y pertenencias étnicas distintas que configuran diferencias socio-espaciales para sus habitantes. Las fronteras se plasman así en identificaciones diferenciales con el espacio al interior del barrio.

La “gran escala”, en cambio, delimita desigualdades socio-espaciales entre centro y periferia, que circunscriben al barrio a una homogeneidad en términos de la pertenencia de sus habitantes, tanto qom como paraguayos, a un mismo estrato socio-económico que contrasta con el de los habitantes de “la ciudad”. Esto expresaba Gabriel en su interpretación de la inundación en clave territorial: la oposición “casetas” / “crotos” refería a la desigualdad de clase entre quienes habitan

en el “centro” y quienes, como él, habitan en “el arroyo”. Pero su clave de lectura de esa segmentación territorial iba más allá de identificar el contraste entre los habitantes del centro y los habitantes de la periferia: proponía a su vez que era esta segmentación la que reforzaba y reproducía los perjuicios para él y sus vecinos. “Los caretas del centro se inundan y *que la paguen los crotos que viven en el arroyo*” expresa la doble vulneración a la que se ven enfrentados los vecinos de Las Quintas: la de habitar la periferia segregada de la ciudad, sobre los márgenes de un arroyo inundable, habitualmente plagado de desechos y la de tener que afrontar luego las consecuencias de una obra de infraestructura sobre ese arroyo que se instala como promesa de solución a futuras inundaciones en el centro. El espacio urbano segregado entre centro y periferia no es sólo una manifestación de las desigualdades sociales que se plasman en divisiones en la ocupación del territorio, sino que, como sostiene Segura (2014), influye directamente en la reproducción de estas desigualdades.

Además, como el propio conflicto que en este libro reconstruyo muestra, la fragmentación del espacio urbano no implica un encapsulamiento total del barrio o la inquebrantabilidad de las fronteras que lo dividen de las experiencias urbanas de los habitantes del centro de la ciudad. Como sostiene Segura (2009) para un barrio del partido de San Martín, en el gran Buenos Aires, en el que el autor llevó a cabo su trabajo de campo, si existen un conjunto de procesos que conducen al barrio hacia el “aislamiento”, asimismo sus habitantes elaboran diversas estrategias cotidianas que implican “atravesar la frontera”.

Los habitantes de Las Quintas, al igual que lo que encuentra Segura en el barrio que estudia, cruzan cotidianamente la frontera del barrio hacia el centro de la ciudad en busca de recursos con los que no cuentan en el barrio. Y, asimismo, aunque no se trate de movi- lidades equivalentes, esta frontera es atravesada en un sentido inverso, por habitantes de las zonas céntricas de la ciudad –funcionarios del estado, representantes de partidos políticos, militantes de organiza-

ciones, universitarios– que regularmente concurren a Las Quintas. El conflicto cuyo desarrollo analizamos aquí muestra justamente cómo una multiplicidad de actores de extracciones sociales y trayectorias diversas se entraman en una red de reclamo y también cómo la política (a través de este conflicto) comienza a hacer más porosas las fronteras divisorias al interior del propio barrio.

Ahora bien, la frontera entre vecinos qom y vecinos paraguayos que, como vimos, operaba en las distintas identificaciones de los habitantes de Las Quintas con espacios diferenciados al interior del barrio, y que recién comenzará a ser atravesada a partir del desarrollo del conflicto que nucleará a vecinos de ambos sectores en un reclamo común, no operará como elemento distintivo en la manera en que los miembros del Proyecto de extensión elaborarán los resultados del relevamiento. Esto no supone que esa división no existiera en los imaginarios y prácticas de los miembros del Proyecto –porque de hecho sí existía– sino que se explica por la modalidad elegida en la construcción del reclamo: el objetivo para legitimar la existencia de un conflicto a ser resuelto será mostrar la gran cantidad de vecinos afectados. Para ello, cobraba relevancia la fuerza del número y perdía sentido mostrar las divisiones al interior del barrio. De hecho, veinte de las encuestas se aplicaron a viviendas ubicadas sobre el margen norte del arroyo, entre las calles 140 y 141, a tan sólo una cuadra de lo que tanto para los miembros del Proyecto como para los vecinos correspondía al “barrio qom” y al “barrio paraguayo”.

En total se realizaron 58 encuestas. Cada una fue respondida por un miembro de cada familia. El relevamiento incluyó a 235 personas, entre las cuales 100 eran niños. De las 58 personas encuestadas, 20 provenían de Paraguay y 38 indicaron que su nacionalidad era la Argentina. Del total, 22 respondieron afirmativamente a la pregunta por la existencia de algún miembro de la familia con enfermedad crónica o discapacidad (mencionaron desde asma, diabetes, dificultades motrices o problemas cardíacos hasta alzheimer, epilepsia, esquizo-

frenia o sida). En cuanto a la inserción laboral de los encuestados, las dos ocupaciones principales eran en la construcción o albañilería para los varones (19) y en el servicio doméstico y las cooperativas de empleo para las mujeres (13). Del resto de los encuestados, 15 personas respondieron que no trabajaban al momento de realizada la encuesta. De los demás, sólo 5 personas eran empleadas en relación de dependencia en distintos rubros (fábrica, comercio, servicio penitenciario) y 6 se dedicaban al cartoneo y otras “changas” (cortar el césped, pintura).

La situación habitacional de las familias se revelaba compleja. 39 personas respondieron que la vivienda en la que habitaban era propia, aunque de ellas, 17 señalaron que el terreno sobre el que esa vivienda se asentaba no lo era; 10 personas indicaron que la vivienda era alquilada o prestada; y hubo 9 personas que respondieron que la casa en la que habitaban no era propia, ni prestada o alquilada, aunque señalaron que el terreno en el que vivían sí era de ellas. El número más contundente es el de la posesión o no de documentación respaldatoria de esa situación habitacional: de las 48 personas en total que declararon que la vivienda o el terreno en el que habitaban eran propios, sólo 13 señalaron poseer algún tipo de documentación probatoria (mayormente boletos de compraventa).

| Situación habitacional             | Cantidad |                                                 |           |           |              |
|------------------------------------|----------|-------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------|
| Vivienda y terreno propios         | 22       | <b>Documentación respaldatoria de propiedad</b> | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Total</b> |
| Vivienda propia pero terreno ajeno | 17       |                                                 | 13<br>27% | 35<br>73% | 48           |
| Vivienda ajena pero terreno propio | 9        |                                                 |           |           |              |
| Vivienda y terreno ajenos          | 10       |                                                 |           |           |              |
| Total                              | 58       |                                                 |           |           |              |

Esto se relaciona con la particular modalidad que adquiere el proceso de territorialización de Las Quintas, al igual que en muchos barrios populares de las periferias urbanas: a partir de ocupación de terrenos y auto-construcción de viviendas, y del desarrollo de un mercado inmobiliario informal. Si bien las familias encuestadas representan quizá menos de un tercio de todas las que habitan en el barrio, la situación habitacional reflejada en ellas es común a la mayoría de los vecinos de Las Quintas.

Respecto a los materiales que predominan en cada vivienda, 32 indicaron “madera” y 23 “ladrillo” (sólo 3 mencionaron otros materiales). Esto se relaciona con otro dato importante que da cuenta del proceso de transformación y crecimiento del barrio. Del total de los 58 encuestados, 46 dijeron haber realizado mejoras en sus viviendas durante los últimos años. Entre estas mejoras, muchos señalan haber transformado sus casillas de madera en casas de “material” a través del revestimiento de paredes con ladrillos, la ampliación del número de habitaciones, la realización de contrapisos en casas que no lo tenían, la construcción del baño al interior de la vivienda, entre otras cosas. Todas estas mejoras, que en su gran mayoría fueron realizadas por miembros de la propia familia (sólo en 5 casos se indicó haber contratado a un albañil), se explican, en gran parte, por una creciente circulación de recursos materiales otorgados por distintas áreas del Estado y gestionadas por organizaciones territoriales (el Movimiento Justicia y Libertad principalmente)<sup>48</sup> que en los últimos años condujo

---

<sup>48</sup> Durante una reunión que mantuvimos con Coco, Anabela y Sandra en la sede del CIAJ, Coco nos contó que luego de la inundación del 2 de abril, la Provincia “bajó” materiales de construcción al barrio que obtuvo a partir de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Para ello, el Ministerio de Infraestructura solicitó al Consejo Social de la UNLP que oficiara de intermediario para la distribución de los recursos. El Movimiento Justicia y Libertad, como integrante del Consejo Social, fue quien finalmente gestionó la distribución de los materiales en el barrio. De esa experiencia fueron beneficiadas 400 viviendas entre las calles 137 y 142 (fue un total aproximado de 10 mil pesos en materiales de construcción para cada familia, según lo que relató Coco). [Registro del diario de campo. 5 de marzo de 2015].

a cambiar notablemente en poco tiempo la morfología de Las Quintas: muchas de las pequeñas casillas de chapa y madera que habían levantado las familias al llegar fueron dejando paso a viviendas más amplias y de “material”. No obstante esto, algunos datos sugieren que a pesar de estas mejoras relativas, persisten las condiciones precarias en muchas de las viviendas: por ejemplo, 13 personas indicaron que no poseen baño al interior de sus casas.

En el período que va desde los primeros años del 2000, cuando recién comenzaban a construirse las primeras viviendas en Las Quintas, hasta 2015, el número de casas prolifera hasta ocupar casi toda la extensión de tierras que hoy conforman las dos o tres manzanas del barrio. El gran crecimiento del barrio, y fundamentalmente el esfuerzo económico y de tiempo realizado por muchas familias a través de la auto-construcción, ampliando y mejorando sus viviendas, explicará los rechazos o negativas de muchos de los vecinos a aceptar la relocalización. Lo que para algunos, como veremos más adelante, comenzará a representar una oportunidad –de dejar de vivir al lado del arroyo y de mejorar las condiciones materiales de sus viviendas– para otros vecinos seguirá representando un perjuicio.

Volviendo al relevamiento, por último, las respuestas sobre la información que poseían los vecinos relativa a la posible relocalización son homogéneas y rotundas: ninguna persona de todas las familias encuestadas fue invitada a participar del proyecto de obra de ampliación del arroyo o se le requirió opinión sobre el mismo. De las 13 personas que dijeron haber sido informadas respecto a una posible afectación de sus viviendas, sólo 4 indicaron que esa información provino de parte de algún funcionario público. El resto señaló que los rumores que tenía provenían mayormente de parte de otros vecinos. De esas 4 familias a quienes algún funcionario les informó sobre la posible relocalización, a todas se les ofrecieron dos alternativas de destino: Romero o el Mercadito. Las 4 indicaron que rechazaban dichas opciones, e incluso dos de ellas señalaron que –según lo que los funcionarios les informaron– debían pagar las viviendas que se les

otorgarían a cambio. La encuesta confirmaba entonces lo que había comenzado a tramarse desde el anuncio de la obra y que era el *leitmotiv* inicial del reclamo: el clima de incertidumbre y (des)información sobre la obra y la posible relocalización.

Ahora bien, la encuesta también tuvo cierto carácter performático, ya que, del total de encuestados, 38 personas dijeron creer que sus viviendas se verían afectadas por la obra. Esto contrasta con la pequeñísima cantidad de personas que efectivamente habían sido informadas respecto a una posible relocalización. El hecho de que las máquinas excavadoras ya se encontraran ensanchando el canal a pocos metros de las viviendas, en un clima de incertidumbre generalizado, contribuyó claramente al temor de los vecinos en relación a sus posibles consecuencias. Pero si había quienes no se habían preocupado o confiaban en que sus viviendas no correrían peligro, el hecho de que un grupo de personas externas al barrio, provenientes “del centro”, con planillas y cámaras de fotos, recorrieran casa por casa preguntando por la relocalización, contribuiría al menos a plantar la duda. En el siguiente apartado veremos cómo opera, qué construye, qué genera el relevamiento, además de información.

## **El crecimiento del conflicto**

En este apartado describo una serie de encuentros que se fueron concretando en paralelo a la realización del relevamiento, que irán configurando el escenario sobre el que se desarrolla el conflicto y que abonan al segundo objetivo analítico de este capítulo: mostrar cómo dicho conflicto va enlazando más acciones y actores y va de este modo ganando mayor envergadura.

El 25 de febrero, en una circunstancia algo casual en el Ministerio de Infraestructura, mientras buscábamos planos satelitales del barrio para ubicar las viviendas relevadas junto a Samanta –nuestra compañera del Proyecto cuyo padre trabajaba allí–, tuvimos un encuentro im-

previsto con un funcionario del área de Hidráulica. Samanta me había sugerido que la acompañe a la oficina de su padre, en donde posiblemente pudiéramos encontrar mejores imágenes del barrio de las que nos ofrecía *Google Earth*. Cuando llegamos, su padre amablemente nos sugirió que habláramos con el director del área encargada del proyecto de obra. Así, casi antes de que supiéramos qué contestarle, levantó el teléfono y lo llamó –de oficina a oficina–. A los pocos minutos, Samanta y yo nos encontrábamos sentadas frente a un gran escritorio de madera, a punto de entrevistarnos con un funcionario de la Dirección Técnica y otro del área de Obras por contrato, también de Hidráulica. Era la segunda entrevista que manteníamos con algún representante del Ministerio de Infraestructura, pero a diferencia de la primera ocasión –la del encuentro con Oscar–, esta vez no había sido planeada. A pesar del buen trato que recibimos de parte de los funcionarios, la modalidad se repitió: Samanta y yo solicitamos información precisa respecto a la obra y a la posible relocalización y los funcionarios evadieron las preguntas sin otorgar ninguna precisión. La única certeza que nos confirmaron fue la de que era la propia empresa adjudicataria de cada tramo de la obra la que iba decidiendo si la obra afectaría a tal o cual vivienda. Samanta insistió señalando que los vecinos estaban muy “preocupados” porque “reciben mensajes distintos, e incluso contradictorios”. El funcionario sostuvo que esos mensajes “no pueden haber provenido de acá, del Ministerio”, y que evidentemente se trata de “un problema de comunicación”. Se comprometió entonces a solicitar al Director de obra de ese tramo a que organice una reunión “para informar a todos los vecinos”. Dicha reunión finalmente nunca tendría lugar.

La semana siguiente mantuvimos la primera de una serie de reuniones que llevaríamos a cabo durante esos meses junto a Anabela, Coco y Sandra del CIAJ. Nos encontramos en una pequeña oficina de dos pisos en el centro de la ciudad que hacía las veces de estudio de abogacía de Sandra y de sede del CIAJ. Entre mates, conversamos sobre el estado de avance del relevamiento (faltaba sólo una última jornada de trabajo). Ese mismo día se había llevado a cabo una sesión del Con-

sejo Social de la UNLP, en la que Coco había planteado la problemática del barrio. A diferencia de nuestro primer intento por presentar el tema en el Consejo, en diciembre del año anterior, en esta ocasión la preocupación fue tomada como eje central (quizá debido al mayor peso que tenían los representantes del Movimiento Justicia y Libertad –una organización territorial local de considerable envergadura– en el ámbito del Consejo). Durante la sesión, en la que estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Infraestructura, se conversó sobre la posibilidad de que una “comisión” en representación del Consejo fuera a ver el estado de avance de las obras en el barrio. Esta idea se concretará a finales del mes de marzo y marcará, como sostendremos más adelante en este capítulo, un quiebre en el conflicto.

Volviendo a la situación del barrio, Coco comentó que a Serena, la vecina a quién en diciembre Oscar había señalado como una de las destinatarias de la relocalización, “la buscaron en un auto, alguien del Ministerio que ella no pudo identificar, y la llevaron al Mercadito a ver la casita a la que en teoría la relocalizarían”. Sandra entonces se comprometió a ir al barrio al día siguiente para asesorar legalmente a Serena, quien –según comentó Coco– se encontraba muy preocupada. Más allá de este caso, Sandra sostuvo que consideraba que existían “buenas condiciones para negociar” con el Ministerio, sin necesidad de “judicializar el reclamo”, pero ante cualquier posibilidad de judicialización, ella y el CIAJ se ofrecían para llevarlo adelante.

Antes de dar por finalizada la reunión, acordamos que la semana siguiente, con el relevamiento completo y procesado, volveríamos a encontrarnos para, como sostuvo Anabela en un registro que realizó del encuentro para compartir con el resto del Proyecto, “trabajar en la identificación de los ‘afectados’ y trabajar conceptual y políticamente un nuevo concepto de afectados que no sea el mismo que está barajando el Ministerio. La idea es poder discutir quiénes son los afectados con el material del relevamiento y de las fotos”.

Si a los inicios del conflicto será en y por la *incertidumbre* que se movilizarán un conjunto de iniciativas y de actores que irán ensam-

blando una red de reclamo por *información*, una vez que ese colectivo se va consolidando y el conflicto ganando mayor envergadura, será la categoría de *afectación* la que se vuelva el motor de la acción. Así, la “afectación”, como categoría etnográfica, no tendrá un sentido unívoco para los distintos actores involucrados en el conflicto, y de hecho será objeto de disputas. En los procesos de desalojo y relocalización de las villas asentadas en la cuenca Matanza-Riachuelo en Buenos Aires, Carman (2015) afirma que ser “afectado” describe tres dimensiones relacionadas del padecimiento que el propio hábitat y el proyecto de relocalización imponen a los habitantes: son afectados por la imposición de tener que ser prontamente relocalizados, pero también por vivir próximos a una cuenca contaminada y por padecer las consecuencias físicas de esa contaminación: “el hecho de ser afectados alude a una delimitación espacial –su cercanía a la fuente contaminante–, temporal –los plazos perentorios para su traslado– y al mismo tiempo corporal: la presunción de un sufrimiento ambiental” (Carman, 2015: 66).

Si bien las condiciones del hábitat y la situación particular en relación a la relocalización de los vecinos de Las Quintas son similares a los que estudia Carman, el sentido etnográfico que adquirirá la categoría de “afectación” en nuestro caso se revelará diferente. A partir de la acción de la red de actores del reclamo, veremos cómo una categoría que en principio sólo tendría connotaciones negativas (“afectados” referiría a un colectivo del que nadie quisiera ser parte) será resignificada: en el proceso mismo en que la relocalización se irá transformando –para muchos vecinos– de una amenaza a una oportunidad, ser afectado se convertirá en una categoría de reconocimiento que la red de actores demandará al Estado para aquellos a quienes se espera poder incluir en la relocalización.

El último de los encuentros que tuvieron lugar en paralelo a la realización del relevamiento fue el de Anabela con el Senador provincial por el Frente Para la Victoria que presidía la Comisión Bicameral por el Control y Fiscalización de las Obras hidráulicas. En el mes de noviembre del año anterior, Anabela había enviado una nota al Senador, solicitando se convoque al Proyecto de extensión

para conversar sobre la situación de los vecinos de Las Quintas “potencialmente afectados”. Sin embargo, hasta entonces la solicitud no había tenido repercusiones.

Finalmente, tres meses después de presentada la nota, Anabela fue invitada a una reunión. Para su sorpresa, en este encuentro estuvieron presentes, además del Senador, tres representantes del área de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura, dos representantes de la empresa constructora, un relator y otra Senadora del Frente Para la Victoria, quienes acababan de concluir una reunión previa y se quedaron a pedido del Senador.

El Senador introdujo a Anabela y dijo que, tras haber tomado conocimiento de la nota presentada por el Proyecto de extensión, se comunicó con el funcionario del Instituto de la Vivienda, Rogelio Oscar. Este, según sostuvo, le informó que el barrio ya había sido censado y le aseguró que sólo debían ser relocizadas seis familias. El Senador agregó que consideraba legítimo el reclamo que los miembros del Proyecto le acercaban, y que consideraba “tranquilizadora” la información recibida de parte de Oscar, ya que era una muestra de que “estaban todos los recursos y la voluntad para que esas familias no se vieran perjudicadas con el traslado”.

Anabela, por su parte, sostuvo –según nos relató después– que no quería arrogarse la “representatividad” de los vecinos, “ni que se reemplazara la obligación de comunicarles claramente los efectos de la obra con esa reunión”. Efectivamente, el motivo inicial manifestado en la nota presentada a la Comisión Bicameral era solicitar “información oficial” respecto a la obra y sus consecuencias para los vecinos de Las Quintas. Además, adelantó que los miembros del Proyecto estábamos llevando a cabo un relevamiento en el barrio, y que si bien no estábamos aún en condiciones de “plantear seriamente un número”, sí resultaba indispensable discutir y redefinir la cifra de ‘sólo seis afectados’: la categoría de “afectados”, desde nuestra óptica, debía incluir, en palabras de Anabela, a “familias que se pretende desarmar al trasladar una casa que se integra a una unidad doméstica que orga-

niza su vida colectivamente”, o a “casas muy perjudicadas por la obra que ya están sufriendo graves daños y riesgos”.

Ante estas palabras, los representantes del Ministerio presentes en la reunión discutieron con Anabela en torno a las modalidades en que se había gestionado la información sobre la obra y la relocalización con los vecinos. Según lo que Anabela nos relató luego, los funcionarios sostuvieron haber estado siempre “dispuestos al diálogo”, haber hablado con los vecinos, y haber recibido y escuchado a los miembros del Proyecto. Anabela, en cambio, insistió con que no se estaba garantizando correctamente el derecho al acceso a la información. “Quise dejar sentado que no acordábamos –sostuvo en el *e-mail* posterior que nos envió– y que como universitarios queríamos discutir el modo en que se había manejado el acceso a la información y la comunicación”. El Senador, buscando apaciguar las discrepancias y dar un cierre a la reunión, sostuvo que estaba de acuerdo con que no se había “manejado bien” este tema por parte del Ministerio, pero que había voluntad para solucionar el conflicto “sin afectar derechos”. Finalmente, tanto los representantes de la empresa como del Ministerio, expresaron su disposición a “atender a los vecinos”.

Luego de esta reunión, Anabela comunicó los detalles al resto de los miembros del Proyecto, a Coco y Sandra. En el intercambio de *mails*, Coco aprovechó para contarnos que la semana anterior un funcionario del Ministerio había vuelto a Las Quintas y se había puesto en contacto con algunas de las seis familias: “a unas diciendo que no se iban a tener que ir y a otras que ya se tenían que ir, sin ofrecerles nada”. Además, agregó, “se suma el tema de que para seguir la obra tienen que sacar el puente peatonal que [los vecinos] usan para ir a la escuela [puente que cruza el arroyo por la calle 139], cosa que enoja a los de esa zona”.

Otro de los cursos de acción que esta red de actores decidió llevar adelante fue una presentación en la Defensoría de Pueblo de la provincia. Así, una semana después de la reunión de Anabela en la Comisión Bicameral, tres vecinos del “barrio paraguayo” de Las Quintas –Juliana, Sonia y Ramón– acompañados por Sandra, Coco y Anabela, presen-

taron un reclamo en el organismo. Parte de la estrategia de la presentación fue que Anabela describiera el recorrido que los miembros del Proyecto venían llevando a cabo en este proceso, y que mencionara resultados preliminares del relevamiento, sin hablar de números concretos, sino de “decenas” de afectados. Ese mismo día, luego de la presentación, el Movimiento publicó en su página de Facebook una gacetilla denominada “Reclamo en la Defensoría del Pueblo”:

En la oficina de la Secretaría de Derechos y Garantías, acompañados por el CIAJ [...], el Proyecto de extensión [...] y nuestro Movimiento, las vecinas y vecinos denunciaron que a mediados de diciembre del año pasado unas personas se presentaron [...] a informarles que en dos meses tenían que desalojar sus casas por las obras, en enero les dieron opciones confusas y engañosas sobre dónde se reinstalarían y ahora sólo pesa sobre ellos el anuncio de desalojo. “Yo estaba construyendo y de un día para otro vinieron y me dijeron que tenía que correr la chapa y se quedaron con parte de mi terreno”, denunció Ramón con fotos de su casa que ya tiene peligro de derrumbe. La Defensoría del Pueblo tomó nuestra presentación y ahora es un reclamo conjunto.

Dos días antes de llevar a cabo el reclamo en la Defensoría, con Anabela, Sandra y Coco habíamos estado reunidos conversando sobre la presentación. En ese momento, Sandra había planteado la preocupación de que el reclamo en la Defensoría pudiera inhibir las posibilidades de negociación con el Ministerio ya que significaría “dejar en claro que hay conflicto”, y que apresuraría quizá la “necesidad de judicializarlo”. “El conflicto ya está dado”, había opinado Coco. Efectivamente, el lunes siguiente a la presentación en Defensoría, Juliana telefoneó a Sandra: “recién los del Ministerio volvieron a venir, me dijeron que me tengo que ir

sí o sí el miércoles”. El conflicto se intensificó con rapidez. Ante la llamada de Juliana, Sandra y Coco se acercaron al obrador de la empresa que se ubicaba a unas cuatro o cinco cuadras del barrio. Allí conversaron con uno de los “representantes” de la empresa que había estado presente en la reunión que Anabela mantuvo en la Comisión Bicameral algunos días antes. “Este hombre les dijo que ya habían hablado conmigo –relató Anabela en un mensaje a los miembros del Proyecto–, que ya habían ‘escuchado a los afectados’ y estaba todo bien y arreglado”. Ante esto, Anabela volvió a comunicarse con el Senador. Le manifestó el descontento con la situación y este se comprometió a ocuparse del tema. En paralelo, los miembros del Proyecto elaboramos una gacetilla de prensa que hicimos circular por las redes sociales: “Preocupación por desalojos y afectaciones a viviendas por obras de ampliación del arroyo El Gato”, se titulaba.

Dos días después de la llamada de Juliana, la Defensoría del Pueblo convocó a los actores del reclamo a una reunión junto con funcionarios del Ministerio y el presidente de la Comisión Bicameral para fines de ese mes. La intención era “sentar” a todos los actores involucrados en el espacio de la Defensoría, para escuchar las posiciones e intentar llegar a un acuerdo. Esta reunión, sin embargo, no tendría lugar. La “visita” de la Comisión de Tierras del Consejo Social al barrio, que se organizó en paralelo a la reunión prevista por la Defensoría del Pueblo y que tuvo lugar un día antes de que la reunión se concretara, representará –como veremos luego– un punto de quiebre en el conflicto.

## **Criterios de afectación**

A partir de la interpretación y elaboración de los resultados de las encuestas veremos cómo se construyen claves de lectura de esos datos que conducen a que el reclamo inicial por información oficial asuma una nueva modalidad: se convierta en un reclamo por ampliar el criterio restringido de afectación de los funcionarios del Ministerio que incluía como afectadas sólo a las viviendas que iban apareciendo como obstáculo al desarrollo técnico de la obra a medida que esta avanzaba.

En las reuniones en la sede del CIAJ comienzan a elaborarse dos líneas de interpretación y reelaboración del reclamo que orientarán los modos de acción posteriores. Por un lado, ante la pregunta ¿qué esperamos obtener como resultado?, que no había sido formulada al menos explícitamente hasta entonces, gana consenso la idea planteada por Sandra de que una “buena solución” será aquella que cumpla con todos los estándares de la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Dicha normativa, a la que habíamos apelado los miembros del Proyecto al presentar las notas de pedido de información ante el Ministerio hacía algunos meses atrás, reaparecía una vez más como herramienta de la cual reapropiarse para legitimar el reclamo y conducir las posibles futuras negociaciones. ¿Cuáles eran esos estándares? ¿Qué se esperaba en concreto? En un primer momento se utilizó la apelación a esta ley como marco para atender a la vulneración del derecho de los vecinos a la información sobre la obra y a su participación en los planes de relocalización. A partir de ahora funcionará también como legitimación de un reclamo por condiciones “dignas” de hábitat, que respeten los intereses y los modos de vida de los vecinos.

En segundo lugar, ya con los primeros resultados de las encuestas, se va consolidando la idea de que no debían considerarse como “afectados” por la obra sólo aquellos a quienes los funcionarios indicaron que debían ser relocalizados, sino también los vecinos cuyas viviendas estaban sufriendo daños a causa de los movimientos en el suelo por las excavaciones en el canal, o cuyos terrenos ya habían sufrido un recorte en su extensión a causa del ensanchamiento del arroyo, y aún más generalmente a quienes estaban siendo perjudicados por la falta de información respecto a la obra, la incertidumbre, el temor.

Se va construyendo así una noción ampliada o complejizada de afectación, que tendrá luego un correlato en los modos en que se transformará la concepción sobre la relocalización a trabajar en el próximo capítulo: veremos cómo a medida que se desarrolla el conflicto y que las opciones de destino de la posible relocalización van definiéndose, muchos de los vecinos que habitan sobre el margen del

arroyo –y no sólo ellos– comenzarán a ver a la relocalización como una oportunidad de mejorar sus condiciones de vivienda y hábitat. La ampliación del criterio de afectación contribuirá a que se extienda esta oportunidad hacia un número mayor de vecinos que el que señalaba inicialmente el Instituto de la Vivienda.

Entonces, con los resultados de todas las encuestas en mano, comenzó el proceso de interpretación y elaboración de criterios en torno a las mismas. Esto fue realizado por los miembros del Proyecto de extensión durante algunas jornadas de trabajo. El punto de partida fue establecer una clasificación de los casos según “grados de afectación”: en un grado mayor de afectación, se definió el color *fucsia* para aquellos 4 casos a quienes se les había dicho que debían relocalizarse y *rojo* para aquellos que se ubicaban igual de próximos al arroyo o ya habían sufrido daños en sus viviendas, y en un grado menor de afectación, el *amarillo* para los demás casos encuestados, también ubicados sobre el margen del arroyo pero que no cumplían con las dos condiciones anteriores. Todos los casos fueron señalados en una imagen satelital del barrio y marcados con un pin según estos colores.

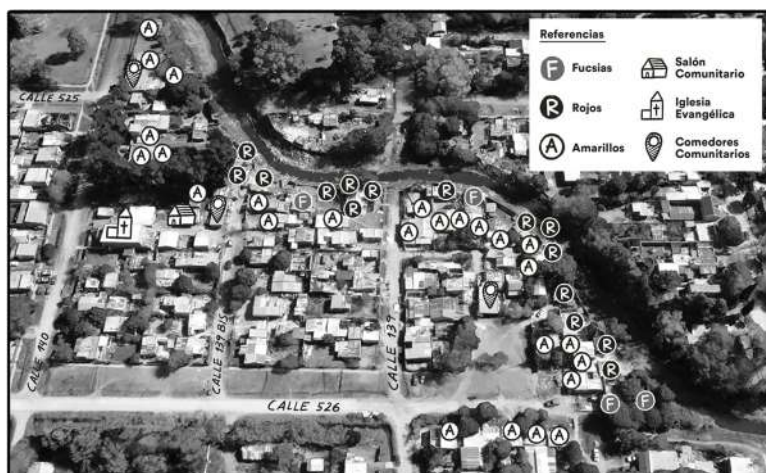


Imagen satelital de Las Quintas con ilustración de las referencias del relevamiento.

En el primer grupo se identificaron entonces los 4 casos que según las encuestas habían sido informados de su relocalización y otros 15 casos señalados como *rojos*, de los cuales cuatro mencionaron haber sufrido rajaduras en los techos y pisos de sus viviendas, e incluso derrumbes por la cercanía de las máquinas excavadoras trabajando en el canal.

El grupo de casos identificados como *amarillos*, si bien en un grado menor que los *fucsias* y *rojos*, fueron también elaborados como “afectados”. Para ello, se definieron una serie de conceptos que –desde una noción ampliada de afectación– caracterizaban los modos en los que esos vecinos estaban siendo perjudicados por la obra:

- Desinformación: ningún actor oficial les brindó información alguna respecto a la obra ni a la posible afectación de sus viviendas y hábitat.
- Incertidumbre: por la inminente afectación de sus viviendas, sensación provocada por la cercanía visible de la obra a sus viviendas, y agravada por la desinformación al respecto.
- Inseguridad: por la cercanía de las máquinas que se hallan trabajando actualmente en la obra (esto genera un gran riesgo fundamentalmente para los niños y niñas del barrio).
- Ruidos molestos cotidianamente por el trabajo de las máquinas.
- Pérdida / restricción de vías de comunicación cotidianas como es principalmente el puente sobre la calle 140 que los niños/as y jóvenes del barrio utilizan diariamente para asistir a la escuela.
- Miedo: ante la falta de información y la incertidumbre generada en relación a ella, las familias se encuentran atemorizadas ante posibles consecuencias de la obra como por ejemplo: que a

partir de ahora la zona se inunde más que antes (por el mayor caudal de agua que correrá con mayor velocidad junto a sus viviendas), que aún no les hayan dicho nada pero que tengan que ser reubicados de todos modos, que el trabajo de las máquinas, el cual genera movimientos de suelo, produzca rajaduras en las paredes y pisos de sus viviendas, etc. [Escrito elaborado por los miembros del Proyecto en reunión de trabajo con las encuestas. 18 de marzo de 2015]

Desinformación, incertidumbre, inseguridad, miedo serán algunos de los elementos que darán forma a este nuevo criterio de afectación: si para los funcionarios del Instituto la definición de las viviendas a remover para el avance de la obra estaba dada por lo que los aspectos técnicos de la obra misma fueran requiriendo<sup>49</sup>, y esto en principio parecía señalar a cuatro o seis viviendas, los actores que se fueron enredando en un reclamo por información precisa, ahora comenzaban a discutir ese número. El relevamiento entonces sería la base sobre la cual fundar esa disputa y argumentar a favor de la ampliación del número de afectados.

Lo interesante de esto es que la información construida mediante este relevamiento no será puesta en duda o cuestionada por ninguno de los actores, en ninguna de las instancias de negociación. Se convertirá rápidamente en una herramienta legítima, y esta legitimidad estará dada, en parte, por la técnica en sí misma (planillas, números, mapas que se vuelven incuestionables) pero también por la autori-

---

<sup>49</sup> La concepción de las viviendas como “obstrucción” al desarrollo de obras públicas parece ser un elemento común en este tipo de relocalizaciones, como lo muestra Carman (2015) en su investigación sobre los casos de desalojos de villas para la construcción de un camino ribereño público, a propósito del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, en la ciudad de Buenos Aires, al que referimos anteriormente.

dad disciplinar de los miembros del Proyecto que realizaron el relevamiento, en su mayoría sociólogos, y por la propia fuerza que va ganando la red de actores del reclamo (con la incorporación ahora de los abogados del CIAJ y de otros actores universitarios miembros del Consejo Social). Si en el capítulo anterior vimos cómo los miembros del Proyecto de extensión buscaron legitimar su posición como “denunciantes” (Boltanski, 2000), por un lado, a través de constituirse como un actor relevante y con un estatus equivalente a la institución identificada como responsable del perjuicio denunciado (Felstinar, Abel y Sarat, 1981) y por otro lado, a través de la utilización de un lenguaje de derechos específico (el del acceso a la información), ahora vemos cómo emplean ciertas tecnologías del saber como herramientas para fundamentar una nueva modalidad del reclamo.

Desde el campo de estudios norteamericanos sobre la construcción de los problemas públicos, Gusfield (2014) y Best (1990) llaman la atención sobre los modos de conceptualizar la utilización de evidencia científica que suelen hacer los actores involucrados en la construcción de un reclamo como problema público. Esta evidencia, sostienen los autores, no debe ser concebida simplemente como evidencia objetiva, sino como dimensión misma de la retórica del reclamo, es decir, como parte de los esfuerzos realizados por los actores para persuadir, para volver convincente su reclamo. Entre los elementos centrales que comúnmente conforman la retórica de construcción de reclamos, Best identifica la utilización de “ejemplos tipificadores” y “estimaciones numéricas” o estadísticas (1990: 24). Los datos elaborados a partir del relevamiento –las condiciones generales de vida de las familias, la cantidad de viviendas emplazadas sobre el margen del arroyo que eran afectadas en un sentido amplio por la obra, el número de encuestados que declararon haber sufrido daños en sus techos o pisos, pérdidas en sus terrenos– todo esto sumado a la representación visual de la cercanía al arroyo plasmada en la geo-referenciación de las encuestas sobre una imagen satelital del barrio, se constituye en una evidencia sólida sobre la que se va

a fundamentar la necesidad de ampliar el número de quienes se consideran “afectados” por la obra, y por lo tanto, sujetos de compensación por parte del Ministerio.

### ***Estas tierras son del arroyo. La visita al barrio como punto de inflexión***

Finalmente, el conflicto se condensará en un evento bisagra en su desarrollo. La intervención de Coco en el Consejo Social condujo, como él mismo nos había adelantado, a la propuesta por parte de la Comisión de tierras del Consejo de llevar a cabo una “visita” a Las Quintas junto a todos los actores involucrados hasta el momento. Este episodio, que reconstruiré en este apartado, representará un punto de inflexión en el desarrollo del conflicto, ya que condensará las dos modalidades en que la red de actores iría formulando el reclamo: una denuncia por la desinformación y luego, por las distintas formas de afectación que estaban sufriendo los vecinos del barrio. Y, asimismo, sentará las bases para los procesos de negociación que se abren luego y que serán el objeto de los siguientes capítulos.

La “visita” se realizó una tarde gris de finales de marzo. Cuando llegué al barrio junto con una compañera del Proyecto, nos encontramos con dos círculos de personas reunidas a una cuadra de distancia entre sí: de un lado, identifiqué a Coco, a Ema la fotógrafa del Movimiento, y a unos nueve o diez vecinos del barrio, del otro, otras diez personas entre las que identifiqué sólo a Rogelio Oscar y a Irma, una de las representantes del Consejo Social. Con los dos grupos de personas así reunidos no pude evitar pensar que parecían dos equipos deportivos rivales, dándose ánimos y preparándose para el enfrentamiento. Luego Coco utilizaría la metáfora de un “ring de boxeo” para describir la misma escena.

Cuando terminaron de llegar todas las personas que participarían de la “visita”, Irma le indicó a Coco que se acercaran al círculo en el

que ella y los demás miembros del Consejo se encontraban para dar inicio al recorrido. Primero se presentó ella, dijo unas breves palabras y solicitó a los demás que se presentaran también. Así, uno a uno los presentes fueron diciendo su nombre y mencionando la institución a la que representaban: había cinco personas que formaban parte de la Comisión de tierras del Consejo Social en representación de distintas facultades de la universidad (antropología, trabajo social, arquitectura, ciencias exactas y ciencias naturales), una mujer alta y de pelo rubio de rulos que dijo ser “veedora ciudadana de la obra”, un representante de la Fiscalía General de la provincia, vestido de traje gris y camisa celeste, un miembro de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de la obra que dijo estar allí en representación del Senador que la presidía, una joven de la Defensoría del Pueblo de la provincia, y finalmente dos funcionarios del Instituto de la Vivienda, Rogelio Oscar y una compañera suya llamada Zulma.

Cuando llegó el turno de los vecinos, comenzaron uno a uno diciendo su nombre seguido del motivo por el que se encontraban allí reunidos: “yo soy Andrea, soy vecina del barrio y quiero saber lo que está pasando acá, porque a mí nadie vino a decirme lo que estaban haciendo, nadie me informó”. Así, uno tras otro comenzaron a reiterar el reclamo, adquiriendo cada vez mayor ímpetu. Coco entonces instó a que continuaran con las presentaciones y que dejaran “lo demás para cuando hicieran el recorrido”. Luego de esto, Irma le dio a Oscar la palabra para que contara de qué se trataba la obra<sup>50</sup>.

Oscar: ...la situación es hablar con cada una de las familias que tienen que correr el alambrado o que tienen que mover casillas que están ocupando

---

<sup>50</sup> Todas las transcripciones recuperadas en este apartado forman parte del registro del diario de campo del día 25 de marzo de 2015 en el que transcurrió la “visita”. Algunas de estas transcripciones fueron realizadas por Paula Cuestas, compañera del Proyecto de extensión con quien elaboramos conjuntamente un registro pormenorizado de la reunión para transmitir al resto del equipo.

tierras que pertenecen al arroyo del Gato. La ocupación de las tierras que están contiguas al arroyo no tengan duda que son tierras pertenecientes al arroyo. Ese es el primer concepto que me parece que tiene que quedar en claro. A partir de allí planeamos con cada una de las familias, a medida que iba avanzando la obra, la necesidad de relocalizaciones. Y es que con las dos familias de acá, con usted hablamos señora en diciembre [señala a una de las vecinas presentes], sobre la relocalización de las viviendas que están sobre la calle. Esas dos viviendas que están sobre la calle dijimos que había dos alternativas de relocalización posible. Una era en Melchor Romero, donde tenemos un loteo y otra es en el barrio que estamos construyendo, que tiene el Instituto de la Vivienda para relocalizar a todas las familias que están al borde del arroyo, en El Mercadito, dentro del partido de La Plata. Esas viviendas que están en la calle [señala las viviendas sobre la esquina de 138 y 526], claramente impiden el avance de este conducto de acá, que gira en la esquina esta y va para allá y desagua en el cauce del arroyo de El Gato [realiza un movimiento con su mano indicando el recorrido del desagüe que parte de esa esquina para desembocar, una cuadra más allá, en el arroyo]. A la gente le explicamos que era por este conducto y que tenían que dejar las viviendas, que los vamos a relocalizar, la idea de la relocalización era que elijan uno de esos dos lugares. La última semana fuimos, o hace 10 días, no me acuerdo cuando y hasta hablamos de la posibilidad, como necesitamos avanzar en el tema de la obra, de poder pagar un subsidio como para que

esa familia durante un mes, un mes y medio, hasta que se terminen las viviendas provisorias que fueron destinadas a otro sector, puedan alquilar una vivienda, también se les planteó, la gente quedó en avisarnos, cosa que todavía no hizo.

Oscar hablaba en cierto tono reprobatorio. Explicaba las necesidades técnicas de la obra, señalaba las distintas opciones planteadas a las familias, mostraba que habían “hablado” con quienes tenían que relocizarse, y que la falta caía en los vecinos que aún no habían dado respuestas a las propuestas de los funcionarios. Juliana le contestó enojada:

Juliana: el 10 de diciembre vinieron y hablaron, y de ahí a 10 días teníamos que tener otra reunión, nunca más vinieron. Vinieron el 19 de marzo para decir que al otro día a las 10 de la mañana teníamos que ya tener una respuesta: o te vas allá o te vas acá. Son las únicas.

Oscar: y ya pasaron 10 días más, ¿tienen la respuesta?

Juliana: no

Ricardo, un primo de Juliana que vivía frente a su casa y cuya vivienda sería afectada por el desagüe, intervino:

Ricardo: ¿qué respuesta podemos darte si trajeron un papelito, se lo dieron a mi señora...? A mí todo lo que vinieron a decirme es: “te vas sí o sí”.

Oscar: y sí, sí o sí te vas.

Ricardo: pero si no me ubicas a dónde irme con mi familia no me puedo ir a la calle. A mí no me dieron ninguna solución. Me cortaron los árboles de mi casa. Se metieron en mi casa cuando yo no

estaba, se metieron sin autorización en mi casa. Fueron y tiraron todos los árboles que estaban frente de mi casa. No me preguntaron nada a mí, se metieron, tiraron todo. Y “tiró la chapa” me dicen, no, la chapa no la voy a tirar porque la puse por la nena, sino se me cae a la zanja. [Ricardo refiere a una chapa que colocó entre su terreno y el borde del canal a modo de resguardo a partir de que parte de su terreno fue tomado para el ensanchamiento del arroyo].

La discusión se iba poniendo más tensa y aún seguíamos reunidos en círculo en la esquina del barrio. Coco entonces intervino para pedir que se diera inicio al recorrido. Oscar no obstante quiso dar una explicación a la acusación de Ricardo:

Oscar: en el caso de lo que plantea Ricardo la empresa sólo cortó árboles de acá y de allá... [señala la cuadra por la que debía realizarse el desagüe]

Coco: de movida sería impensable que en cualquier casa de la ciudad de la Plata una empresa se te meta en tu casa a cortarte los árboles, con cualquier excusa sin pedirte autorización; como acá sí lo hicieron en la casa de Ricardo. No es esta la instancia de hablar esto, para eso tenemos mañana una audiencia en la Defensoría del Pueblo. Mejor seguimos con la recorrida y vemos caso por caso. Casas a la vera del arroyo que hasta el viernes las máquinas estaban trabajando a un metro, finito, dragando con la pala y los pibitos a un metro, ochenta centímetros, que es donde termina el límite de su casa...

Oscar insistió en que las viviendas a relocalizar eran pocas, que eso estaba claro desde el mes de diciembre, que las opciones eran dos. Coco continuó:

Coco: En la casa de al lado del arbolito, el baño se le está desprendiendo de la casa. No está entre los supuestos damnificados. En una de las casas del borde, el comedor se le está hundiendo, no está entre los damnificados. Convengamos que el problema no es la calentura de Ricardo por un árbol, es que estamos ante una empresa y las autoridades que se meten en tu casa.

Oscar: ¡Yo no me metí en la casa de nadie! ¡La empresa, no las autoridades! Yo no. Hace mucho tiempo que trabajo en esto, yo no me metí. Yo hablé con la señora, le expliqué las opciones.

Juliana volvió a intervenir:

Juliana: ¿Son los dos únicos lugares que tenés para ubicar a la gente [se refiere a Romero y el Mercadito]? Porque son los lugares más feos que fuimos a ver ya.

Oscar: pero están dentro de La Plata

Juliana [sostiene que son lejos, que están “en la otra punta”, que ella acá vive tranquila y agrega]: ¿cómo voy a hacer para venir del Mercadito hasta el jardín de mi nena?

La preocupación de Juliana no era infundada. Cravino (2012) sostiene que para muchos de los habitantes populares que se mudaron de barrio en el marco de planes habitacionales del Programa Federal de Construcción de Viviendas implementado a partir del 2004, esto

implicó la “posesión de un capital locacional devaluado” (p. 117). Estos nuevos barrios fueron construidos en la periferia de la ciudad, “en los vacíos que rodeaban el espacio urbanizado” (p. 113), lo que implicó para los vecinos mudados mayores dificultades que antes en el acceso al transporte público, y también a las escuelas y centros de salud de la zona, que no habían sido preparados para recibir a esta nueva cantidad de personas.

Oscar: Pero hay jardín allá también, hay infraestructura urbana, hay sala de primeros auxilios, hay escuelas. La gente de allá va al colegio.

Juliana: ¿Y pero si no me gusta? ¿Cómo hago para ir yo allá estando sola, siendo que acá esta mi mamá, están mis parientes, están todos? ¿Qué hago yo sola allá en el medio de la nada? Además, andá a buscar un jardín que te agarre ahora [el ciclo lectivo ya había comenzado].

Oscar: ¿El problema es el jardín de infantes?

Juliana: no, el problema es que no me quiero ir a ese barrio.

Coco finalmente volvió a insistir con dar inicio al recorrido. Señaló la importancia de que los presentes pudieran “ser testigos” de las condiciones de las viviendas y de las consecuencias que estaba teniendo el avance de la obra, que pudieran “ver la situación caso por caso” antes de “sacar conclusiones”. Oscar intervino nuevamente:

Oscar: una cosita más, como criterio, como forma de ver la obra. ¿Qué es lo que planteamos nosotros para no generar mucho lio entre toda la población? Hay obras que tienen poca cantidad de viviendas a relocalizar en la primera etapa, en la etapa de la obra dura. Este es el caso de este sector de acá. No

el sector de calle 1, de calle 3, que tienen más cantidad de familias. Entonces acá toca solamente a algunas familias. Entonces lo que estuvimos haciendo nosotros es: en vez de convocar a todo el mundo, a ver a quién le correspondía y quién no, plantear la decisión de: a la familia que tiene que ser relocalizada, hablar con cada una de las familias a ser relocalizadas. Cada una de las familias a medida que avanza la obra que va a ser relocalizada nosotros hablamos con ellos y hablamos de las opciones. Entonces todas las familias con las que hablamos van a ser relocalizadas. Las que no hablamos, no tienen que ser relocalizadas porque no hablamos.

Juliana: Porque le sacas la mitad de la casa, no le sacas la casa entera como a mí.

Coco: Insisto, para completar con este concepto, los invito a ver, para nosotros es llamativo incluso que muchas de las casas que el arroyo les queda a un metro de sus paredes, sus medianeras, su división, el Instituto considera que no tienen que ser relocalizadas dejando a la vera de un arroyo, un par de metros para abajo a la familia con sus chicos y con todo esto. No sé si es porque acá hay comunidad qom, comunidad paraguaya... Una cosa que esperamos poder hablar en la Defensoría del Pueblo es por qué no explorar una posibilidad, esto tendría que ser la conclusión de esta visita, me veo obligado a decirlo ahora, que de repente habiendo tierra en el barrio y siendo que no es un problema de 6 familias pero tampoco es un problema de 100, es un problema de 15, de 20, de un número que se puede manejar, ¿por qué no se compran tierras en el barrio para no romper comunidades, para no romper

familias, para no romper lazos que sabemos que no le hace nada al presupuesto de esta obra? Pero bueno saquemos las conclusiones después de poder estar viendo cada caso, después de poder ver qué casas están o no dentro de la problemática. Yo entiendo las explicaciones de un ingeniero, no entiendo las explicaciones de autoridades que digan “vos vas a quedar viviendo así del arroyo” [une las dos palmas de su mano dejando un pequeño espacio entre ambas]. Pero bueno vamos yendo...

Durante el recorrido, que comenzó por el “barrio paraguayo” y se extendió unas dos horas, la comitiva se fue deteniendo en algunos puntos en los que podían verse en mayor grado la cercanía de las viviendas al borde del canal, las rajaduras de las paredes, las chapas colocadas por los propios vecinos a modo de separación entre los terrenos y el borde del canal. En muchos de los puntos en los que el recorrido se detenía, al interior de una vivienda, o en algún patio, no lográbamos ingresar todos ya que los espacios eran pequeños y la cantidad de personas grande.

La “visita” se desarrolló en un ambiente tenso. Muchos de los vecinos siguieron cuestionando a Oscar y a su compañera Zulma por la falta de información:

Él (por Oscar) tendría que tener una lista, y dejar todo escrito lo que viene diciendo a la gente, porque él en palabra nomás dice todas las cosas, después va a otro lado y dice otra cosa... él tendría que tener todo escrito lo que está diciendo a la gente, lo que va prometiendo a la gente... porque él habla así y después va a otro lado y dice otra cosa. [Palabras de una vecina durante el recorrido].

En los intercambios que se mantenían en cada instancia en que la comitiva se detenía, también participaron Coco, y algunos de los miembros del Consejo Social presentes, quienes, alarmados ante las condiciones habitacionales de los vecinos, cuestionaban los modos en que se estaba desarrollando la obra y las opciones propuestas de relocalización:

Daniel [uno de los representantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales]: yo trato de entender cuáles son las negociaciones que hay...

[Oscar lo toma del brazo indicándole con un gesto que quiere llamarlo por el nombre pero no lo conoce. El hombre le indica “Daniel”].

Oscar: Daniel, escuchame, si vos me decís, ¿podría relocalizarse la gente de la esquina esa, que entre en uno de los dos lugares en los que estamos relocalizando?

Daniel: si fuera yo, no.

[Oscar lo mira fijo y guarda silencio unos segundos].

Daniel [continúa]: ¿Vos conocés el Mercadito? ¿Vos querés que te violen a tu hija al segundo día que llegaste?

Oscar: ¿Vos decís que hay cuatrocientas familias que sus hijas van a ser violadas? [se refiere al total de viviendas planificadas dentro del plan de obra para relocalizar en el barrio el Mercadito].

Trabajadora de la Defensoría del Pueblo [que estaba escuchando la discusión, interrumpe]: No, es un barrio muy inseguro, yo te digo, trabajaba en el Mercadito y es quizás el barrio más inseguro de La Plata te diría...

Daniel: lo que pasa es que no les estás ofreciendo algo de igual calidad.

El destino ofrecido por los funcionarios del Instituto para la relocalización era cuestionado no sólo por los propios vecinos que lo consideraban “feo” o alejado. También se señalaba la reconocida “inseguridad” del Mercadito en contraposición a Las Quintas: “no les estás ofreciendo algo de igual calidad”.

Oscar y Zulma, por su parte, se mostraban desconcertados por los planteos que recibían por parte de los vecinos: “no sé qué cambió, si con todos ya hablamos, a todos les explicamos y todos estaban de acuerdo con lo que les planteamos”, sostenían.

Otro de los principales puntos de disenso durante el recorrido se dio en torno a las chapas y alambrados colocadas por los propios vecinos para dividir sus casas y terrenos del canal y la responsabilidad de la empresa en cuanto a las medidas de seguridad.

Coco: No es la discusión de un caso, es una cuestión de criterio de cómo se desarrolla una obra.

Oscar: Y sí, pero un criterio también que yo te digo es, yo sé que [la obra] viene avanzando, porque el arroyo no avanzó de un día para el otro, hace un rato largo está avanzando, yo digo, hace un mes que pasó lo de la máquina que me relatan ahora [un vecino había relatado cómo hacía unos días una máquina había chocado contra una de las chapas divisorias], ¿no pueden correr para acá las chapas? [hace un gesto con las manos como indicando el acercamiento de las chapas y el alambrado que hacían las veces de separación con el canal], le podemos decir a la empresa que notifique por escrito...

Coco: es que se tiene que trabajar de otra manera Rogelio...

Oscar: está bien, está bien...

Coco: digo, yo fui testigo de cómo en otra situación una máquina mató a un adulto, no a un metro, a

tres, y ahora me fui al ingeniero a decirle “loco, parate donde estoy yo, mirá eso, ¿eso está bien para vos? Porque yo vi un caso similar, no con un metro, con tres de distancia...”

Oscar: ¿eso pasó?

Coco: ¡se le zafó la máquina al maquinista, y lo mató!

Oscar: sí, sí

Coco: ¿eso está bien? “no, bueno, pero qué vamos a hacer, tenemos que trabajar así” [simulando lo que le habría dicho el ingeniero]

Oscar: está bien, son como lógicas, eso aconteció y hay que tratar de que no vuelva a pasar, ¿está bien?... pasó hace un mes, yo digo, ¿qué más necesitan...? si me pasó hace un mes, no me avisaron, está mal, no me avisaron, vamos a tratar de que avisen como corresponde que se avise, pero ese es tema uno. Tema dos, si pasó hace un mes, ¿no puedo correr el alambrado?, digo, yo, ¿formalmente quieren que haga una nota pidiendo que corran esto para acá dos metros?, lo hago...

Coco: no, no, nosotros empezamos a reunir información, a ver cómo tenía que ser, porque cada uno empezó a acercarse y a decir “che, yo tengo la máquina en el patio de mi casa”, “ah, yo también”, “ah, yo también”, y empezamos a hacer las reuniones, y así terminamos en la Defensoría del Pueblo, a ver si el tratamiento de esto es un problema individual de cada vecino o, como se planteó en la Defensoría, no, no es un problema de cada vecino con quien la empresa tiene que hacer una negociación.

Daniel [interrumpe]: ¿hay estudio ambiental previo a la obra donde esto sea tenido en cuenta?

Coco responde que no. Nadie lo contradice.

Daniel [insiste]: ¿cómo se hace una obra estatal sin estudio de impacto ambiental?

Coco: Es lo que nosotros preguntamos en la Defensoría del Pueblo, por eso nos dicen “bueno, radiquen una presentación, una denuncia, para citar a las partes”

Daniel, [incrédulo]: ¿pero en serio no hay un estudio de impacto ambiental en la obra del Gato? Si, ¿cómo no va a haber?

Oscar [dice por lo bajo]: “este no es mi problema”.

Irma [intenta retomar]: bueno, Coco, dos casas más porque nos vamos a tener que ir todos me parece.

La “visita” al barrio condensa las dos formas que va adoptando el reclamo a los funcionarios del Instituto de la Vivienda, por la falta de información oficial y por el privilegio al avance de la obra por sobre las múltiples afectaciones a las que se ven sometidos los vecinos. Asimismo, esta “visita” pone de manifiesto una serie de dimensiones que dan cuenta de los criterios y modalidades que guían la intervención de estos funcionarios del Instituto en cuestión. Por un lado, y como adelantamos en el capítulo 1, pareciera existir un criterio subyacente respecto al estatus de los habitantes del barrio como ocupantes de una extensión de tierra que es “del arroyo”, lo que los convertiría en *habitantes ilegítimos* (Carman 2011) que no estarían en condiciones de exigir mejores condiciones de vivienda y hábitat que las que el Instituto les estaría ofreciendo. Por otro lado, la “visita” permitirá también expresar algunos de los modos de gestionar el conflicto que venían llevando adelante los funcionarios, como el intento por alcanzar acuerdos individuales con cada familia, incluso mediante el ofrecimiento de subsidios temporarios para acelerar el traslado, y la apariencia de consenso unánime en torno a la relocalización por parte de los vecinos. La colectivización y engrandecimiento del conflicto que opera la red de actores del reclamo a través de diversos

medios (la fuerza del número plasmada en el relevamiento, la inclusión de otros actores al reclamo –como el CIAJ–, la presentación del reclamo ante distintas instancias –como el Consejo Social–) buscará contraponerse a estas modalidades de accionar por parte de algunos funcionarios, señalando que, como sostuvo Coco, no se trata de “un problema individual de cada vecino”.

La “visita” expresará asimismo criterios en disputa en torno a qué se considera un buen barrio. El Mercadito era uno de los dos destinos propuestos para la relocalización. Allí el Instituto de la Vivienda estaba construyendo, de acuerdo al plan de obra, 444 viviendas de material y 120 transitorias para la relocalización de familias habitantes del margen del arroyo El Gato en toda su extensión. Ahora, si Oscar señalaba que se trataba de un barrio igualmente apto para las necesidades de la vida diaria, con “infraestructura urbana, sala de primeros auxilios, escuelas”, muchos de los vecinos en cambio lo rechazarían por ser “feo” y por quedar “lejos” de las tramas por las que transitan cotidianamente y a su vez de las redes familiares que los contienen: “¿Cómo voy a hacer para venir del Mercadito hasta el jardín de mi nena?”, “¿cómo hago para ir yo allá estando sola, siendo que acá esta mi mamá, están mis parientes, están todos?”, cuestionaba Juliana. Esto, a su vez, será complementado por parte de algunos de los miembros del Consejo Social que participan de la visita, con el argumento de que, a diferencia de Las Quintas, El Mercadito es un barrio “de los más inseguros de La Plata”<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> En el siguiente capítulo veremos cómo uno de los sentidos clave que va construyéndose entre los miembros del Proyecto de extensión, del CIAJ, Coco y algunos representantes del Consejo Social para disputar las condiciones de la relocalización propuestas por el Instituto de la Vivienda –entre ellas principalmente el destino de El Mercadito–, se basará en resaltar el papel de los lazos de parentesco, de vecindad y de solidaridad entre los habitantes de Las Quintas, para evadir cualquier deslegitimación posible del reclamo a través de prejuicios asociados a la vida cotidiana de los barrios populares (violencia, anomia, inseguridad), y oponer en cambio un criterio que privilegie los aspectos “sociales” en el desarrollo de la obra por sobre el criterio “técnico” del que se acusará a los funcionarios del Instituto.

En la “visita” se pusieron en juego sentidos divergentes en torno a qué supondría una contrapartida adecuada o aceptable a cambio de dejar Las Quintas. Las evaluaciones negativas que los vecinos realizaban sobre lo que implicaría para su cotidianeidad vivir en El Mercado –un barrio alejado de las redes de circulación por las que transitan habitualmente, alejado de los soportes que les brindan las redes familiares en Las Quintas– fueron elaboradas en base a una serie amplia de elementos que para los vecinos marcaban la diferencia entre ambos barrios y que no sólo atañían a la regularización dominial de sus viviendas (variable que será la única relevante desde la óptica de algunos funcionarios). Si para un observador externo la inseguridad, la violencia, la contaminación, la falta de servicios públicos, la lejanía del centro parecerían problemas que afectan por igual a todos los barrios populares, por lo que sus habitantes debieran ser beneficiarios receptivos de cualquier alternativa que les ofrezca al menos obtener el título de propiedad de sus viviendas, los vecinos de Las Quintas en cambio pondrán en juego otros criterios para evaluar las distintas opciones de relocalización que se les ofrecerán. Las modalidades de gestionar el territorio por parte del Estado provincial y la respuesta, en el conflicto estudiado, dada por parte de los vecinos, será tema del próximo capítulo.

## **Conclusiones del capítulo**

En este capítulo vimos cómo el conflicto incipiente, cuya emergencia describimos en el capítulo 1, fue ahora ganando mayor envergadura, enlazando a una multiplicidad mayor de actores. Al reclamo que había comenzado a partir de una serie de acciones llevadas adelante por miembros del Proyecto de extensión y del Movimiento Justicia y Libertad junto a los vecinos del barrio, se sumaron ahora abogados del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica, representantes del Consejo Social de la universidad, e incluso funcionarios de la De-

fensoría del Pueblo de la provincia y de la Comisión Provincial de Fiscalización y control de las obras.

La consolidación de esta red de actores, que fue tomando forma a partir de –entre otras cosas– la realización de asambleas en Las Quintas, hizo más porosas las fronteras socio-espaciales al interior del propio barrio. Los que funcionaban para sus habitantes como dos sectores diferenciados –qom y paraguay– fueron integrándose en una acción conjunta. Esto en parte se plasmó también en una modalidad específica de construcción del reclamo que fue la de unificar, engrandecer, ampliar el número de afectados. La fuerza del número (sin distinguir entre qom y paraguayos y en cambio hablando de “decenas” de afectados) dio argumentos para un cambio de escala, formó parte del intento de engrandecimiento y desparticularización (Boltanski, 2000) que llevaron a cabo los actores del reclamo para instalar la existencia de un conflicto a ser resuelto por el Estado, para legitimar la denuncia de un perjuicio a ser reparado.

En esta operación, el despliegue de una tecnología específica como fue la del relevamiento contribuyó a instalar esta demanda entre los actores involucrados. El relevamiento, como herramienta de legitimación del reclamo (Gusfield, 2014; Best, 1990) permitió sentar las bases para disputar el sentido y la amplitud de la categoría de “afectación”. La incertidumbre, que en el capítulo 1 asociamos al modo particular en que circuló la información sobre la obra y sus posibles consecuencias para el barrio, se vinculará también con las particulares condiciones de vida de los vecinos (la irregularidad en la tenencia de los terrenos o las viviendas en los que habitan, sumado a la precariedad en las condiciones materiales y de infraestructura del barrio, y su cercanía a la cuenca de un arroyo contaminado e inundable). Las voces que comienzan a emerger en este capítulo, que se escuchan en las primeras asambleas llevadas a cabo en el barrio, y que se plasman en los resultados del relevamiento, expresan la doble vulneración sobre la que se asienta este conflicto: una *incertidumbre coyuntural* vinculada a las modalidades de intervención del Estado en

torno a la obra, se plasma sobre, y activa, una *incertidumbre estructural* vinculada a las condiciones de vida de los habitantes de Las Quintas. Ahora, a partir de este conflicto, ser afectado ya no implicará sólo el perjuicio de vivir en un barrio periférico, al margen de un arroyo contaminado, ante la perentoria necesidad de la relocalización para el avance de una obra que promete beneficios para los habitantes del centro, sino que se transformará en una categoría de reconocimiento: a medida que la relocalización irá dejando de ser percibida por todos como una amenaza y comenzará a verse como una oportunidad, un mayor número de vecinos querrán ser incluidos en la “lista” de “afectados”. Este proceso será abordado en el próximo capítulo.

### ***Relocalización. Negociaciones y criterios: cómo, quiénes y dónde***

Este capítulo describe una sucesión de acontecimientos que se tramitan sobre la base de un cambio en la concepción respecto a la relocalización. Este cambio, que quedó planteado en el capítulo precedente, supone un escenario radicalmente diferente al descripto hasta ahora: el conflicto en torno a la relocalización dejará de ser percibido como una amenaza y se convertirá, para la mayoría de los vecinos, en una *oportunidad*. Oportunidad para, como sostuvo Coco en una asamblea en el barrio, “dejar de vivir al lado del arroyo y pelear por algo mejor”, pero también la oportunidad para “armar un nuevo barrio”. Es este cambio el que dará lugar a una nueva modalidad del conflicto: si en el capítulo 1 emergió de la mano de un reclamo por *información oficial*, en el marco de un clima de incertidumbre, y en el capítulo 2 se tramó en torno al criterio de *afectación*, ahora veremos cómo se condensará en las negociaciones en torno a las condiciones (al cómo, quiénes y dónde) de la *relocalización*.

Podría pensarse que *relocalización* es un término que describe y atraviesa todo el proceso y no un momento recortado del mismo. Sin embargo, el devenir sobre el que se basa este capítulo, que abarca un período de casi tres meses, entre abril y junio del 2015, y que tendrá distintos ritmos, más vertiginosos por momentos y más lentos por otros, incluirá cinco asambleas en el barrio, dos reuniones mantenidas en el marco del Consejo Social, cinco en-

cuentros de “mesas chicas” y un “recorrido” junto a los vecinos por distintos lugares de la ciudad para evaluar el destino de la relocalización. En todas estas instancias de discusión, disputa y establecimiento de acuerdos, se pondrán a jugar criterios, argumentos, miradas diversas respecto a las condiciones de la relocalización, y en definitiva, respecto a las modalidades de distribución de recursos del Estado.

En las primeras versiones de este escrito pensaba titular a este capítulo “política”. Más que en los otros, en este aparecían los eventos que desde una visión abstracta encarnaban dicho término: asambleas, mesas chicas, reuniones de negociación. Sin embargo, a lo largo de la investigación comprendí que debía avanzar hacia una conceptualización más precisa, más fiel a los sentidos etnográficos locales de lo que yo llamaba “política” en el conflicto estudiado. Entendí que, como en el caso de Villa Torres que analiza Ferraudi Curto (2014) era la urbanización, la *política* como categoría etnográfica se condensaba aquí en la *relocalización*.

El recorrido por este capítulo buscará entonces problematizar qué es la *relocalización* en sentido etnográfico, cómo se llevarán adelante las negociaciones para determinar sus condiciones, mediante qué criterios se disputará su sentido. Para ello, en el apartado 2, el capítulo muestra cómo –en un contexto de intensificación del conflicto– se configura un escenario de tensiones en el que los distintos actores involucrados buscarán instalar los términos del reclamo y las modalidades para llevar adelante las negociaciones. Posteriormente, en el apartado 3, aborda el contenido de dichas negociaciones: los criterios en juego en la definición de las condiciones de la relocalización, es decir, cuántas y cuáles familias, y a dónde y cómo se relocalizarán. En definitiva, busca reponer etnográficamente la relocalización en tanto *situación de participación política* (Cefaï *et al.* 2012/3) entendida, desde la propuesta pragmática, en un sentido amplio que incluye actores, actividades, criterios, espacios y secuencias temporales múltiples que deben ser exploradas en su desarrollo

mismo y en el campo. Para seguir el proceso de transformación de la demanda, entonces, recomponer los sentidos etnográficos sobre la relocalización resulta central.

## **El nuevo tono del conflicto: el paso a las negociaciones**

El 31 de marzo de 2015 las principales autoridades del Ministerio de Infraestructura, acompañadas por funcionarios provinciales y municipales, inauguraron las primeras 11 viviendas “provisorias” de 120 que formaban parte del plan de relocalización de los márgenes del arroyo El Gato. Estas viviendas prefabricadas serían instaladas con el fin de realizar las primeras relocalizaciones necesarias para el avance de la obra de ensanchamiento y canalización de la cuenca del arroyo, a la espera de que las previstas 444 viviendas “definitivas” (de materiales más resistentes y duraderos: fundamentalmente paredes de ladrillo) terminaran de edificarse en el mismo predio (en el barrio del Mercadito). Ese día, en un pequeño acto que fue cubierto por algunos medios locales<sup>52</sup> y por el sitio web oficial de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de las obras, el presidente de dicha Comisión sostuvo que las viviendas prefabricadas “poseen servicios públicos de luz, agua y cloacas, son casas dignas, que cuentan a su vez con anafes para calentar y calefón para el baño”<sup>53</sup>. La primera manzana de 30 viviendas “definitivas” se proyectaba terminada para junio de ese año, por lo que las familias relocalizadas a estas 11 “provisorias” tendrían que vivir allí unos tres meses.

Serena, una de las vecinas de Las Quintas que vivía junto a su pareja y tres hijos en una pequeña casilla de madera construida al mar-

---

<sup>52</sup> <http://www.infoplatense.com.ar/nota/2015-3-31-entregan-viviendas-a-familias-que-viven-a-la-vera-del-gato>. Consultado el 4 de febrero de 2018.

<sup>53</sup> <http://www.obrasregioncapital.com/2015/03/entrega-de-11-viviendas-las-familias.html>. Consultado el 4 de febrero de 2018.

gen del arroyo, había aceptado el traslado ofrecido por los funcionarios del Instituto de la Vivienda y en el transcurso de esa semana se había mudado a una de estas 11 viviendas “provisorias”. Sin embargo, el resto de los vecinos de Las Quintas a quienes los funcionarios del Instituto habían señalado para relocalizarse, habían rechazado la propuesta. Como veremos, luego de la “visita” al barrio convocada por el Consejo Social que reconstruimos en el capítulo anterior, se irá configurando un escenario apremiante caracterizado por “aprietes”, amenazas de desalojo, disputas entre parar y no parar la obra, denuncias públicas y declaraciones de movilización, en el que se instalará la necesidad de “negociar”.

El capítulo se inicia con este apartado que busca introducir cómo se fueron sucediendo los acontecimientos posteriores al relevamiento y a la “visita” descriptos en el capítulo anterior. La intención aquí es relatar sucintamente el devenir de acciones que dieron lugar al escenario más amplio de negociaciones que aborda este capítulo, intentando mostrar cómo el conflicto va mutando aceleradamente, tomando nuevas formas, siendo protagonizado por nuevos actores, y tramando eventos y situaciones que se van dando, antes que lineal y secuencialmente, más bien en simultaneidad.

Como sostuvimos en el capítulo anterior, la “visita” al barrio organizada por la Comisión de tierras del Consejo Social representó un punto de inflexión en el desarrollo del conflicto. Por un lado, porque en las quejas, las discusiones, los argumentos esgrimidos durante la jornada en el encuentro entre los vecinos y los funcionarios del Instituto de la Vivienda, se expresaron condensadas las dos modalidades que venía asumiendo el reclamo hasta el momento: por falta de información oficial y precisa, y por los distintos criterios que guiaban la definición de afectación.

Pero además, representó un punto de inflexión porque el impacto de dicha “visita” en los distintos representantes de las Facultades, miembros de la Comisión de tierras del Consejo Social que participaron de la misma, los conducirá a la elaboración de un Informe

crítico del desarrollo de la obra en Las Quintas. Este Informe será el puntapié para un nuevo tiempo del conflicto en el que el Consejo Social se ofrecerá como espacio de mediación entre la red de actores del reclamo y un nuevo actor que se sumará a esta trama: la Comisión de Conflictos Habitacionales de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

El informe elaborado por los miembros del Consejo que participaron de la “visita” –una antropóloga, una arquitecta, un ingeniero, un trabajador social y un doctor en ciencias ambientales– presentaba una descripción detallada, incluyendo fotografías, de la situación habitacional de los habitantes de Las Quintas y una evaluación crítica en distintos niveles de los perjuicios o riesgos ocasionados por la obra de ensanchamiento del arroyo para las viviendas. Finalmente, sugería la búsqueda de una solución colectiva a partir del trabajo conjunto entre todos los actores involucrados, en línea con los principios de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (referenciada en los capítulos precedentes).

A pedido expreso de los representantes del Consejo, dicho documento fue entregado en mano a las distintas instancias involucradas en carácter de confidencial y se solicitó que no se hiciera público a través de las redes sociales digitales o medios de comunicación. Esto expresaba, sin dudas, la cautela con la que los distintos actores intentaban accionar, en el marco de lo que se había consolidado como un escenario de conflicto en el que no obstante se buscaba abrir la negociación. En este contexto se anclaba la expectativa de los representantes del Consejo de no inhibir posibles canales de diálogo a través de la difusión pública de un informe que los funcionarios del Instituto de la Vivienda seguramente encontrarían muy crítico de su accionar. Esta posición se comprende considerando el lugar de mediación que adquirirá el Consejo en este conflicto: será en el seno de este espacio en el que tendrán lugar las primeras reuniones que nuclearán a vecinos de Las Quintas, miembros del Proyecto de extensión, del Movimiento Justicia y Libertad, y del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica, con funcionarios del Ministerio de Infraestructura.

Posteriormente a la “visita” y en la misma semana en que el Consejo envió su Informe a los distintos actores involucrados, los miembros del Proyecto de extensión concluimos la escritura de un documento que plasmaba los resultados del relevamiento realizado semanas antes (descrito en el capítulo anterior) sobre las condiciones habitacionales y la situación de las viviendas en Las Quintas a causa de la obra. Este extenso documento, titulado “Informe preliminar sobre la situación de las familias afectadas por las obras de ampliación del arroyo El Gato”, describía el recorrido realizado por los miembros del Proyecto en el reclamo y detallaba las distintas dimensiones de la afectación construidas a partir del relevamiento, incluyendo mapas con la clasificación de las viviendas encuestadas según colores. El informe señalaba como “afectaciones directas”, desde los daños materiales sufridos en las viviendas y/o terrenos por el avance de la obra hasta la exposición a riesgos y la “violencia provocada por la intrusión de trabajadores en sus terrenos y la cercanía de las máquinas”. Pero también mencionaba una serie de afectaciones generales a todos los vecinos encuestados que se relacionaban con los posibles perjuicios ocasionados por la relocalización de algunas familias en otro barrio. Entre ellas, se mencionaban: “daños socio-comunitarios y familiares provocados por el desmembramiento de hogares que, si bien viven en distintas viviendas, comparten la organización de la vida cotidiana, el cuidado de los niños y ancianos y la obtención de recursos económicos fundamentales para su supervivencia”, “daños económicos provocados por la destrucción de redes laborales”, dificultades en el “acceso efectivo del derecho a la educación” dado que la obra “ha alterado las vías de comunicación cotidianas que vinculan a los niños, niñas y jóvenes con las instituciones escolares”. La referencia a prejuicios para la “comunidad” estaba relacionada al intento por instalar la ampliación de la noción de “afectación”, rechazando la idea de que se trataba de un problema de unos pocos.

A diferencia del informe elaborado por el Consejo Social y dado el rol diferente del Proyecto en tanto que “reclamador” (Best, 1990)

en la red de actores, este sí será escrito con la intención no sólo de plasmar los resultados del relevamiento en un documento que pudiera ser distribuido entre los actores involucrados, sino también de ser difundido públicamente para dar a conocer el conflicto en Las Quintas, con la expectativa de que el reclamo adquiera “publicización” (Cefaï, 2014). De este modo, el informe fue publicado por los miembros del Proyecto en las redes (Facebook) y compartido por colegas y contactos. La periodista Laura D’Amico publicó otra nota en la revista local *La Pulseada*<sup>54</sup> haciendo referencia al caso y citando expresamente fragmentos del mismo, y el Consejo Directivo de la Facultad avaló por unanimidad el documento en una sesión de mediados de abril de ese año.

La elaboración de ambos informes y una posterior reunión en el Consejo Social que tendrá lugar con ocasión de discutir estos documentos inaugurarán, como adelanté al comienzo, la nueva impronta que asumirá el conflicto, a partir de dos elementos centrales: por un lado, la introducción de un actor que se convertirá en el nuevo interlocutor en representación del Ministerio de Infraestructura, la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y por el otro, la posibilidad de instalar la demanda por una relocalización colectiva liderada por el Movimiento Justicia y Libertad.

## Ni el desalojo, ni quedarse ahí

El 8 de abril, dos semanas después de la “visita” al barrio, tuvo lugar la primera reunión convocada por el Consejo Social posterior a la elaboración de su informe. Allí se esperaba comenzar a nuclear a los ac-

---

<sup>54</sup> Citada previamente en el capítulo anterior. María Laura D’Amico. (25 de abril de 2015). “Asentamientos ‘qom’ y ‘paraguayo’: la foto de 60 familias”. *Revista La Pulseada*. En: <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=9573> (Consultado el: 30 de septiembre de 2017).

tores involucrados, sin embargo, ningún representante del Ministerio de Infraestructura participó de la misma. Si estuvieron presentes dos representantes de la Defensoría del Pueblo de la provincia, además de los miembros del Consejo que habían formado parte de la “visita”, Coco, Sandra –la abogada del CIAJ–, el Secretario de extensión de la Facultad, y Anabela y yo por parte del Proyecto de extensión. La reunión fue inaugurada por Irma –una de las integrantes del Consejo que oficiaba de mediadora en el debate– quien relató brevemente las principales conclusiones de la “visita” y sostuvo que el informe elaborado como consecuencia pretendía “sentar las bases para un futuro diálogo”, para que acordáramos “cómo seguir”.

Por esos días algunos vecinos de Las Quintas se habían comunicado alarmados con Coco, sosteniendo que los funcionarios del Instituto de la Vivienda persistían en sus intentos por convencerlos de aceptar la relocalización al Mercadito. Los rumores de “aprietes” y amenazas alarmaron a los miembros del Proyecto, del CIAJ y a Coco, y abonaron a la creencia de que este tipo de accionar por parte de los funcionarios del Instituto se agudizaba a medida que la posición de la red de actores del reclamo se consolidaba y el conflicto se hacía más palpable. Esta situación condujo a incrementar los esfuerzos por intentar comprender y prever las decisiones del Instituto, y a asumir cada paso con mayor cautela.

El Movimiento Justicia y Libertad publicó por esos días en el sitio de Facebook de la organización<sup>55</sup> un comunicado declarándose en “estado de alerta y movilización”, cuestionando públicamente el modo de intervención de los funcionarios del Instituto, como estrategia para intentar detener su intervención en Las Quintas:

---

<sup>55</sup> La publicación, que fue consultada en el momento de su publicación, ya no se encuentra disponible. En la página de Facebook de la organización ya no se encuentran visibles las publicaciones anteriores a junio de 2015. Los datos personales que aparecían en la publicación referentes a la dirección de los funcionarios, fueron quitados para resguardar su privacidad.

El Movimiento Justicia y Libertad, integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma) se declara en estado de alerta y movilización en respuesta al accionar del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., dependiente del Ministerio de Infraestructura.

Con motivo de la realización de las obras del arroyo El Gato, el Ministerio de Infraestructura pretende realizar desalojos compulsivos en varias casas y dejar aún más expuestas, al margen del arroyo por la remoción de terreno, a otras tantas familias. Denunciamos el accionar inconsulto, ausente de cualquier protocolo como establece la Ley de Acceso Justo al Hábitat (14.449) y hasta la realización de amenazas por parte de personal del Instituto de la Vivienda a los vecinos. Y también denunciamos a dicho Ministerio por desoír los llamados al diálogo entre las partes, recomendadas tanto por el Consejo Social de la UNLP como por la Defensoría del Pueblo de la Provincia. Por estos motivos y en defensa de la vida digna de las familias que viven al borde del arroyo El Gato y necesitan una solución, que no es *ni el desalojo ni quedarse ahí*, es que el Movimiento Justicia y Libertad se declara en alerta y movilización al Instituto de la Vivienda, al Ministerio de Infraestructura y al domicilio del ministro [...] en el barrio privado [...], en los próximos días.

“Nuestra mayor preocupación –sostuvo Sandra en la reunión del Consejo– es que mientras tanto el Ministerio sigue interviniendo en el territorio con aprietes y que la gente se ve en la necesidad de tomar decisiones apuradas para que no le pasen con la topadora por encima”. En esta reunión, ante la ausencia de representantes del

Ministerio, Irma buscó calmar la preocupación respecto a las modalidades de intervención del Instituto en el territorio, transmitiendo el compromiso por encontrar una solución conjunta de parte de otro sector del Ministerio de Infraestructura con el cual, sostuvo, “hay mejor diálogo”. Se sugería por primera vez la existencia de diferencias de criterio y de gestión entre distintas áreas al interior del propio organismo: por un lado, el Instituto de la Vivienda, y por el otro, la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, de la cual el primero formaba parte.

La Subsecretaría Social de Tierras era una de las cuatro áreas que componían el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, junto a la Subsecretaría de Obras Públicas, la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social y la Dirección General de Administración. Estaba a su vez integrada por cuatro Direcciones provinciales –las Direcciones de Tierras, Infraestructura urbana y territorial, Coordinación de programas habitacionales, y Escrituración social– y una quinta área que, si bien formaba parte de su órbita, tenía como ente autárquico cierta autonomía en relación a las demás Direcciones provinciales de la misma: el Instituto de la Vivienda. Parte de sus competencias como Subsecretaría provincial estaban orientadas hacia la gestión de políticas de acceso al suelo urbano por parte de sectores informales, de urbanización de villas y asentamientos, gestión de programas de emergencia habitacional, y de regularización dominial y escrituración social. A su vez, la Subsecretaría había sido uno de los principales organismos de gobierno en intervenir en el proyecto y aprobación de la Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat en el año 2012. El cambio de competencias a un área más explícitamente orientada a la gestión de conflictos habitacionales parecía responder a las expectativas de abrir la negociación por parte de la red de actores del reclamo.

No obstante, durante aquella primera reunión en el Consejo, la principal preocupación que orientaba las intervenciones de los presentes giraba en torno a cómo actuar en el marco de una coyuntura

que era percibida por todos como apremiante. Se sabía que el Ministerio de Infraestructura necesitaba que la obra hidráulica sobre el arroyo El Gato avance con celeridad. Su apremio respondía, entre otras cosas, a múltiples presiones recibidas de parte del gobierno provincial, de cara a unas elecciones cada vez más próximas<sup>56</sup>, de parte del gobierno nacional, que había otorgado el millonario financiamiento para todo el plan de obras, así como también de parte de las asambleas de inundados locales, que reclamaban la pronta concreción de las obras que inhibieran la posibilidad de futuras inundaciones en la ciudad. El mensaje del funcionario de la Subsecretaría de Tierras, con quien Irma había dialogado previamente y cuya voz ahora ella transmitía en la reunión, era su compromiso a iniciar una mesa de diálogo para encontrar una solución conjunta al conflicto en Las Quintas, a cambio de una garantía, de un “gesto” por parte de la red de actores del reclamo: que mientras tanto la obra avance. Para eso, la propuesta era que se llevara a cabo la relocalización de seis viviendas que, según la información recibida por parte de los funcionarios del Instituto de la Vivienda, eran las que debían ser relocalizadas sí o sí para garantizar la continuidad de la obra. Luego, se podría proceder a evaluar una alternativa de relocalización para las restantes familias que la red de actores identificaba como “afectadas”.

Como respuesta, Coco insistía en que esa reunión no era el espacio “para hablar de números, sino de criterios”. “El problema no son seis casas”, sostenía, “sino la lógica institucional con la que esto se está manejando”. Eran los “aprietes” y “amenazas” relatados por los vecinos con preocupación, los que hacían de esta una coyuntura apremiante para la red de actores. “Lo que nos preocupan son los tiempos –sostuvo Anabela– porque mientras nosotros vamos a esperar a que tenga lugar una mesa de diálogo con la Subsecretaría de

---

<sup>56</sup> Las elecciones primarias se llevarían a cabo el 9 de agosto, para determinar las candidaturas de las distintas fuerzas políticas para los comicios generales que tendrían lugar el 25 de octubre de 2015.

Tierras, el Instituto sigue yendo al barrio a apretar a los vecinos”. Así, para los miembros del Proyecto, del CIAJ y Coco, la garantía para poder avanzar en una “mesa de diálogo” tenía que ser el compromiso por parte de los funcionarios del Instituto de que no se continuaría “apurando” con amenazas a esas seis familias para que acepten la re-localización propuesta.

Finalmente, la primera “mesa de diálogo” con representantes de la Subsecretaría de Tierras tuvo lugar una semana después de aquella primera reunión del 8 de abril, también en el marco del Consejo Social. Emanuel y Marcos, dos jóvenes abogados, fueron quienes participaron en representación de la Subsecretaría. Ambos tenían unos 35 años de edad, y llevaban un atuendo formal. Ambos se mostraban tranquilos, escuchaban la mayor parte del tiempo, y hablaban cuando eran interpelados, con claridad y en tono amable. La otra particularidad de la reunión fue la participación, por primera vez, de una vecina de Las Quintas. Juliana –cuya vivienda era la primera que obstaculizaba la obra– es nuestro “caballito de batalla”, nos había dicho Coco, “porque a pesar de estar de ocho meses [de embarazo], está firme en que no se quiere mover”. Su testimonio como afectada directa permitiría dar carnadura al reclamo ante la presencia de nuevos funcionarios. Ese día Coco la pasó a buscar en auto por el barrio para asistir a la reunión –la cual se llevó a cabo, como siempre, en uno de los grandes salones del edificio de la Presidencia de la Universidad ubicado en el centro de La Plata–. En total participamos unas quince personas, entre las cuales se contaban nuevamente Coco, Sandra y Darío del CIAJ, Anabela, Sabrina y yo del Proyecto de extensión, Esteban, un trabajador social que había participado también de la visita y colaborado con la escritura del informe, y otros representantes de distintas Facultades en el Consejo.

A pesar de la expectativa de que a partir del cambio de competencias el Instituto de la Vivienda ya no intervendría en el conflicto, la “mesa” se inició otra vez con las preocupaciones respecto a los “aprietes”: según relató Coco al comenzar, a pesar del acuerdo de la semana

anterior, ese fin de semana Juliana había sido nuevamente instada a dejar su casa “sí o sí para el lunes, o presentarían una orden judicial de desalojo a su nombre”. Juliana, sentada a la mesa del salón junto a Coco y Sandra, relató con enojo:

Zulma [la funcionaria del Instituto] viene todos los días y te dice “vos no tenés derecho, vos estás en una tierra que es del Estado, vos te tenés que ir”. Yo tengo miedo de abrir la puerta de mi casa y que esté ahí parada afuera diciéndome “¿¿y??, ¿¿te decidiste??”. Yo tengo una casa de material que me costó mucho construir, pero ella me dice que no vale nada porque está sobre una tierra que es del Estado, me dice que tendría que haberla hecho en otro terreno... yo si tuviera plata me hubiera comprado un terreno, pero no tengo. [Palabras de Juliana durante la reunión. Registro del diario de campo 15 de abril de 2015].

Ante el relato de Juliana, Emanuel sostuvo que estaban al tanto de que no se había cumplido el acuerdo, pero que esperaba que no se tomara como una “política deliberada”, sino como “el error de una empleada”: “hubo una persona a quien no le llegó la orden o que no la entendió, no más que eso”. Luego, a pedido de Coco, aseguró que a ellos desde la Subsecretaría de Tierras no les constaba la existencia de una orden de desalojo para Juliana, y que en caso de que la hubiera, tenían la facultad para anularla.

A pesar de que la respuesta de los funcionarios tranquilizó a los presentes, las incertidumbres respecto a cómo proceder y qué esperar de la intervención del Ministerio y sus distintas áreas en el asunto seguían siendo de preocupación. Emanuel reconoció que el Ministerio estaba “urgido” porque la obra avanzara, pero sostuvo que ellos –como representantes de la Subsecretaría, con las “competencias para

generar suelo urbano para los que se queden” – estaban “dispuestos a no descartar ninguna alternativa que se proponga como solución”. Sin embargo, Sandra cuestionó esto que llamó “incoherencias del Estado”: “¿cómo se supone que manejemos nosotros la contradicción entre la voluntad de un sector que está dispuesto a discutir acuerdos, y la del otro que tiene tanta urgencia porque los vecinos se relocalicen?”. “Nuestra tarea a partir de ahora va a ser la de *aunar esas voluntades*”, fue la sugerente respuesta del funcionario. Este breve intercambio ilustra una de las líneas argumentales principales del libro, que aparece en este capítulo pero que será trabajada fundamentalmente en el próximo: la intervención del Estado como la articulación –siempre compleja, difícil, fragmentaria– de áreas, de miradas, de criterios, y hasta de voluntades personales.

La intensificación del conflicto, su incipiente aparición en algunos espacios públicos, y la consolidación de la red de actores con el posicionamiento del Consejo Social de la Universidad como espacio legítimo de mediación, condujo a que –ante el cuestionamiento a un sector específico del Ministerio– asumiera su representación una nueva área que se presentaba dispuesta a encontrar una solución acordada al conflicto. A partir de esto, comenzaba a delinearse un escenario fértil para negociar una alternativa de relocalización ampliada, es decir, que incluyera a ese aún indeterminado número de vecinos que el relevamiento había construido como “afectados”, y no sólo a las seis familias cuyas viviendas debían ser relocalizadas de acuerdo al criterio del Instituto. Esta alternativa, que –como sostenía el comunicado de prensa del Movimiento– no era *ni el desalojo, ni quedarse ahí*, comienza a habilitar el cambio de percepción entre los vecinos sobre la relocalización como una oportunidad de solución habitacional colectiva.

Los acontecimientos descriptos en este primer apartado sentaron las bases para que se iniciara un complejo proceso de negociaciones en torno a la posible relocalización colectiva de un –aún indefinido– número de vecinos. A continuación, los próximos apartados aborda-

rán este proceso enfocando en: las disputas en torno a las modalidades de llevar adelante dichas negociaciones, y el contenido (cuántos, quiénes y a dónde) de las mismas.

## Las negociaciones

En un encuentro en Las Quintas al que Coco convocó a varios de los vecinos para informarles respecto a la primera reunión mantenida en el marco del Consejo que había tenido lugar un día antes, “se charló –cómo él mismo nos contó a Anabela, Sandra y a mí luego– sobre la posibilidad de aprovechar la coyuntura para dejar de vivir al margen del arroyo y pelear por algo mejor”. La coyuntura estaba marcada, como vimos, por la consolidación del Consejo Social como actor universitario que todos los participantes de las negociaciones reconocían como legítimo, operando así de mediador entre la red de actores del reclamo y los funcionarios el Ministerio, pero también por la posibilidad de que estos últimos no desoyeran el reclamo, sino que habilitaran la apertura de un marco de negociaciones en el contexto apremiante de tener que *resolver para avanzar*: esto es, tener que destrabar posibles conflictos que impidieran el desarrollo de la obra, para poder continuar y terminarla antes de los comicios electorales. Ello abría un escenario de negociaciones con la incorporación de un nuevo actor a esta arena (la Subsecretaría de Tierras), que habilitaría el cambio de percepción de los vecinos de Las Quintas y los actores del reclamo respecto a la relocalización: pasaría a concebirse como una oportunidad de conseguir una solución habitacional colectiva para familias que vivían en condiciones precarias al margen del arroyo.

Ahora bien, el pasaje hacia el proceso de negociaciones sobre las condiciones de la relocalización no estará libre de tensiones y criterios contrapuestos. Durante las dos primeras reuniones en el marco del Consejo Social referidas anteriormente, que funcionarían como

puerta de acceso a dicho proceso, los distintos actores involucrados confrontaron criterios y perspectivas respecto a *cómo* se llevarían adelante esas negociaciones. Así, se pusieron sobre la mesa las diferencias de expectativas respecto a qué actores mediarían en las mismas, bajo qué modalidades se llevarían adelante, qué concesiones debía hacer cada actor y cuáles no para empezar a negociar. En paralelo además los actores del reclamo irían revisando las propias estrategias para legitimar su demanda, buscando nuevas maneras de “nombrar” (Felstiner, Abel y Sarat, 1981; Gusfield, 1981).

En primer lugar, en las reuniones se pusieron en evidencia los cruces de expectativas respecto al papel de los distintos actores que iban sumándose al conflicto y que jugarían (o no) un rol en las negociaciones. Los intentos por interpelar a distintas instituciones para engrandecer el reclamo (Boltanski, 2000) que la red de actores iba llevando adelante desde los primeros tiempos del conflicto, iban teniendo diversos resultados que no siempre cumplían con sus expectativas iniciales. Si bien el primer intento de los miembros del Proyecto de extensión por llevar el tema al Consejo Social en diciembre del año anterior no había tenido éxito, luego a partir de la intervención del Movimiento Justicia y Libertad esto cambiaría y el Consejo se convertiría como vimos en el espacio de mediación –y de legitimación del conflicto– que la red de actores esperaba. Esto sin embargo no sucedió con otros actores que fueron convocados o interpelados durante otros momentos del conflicto, y cuya respuesta frustró las expectativas de quienes reclamaban. Este fue el caso por ejemplo de la Comisión Bicameral de Control y Fiscalización de la obra, con cuyos representantes Anabela había mantenido una reunión algunos meses atrás (relatada en el capítulo precedente). Y también fue el caso de la Defensoría del Pueblo de la provincia, ante la cual la red de actores había presentado una denuncia un par de semanas antes de la “visita” al barrio.

Algunas representantes de la Defensoría habían participado tanto de la “visita”, como de la primera reunión en el Consejo Social el

8 de abril. Los miembros del Proyecto, del CIAJ y del Movimiento que habían presentado la denuncia sobre la falta de información oficial respecto a la obra y sus posibles consecuencias para los vecinos de Las Quintas, esperaban lograr mediante la intervención de este organismo que se los convocara a una mesa de diálogo con los funcionarios. Sin embargo, algunos días antes de la reunión en el marco del Consejo, la Defensoría comunicó su decisión de suspender las “auditorías” que había previsto con todos los actores involucrados, y llevar adelante en cambio “reuniones privadas” con “cada parte”. “La postura de la Defensoría –dijo Ester, una de las representantes del organismo que participó de la reunión en el Consejo– es no detener la obra, pero tenemos la voluntad de evaluar caso por caso para solucionarlo y destrabar el conflicto de inmediato”. Los miembros del Proyecto, del CIAJ y del Movimiento presentes en la reunión, que habían tomado con decepción la noticia respecto a la suspensión de las auditorías, respondieron a la intervención de Ester con críticas. Esta, algo herida, contestó: “yo no sé qué expectativas tienen ustedes con la Defensoría. Yo entiendo que la situación en el barrio es gravísima, pero la Defensoría no tiene las herramientas para tomar decisiones a la altura”. Irma, en representación del Consejo Social, acompañó a Ester sosteniendo que tanto el Consejo como la Defensoría son requeridos habitualmente como espacios de diálogo y muchas veces “no estamos a la altura de estos requerimientos”. Aquella reunión sería la última de este conflicto en la que participarían representantes de la Defensoría.

Este intercambio muestra, además de las expectativas en juego, la tensión entre dos modalidades distintas de llevar adelante las negociaciones: por un lado, las “reuniones bilaterales” –modalidad que, para la red de actores del reclamo, estaban implementando los funcionarios del Instituto al interrogar a cada vecino individualmente sobre su relocalización, y pretendían llevar adelante ahora las representantes de la Defensoría– y por el otro, las “mesas colectivas de trabajo” (como sostuvo Anabela durante una de las reuniones). Esta

tensión ilustra algo de lo que significaba el espacio de negociaciones en términos etnográficos para la red de actores: negociación no implicaba simplemente la oportunidad de obtener la respuesta deseada a un reclamo por parte de los funcionarios, era también la oportunidad de expresar este reclamo cara a cara. Así se celebró la realización de la “visita” al barrio, por haber sido –en palabras de Coco– el “primer espacio que tenemos de canalización de las diferencias”, y así se lamentó de que no se llevaran a cabo las auditorías porque –en términos de Anabela– se perdía “esa instancia para procesar el conflicto”.

Por otro lado, la posibilidad de negociar estaba teñida también por las tensiones en torno a las concesiones que cada actor estaba dispuesto a hacer para llegar a un acuerdo, tanto como a las posiciones a las que cada uno no pensaba renunciar. Un tema central de disputa en este proceso era la continuidad o no de la obra hidráulica en el tramo que correspondía a Las Quintas: “la obra avanza” vs. “la obra se para” fueron las dos posiciones contrapuestas que marcaron mayormente el tono de las discusiones en aquellas dos primeras reuniones en el marco del Consejo Social. La continuidad de la obra no sólo era central para los funcionarios del Ministerio, sino que también era importante para los miembros del Consejo Social que no querían hacer peligrar los canales de diálogo logrados. “El Ministerio está presionado desde distintos lugares para que esta obra avance. No podemos detenerla –sostenía Irma en la primera reunión– porque agravaríamos el conflicto y bloquearíamos el diálogo con los actores institucionales con los que tenemos que dialogar”. Incluso cuando la ampliación del número de afectados que reclamaba la red de actores fue aceptada y los representantes de la Subsecretaría de Tierras se ofrecieron a “no descartar ninguna alternativa que se proponga como solución”, estos se referían al resto de las familias de Las Quintas “afectadas”, pero no a aquellas seis que debían relocizarse de inmediato para garantizar el avance de la obra. “La obra no se puede suspender, pero igual para las familias que se queden podemos empezar a plantear opciones hoy”, sostuvo Marcos, uno de los funcionarios.

Por su parte, para los vecinos, los miembros del Proyecto, del CIAJ y del Movimiento, el “freno” a la obra era en principio la garantía de que el reclamo sería escuchado. “Nosotros no queremos parar la obra –sostuvo el Secretario de Extensión de la Facultad en la primera reunión del Consejo– pero está en el menú de posibilidades disponibles, porque se están vulnerando derechos”. Era la amenaza a paralizar por completo la obra –una obra “que de hecho ya está parada porque hay dos casas adelante que no están dispuestas a moverse mientras el Instituto se siga manejando de la misma manera” (Coco)– la carta que tenía para jugar la red de actores en pos de forzar las negociaciones de ser necesario. En la primera “mesa de diálogo” con la Subsecretaría de Tierras en el marco del Consejo Social, Coco sostuvo fuertemente esta posición:

Objetivamente hay un problema con esto de la urgencia. En cualquier momento a un vecino se le va a saltar la chaveta y le va a pegar un corchazo al de la máquina. El otro día en la asamblea había una vecina planteando que de la empresa le dijeron que corra cuatro metros sus chapas para que pase la máquina y ella los sacó cagando. Esto va a seguir pasando. No va a haber muertos, pero se va a terminar parando la obra gruesa. [Palabras de Coco durante la reunión. Registro del diario de campo del 15 de abril de 2015].

El recurso al que apelaban los actores del reclamo para volver necesaria la apertura de un marco de negociaciones para “destrabar” este conflicto no sólo suponía la siempre presente amenaza de detener el desarrollo de la obra –mediante la negación de los vecinos señalados para relocarse en lo inmediato, pero también, como presentaré en el próximo capítulo, mediante la posibilidad de detenerla por la fuerza a través de “piquetes” en la construcción mis-

ma, confrontación con los trabajadores de la empresa para impedir que continúen, etc.–. Este recurso también se reforzaba a partir de la sugerencia de que podrían ocurrir consecuencias indeseadas (“se están vulnerando derechos”, “no va a haber muertos pero...”), y la atribución de las “responsabilidades políticas” (Gusfield, 1981) dado el caso, perjudicarían sin dudas la evaluación del desempeño de un organismo de gobierno provincial, en contexto eleccionario.

Finalmente, en este contexto de ajustes y pruebas (Boltanski, 2000) sobre cómo accionar, qué esperar, cuánto presionar y cuánto ceder, los intentos por leer el mapa de posiciones y actuar en consecuencia contribuirán también a que los miembros del Proyecto de extensión, del CIAJ y del Movimiento reevalúen los términos en que venía siendo planteado el conflicto y se propongan construir nuevos marcos para clasificar, *nombrar*, y de ese modo, reforzar el reclamo. Vimos con Felstiner, Abel y Sarat (1981) que para que las disputas y las acciones para remediarlas emerjan, una experiencia perjudicial cualquiera debe transformarse en una experiencia *percibida* como perjudicial. Para que esa transformación suceda, el primer paso es el de reconocerla y nombrarla como tal (“*naming*”). Gusfield (1981), en una línea similar, sostenía que “incluso reconocer una situación como dolorosa requiere de un sistema para categorizar y definir eventos” (p. 3). Es esa capacidad para *definir* la realidad de un problema, para transformar una situación en un problema que debe ser atendido y resuelto, la que les otorga a determinados actores su carácter de “propietarios” de un problema público en determinada arena.

Así, a medida que iban teniendo lugar las primeras reuniones en el marco del Consejo, y en vistas a consolidar el reclamo fundado en base al relevamiento y al informe posterior, entre los miembros del Proyecto se evaluó comenzar a usar una nueva categoría para referir a los habitantes de Las Quintas que siempre nombrábamos como “qom” y “paraguayos”. Mediante la categoría “migrantes”, se intentaría configurar la desingularización de los vecinos de acuerdo a adscripciones étnicas y nacionales que los diferenciaban y particularizaban,

y avanzar hacia una categoría que permitía homogeneizarlos, dándole más fuerza (la fuerza del número) al reclamo.

Además, la referencia a la historia de migración que marcaba las trayectorias de los habitantes del barrio y los unía en una experiencia común, permitía instalar la noción de los “lazos sociales” entre los vecinos. “No es casualidad que ahí vivan todos los paraguayos y todos los chaqueños. Es una manera de producir hábitat que genera lazos”, sostenía Anabela en la primera reunión del Consejo. Estos “lazos”, que conducen a que población chaqueña y población paraguaya, incluso proviniendo de distintas localidades o pueblos al interior de esos territorios, lleguen a Las Quintas como lugar de destino de su migración, permiten evadir cualquier deslegitimación posible del reclamo a través de prejuicios asociados a la vida cotidiana de los barrios populares (violencia, anomia, delincuencia) y mostrar en cambio que se trata de un barrio “seguro”, tramado por “vínculos sociales” que la relocalización de algunas pocas familias vendría a romper.

### **Cuántos, quiénes y dónde. Las condiciones de la relocalización**

*(a) Cuántos. “No hay propuesta para seis que no incluya a veintiséis”*

En el marco de la tensión entre *parar* y *no parar* la obra, y bajo la premisa de que la continuidad de la misma en el tramo de Las Quintas dependía de la relocalización de las seis familias cuyas viviendas estaban obstaculizando su paso, las discusiones no terminaron con la aceptación por parte de los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras de ampliar el número de los que se consideraban afectados: más allá de cuántos fueran –para quienes estaban dispuestos a encontrar soluciones–, aquellas seis familias debían ser trasladadas de manera urgente.

Este representaba un especial núcleo de divergencias con los actores del reclamo: “para nosotros no hay propuesta para seis que no incluya a veintiséis”, sostuvo Coco en la reunión en el marco del Consejo Social, ante la presencia de los funcionarios de la Subsecretaría. “Nadie elige vivir al borde del arroyo –afirmaba– si estas familias viven ahí es por los vínculos comunitarios, los lazos sociales... porque la vecina me cuida a la nena, yo le cuido al nieto, me vigila que no me entren a robar”. La referencia a los lazos sociales que entramaban a los habitantes de Las Quintas contribuía, como mencionamos, a instalar la idea de que la relocalización de sólo seis familias implicaría un perjuicio para ellas en términos del resquebrajamiento de las redes de solidaridad y apoyo mutuo que las sostenían cotidianamente, pero también implicaría un golpe hacia el resto del barrio como “comunidad”. “El realojamiento [propuesto a estas seis familias] no compensa –sostenía el informe elaborado por el Consejo Social luego de la “visita”– las pérdidas de la pertenencia a la trama social propia de la inserción comunitaria actual por los efectos del desarraigo”.

Luego de la exposición de los diferentes argumentos, en la segunda reunión en el marco del Consejo se llegó a un acuerdo que cumplía en mayor o menor medida las expectativas de los distintos actores involucrados: llevar adelante una relocalización por etapas – primero las seis familias que debían moverse de manera urgente para los funcionarios y luego el resto de las identificadas por los actores del reclamo como también “afectadas”–, pero “sobre la base de un acuerdo firmado de que son veinte o treinta familias” (Coco).

¿De dónde surgía el número de “veinte o treinta”? De la elaboración de los resultados del relevamiento llevado a cabo por los miembros del Proyecto de extensión. Como referí en el capítulo anterior, luego de haber aplicado las encuestas en cincuenta y ocho viviendas del barrio, los miembros del Proyecto elaboramos una clasificación de acuerdo a distintos grados de afectación. Los identificados como “fucsias” y “rojos” sobre la imagen satelital del barrio (que luego pasarán a ser nombrados homogéneamente como

“el grupo rojo”), corresponderían al grado mayor de afectación, y se trataría de aquellos casos a quienes se les había dicho que debían relocarse y aquellos que se ubicaban igual de próximos al arroyo o ya habían sufrido daños en sus viviendas. Este “grupo rojo” estaba en principio integrado por diecinueve viviendas (a las que luego se les sumarían una o dos más que no formaban parte inicial del relevamiento porque al momento de realizar las encuestas sus habitantes no se encontraban en casa).

La concepción de que en la dicotomía Estado y sociedad como dos esferas escindidas, corresponde exclusivamente al primero la medición sobre la segunda, ya ha sido discutida de manera clara (Manzano y Moreno, 2011). Como sostienen Virginia Manzano y Lucila Moreno, en muchas ocasiones “el manejo del lenguaje censal asociado al Estado es dinamizado por personas que toman parte de acciones colectivas. [Este lenguaje es] incorporado para fundamentar demandas y favorecer la apertura de espacios de negociación con el Estado” (2011: 3). En nuestro caso, el relevamiento fue elaborado, antes que a partir de un aprendizaje de las técnicas censales propias de las mediciones que habitualmente los organismos del Estado realizan sobre los sectores populares, más bien por las tradiciones disciplinares y prácticas profesionales de los miembros del Proyecto de extensión y del CIAJ, que hicieron de base a la elaboración y aplicación de la encuesta. Y al igual que sostienen Manzano y Moreno (2011), este dispositivo se convirtió en una herramienta para fundamentar la demanda (como vimos en el capítulo 2) y para fomentar la apertura de un marco de negociaciones (como vemos en este capítulo).

Finalmente, una vez aceptado este acuerdo, Coco, Sandra y Anabela tuvieron la primera “mesa chica” junto a los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras, en la que comenzarían a evaluarse y definirse las condiciones para llevarlo adelante. Esta reunión tuvo lugar en la Dirección de Titularización de Inmuebles de la Dirección provincial de Tierras de la Subsecretaría y su principal objetivo fue comenzar a evaluar posibles destinos para la relocalización. Como intenté mos-

trar en el relato de la “visita” del Consejo Social al barrio, los vecinos de Las Quintas no querían aceptar la opción de relocalización propuesta por los funcionarios del Instituto, entre otras cosas, porque el barrio en el que el organismo estaba construyendo las viviendas a las que debían mudarse, el Mercadito, era para ellos “inseguro” y “feo”. Además, en las contadas ocasiones en que algunos de los vecinos paraguayos de Las Quintas fueron al predio con la intención de conocer las casas y su estado de avance, fueron recibidos con amenazas de parte de los nuevos habitantes recientemente instalados. Entonces cuando los representantes de la Subsecretaría de Tierras aceptaron el acuerdo de veinte o treinta familias, hubo que elegir un terreno disponible en el cual se pudiera construir esa cantidad de casas, ya que el predio del Mercadito no era una opción para los vecinos, y porque además allí ya se estarían edificando las 444 viviendas que suponía el plan de relocalización de la obra de saneamiento del arroyo El Gato.

“Las familias –había dicho Coco en la última reunión del Consejo– están dispuestas a moverse en bloque. En este marco, y habiendo tierras disponibles, lo que hay que hacer es charlar números. Dadas todas estas condiciones, la solución depende de una decisión política”. ¿En qué “tierras disponibles” estaba pensando? Coco sugirió dos opciones. Por un lado, la manzana por entonces deshabitada que hacía las veces de cancha de fútbol y de juego para niños en el propio barrio, del otro lado de la avenida 526. Por el otro, un predio ubicado en la localidad de Melchor Romero (del partido de La Plata), a unos 12 km del centro de la ciudad (el doble de distancia que separaba a Las Quintas del centro). Este predio, al que se accedía desde La Plata por la larga avenida 520, se ubicaba a pocos metros de dos unidades penitenciarias de la cárcel de Melchor Romero (junto a las que había que pasar para llegar al predio), y estaba rodeado mayormente por chacras y quintas. Uno de los pocos sectores edificadas a la redonda correspondía a unas cincuenta viviendas que habían sido construidas para familias provenientes de un asentamiento de Gorina que había sido desalojado en el año 2010. La relocalización y la consolidación

de este nuevo barrio al que nombraron “La Emilia” había sido acompañado por militantes de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), a quienes Coco conocía por la pertenencia del Movimiento a dicha central obrera. En diciembre de 2013 los habitantes de “La Emilia” habían recibido de manos de los representantes del Instituto de la Vivienda las actas de adjudicación de las tierras.

Durante la reunión en la Dirección de Titularización de Inmuebles, Anabela y Sandra trabajaron junto a Marcos y los empleados del organismo, ubicando en mapas en las computadoras los dos predios que Coco había sugerido como posibles opciones para la relocalización. Una vez localizados, solicitaron información al organismo provincial de recaudación de impuestos inmobiliarios, para obtener datos precisos sobre la propiedad y el estado de situación de dichos predios.

Algunos minutos después llegó la respuesta: el terreno que por ese entonces se encontraba deshabitado en la esquina del barrio era de propiedad privada. Si idealmente parecía para todos la mejor opción, por la comodidad que implicaría una relocalización dentro del mismo barrio para las familias, a partir de ese dato quedaba para los funcionarios automáticamente descartada como posibilidad. ¿Por qué? “El Estado provincial no dispone del dinero para comprarlo, y aunque lo tuviera, el proceso tardaría mucho”, fue la contundente respuesta de Marcos.

Descartada esta alternativa, la opción junto a “La Emilia”, en Melchor Romero, se perfilaba como la mejor posible, por tratarse de un predio de tierras fiscales que eran “de provincia”, por lo que la Subsecretaría de Tierras podría –al menos eso se esperaba– disponer de ellas para la relocalización. Coco comentó que los referentes del barrio ya instalado de “La Emilia” estarían “dispuestos a recibir a los vecinos”, y eso fue evaluado positivamente por todos en la reunión. “Marcos planteó que era fundamental que se avanzara en garantizar que los vecinos sean bien recibidos y no se generen conflictos”, nos dijo Anabela luego. Por último, Coco ofreció a los funcionarios des-

tinar parte del cupo que el Movimiento tenía de un programa federal de facilitación del acceso a materiales de construcción (el programa Mejor Vivir<sup>57</sup>), para que los vecinos una vez instalados junto a “La Emilia” pudieran revestir, ampliar y mejorar las casas prefabricadas de la relocalización. Marcos se sorprendió por el ofrecimiento y agradeció la actitud: “es un gesto muy importante que demuestra que el Movimiento está para colaborar”.

Tierras privadas vs. tierras fiscales, amenazas en el Mercadito vs. buen recibimiento en “La Emilia”, serán los elementos que irán configurando las *opciones posibles* y las *opciones deseadas* en cuanto a la elección del destino de la relocalización, algo que retomaré más adelante. Ante este panorama, el siguiente paso era que los vecinos evaluaran y decidieran respecto a esa propuesta. Para ello, luego de la “mesa chica” en la Subsecretaría de Tierras, Coco convocó a una asamblea en Las Quintas para ese mismo lunes, en la que comunicaría a los vecinos el acuerdo alcanzado con la Subsecretaría<sup>58</sup>.

El lunes de la asamblea llegué al barrio algunos minutos después de la hora acordada. Coco aún no había llegado. La reunión no comenzaría sin él. Mientras lo esperábamos, las presentes, en su gran mayoría mujeres, cuidaban de los niños que correteaban por el salón, o conversaban entre ellas en guaraní. Sonia hacía una y otra vez el breve camino de su casa al salón en el que estábamos reunidas, trayendo y llevando sillas y equipos de mate. Esto era algo que vería

---

<sup>57</sup> El “Mejor Vivir” era un programa federal de mejoramiento de vivienda firmado en el año 2004 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y los distintos Gobiernos Provinciales, destinado a financiar el acceso a materiales de construcción con el objetivo de “contribuir a la resolución del déficit habitacional en el parque de viviendas que, si bien está construido de materiales no precarios, carece de baño, no cuenta con instalación interna de agua o sus dimensiones no son adecuadas para el tamaño del hogar que la habita”. Ver: <http://www.viviendagobar/mejorvivir/normativa.html> (Consultado el: 24 de febrero de 2018).

<sup>58</sup> Presentar lo logrado en las negociaciones en las que se *reclama* a los funcionarios en términos de *acuerdo* ha sido, según sostiene Quirós (2008), la modalidad que distingue a los dirigentes y referentes de movimientos y organizaciones sociales de los “punteros” peronistas que “piden”.

luego en las siguientes asambleas en el barrio: ella –que en realidad no era una de las “afectadas” directas por la obra y que no debía ser relocalizada– era quien organizaba las asambleas, convocaba a los vecinos, disponía de su espacio para llevarlas a cabo, y actuaba de anfitriona proveyendo sillas, mate y algo para comer. Participaba de todas las reuniones, siempre atenta de que no se acabaran los termos con agua caliente, o que no quedara alguien sin lugar para sentarse.

Coco llegó alrededor de las 18hs. Al entrar saludó a todos y se sentó en una de las sillas, pero luego notó que entre los presentes no había vecinos del barrio qom. “Faltan los hijos de Carmela”, dijo, “los de allá, del otro lado. ¿Ustedes no hablaron con ellos?”. Sonia dijo que Ángeles, la otra “coordinadora” del Movimiento que era una de las vecinas del sector qom del barrio, le había dicho que irían. Juliana, por su parte, respondió entre sonrisas: “nosotros nunca hablamos con ellos”. Coco le siguió la broma: “ahh, cierto que son dos tribus distintas ustedes”. Finalmente llamó a Ángeles por celular y esta le dijo que estaban esperándolo a una cuadra de allí, en la esquina que hace de frontera simbólica entre ambos sectores del barrio. Coco entonces fue a buscarlos y volvió unos minutos después acompañado por unos ocho vecinos del sector qom.

Para comenzar la asamblea, Coco relató brevemente las reuniones que habíamos mantenido en el marco del Consejo Social y con los representantes de la Subsecretaría de Tierras. Como conclusiones de ambas dijo que el Ministerio había aceptado una “solución colectiva” para veinte o treinta familias. Esas veinte o treinta, aclaró, serían las que “nosotros” consideraríamos como más afectadas y por lo tanto con “prioridad” para decidir si aceptar la relocalización colectiva que se estaba negociando, pero no podrían ser más que veinte o treinta: “el Ministerio dice veinte o treinta sí, ahora, cincuenta o cien, no”. También sostuvo que la opción de relocalización que se les propusiera a esas familias no sería de ningún modo obligatoria, y que cada una estaba en su derecho de decidir si quería aceptarla y “sumarse a la pelea”. En dicho caso, “van a tener que participar de estas asambleas”, aclaró.

Acto seguido contó la propuesta que él había hecho a los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras de construir las veinte o treinta viviendas prefabricadas de las que el Instituto de la Vivienda estaba levantando en el Mercadito, pero en un terreno en Melchor Romero, donde el Estado provincial poseía tierras fiscales. Luego dijo que esa misma mañana había ido junto a Juliana y su madre a ver las viviendas prefabricadas en el Mercadito. Fueron a visitar a Serena, la vecina del barrio qom que hacía algunas semanas había aceptado la propuesta de los funcionarios del Instituto de la Vivienda y se había mudado allí. Luego de eso, contó Coco, también fueron a conocer el terreno en Romero. “Juliana, contá que te parecieron las casas y el terreno”, la interpeló Coco. Juliana dijo que le habían gustado, que la casa era “re linda”, que Serena estaba viviendo en una de dos habitaciones pero que también habían visto una de tres, que era la que le había gustado a ella. Señaló con detalle que tenía piso de cerámicos, tres ventanas, que tenía electricidad y agua caliente. “Vos entrás y ya está todo ahí, solo tenés que acomodar tus cosas, porque ya tenés la luz y el agua... abrí la ducha y ya tenés agua caliente, no tenés que conectar los cables y los caños vos”. Las experiencias de asentamiento y autoconstrucción de todos los presentes permitían entender la sorpresa y valoración de contar con todos los servicios ya instalados. Luego dijo que el terreno en Romero también le había gustado, que le había parecido un lugar tranquilo, que tenía una canchita de vóley. Además, que cuando habían ido al Mercadito, “en la entrada” al barrio los interceptaron varios hombres que los interrogaron sobre qué hacían ahí y quiénes eran. A Juliana le preguntaron si era paraguaya. Coco tuvo que decirles que iban “de visita” para que los “dejaran pasar”. En Romero, en cambio, no sucedió nada parecido. “Es tranquilo, como acá”, dijo Juliana.

Mientras Juliana hablaba, varios de los presentes que habían permanecido callados, se fueron entusiasmando y comenzaron a pedir más información sobre las viviendas. “¿Tiene cocina-comedor?”, “¿es de ladrillo o prefabricada?”. Juliana iba respondiendo las preguntas de sus vecinos y Coco, para alentar el entusiasmo, dijo que si las vein-

te o treinta familias aceptaban mudarse allí juntas, podrían formar “un nuevo barrio”. Explicó que en esas mismas tierras en Romero ya viven unas cincuenta familias que fueron trasladadas allí por un desalojo en Gorina. Las casas que esas familias recibieron “son de peor calidad que las que tenemos como opción nosotros”, dijo. Además “esos vecinos no supieron organizarse, o no tuvieron la fuerza para negociar que el colectivo de línea entre al barrio por ejemplo”. Eso, sostuvo, “es algo que nosotros podemos lograr”.

Luego dijo que si bien por el momento el Ministerio manejaba un “número abierto” de entre veinte o treinta familias, la idea era firmar un acuerdo muy claro, “con nombre y apellido”. Para ello, dijo, “los más afectados tienen que decidir qué quieren hacer, así nosotros podemos estar cerrando esa lista para presentarle al Ministerio a fines de esta semana”. La categoría de “afectado”, externa para muchos, comenzaba de a poco a encarnarse en los propios vecinos, quienes debían ahora reconocerse a partir de esa noción, y traducirla a sus propios criterios e intereses. Por esta razón, para que todos pudieran tomar la decisión, propuso Coco, debían –igual que hicieron Juliana y su madre– ir a conocer las viviendas en el Mercadito y el terreno en Romero. Se acordó entonces realizar un “recorrido” por ambos lugares para el día siguiente a las 17hs. Coco y tres vecinos más ofrecieron sus vehículos para organizar la ida en conjunto.

Por último, Coco habló de la posibilidad de sumar a la propuesta de relocalización un programa de acceso a materiales de construcción denominado Mejor Vivir. “¿Ustedes conocen el Pro.Cre.Ar?” preguntó. “Bueno, esto es como el Pro.Cre.Ar pero para pobres”<sup>59</sup>. Dijo que el Mejor Vivir suponía la entrega de 180 mil pesos para comprar materiales de construcción y ampliar o mejorar las viviendas, monto

---

<sup>59</sup> El *Programa de Crédito Argentino del Bicentenario* (Pro.Cre.Ar.), es un programa federal de créditos hipotecarios lanzado por el gobierno nacional en el año 2012, destinado mayormente a familias de sectores medios para la construcción, refacción o compra de su primera vivienda. Para un trabajo pionero sobre las implicancias de esta política pública para sus beneficiarios, ver: Cosacov y Segura (2017).

del que luego se devolvía sólo la mitad, en cuotas mensuales que no podían superar los 300 pesos. Dijo que hasta el año anterior uno de los requisitos principales para ser beneficiario de ese programa era contar con el título de propiedad de la vivienda (requisito que, como vimos, casi ningún vecino de Las Quintas cumplía). Sin embargo, “desde el Movimiento, logramos que eso ya no se pida más” relató con orgullo. Según agregó, en la última reunión mantenida con los funcionarios de la Subsecretaría, se había conversado sobre la posibilidad de que las familias, una vez relocalizadas a Romero, pudieran recibir el Mejor Vivir. Porque “las casas –dijo– pueden parecer muy lindas ahora, por una cuestión de terminación, pero la verdad es que no te van a durar veinte años. Así que lo que queremos es que el vecino que quiera forrar la casa de ladrillo, o armarse dos piezas más o lo que sea, pueda hacerlo con este programa”.

Antes de que la asamblea se diera por terminada, Coco preguntó si alguien tenía dudas o quería hacer algún comentario. Varios de los vecinos comenzaron entonces a preguntar por la posibilidad de que algún familiar se sumara a la relocalización o recibiera las viviendas en nombre de otro. “Mi hijo Coco –planteó Ángeles– vive al lado del arroyo, pero si decide no aceptar la relocalización, ¿puede tomar su lugar mi hija Mayra?”. “Mi mujer y yo –dijo Luis– vivimos con nuestros 11 hijos en casa. Estábamos pensando, si nosotros pudiéramos irnos a Romero, ¿le podemos dejar acá la casa a nuestros hijos mayores?”. “Mi cuñada tiene al hijo con discapacidad –contó Raúl–. Yo me los traje a vivir conmigo, pero en una de estas casas en Romero podrían llegar a estar mejor, más cómodos”. Ante todas las preguntas que surgieron, y que marcarían el inicio de un complejo cruce de intereses y expectativas en torno al armado de la lista, Coco respondió que a pesar de que esta aún no tenía “nombres y apellidos”, primero tenían que decidir si mudarse o no los que “están primeros en orden de prioridad, los más afectados por la obra” (aunque aclaró, en respuesta a Raúl, que por supuesto se tendrían en consideración las “situaciones delicadas”). “Obviamente todos quisiéramos vivir por

ahí en otro lado, o sacarnos a los hijos de encima –agregó bromeando–, pero esa es otra pelea”. Además, prosiguió, no sabemos qué va a pasar con las casas actuales de esas veinte o treinta familias que se relocalicen. “El Ministerio podría decir ‘ok, te doy las casas y el terreno en Romero para estas veinte familias, pero a cambio quiero que esas veinte firmen que nos ceden sus casas en el barrio’. Quizá el Ministerio quiera poder despejar más metros contra el borde del arroyo, y te tira abajo la casa”. Con esto Coco aclaraba también que no iban a poder llevarse a cabo “negocios” del tipo “me relocalizo a Romero y vendo mi casa en el barrio”.

Al finalizar la asamblea, Coco continuó hablando individualmente con varios vecinos que lo iban interceptando de camino a su auto. Él se había ofrecido a llevarme hasta el centro porque ya había oscurecido. Cuando finalmente subimos al vehículo, una de las mujeres que había estado presente en la reunión se acercó a la ventanilla del conductor junto a otra vecina. Asomándose le preguntó a Coco si esta señora podía participar también del recorrido del día siguiente, ya que también estaba “interesada”. Coco le contestó que sí. Puso el auto en marcha y arrancamos. “Si a esto le dejamos pasar una semana más –me dijo luego– de treinta pasamos a ser cincuenta”.

Del episodio relatado se desprende una dimensión que será central en el proceso analizado: el rol preponderante que adquiere Coco como “articulador” de las asambleas. Coco será quien convoque la mayoría de las asambleas que se llevarán a cabo en el barrio, y quien haga mayor uso de la palabra durante las mismas. De hecho, estas nunca se darán por iniciadas hasta que él no llegue. Podemos pensar que, por un lado, como referente del “Movimiento”, el lugar de mediador que adquirirá entre los vecinos y los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras –con quienes se reunirá en las “mesas chicas” de negociación a partir de entonces– le brindará la información necesaria para tomar decisiones,

información que él transmitirá a los vecinos en las asambleas. De hecho, casi todas se iniciarán con Coco relatando las últimas novedades sobre las negociaciones o el contenido de la conversación más reciente mantenida con los funcionarios. Por otro lado, su rol preponderante durante estas instancias también estará relacionado al lugar que, como referente del Movimiento, ocupa en tanto figura que *resuelve* problemas cotidianos.

Para muchos vecinos de Las Quintas, Coco –como referente de una organización que no sólo gestiona las cooperativas en las que muchos de ellos trabajan, sino que sobre todo sostiene una red de militantes, referentes y pobladores que habilita el acceso a recursos, a instituciones, al diálogo con funcionarios–, ocupa un lugar de referencia a quien contactar para solucionar un problema, para obtener ayuda, para acceder a recursos.

Es importante aclarar que no se trata de una mediación en términos clientelares que se reduzca a intercambios materiales o vínculos utilitaristas. Como sostiene Quirós (2008), en esos términos “el esquema de la *mediación* [...] oscurece la dimensión vivida del vínculo entre los que se suponen ‘mediadores’ y ‘la gente’ [...]. Es el *movimiento* y el *referente* –y no el Estado– con quien las personas se sienten *comprometidas* y *agradecidas*” (p. 120). Su rol particular lo volverá destinatario tanto del reconocimiento de los vecinos, quienes lo escucharán y respetarán como voz legítima en las asambleas, como también de reproches o disgustos cuando estos consideren que no ha cumplido con lo prometido (como veremos en el capítulo 5).

Pero además, su experiencia como referente de una organización territorial con gran alcance local lo posicionará también como interlocutor principal con los funcionarios en el marco de la red de actores por sobre los miembros del Proyecto de extensión o del CIAJ: luego de las primeras dos reuniones con los representantes de la Subsecretaría, a partir de allí será Coco quien se haga cargo de la comunicación con estos o con Irma, integrante

del Consejo Social, y quien luego transmita las novedades de las negociaciones al resto. Y, asimismo, Coco aparecerá en este conflicto como alguien que *resuelve problemas* también para los funcionarios: será quien se posicione como interlocutor entre estos y los vecinos, quien sugiera los destinos posibles para llevar a cabo la relocalización, quien ofrezca parte del cupo del programa Mejor Vivir que le corresponde a la organización para otorgar a los vecinos relocalizados. El modo de accionar de Coco pone en acto el rol singular de articulación que asume el Movimiento en el proceso de la relocalización. Coco, como dirigente del Movimiento, se posicionará como un actor que no sólo *reclama*, sino también *gestiona* la distribución de recursos del Estado.

Ahora, más allá de este papel activo y determinante en el conflicto, su intervención estará siempre guiada por la pretensión de fundar las decisiones de cómo proseguir (si aceptar o rechazar tal o cual destino de la relocalización, por ejemplo) en los criterios, pareceres y opiniones de los vecinos. Esto, independientemente de sus convicciones ético-políticas, se comprende en el marco de la modalidad particular en que se organiza el Movimiento.

El Movimiento gestiona cotidianamente materiales de construcción, programas de empleo y cooperativas, tomas de tierras, bachilleratos, en muchos barrios populares de la ciudad. Y lo hace organizándose a partir de una modalidad que podríamos denominar “descentralizada”: a través de las *coordinadoras* que habitan dichos barrios. Esto responde a una decisión tomada al calor de los primeros pasos de la organización y la necesidad de plantearse la mejor manera de echarla a andar:

Coco me contó que tuvieron una discusión al interior del Movimiento, cuando este aún era incipiente: algunos planteaban que había que “ponerle el cuerpo” al trabajo territorial y hacer en los barrios un “laburo más sostenido”, mientras que

otros –entre los que se encontraba él– sostenían que debían poner en marcha un “movimiento”, y que la forma de hacerlo era “coordinar con los compañeros que viven en los barrios”. Dijo que elegir esa forma de organizarse les dio la posibilidad de convertirse en un movimiento, aunque claro, tenga el riesgo de que “por ahí las cosas se hacen con un criterio distinto a cómo vos las harías”. Las compañeras, agregó, “hacen el movimiento como hacen su vida”. [Fragmento del diario de campo. 6 de julio de 2014].

*Coordinación, articulación*, son términos que condensan el rol de Coco como dirigente del Movimiento y su tarea política en pos del sostenimiento de la organización. Estos términos sintetizan también de algún modo el lugar que asumió al interior de la red de actores del reclamo y en el marco del conflicto.

En los apartados que siguen presentaré otros dos elementos que también se desprenden de la asamblea relatada anteriormente. Por un lado, cómo empieza a tramarse el origen de “la lista” de familias a relocalizar y cómo emerge la noción de “prioridad”, en términos de las posibilidades o el mérito para ingresar a ese listado (el *quiénes*). Y por el otro, los criterios locales sobre qué es una buena vivienda y qué es un buen barrio, que jugarán un papel central a la hora de evaluar y negociar el destino de la relocalización (el *dónde*).

### *(b) Quiénes. Afectación, participación, carácter*

La propuesta de obtener una vivienda y de formar parte de un “nuevo barrio” en Romero fue bienvenida por muchos de los vecinos de Las Quintas. Pero la definición de quiénes podían ser incluidos entre esas “veinte o treinta” familias que conformarían “la lista” definitiva,

estará atravesada por diversas tensiones. Si bien todos los vecinos del barrio tendrán necesidades o problemas habitacionales apremiantes que resolver (la precariedad de las viviendas, la falta de servicios, el hacinamiento), la relocalización como solución de dichos problemas será sólo para algunos. En principio ese “algunos” correspondería a los más “afectados” identificados por el relevamiento. Pero ese, como veremos, no será un dato fijo. Como dijo Coco en la asamblea, esa lista no tenía por el momento “nombre y apellido”.

Si bien el número había quedado planteado inicialmente a partir del relevamiento, luego existirán márgenes para modificarlo. En principio, porque aún se trataba de un número ambiguo, era uno entre veinte y treinta. En segundo lugar, porque quizá no todos los vecinos considerados con “prioridad” por ser del “grupo rojo”, eligieran tomar esa alternativa. La posibilidad de tomar esa decisión estaba dada porque aparentemente sólo resultarían compelidos a relocalizarse los habitantes de aquellas seis viviendas señaladas por los funcionarios del Instituto para ser removidas para el avance de la obra; el resto, que era considerado como “afectado” según los criterios ampliados instalados a partir del relevamiento, podía decidir no relocalizarse y convivir con esa “afectación” (que en algunos casos incluía roturas en las viviendas, o pérdidas de extensiones de los terrenos, pero no la amenaza de desalojo). Pero incluso los habitantes de aquellas seis viviendas señaladas también decidían: si “sumarse a la pelea” propuesta por Coco y la red de actores del reclamo para lograr la relocalización colectiva a un nuevo barrio, o si aceptar las condiciones de la relocalización que individualmente les ofrecían los funcionarios del Instituto de la Vivienda (de hecho, como vimos, una de estas familias, la de Serena, ya se había mudado a una de las viviendas prefabricadas en el Mercadito).

Pero, en tercer lugar, “la lista” no tenía *a priori* “nombre y apellido” porque, además del dato aportado por el relevamiento y de los márgenes de decisión que tenían los vecinos para elegir si ser incluidos o no, se pondrán a jugar también otros dos criterios que excede-

rán la condición de “afectación” y que tendrán gran influencia en el armado final de la lista.

Como ya ha mostrado ampliamente la bibliografía local, la asignación de recursos del Estado, y en particular, la adjudicación de viviendas, es siempre un complejo proceso tramado de tensiones y criterios contrapuestos. Cravino (2012) sostiene que

en casi todos los casos de procesos de urbanización, cuando se deben decidir prioridades en relación a adjudicaciones de las nuevas viviendas o los mejoramientos, emergen criterios que se convierten en complejos de articular e incluso a veces son incompatibles: *por un lado, están las familias que “más merecen las viviendas”, por otro lado, aquellas que “más necesitan las viviendas”, y, por último, están siempre “las necesidades de la obra”* (p. 162-3).

Como muestra la autora, en el caso de los programas estatales de urbanización de villas y asentamientos, son los organismos ejecutores (los municipios centralmente) los que habitualmente deciden los criterios de adjudicación de las viviendas a los vecinos, aunque en este proceso el *mérito* (por la antigüedad de residencia), la *necesidad* y los *requerimientos de la obra* se convierten en las tres variables en disputa entre funcionarios y vecinos, en torno a la legitimidad de la distribución.

Si bien en nuestro caso no se trata de un proceso de urbanización de todo el barrio, sino de una relocalización que afectaría sólo a las viviendas que se interponen en el desarrollo de una obra de infraestructura hidráulica, existirán de igual manera criterios en tensión que irán definiendo la inclusión de los vecinos a la relocalización y en definitiva la adjudicación de nuevas viviendas en un nuevo barrio. Ahora, en nuestro caso estos criterios son construidos por

la red de actores, incluso con cierto grado de autonomía respecto a los funcionarios, quienes no van a intervenir en la definición de los “nombres y apellidos” de “la lista”, siempre que la obra pueda avanzar y el conflicto se destrabe. Por otro lado, si bien el *mérito* jugará un papel clave en la definición de la distribución, no será a partir de la antigüedad en el barrio o de la necesidad: además de la “prioridad” dada por la “afectación”, jugarán otros dos criterios, el de la asistencia a las asambleas (a) y el de las capacidades personales para la construcción de lo colectivo (b).

(a) Durante una de las asambleas en el barrio, Carmen, una de las vecinas que asistía por primera vez, interpelló a Coco enojada: “hay muchos vecinos que no están siendo tenidos en cuenta”. “Bueno –le respondió Coco, claramente ofuscado– esos vecinos podrían estar acá y no están. ¿Dónde están? Acá está el que se acerca, se interesa, participa”. ¿A qué se refería Coco con *participar*? La asistencia, el “bancar” las asambleas en el barrio –aunque sea a través de algún miembro de la familia que participe en nombre de quien no puede estar ahí– será uno de los criterios centrales que definirán para Coco el mérito para formar parte de “la lista”. En la medida en que la re-localización comienza a perfilarse como una oportunidad cada vez más alcanzable, y se acuerda un número con fronteras más o menos precisas (no será para todos, será para algunos), la participación de los vecinos en el reclamo comenzará a ser medida por Coco a partir de su asistencia a estas reuniones.

Esto no es algo nuevo en el campo de los movimientos populares. Como sostiene Quirós para el caso de las organizaciones piqueteras que estudió

si bien la *necesidad* [...] opera en la práctica cotidiana de la asignación de recursos, el principal criterio para conferir merecimiento –y jerarquizar quién merece– es la participación de cada compañero en la *lucha*, participación cuantificada, entre

otras cosas, en las marchas a las que cada uno asiste (2008: 122).

En el conflicto por la relocalización, la manera de cuantificar esa participación será mediante un metódico registro escrito (Quirós, 2008). Y será a los miembros del Proyecto a quienes Coco encomendará esa tarea. Fuimos nosotros quienes aportamos la primera versión de la “lista”, que incluía inicialmente a las personas encuestadas en el relevamiento que habíamos ubicado en el “grupo rojo”. Luego de la asamblea en el barrio en la que Coco transmitió a los vecinos el acuerdo con la Subsecretaría de Tierras y la posibilidad de relocalización de “veinte o treinta” familias a un terreno en Melchor Romero, la necesidad de definición del *quiénes* se convirtió en algo urgente. “Así nosotros podemos estar cerrando esa lista para presentarle al Ministerio a fines de esta semana”, había dicho Coco en la asamblea. Con el argumento de que éramos los miembros del Proyecto los que conocíamos con mayor precisión los distintos casos relevados, Coco nos pidió que armáramos esa lista y la lleváramos a las asambleas, para ir “chequeando” quienes asistían. Como veremos, asumir esta tarea será motivo de ciertas incomodidades de nuestra parte, que intentaré interpretar en clave de los dilemas que atraviesan la práctica extensionista. A partir de esto, y con las sucesivas modificaciones, agregados, aclaraciones que se le irán imprimiendo con el correr de los días, la lista se convertirá en el resultado de un complejo cruce de criterios, dimensiones e intereses.

(b) Ahora, el criterio de asistencia y participación en las asambleas y reuniones propuesto por Coco será importante en la definición del mérito para formar parte de “la lista”, pero no será el único. Este se complementará con otro, más complejo y menos cuantificable: la capacidad personal para lo colectivo. Si la cercanía al arroyo y el grado de *afectación*, junto a la expectativa de *participación* en las asambleas, serán los criterios más o menos explícitos puestos a jugar

en la definición de la “lista”, la clasificación de los vecinos según su *carácter* (en términos de capacidades y orientación hacia lo colectivo) será más implícito, pero igual de importante.

Coco me explicó que las distintas “coordinadoras de grupos” del Movimiento tenían diferentes experiencias y trayectorias (personales y dentro de la organización), pero que también se diferenciaban en su “carácter”: Sonia –por ejemplo– tenía una “capacidad increíble” para “armar grupos”. Las habilidades para desenvolverse entre los vecinos de su barrio, generar lazos, vínculos, redes que pudieran contribuir a la constitución de colectivos de habitantes vinculados al Movimiento a través de la mediación de su “coordinadora”, era un factor central para la estructura y funcionamiento de la organización. Pero también era importante la continuidad de esos colectivos. Y en la evaluación de Coco, Sonia tenía una “gran incapacidad para darles continuidad, para sostenerlos”.

¿Por qué las capacidades personales para “armar grupos” y “sostenerlos” eran importantes para Coco y su organización en este caso? Porque la relocalización como oportunidad para los vecinos, también representaba una oportunidad para el Movimiento: la constitución de un “nuevo barrio” permitiría multiplicar y fortalecer sus redes de inserción territorial en la ciudad. Para ello, había que garantizar que al menos algunas de las personas que formaran parte de esa relocalización tuvieran las capacidades para organizar ese nuevo barrio

más allá de cuántos quieran entrar en esto, con sus padres, sus madres... nosotros tenemos la mirada puesta en qué barrio se arme de esta relocalización, porque necesitamos que tenga una organización que se pueda sostener, incluso que articule con [el barrio de] “La Emilia”. Porque no todos tienen el carácter para hacerlo. [Palabras de Coco. Registro de campo. 21 de abril de 2015]

¿Cuáles eran esas capacidades que se necesitaban para “armar un nuevo barrio”? La perspectiva de que la relocalización se lleve a cabo en un predio muy poco urbanizado, que no contaba aún con servicios, a donde el transporte público no llegaba, suponía que la construcción del nuevo barrio se realizara desde cero, desde un “desierto”. Ante esto, como veremos en la explicación de Coco que cito a continuación, la resolución de problemas comunes vinculados a la urbanización era clave.

La cosa no pasa por decir si “mi casa va a ser más linda o no, y las demás de al lado no me importan”, sino por si “vamos a vivir todos juntos mejor o no”, más allá de los materiales con que estén hechas las casas. Y en cualquier conflicto, en cualquier experiencia social, hay portadores de esas ideas. Por qué uno diría “esta persona, este conjunto de ideas que aporta esta persona, sirven más que estas otras”. Y bueno, porque en determinados momentos hay determinadas necesidades, entonces en el momento en donde se necesitan más las ideas colectivas... o sea, se necesita más desarrollar procesos colectivos... el momento de fundar un barrio desde un desierto, es principalmente colectivo, no lo hace un conjunto de individuos, porque tienen que resolver muchos problemas comunes, la luz, el agua, la tierra... las cosas comunes de la convivencia. Entonces era recontra importante que haya una hegemonía de lo colectivo sobre la visión individual. Entonces, bueno, la única forma de garantizar es... o, hay dos formas: una cosa semi dictatorial... o, bueno, que las personas que lo integran estén convencidas, sean portadoras de esa visión... de una visión más co-

munitaria, más colectiva de las cosas. [Conversación con Coco. 20 de mayo de 2016]

Las capacidades para la resolución de los problemas habitacionales comunes, en un momento tan decisivo como la fundación de un nuevo barrio, permiten establecer diferencias de carácter entre las personas. Hay quienes son “portadoras” de esas capacidades, de esa “visión” de lo colectivo. La relocalización como oportunidad de armar un barrio no puede prescindir de ellas. Este criterio permitiría establecer prioridades al interior de la “lista”. Si bien Juliana, por ejemplo, asistía a todas las reuniones, habitualmente bromeaba con que para cualquier asamblea o movilización no contarán con ella si había que estar antes del mediodía (lo que le valía el mote chistoso de “vaga” por parte de sus vecinos y sobre todo de Coco). Además, en varias ocasiones en que se le pidió que contactara a alguien para preguntarle si asistiría a la asamblea, por ejemplo, ella se negó sosteniendo que “no se hablaba” con tal o cual persona. En una ocasión Coco me comentó: “claramente yo no voy a poder armar un barrio organizado con Juliana sola, si Sonia se queda”. Si bien era indiscutible que Juliana tendría un lugar en la lista, no sería ella quién garantizaría lo que el Movimiento esperaba y necesitaba de ese nuevo barrio.

Si bien la asistencia a las marchas o asambleas ha sido un elemento clave para organizar la distribución de los recursos de las organizaciones territoriales en los barrios populares, no es de ningún modo el único que juega en las tramas locales. Como nos muestra Cecilia Ferraudi Curto (2006), la mirada etnográfica nos permite dar cuenta de las disputas de criterios de jerarquización interna que existen en una organización, que excede a la cantidad de gente registrada en las marchas. Si para el caso que la autora estudia, se ponen en juego distintas lógicas que privilegian la antigüedad en la organización, el compromiso con la “lucha”, el desempeño adecuado a los requerimientos de una administración “igualitaria” (presentar

los “papeles” para ser incorporados a los “listados”), además de los lazos afectivos, el conocimiento mutuo, la confianza, en nuestro caso el escenario que se abre ante la relocalización como oportunidad de fundar un nuevo barrio también habilita la puesta en juego de criterios que exceden el de la asistencia.

En su etnografía sobre la urbanización de Villa Torres (2014), Ferraudi Curto señala el valor técnico que adquieren los criterios oficiales (fundamentalmente el censo) como mecanismos que establecen inclusiones y exclusiones, y a los que se apela para justificar prioridades en la asignación de las viviendas<sup>60</sup>. En nuestro caso el dispositivo que adquirirá una especie de “valor técnico” en tanto criterio –si bien no formaba parte del plan de obra, ni fue aportado por los funcionarios en carácter de “criterio oficial”, sino que fue elaborado por una trama de actores que en ese proceso mismo y mediante él construiría y justificaría un reclamo al Estado– era el relevamiento y los datos sobre la cercanía al arroyo y los grados de “afectación” producidos a partir del mismo.

En el complejo proceso de armado de “la lista”, la emergencia de otros criterios que se sumarán al del relevamiento nos generará a los miembros del Proyecto ciertas tensiones en cuanto a nuestras expectativas de intervención en el conflicto. La fuerza casi indiscutible que había adquirido el relevamiento (y los datos aparentemente “objetivos” que este aportaba: los grados de afectación de acuerdo a la cercanía al arroyo) permitía evitar la incómoda decisión respecto de quienes podrían acceder a la relocalización y quienes no. No obstante, nuestra inserción en el conflicto y nuestra voluntad por

---

<sup>60</sup> Es importante aclarar que, como sostiene la autora, el censo en Villa Torres, si bien estipula una regla clara –estarán contemplados en la urbanización los titulares de las viviendas al momento de la realización del censo y sus hijos–, ésta “se complica con el paso del tiempo”, porque “las familias mutan y las casas cambian de dueño” (2014: 269). Esto habilita conflictos entre los vecinos en torno a la apropiación de los derechos asociados a la posesión de la casa censada.

coordinar con el Movimiento, nos conduciría a algunos de nosotros a contribuir en la puesta en acto de aquellos otros criterios que Coco incorporaba al juego, fundamentalmente inscribiendo en las diferentes versiones y reelaboraciones de “la lista” que llevaríamos a cabo por esos días el registro de la *participación* de los vecinos en las asambleas.

Las diferencias de expectativas que iban emergiendo al interior de la red de actores en este momento del conflicto se hacían más palpables. “Para nosotros –me aclaró Coco en una ocasión-, te digo nosotros porque no quiero hablar por ustedes del Proyecto, para nosotros es una cuestión política”. La relocalización como *cuestión política* para el Movimiento refería, como vimos, a la oportunidad que implicaría para la organización la intervención en el “armado” de un nuevo barrio. Para los miembros del Proyecto, cuya intervención en Las Quintas siempre estuvo volcada a la realización de talleres (de acompañamiento escolar, lectura y psicología comunitaria con niños, de producción de videos y música con jóvenes, de tejido con mujeres), la preocupación y duda respecto a la utilidad o inutilidad de dichas actividades para el barrio estaba siempre presente. Sus efectos eran difusos. Si bien el afecto y el reconocimiento de muchos vecinos nos confirmaban cotidianamente que teníamos un lugar en el barrio que valía la pena sostener, creíamos que los frutos de dicha intervención, de existir, se verían con el tiempo, a largo plazo.

Como mencioné anteriormente –algo sobre lo que volveré en el capítulo 5– uno de los objetivos que había cruzado siempre nuestra intervención en el “barrio qom” era el de fomentar la organización colectiva. Creíamos que las dificultades en el barrio para llevar adelante acciones colectivas (como por ejemplo el reclamo comunitario de las tierras) descansaba, en gran parte, en los conflictos o distancias existentes entre las diferentes familias y en ciertos resquemores presentes hacia los referentes –Raúl, Fernando, Ángeles–, basados en la acusación de que no distribuían

de manera justa o equitativa los recursos que llegaban al barrio –por lo general mercadería donada, o materiales de construcción recibidos por parte de alguna agencia estatal–. Con este diagnóstico, la realización de talleres que integraran por igual a los niños o jóvenes de distintas familias, que permitieran establecer vínculos de amistad entre ellos, a la vez que fomentaran la apropiación de un espacio común –el salón donde llevábamos a cabo los talleres–, eran la vía a través de la cual pretendíamos colaborar con la construcción de una trama que sirviera de piso para una futura consolidación de la organización.

Este era, de alguna manera, uno de los objetivos que podríamos denominar de largo alcance de nuestra intervención extensionista. Bajo esta disposición, y a pesar de que nuestro propio recorrido en el barrio nos había vinculado a algunos vecinos en particular (por ejemplo, a Raúl y a su familia quienes nos recibieron, garantizaron nuestro acceso, contribuyeron al sostenimiento de nuestras actividades), por lo general intentábamos no implicarnos en disputas en torno a la distribución de recursos a favor de algunos y no otros.

La emergencia de un reclamo colectivo del cual formábamos parte como Proyecto de extensión, y en el que habíamos tenido un rol central a partir del relevamiento, nos habilitaba la percepción de que por primera vez nuestro accionar en el barrio tenía “resultados” claros, directos e inmediatos. Pero en esta intervención nos enfrentaríamos a ciertos dilemas: ¿cómo perseguir metas de más largo alcance, que permitan ofrecer soluciones concretas a los problemas reales de los vecinos, pero a la vez enfrentarse a los límites de estas soluciones, que no pueden ser *para todos* y que por tanto suponen establecer exclusiones en la distribución de los recursos? Estas incomodidades se expresarán con más fuerza cuando, a partir de los recorridos por los barrios del Mercadito y “La Emilia”, más vecinos de los que inicialmente estaban considerados, se muestren interesados por sumarse a la relocalización y nos pidan ser incorporados a la “lista”.

*(c) A dónde. El recorrido por el Mercadito y La Emilia*

El recorrido se había organizado con la idea de que los vecinos “más afectados” pudieran tomar la decisión de aceptar o no la “salida colectiva”. Esta, plasmada en un compromiso alcanzado con los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras –aún de palabra, pero que debía formalizarse en un “acuerdo firmado con nombre y apellido”–, suponía la construcción de unas “veinte o treinta” de las viviendas prefabricadas que el Instituto de la Vivienda estaba erigiendo en el barrio del Mercadito (de acuerdo al plan de relocalizaciones que acompañaba el proyecto de obra), pero en el predio que había sido propuesto como alternativa en Melchor Romero. La propuesta era entonces que los vecinos pudieran conocer dichas viviendas, para lo cual el recorrido comenzaría por ir a visitar a la única vecina del barrio que había aceptado la relocalización propuesta por los funcionarios del Instituto y se había mudado algunas semanas atrás al Mercadito. Luego, concluiría con la visita al predio de Romero, para conocer el lugar donde se armaría el nuevo barrio.

El lugar del Mercadito en donde estaban construyéndose las viviendas para la relocalización era un enorme terreno de tierra sin vegetación, delimitado por la Avenida 1. El predio estaba circunscrito por un gran alambrado que lo separaba de la avenida. En el fondo podían vislumbrarse las estructuras de las viviendas “definitivas” de ladrillo en construcción, y delante, a unos pocos metros de la entrada, una hilera de once casas prefabricadas que habían sido inauguradas tres semanas atrás. Las casas eran bastante amplias, de una planta, con techo de chapa a dos aguas. Sus paredes estaban pintadas de un tono ocre, lo que, junto al color de la tierra y a la luz rojiza de la tarde que caía, le daba al paisaje un aire desértico. Todas contaban con una pequeña puerta blanca de metal y dos ventanas. Y sobre el frente la numeración del 1 al 11 que permitía distinguir a viviendas idénticas.



Fotografía propia tomada durante el recorrido por el Mercadito.

Al llegar, estacionamos los vehículos en la entrada al predio y Coco pidió a los vecinos que se quedaran allí esperando unos minutos mientras él avisaba a los residentes de nuestra llegada, “así no se asustan”. Algunos bromearon. Todos, en su mayoría mujeres con niños, se quedaron de pie junto a los autos esperando. Coco nos pidió a Juliana y a mí que lo acompañáramos. Mientras estacionaba la camioneta le había dicho a Juliana bromeando “las embarazadas al frente”. Si bien no lo aclaró, entendí que el hecho de que fuera Juliana, una mujer joven con un embarazo avanzado, quien encabezara el ingreso al predio, transmitiría a los residentes el mensaje de “no somos una amenaza”, “no venimos a ocupar las casas”. De todos modos, cuando los tres iniciamos el camino hacia las viviendas, Juliana ralentizó el paso y quedó detrás nuestro. Me acerqué a ella y me dijo en voz baja que tenía un poco de miedo. Yo le dije que no había nada de qué preocuparse, y continuamos caminando juntas, detrás de Coco.

Las primeras tres viviendas de la fila con las que nos encontramos, tenían delante carros de madera estacionados que sus dueños utilizaban para cartonear. Al acercarnos, nos recibieron tres hombres que se encontraban acomodando algo en ellos. Coco, que venía delante, se acercó a hablarles. En tono amable, les dijo que veníamos a “ver el modelo de las casas”, que “los vecinos” querían conocer la casa de Serena porque les iban a construir esas mismas viviendas en “otro terreno, en otro lado”, y querían conocerlas. Los hombres dijeron que estaba bien, pero siempre y cuando Serena estuviera de acuerdo. Entonces, mientras Coco continuó conversando unos minutos más con ellos, Juliana y yo nos acercamos hasta la casa de Serena. Coco no había tenido oportunidad de comunicarse con ella previamente, por lo que fue una suerte que la encontráramos en su casa, la anteúltima de la hilera. Ya en la entrada, aplaudí y Serena salió. Estaba visiblemente sorprendida de vernos allí. Juliana, un segundo antes, me había pedido que fuera yo quien le hablara porque ella no se animaba. Yo la saludé y le dije que, al igual que habían ido Juliana y Coco el día anterior, esta vez estábamos allí con un grupo más grande de vecinos para conocer su casa, si a ella no le molestaba, claro. Le señalé a la distancia el grupo de vecinos que esperaban junto a los autos en la entrada al predio. Ella, algo desconcertada, me respondió que no tenía problema, y agregó mirando a Juliana: “ya te digo que no da, le tirás una piedra [a la pared] y se rompe”. Juliana le respondió muy convencida que para eso iban a tener el programa Mejor Vivir, para revestir las paredes de ladrillo. En ese momento se acercaron Coco con los otros hombres. “Dicen que son vecinos tuyos –le dijo uno de ellos a Serena– ¿es verdad?”. “Si, son vecinos de allá del barrio”, respondió ella. El hombre concluyó: “bueno, entonces si la vecina está de acuerdo, no hay problema”. Serena asintió.

Retrocedimos entonces hasta la entrada al predio, y volvimos nuevamente a la casa de Serena, esta vez acompañados por todos los vecinos. Mientras pasábamos por delante de las casas, un grupo de unos seis o siete hombres, entre ellos los tres que nos habían recibido,

de pie frente a las viviendas, seguían con la mirada nuestros pasos atentamente. Todo transcurrió en silencio y en cuestión de segundos, pero al final del recorrido una vecina recordaría ese momento tenso: “¿Viste cómo nos miraban?”.

Finalmente, cuando llegamos a la vivienda de Serena, quien abrió las puertas de su casa y todos comenzaron a entrar, salir, e intercambiar observaciones, aquella tensión que circulaba en el aire previamente se disolvió. Los vecinos estaban muy entusiasmados, mirando cada detalle de la casa, charlando entre ellos. El tono general, opuesto al de la propia Serena, era de aprobación de la vivienda, y sobre todo del baño. “Con un baño así, me ducharía todos los días”, escuché decir a alguien bromeando entre el tumulto. Varios sacaron fotos con sus celulares. Yo también tomé fotografías, pero no del interior, ya que la casa estaba abarrotada de gente y prácticamente no se podía entrar. Serena y su familia observaban algo entretenidos la situación. La casa era linda, pero “le tirás una piedra y se rompe” nos había dicho. Esa frase me había quedado resonando. Así que, en un momento, disimuladamente, me acerqué a la pared y la golpeé suavemente con el puño. Hizo un ruido hueco, como a madera fina. Al final Coco comenzó a decir que nos fuéramos así no se nos hacía tan tarde para ver el predio en Melchor Romero, que quedaba lejos de ahí y pronto comenzaría a oscurecer.

El terreno en Melchor Romero quedaba a unos doce kilómetros del Mercadito, prácticamente en línea recta por la Avenida 520, atravesando los barrios de Ringuelet y Tolosa primero y San Carlos después, siempre por las afueras del casco fundacional de La Plata, delimitado por la circunvalación. Es decir que en la media hora que nos llevó el trayecto, fuimos de un barrio de la periferia a otro, sin tener que cruzar por el centro de la ciudad. Las Quintas se hallaba en el medio de esta línea recta que podía trazarse entre el Mercadito y “La Emilia” a partir de la Avenida. E incluso los tres barrios se conectaban también por otra línea, esta zigzagueante: el curso del arroyo El Gato, que parecía unir los tres puntos del mapa casi adrede. La producción

de las ciudades está, como vimos, íntimamente ligada a la lógica del mercado del suelo (Cravino 2012; Duhau 2013), pero también a las políticas públicas habitacionales que relegan a los barrios populares erigidos a partir de procesos de relocalización o programas de urbanización a las zonas más desvalorizadas, condenando a sus pobladores a la segregación residencial (Segura 2014).

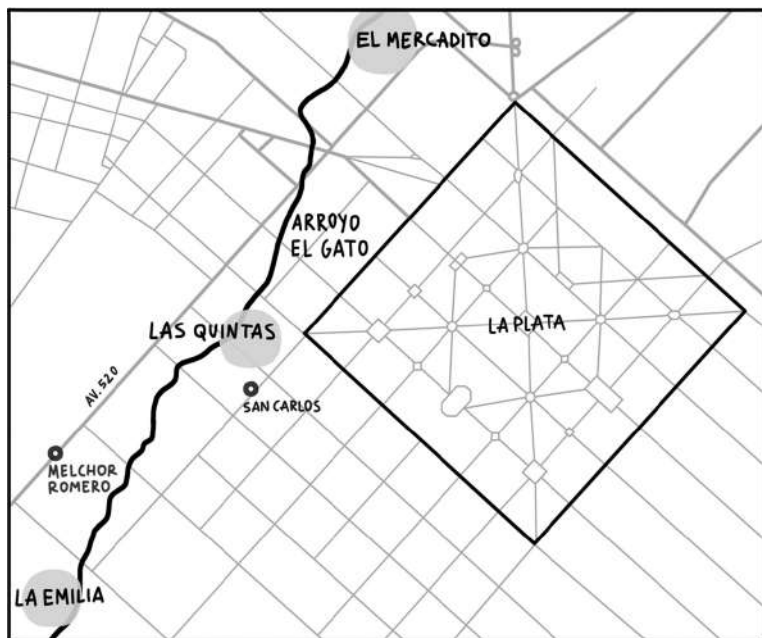


Ilustración. Mapa del Gran La Plata.

Luego de varios minutos por la Avenida 520, llegamos a la esquina de 179. Allí se encuentra ubicado el gran edificio gris de la Unidad penitenciaria 45 de Melchor Romero. Doblamos a la izquierda por la calle de tierra y avanzamos unos ochocientos metros más. Una vez pasada la unidad 45 y la 34 que se hallaba detrás, nos encontramos rodeados de terrenos verdes descampados a ambos lados de la calle. Ya casi había anochecido. Coco se lamentó: “de día es otra cosa”. Lo cierto es que es-

taba oscureciendo, y mientras avanzábamos por la 179 notamos que no había iluminación pública en la calle. Todo parecía un poco desolado.

En el camino, Coco había llamado por teléfono a una “compañera” de la CTA que había estado involucrada activamente en el proceso de relocalización de las cincuenta familias que habían sido desalojadas de Gorina y conformado el nuevo barrio de “La Emilia”. Recordé que Coco me había comentado que el barrio se llamaba así en referencia a una “compañera”. Efectivamente, cuando llegamos, Emilia estaba esperándonos. La mujer, de unos cuarenta años, saludó a Coco afectivamente y comenzó a contarnos brevemente el proceso de relocalización. Ya era de noche. La única iluminación era la que proveían los focos colgados fuera de las pequeñas casitas del barrio. “La Emilia” estaba conformada por unas cincuenta casas divididas en dos pequeñas manzanas rectangulares de unos 50 x 150 metros. Cada una de estas dos manzanas se encontraba subdividida por unas 25 parcelas iguales, en las que se ubicaban pequeñas casitas de techo de chapa y paredes de madera pintadas en colores vivos. Rodeando esas dos manzanas, campo.

Mientras Emilia explicaba cómo se había organizado el trazado de las parcelas, yo me dispuse a encargarme de la tarea que Coco me había encomendado cuando salimos: marcar en una lista de nombres que me dio, quiénes estaban presentes en el recorrido y agregar números telefónicos que faltaran. La lista, que llevaba impresos los nombres iniciales que se desprendían del relevamiento, tenía debajo otros agregados a mano. También noté junto a varios de los nombres un pequeño punto hecho con birome. Supe que se trataba de marcas que había hecho Coco en la última asamblea indicando quiénes habían asistido. Comencé entonces a circular entre el grupo de gente que se encontraba de pie en la esquina del barrio escuchando a Emilia. En tono de voz bajo para no interrumpir la explicación de la mujer, preguntaba nombres y números telefónicos y los iba marcando en la lista. Inicialmente esta tarea no me generó demasiadas incomodidades porque no implicaba en principio es-

tablecer ninguna distinción entre los vecinos: simplemente señalar su nombre en la lista o agregarlo debajo si no estaba previamente anotado. De todos modos, a medida que avanzaba, varios comenzaron a preguntarme si podía agregar también a familiares que no se encontraban presentes, pero que vivían en sus casas actualmente y querrían poder recibir también una vivienda en el nuevo barrio. La lista se tornó ambivalente: en principio, indicaba simplemente la participación en el recorrido, pero pronto comenzó a ser percibida como la definición de las personas a relocalizar. Yo, ya más tensa en mi rol, me encargué de anotar todas las peticiones que los vecinos me hicieron, y de escribir todos los nombres que me mencionaron, aclarando insistentemente que en ese papel que tenía en la mano no estaban todos los que podrían relocalizarse, sino simplemente los presentes en el recorrido. Me atravesaba el dilema no sólo de mi lugar como extensionista en el ejercicio de confección de esa lista, sino también mi implicación como investigadora en el proceso político, social y urbano que, a la vez que buscaba comprender, estaba activamente construyendo.

Luego de algunos minutos, Coco propuso que diéramos una pequeña vuelta a las dos manzanas del barrio para conocerlo mejor. Caminamos todos juntos por la calle de tierra que señala el trazado rectangular del barrio. No nos cruzamos con casi ninguno de los habitantes de las viviendas. El lugar era silencioso. Finalmente volvimos a la esquina donde habíamos iniciado el recorrido. Allí por primera vez noté a algunos de los habitantes del barrio, de pie observando al grupo. Se encontraban junto a Emilia, que les explicaba qué estábamos haciendo allí. Al acercarme, escuché a una señora decir: “está bien, si están necesitados igual que estuvimos nosotros, está muy bien”. “Mejor, cuantos más seamos mejor”, agregó un hombre junto a ella.

Antes de finalizar la visita, varios de los vecinos aprovecharon a plantear algunas inquietudes. La tranquilidad del barrio les había gustado, pero les preocupaban la falta de asfalto y de iluminación pú-

blica, y sobre todo que el autobús interurbano que los conectaba con la ciudad no llegara hasta allí. Efectivamente, cuando habíamos doblado en la esquina de 179 para ingresar al predio, pude observar al chofer de un autobús de la línea Oeste maniobrando dificultosamente para girar en esa angosta esquina y retomar la Avenida 520. Cualquiera que quisiera viajar en él, tendría que caminar los ochocientos metros de calle de tierra y campo sin iluminación que separaban al barrio de la Avenida. En comparación con este barrio, pensé en ese momento, Las Quintas se encuentra mucho más cerca del centro y sin dudas mejor conectado.

Coco dijo que todas esas cuestiones debían explicitarse como exigencias dentro del acuerdo a establecer con los funcionarios de la Subsecretaría, y que todas las mejoras que pudieran entrar en el acuerdo serían también mejoras para los vecinos de “La Emilia”. Luego invitó a uno de los residentes que lo escuchaba a que despeje algunas de las dudas que planteaban los vecinos de Las Quintas. El hombre aceptó. Le preguntaron si la zona era inundable, y respondió cautelosamente que desde que vivían allí no se había inundado. Un pequeño ramal del arroyo El Gato cruzaba por detrás del barrio, a unos cuatrocientos metros. Pero, a diferencia de Las Quintas, no parecía ser una preocupación porque el cauce principal se encontraba más alejado (casi a la misma distancia que separaba al barrio de la Avenida 520). Luego se ofreció amablemente para reunirse “cuando quieran” para que él pudiera, en base a la experiencia de estar viviendo allí, dar cuenta de las mejoras que serían necesarias, aunque las tres principales –luz, asfalto y autobús– habían quedado claras. Finalmente, antes de retirarnos, el hombre agregó: “los esperamos... no va a haber ningún problema, al contrario... puedo ver que somos todos paisanos, o la mayoría al menos me parece”. Comprendí que se refería a que, al igual que él, muchos de los vecinos provenían de Paraguay. Muchos asintieron sonriendo.

## Opciones deseadas vs. opciones posibles

En el proceso de negociaciones que venimos analizando, no se pondrán en juego únicamente criterios para definir *quiénes* se relocizarán, sino también criterios para determinar *a dónde*. En el recorrido que acabo de reconstruir se pondrán en acto estos dos interrogantes. Por un lado, estar incluidos en la lista, aunque sólo fuera en la que registraba la presencia en el recorrido, fue algo por lo que todos se mostraron preocupados. De aquel día me fui a mi casa con un papel repleto de anotaciones, nombres, teléfonos, aclaraciones, intereses, peticiones. Por otro lado, se pusieron de manifiesto en aquella jornada las propias valoraciones y expectativas de los vecinos respecto a qué es un buen barrio y qué es una buena vivienda, que orientarán sus decisiones respecto al destino y las condiciones de la relocalización –entre las opciones disponibles–. Estos criterios irán emergiendo en el proceso mismo, a medida que se van barajando distintas opciones, y, sobre todo, a partir de la experiencia aportada por el recorrido.

En el intento por encontrar un equilibrio entre las opciones deseadas y las opciones posibles, se pondrán en juego distintos elementos. Por un lado, como habíamos mencionado, el destino de la relocalización debía cumplir en principio un requisito sostenido por los funcionarios de la Subsecretaría: debía tratarse de tierras fiscales (esto es, que no fueran de propiedad privada), porque el Estado provincial no podía hacerse cargo de la compra de un terreno. Eso había sacado de la paleta de opciones el predio desocupado que había frente a Las Quintas, que algunos habían imaginado como alternativa deseada.

Por otro lado, como vimos, los vecinos explicitarán otros criterios vinculados al habitar cotidiano: el barrio al que se mudaran debía tener, o poder llegar a tener, acceso a servicios, calles de asfalto, iluminación y transporte público. Si muchos tenían que dejar sus casas en las que habían invertido dinero y enormes cantidades de tiempo y esfuerzo, las nuevas viviendas debían ser lindas, espaciosas, tener más de una habitación. Debían tener baño incorporado al interior

de las mismas y, sobre todo, debían estar listas para usar, con todo ya instalado. La durabilidad de los materiales (bonitos pero “de cartón”, como había dicho Coco en una oportunidad) no parecía importar tanto en principio, porque se esperaba contar con un plan de acceso a materiales de construcción que les permitiera eventualmente revestir las paredes de ladrillos, fortalecer la estructura y hacer ampliaciones.

En la “visita” al barrio convocada por el Consejo Social, que había tenido lugar apenas un mes antes al “recorrido” relatado en el apartado anterior, ya habían aparecido algunos de estos criterios en las voces de los vecinos que cuestionaban al funcionario del Instituto de la Vivienda por pretender relocalizarlos a un barrio “feo” como era para ellos el Mercadito. En aquella oportunidad, y como recordaría luego Esteban –el trabajador social que participó de la visita–, el funcionario parecía no comprender por qué habitantes irregulares de un terreno “que es propiedad del arroyo” no querían aceptar la relocalización a una vivienda de la cual se les ofrecía la propiedad legal. “La regularidad dominial no debe ser una propiedad positiva por sí sola para nosotros, ni lo es para la Ley de Hábitat”, fueron las palabras de Esteban en la reunión del Consejo. En aquel momento, cuando aún el conflicto no había comenzado a atravesar la etapa de negociaciones, parecía que para algunos funcionarios se trataba de una aritmética de equivalencias –una vivienda por otra–, y que no habría margen para introducir los criterios de valoración estéticos y prácticos de los propios “afectados”.

Por último, además de los criterios mencionados que los vecinos ponían en juego en la evaluación de las viviendas y el barrio, el lugar de destino de la relocalización tenía que ser para ellos, al igual que Las Quintas, “tranquilo” y “seguro”. ¿Y qué significaban en parte esa tranquilidad y seguridad? Que todos, pero en especial los paraguayos, fueran bienvenidos.

El proyecto de relocalización previsto en el plan de obra suponía, como vimos, la construcción de más de cuatrocientas viviendas en un único predio para trasladar a diversas familias de los distintos

barrios que se asentaban sobre los márgenes del arroyo El Gato en toda su extensión. Esto implicaba que dichas viviendas iban siendo otorgadas a grupos más o menos reducidos de familias provenientes de distintos barrios populares de la ciudad. El gran complejo habitacional iría convirtiéndose así en un bricolaje de habitantes con distintas trayectorias, inserciones, redes, que eran desprendidos de sus entramados y vínculos locales y reinsertados en otros. En esta particular modalidad de organizar el territorio, la adscripción nacional de los habitantes paraguayos, y el estigma que recaerá sobre ella, tendrá importantes implicancias en el rechazo de los vecinos a aceptar la relocalización propuesta.

Juliana: Mi primo ya se estaba por mudar al Mercadito y después fue a ver y todo eso y lo sacaron cagando. Él fue un día, me acuerdo, con Matías, el chico de allá que también se tenía que mudar. Él le dijo a mi primo Ricardo “vamos a ver la casa y todo eso, y yo te muestro que es re lindo”, y fueron y no lo dejaron entrar [...], “no, porque ustedes son paraguayos [les dijeron], porque ustedes no van a entrar acá y si llegan a venir los vamos a cagar a tiros, que les vamos a violar la mujer...” bueno, muchísimas cosas les dijeron, y de ahí mi primo vino con otra cabeza, ya dice “no, yo allá no voy ni en pedo, porque me dijeron esto y esto, yo no voy a trabajar tranquilo”. [Entrevista con Juliana. 16 de noviembre de 2015]

Gabriela: En el Mercadito dijeron que no querían paraguayos.

Claudia: Sí, que no querían paraguayos... y la mayoría de los que salían de acá [de Las Quintas], eran todos paraguayos. Por eso les sacaron a algunos...

a algunos que se fueron por sí solos a ver las casas [que el Ministerio disponía para la relocalización]  
Gabriela: ...a la chica embarazada [a Juliana] le dijeron “vos sos paraguaya”, “no” dijo ella, “sí, vos sos paraguaya”, y le pegaron el palo ¿viste? ella se asustó todo. [Entrevista con Gabriela y Claudia. 14 de diciembre de 2015]

En las contadas ocasiones en que algunos de los vecinos paraguayos de Las Quintas se acercaron al Mercadito, mientras evaluaban si aceptar o no la propuesta de relocalización de los funcionarios del Instituto, fueron recibidos con amenazas y expulsados por parte de los residentes argentinos ya establecidos en las nuevas viviendas. Estas escenas, que comenzaron a circular entre los vecinos de boca en boca como rumores de lo que les esperaba si se mudaban al Mercadito, se repitieron –aunque de manera mucho más contenida– durante el recorrido. “¿Te acordás cuando tuvimos que pedir permiso?”, me preguntó Juliana durante una conversación que mantuvimos algunos meses después de aquella jornada. “Nos miraban medio raro, como diciendo ‘¿y estos qué quieren hacer acá?’. Entonces ya te das cuenta cuando no te quieren. Yo no me voy a un barrio que no me quieren, o que te puede pasar algo”.

La “tranquilidad” y “seguridad” que les proporcionaba Las Quintas, en contraste con otros barrios, no estaban vinculadas sólo a las redes familiares y vecinales que les permitían afrontar las dificultades de la vida cotidiana, sino también al hecho de que allí no esperaban tener que atravesar conflictos de convivencia relacionados a su adscripción de origen. La distancia entre “qom” y “paraguayos”, si bien presente, no era percibida como motivo u origen de conflictos barriales.

Juliana: Yo acá tengo a mi prima, o sea, somos todos parientes, yo salgo y hablo con este, con este,

con este. Ponele, yo tengo una urgencia o cualquier cosa, yo se la dejo a la nena, o mi mamá está enferma y la dejo, es distinto... Vos acá a la madrugada dormís tranquila, no te pasa nada, allá [en el Mercado] andá a saber qué puede pasar... porque a nosotros mucho no nos quieren porque somos paraguayos, y ellos son argentinos, y supuestamente nosotros no merecemos nada por ser paraguayos, y ellos sí, porque este es el país de ellos. En cambio, acá nosotros somos todos paraguayos y ponele, allá está el barrio donde están los tobas también, pero ellos no se meten con nosotros y nosotros no nos metemos con ellos. [Conversación con Juliana. 16 de noviembre de 2015].

La percepción de que Las Quintas ofrecía una convivencia pacífica era también compartida por los vecinos del sector qom del barrio. Como me decían Cristina y Gabriela: “nosotros no tenemos problemas con los paraguayos... bueno, en realidad con nadie, porque esta es una comunidad toba, nosotros somos criollos pero no tenemos problemas con nadie”.

La ausencia de consideración en el plan de relocalización respecto a las implicancias que estas fronteras podían tener en los modos de relacionarse de los habitantes de barrios populares, tuvo efectos indeseados para los propios vecinos e inesperados para los funcionarios que no lograron contar con la aceptación prevista de la relocalización a ese barrio por parte de la gran mayoría de los vecinos. “El Estado no ha tenido en cuenta elementos relevantes a la hora de llevar adelante una relocalización” –reconoció uno de los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras cuando Juliana relató la anécdota de su primo Ricardo en el marco de una reunión del Consejo Social– “como es por ejemplo el tema de la nacionalidad... sin consideraciones peyorativas, lo digo para que quede claro”. Ser

paraguayo operó como un estigma étnico/nacional que dividió a sectores igualmente estigmatizados en términos territoriales (los habitantes de la periferia de la ciudad) y que fue activado por otros habitantes de barrios populares que compartían con los vecinos de Las Quintas un mismo destino, ser relocalizados al Mercadito, pero que no estaban dispuestos a aceptar esa (in)convivencia planificada. Pero también es posible sugerir que el estigma que recaía sobre la adscripción nacional de los vecinos paraguayos, que se manifestaba durante los recorridos por las distintas opciones –indeseadas– como destinos de la relocalización, fue movilizado estratégicamente para negociar otros lugares en la ciudad. En tanto recibían la mirada negativa de un otro, movilizaban la existencia real de ese estigma para rechazar el destino propuesto por los funcionarios, y negociar otros posibles.

## **Conclusiones del capítulo**

Al comienzo sostuve que uno de los rasgos principales que definirán al conflicto durante los eventos que reconstruí en este capítulo es un cambio que tiene lugar en torno a la percepción de la mayoría de los vecinos y de la red de actores del reclamo sobre la relocalización: esta, que se presentó inicialmente como amenaza, pasará a ser percibida como oportunidad.

¿Cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que se produjera este desplazamiento? El escenario que dejó planteado el capítulo precedente estaba caracterizado por una urgencia en el avance de la obra, que surgía como resultado de múltiples presiones (de los gobiernos nacional y provincial, el contexto pre-electoral, las asambleas locales de inundados). Pero también por un conflicto ya instalado: los “aprietes” y amenazas denunciadas por algunos vecinos que eran compelidos a aceptar la relocalización propuesta por funcionarios del Instituto de la Vivienda parecían confirmarlo.

En este contexto, dos elementos contribuirán a transformar progresivamente la relocalización en una oportunidad de mejorar las condiciones habitacionales de los vecinos de Las Quintas. Por un lado, una concepción ampliada de “afectación” que surgía del relevamiento realizado por los miembros del Proyecto de extensión (descrito en el capítulo 2), el cual permitirá instalar la idea de que no eran sólo las 6 viviendas señaladas por los funcionarios del Instituto las afectadas por la obra. Por otro lado, y como consecuencia de la consolidación del conflicto, la aparición en esta trama de un nuevo actor institucional –la Subsecretaría de Tierras– dispuesto a aceptar el nuevo criterio de afectación propuesto por la red de actores y a negociar las condiciones de una relocalización ampliada.

La relocalización entonces se transformará en una oportunidad de obtener una vivienda más grande y más bonita que la que muchos de los vecinos poseían (y de contar además con la titularidad de la misma), así como de dejar de vivir al lado de un arroyo contaminado e inundable. Esto se expresará en el interés creciente por participar de las asambleas en el barrio y del recorrido por los posibles destinos de la relocalización, así como por formar parte de la “lista” de familias a relocalizar que se irá construyendo en este proceso. Sin embargo, si bien la relocalización comienza a ser percibida progresivamente como una oportunidad para la mayoría, no será bajo cualquier condición: las viviendas, y sobre todo el nuevo barrio en el que estas se instalarían debía ajustarse a determinados criterios estéticos y prácticos que los vecinos pusieron a jugar durante las negociaciones.

Ante este escenario, y con la intención de continuar con el seguimiento del conflicto en su transformación, el capítulo buscó entonces comprender los sentidos etnográficos de la relocalización para los distintos actores involucrados. Para ello, las instancias de reuniones, asambleas y negociaciones fueron analizadas en función de su forma y de su contenido. En la primera parte, el capítulo se concentró en analizar cómo se desarrollaron las negociaciones, esto es: qué actores intervinieron, bajo qué modalidad se llevaron a cabo, qué concesio-

nes estuvieron dispuestos a hacer los distintos actores para garantizar las negociaciones y cuáles no, qué estrategias de legitimación de estos espacios y del reclamo se desarrollaron. En la segunda parte, el capítulo abordó el contenido de las mismas: lo que fue analíticamente presentado con los términos *cuántos, quiénes y a dónde*.

En cuanto a los criterios, perspectivas y estrategias desplegadas en torno a los términos en que se llevarían adelante las negociaciones, vimos que los actores del reclamo intentaron incorporar otros actores a esta trama (como la Defensoría del Pueblo y la Comisión Bicameral), intento que no tuvo los efectos esperados. Por otro lado, el Consejo Social se convirtió en el espacio de diálogo legítimo para todos los involucrados, encarnando en su seno lo que las *negociaciones* significarán en términos etnográficos para los actores de la red: la posibilidad de plantear cara a cara el reclamo, la posibilidad de canalizar allí las diferencias (a partir de una modalidad “colectiva” que se distanciaba de las “reuniones bilaterales” que otros actores pretendían implementar). Por otro lado, vimos cómo en el despliegue de estrategias para construir el reclamo, la etnicidad y la adscripción nacional fueron movilizadas por los actores de la red como recursos en las negociaciones a partir de un mecanismo doble: la desparticularización y la particularización. Si por momentos se borraban las adscripciones particulares (qom y paraguayos) para engrandecer el reclamo a través de una categoría que nucleara a todos los vecinos por igual (la de migrantes, por ejemplo); en otras ocasiones se volvía sobre ellas para mostrar lo que este barrio tenía de específico y de diferente en relación a otros barrios populares de la ciudad (la adscripción étnica y nacional se asociaban en este caso a los “lazos sociales” que caracterizarían al barrio y a la idea de “comunidad” que contribuiría a construir una imagen positiva de él).

Por último, en cuanto al contenido de las negociaciones, el número de familias a relocalizar surgirá en principio del relevamiento, sin embargo, no estará definido por completo (será uno entre veinte o treinta). En este marco, la definición de los “nombres y apellidos”

que terminarán conformando la “lista” se llevará adelante a partir de criterios específicos que irán surgiendo entre los actores de la red: así, al criterio propuesto por los miembros del Proyecto en base a los niveles de afectación que extrajimos del relevamiento, Coco sumará otros para ponderar el mérito de los vecinos en formar parte de la relocalización: la participación en las asambleas y reuniones, y la capacidad para lo colectivo. Esta definición no sólo generará un clima de tensión en el barrio, vinculada a la posibilidad limitada de ser incluidos en algo que muchos deseaban, sino que también implicará para nosotros dilemas en torno al rol que estábamos cumpliendo en ese proceso de inclusiones/exclusiones.

Finalmente, el lugar de destino de la relocalización tampoco estará dado de antemano, sino que, por el contrario, será objeto de definición durante el proceso mismo. En las evaluaciones entre opciones posibles y opciones deseadas, irán emergiendo distintos criterios que los propios vecinos pondrán a jugar en esta instancia. Criterios vinculados a las condiciones habitacionales disponibles o posibles en los distintos lugares (cercanía o lejanía del centro, acceso a servicios públicos), a la estética y comodidad de las viviendas ofrecidas, pero también a la tranquilidad o peligro que representaban las futuras convivencias a las que la relocalización los forzaría.

### *Tiempos. La artesanía del conflicto*

“No es un problema de plata, es un problema de tiempos”, había dicho uno de los funcionarios del Instituto de la Vivienda en los inicios del reclamo, cuando Coco lo interpeló con el argumento de que una solución para un número tan pequeño de familias no podía representar mucho dinero para el presupuesto de una gestión provincial. El problema de los tiempos irá marcando todo el conflicto, pero se condensará especialmente en la última etapa que aborda este capítulo, cuando la cercanía de las elecciones conduzca a una carrera “contrarreloj” para intentar llevar adelante la relocalización.

En este proceso los actores del reclamo continuarán sopesando nuevas alternativas posibles como destino de la relocalización, teniendo en cuenta nuevos criterios de valoración puestos a jugar por parte de los vecinos, y evaluando los límites y posibilidades que el escenario electoral habilita.

Esta carrera sin embargo no tendrá un ritmo constante. El curso de la acción colectiva, sostiene Cefaï (2009), nunca es uniforme. Su despliegue temporal es irregular, lo que conduce a que sea “vívida a veces como una rutina que sigue su ritmo de crucero, y a veces bajo la figura del suceso que hace irrupción y que es necesario afrontar” (p. 16). Entre momentos de aceleración y apremio, en los que la relocalización parecerá próxima a concretarse, y momentos de espera, expectativas y dudas, transcurrirán los últimos eventos del conflicto que narra este capítulo.

En las páginas que siguen se irán entrelazando: el tiempo de las negociaciones, en las que se evaluará cuánto y cómo presionar para que los acuerdos avancen y se concreten; el tiempo de la obra, la cual, mientras se acercan las elecciones, continuará avanzando en su desarrollo implicando perjuicios para los habitantes del barrio; el tiempo de los vecinos, que evaluarán a partir de criterios locales específicos las nuevas alternativas de destino para la relocalización que surgen; y finalmente el tiempo electoral, que marcará un quiebre en el ciclo político, y con ello la desactivación del reclamo y sus consecuencias posteriores.

### **“Hay que agitarla para que la situación les queme”**

Como vimos en el capítulo anterior, la definición del *quiénes* serían incluidos en la lista de vecinos a relocalizar estuvo atravesada por algunas incomodidades y tensiones. Si el relevamiento fue la base para la elaboración de un “grupo rojo” de familias consideradas más “afectadas” que en principio serían las incluidas en la opción de relocalización que se estaba negociando, luego irán emergiendo otros criterios puestos en juego por Coco, vinculados a la oportunidad que un nuevo barrio podía representar para el Movimiento. La asistencia a las asambleas, pero también las capacidades para ocuparse y resolver problemáticas de interés colectivo, para armar grupos y sostenerlos, para “organizar” un nuevo barrio, serán elementos indispensables a tener en cuenta para Coco, pensando en la relocalización como una “cuestión política”. Los miembros del Proyecto de extensión, que asumiremos la tarea de elaborar la lista definitiva en base a un conjunto de información obtenida en parte por el relevamiento, pero en parte también por el registro llevado a cabo en las asambleas y en el recorrido por el Mercadito y Romero, nos vimos tensionados entre estos distintos criterios.

Aquel día al final del “recorrido” por el Mercadito y La Emilia volvimos a la casa de Sonia. Ya siendo de noche, y luego de una larga jornada, algunos de los vecinos ya se habían ido, pero otros estaban aún allí esperándonos. Coco dijo que los que ya estuvieran decididos de querer la propuesta de relocalización a Romero me fueran diciendo a mí así ya los marcaba en la lista. Los que no, que lo pensarán hasta el día siguiente y que se acercaran a la casa de Juliana para que ella los anotara. Recibí allí mismo la confirmación de veintitrés personas. Varias de ellas no formaban parte de la lista original conformada a partir de los casos del “grupo rojo”. Solo dos dijeron que confirmarían después, porque aún tenían que pensarlo.

Cuando posteriormente junto a los miembros del Proyecto nos dedicamos a la tarea de cruzar la información de la lista con la del relevamiento, intentamos hacer primar el criterio de la “afectación” vinculada a la cercanía al arroyo por sobre el de la asistencia a las asambleas, y elaboramos un cuadro que distinguía dos “niveles de prioridad”. Por un lado, según escribimos en un documento para compartir con Coco y Sandra, un primer nivel de prioridad que incluía a aquellas dieciocho “unidades familiares que fueron notificadas por el Instituto de la Vivienda para relocalizarse y/o fueron ubicados por nosotros en el mapa como próximos al arroyo y/o están muy pegadas a casas que fueron notificadas para relocalizarse y/o forman parte de una unidad doméstica a relocalizarse”. Todas estas personas habían participado de las asambleas y habían expresado su deseo de relocalizarse, pero por sobre todo, habían sido relevadas e identificadas como parte del grupo de mayor afectación.

Once casos quedarían en el medio, “a chequear”: se trataba en su mayoría de personas que sabíamos que vivían próximas al arroyo, y que habían participado de algunas asambleas, pero aún desconocíamos sus intenciones respecto a la relocalización. Por último, un “segundo nivel de prioridad” conformado por seis “unidades familiares que quieren relocalizarse pero no viven cerca del arroyo, unidades familiares que no viven cerca del arroyo y tampoco sabemos si están

interesados en relocalizarse, pero aparecen en la lista o porque fueron relevadas o porque asistieron a alguna asamblea”. Más allá de su asistencia a las asambleas, o de su intención de relocalizarse, el hecho de no vivir cerca del arroyo las ubicaba en un nivel de menor “prioridad” respecto a las familias del “primer nivel” y potencialmente también de las familias “a chequear”.

Finalmente, y a pesar de la urgencia que parecía condicionar la confección definitiva de la lista en ese momento, a partir de los eventos que reconstruiré a continuación, esta será puesta en suspenso. Durante los diez días posteriores al recorrido por el Mercadito y “La Emilia”, los miembros del Proyecto de extensión no volvimos a tener noticias de Coco. Para el ritmo acelerado de los últimos acontecimientos, esa cantidad de tiempo sin novedades me resultaba algo extraña. Aquel día del recorrido había regresado a mi casa con la idea de que el armado definitivo de la “lista” de vecinos a relocalizar era urgente y había que presentarla a los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras lo antes posible. No obstante, la siguiente asamblea en el barrio tuvo lugar recién dos semanas después de aquella jornada, a principios de mayo de 2015.

En esa asamblea, de la que participaron unos treinta vecinos, Coco –ante el silencio expectante de todos los presentes– dijo que luego de haberse reunido con funcionarios del Instituto de la Vivienda y de la Subsecretaría de Tierras tres días después del recorrido por el Mercadito y “La Emilia” para comunicar la aceptación de los vecinos y avanzar en el acuerdo de relocalización, no había vuelto a tener noticias de los funcionarios. “Ya pasaron dos semanas” dijo “y estoy empezando a *desconfiar* que vayan a cumplir con lo acordado”.

Eran los tiempos –primero de urgencia y apremio, ahora de quietud e incertidumbre– los que comenzaron a generar desconfianza entre los actores del reclamo. Olejarczyk (2017) sostiene que, en el proceso de implementación de políticas habitacionales, el *tiempo de espera* “es crítico porque se encuentra atravesado por diversos intereses, pero también porque lo caracteriza la incertidumbre que conlleva”.

va recorrer todo el proceso de adjudicación, la sensación de perder la paciencia, y la desconfianza hacia las decisiones tomadas y su posible revocabilidad” (p. 64). Incertidumbre y desconfianza marcarán también la espera de los actores del reclamo y los vecinos de Las Quintas, pero esta será incluso anterior a lo que sucede en el caso que Olejarczyck refiere: se tratará de una espera en pleno proceso de negociaciones, cuando la relocalización es aún sólo una promesa.

En la etnografía de Antonadia Borges (2003), el “Tiempo de Brasilia”, como lugar-evento central de la vida de los pobladores de Recanto das Emas, estaba representado por las distintas ecuaciones utilizadas por el gobierno local para calcular “un quantum de merecimiento” de aquellos pobladores que querían obtener beneficios públicos diversos, entre los cuales se destacaba principalmente la tierra (el lote). En este sentido, también representaba un tiempo que se inscribía en las personas, que hablaba de lo que ellas eran, porque refería a lo vivido por ellas en Brasilia: el tiempo de residencia en la capital (un mínimo de cinco años) era requisito indispensable exigido por el gobierno para poder inscribirse como futuros beneficiarios de una política habitacional. Esa exigencia básica se complementaba con otra serie de requisitos respecto al individuo y su familia, las “especificidades sociales” (situación socio-económica, cantidad de hijos, etc.), que posicionaban a las personas con mayor o menor puntaje en los listados de futuros beneficiarios. Luego de la inscripción en dichos registros, aunque la *espera* fuera el modo legal de obtener un lote, existían para estas personas otras formas de intentar acelerar el lento proceso burocrático. Mediante “subterfugios”, aprendían a manipular las fórmulas que determinaban su mérito como futuros beneficiarios, y de ese modo obtener o acrecentar su “Tiempo de Brasilia”.

El desarrollo del conflicto, así como el accionar de los distintos actores intervinientes, estará marcado también por las lecturas que cada uno de ellos irá haciendo acerca de los tiempos (políticos, electorales, personales, colectivos, de la red, del barrio, de la obra). Y este

será un tiempo que, como sostiene Borges, no transcurre por fuera de la cotidianeidad de los actores, sino que los atraviesa y que se puede manipular, es un tiempo que se gana o se pierde, un tiempo cuyo ritmo se pretende controlar, acelerar o frenar.

En este proceso, la preocupación por el *tiempo* se articulará, en las evaluaciones y lecturas que irán haciendo los actores del reclamo, con otras dos dimensiones: *expectativas* y *confianza*. Qué hacer, cómo proseguir, quedará supeditado al cruce entre: el *tiempo* (cuánto tiempo pasó desde el último contacto o la última respuesta recibida por parte de los funcionarios, cuánto tiempo falta para las elecciones, cuánto tiempo se necesita para avanzar en las negociaciones), *expectativas* (qué se desea lograr como solución al conflicto, cuáles son las opciones deseables y cuáles las posibles) y *confianza* (considerando el tiempo transcurrido, las promesas realizadas, los intereses en juego, cuán seguro es que se llegue a un acuerdo, cuán posible es la solución pretendida).

Así, ante la ausencia de comunicación o noticias por parte de los representantes de la Subsecretaría de Tierras en las últimas semanas, surgían dudas entre los actores del reclamo. ¿Por qué los funcionarios, tan urgidos por llevar adelante las relocalizaciones para avanzar con la obra, dejaban ahora la situación en suspenso? Y ante este nuevo clima de incertidumbre y desconfianza, ¿cómo se debía proceder?

En aquella asamblea de principios de mayo, Coco propondrá dos cosas. Por un lado, dijo que probablemente muchos estaban allí esperando que se hablara de la “lista”, pero que por el momento era mejor suspender el tema: “no podemos decidir quién se va a relocalizar si todavía no es seguro que vaya a haber relocalización”. La cuestión de la lista, me dirá luego en voz baja, es “delicada”, genera mucha “ansiedad” entre los vecinos, así que “mientras no haya nada que repartir, no vale la pena avivar el avispero”. Yo coincidí. No era el momento para reavivar las tensiones ni las incomodidades propias en torno al establecimiento de inclusiones y exclusiones sobre algo que al parecer no era tan seguro como pensábamos. Aquella

lista con distintos niveles de prioridad que habíamos comenzado a elaborar con los miembros del Proyecto algunos días atrás quedaba entonces suspendida.

Por otro lado, si el espacio de negociaciones en el que los actores del reclamo y los funcionarios podían dialogar cara a cara no seguiría teniendo lugar, entonces era el “momento de movilizar”. “Hay que agitarla para que la situación les queme”, dijo con énfasis, “para visibilizar el conflicto y que la gente del Ministerio se dé cuenta que no puede desentenderse”. La propuesta fue ampliamente aceptada. La asamblea en que se tratará el tema será una de las más participativas de todo el conflicto y se tramará en torno a *cómo movilizar*.

Una de las primeras sugerencias la hizo Carlos, un hombre flaco y alto con pantalón de grafa gris que estaba de pie en una de las esquinas del salón de Sonia. “Hay que movilizar a la empresa”. Esta propuesta despertó la duda de si la empresa, imaginando que se trataba de una compañía anclada en la ciudad de Buenos Aires, tendría o no sede en La Plata. La atribución de responsabilidades a la empresa constructora de la obra nunca había sido considerada realmente como parte de las estrategias del reclamo que habíamos llevado adelante, desde el inicio, ante los funcionarios públicos. De hecho, sabíamos que cada tramo de los once que completaban la obra sobre el arroyo El Gato había sido adjudicado a distintas compañías contratistas, y que el último (el que corresponde al barrio) estaba a cargo de una empresa constructora denominada Bricons S.A., pero esa era toda la información con la que contábamos. La razonable sugerencia de Carlos ponía sobre la mesa un actor clave de esta trama que siempre se había mantenido al margen del conflicto.

Susana, otra de las vecinas del sector paraguayo, hizo una contrapropuesta: “lo que hay que hacer es sentarnos en el arroyo a tomar mate y así frenar la obra”. Su argumento era que si la manifestación se hacía en la sede de la empresa, ubicada posiblemente en el centro de la ciudad, mientras tanto los trabajadores podrían seguir avanzando en la obra; en cambio si la manifestación era en la misma obra, esta se

vería impedida de avanzar, y los dueños de la empresa –a quienes se quería hacer llegar el reclamo– se enterarían igualmente.

Una tercera propuesta, hecha por otra de las vecinas del sector paraguayo, retomaba una idea que Coco había sugerido en alguna ocasión anterior: ir a manifestar en la entrada del Country en el que vivía el Ministro de Infraestructura de la provincia. Otro vecino, en cambio, sugirió hacer la manifestación en el obrador (el espacio de trabajo próximo a la obra donde cada noche se guardan las herramientas y maquinarias para el día siguiente), para evitar que los trabajadores pudieran salir a la mañana para la obra luego de buscar el equipo necesario. Esta opción fue la única que se descartó: Susana sostuvo que según ella esto representaría un “delito” porque era “privación ilegal de la libertad” de los trabajadores de la empresa. Coco agregó que había que evitar “el choque” con los trabajadores: “todos estamos de acuerdo en que los laburantes no son los malos de la película, los trabajadores están de nuestro lado, son de los buenos”.

En el devenir de la discusión, alguien mencionó que uno de los presentes trabajaba de hecho para la empresa. Efectivamente, Omar –un joven alto y fornido de unos treinta años– levantó la mano, “yo trabajo en la obra”. Coco se sorprendió. Primero bromeó con que era un “espía”, pero luego se corrigió: “qué bueno, tenemos a uno adentro”. Le preguntó a Omar si su vivienda se vería afectada por la obra y este respondió que sí, que su casa estaba “a un metro del borde”. “¿Hablaste con alguien de la empresa por esto?”, dijo. “No, no te escuchan”, respondió Omar. Luego Coco le preguntó quiénes eran los responsables a los cuales “hacerles quilombo”. Omar contestó de inmediato: “el ingeniero, el capataz y el dueño, pero el dueño nunca viene a la obra, el ingeniero y el capataz sí”. Por último, Coco le preguntó si tenían delegado del gremio en la obra. “¿De la UOCRA? –dijo Omar– Sí”. “Y ¿qué onda es? ¿se puede hablar con él?”. Omar respondió afirmativamente, y dijo que desde que ese delegado había llegado, habían comenzado a regularizarse los sueldos de los trabajadores, que hasta ese momento la empresa venía demorándose en pagar.

Para concluir la asamblea, Coco retomó las propuestas que habían surgido, y dijo que no eran necesariamente excluyentes, que se podía tomar una modalidad un día y luego otra. Que lo importante era que estuvieran todos y que llevaran la mayor cantidad de gente posible. “Desde el Movimiento –sostuvo– vamos a convocar a gente de otros barrios, pero nosotros no podemos ir a pelear por ustedes si ustedes no están”. “Claro, ustedes nos tienen que acompañar”, sostuvo una de las vecinas. Otros coincidieron: “sí, tenemos que ser muchos”, “nos tenemos que mover”, “hay que hacer piquete”.

En *La política en movimiento* (2013), Virginia Manzano sostiene que “más allá de los ‘objetos’ de demanda (tierra, alimentos, programas de empleo, colchones, chapas) la *acción de ocupación* aparece como una forma constante de vinculación con el Estado” (p. 301) por parte de los movimientos populares. Las acciones estudiadas por la autora, a diferencia de la forma gremial histórica de ocupación de espacios productivos, tienen la especificidad de tratarse, por un lado, de ocupaciones *de espacios públicos*, y por el otro, de plantearse desde *relaciones estatales*. Estas acciones se orientan, como sostiene Manzano, “a iniciar o retomar negociaciones con funcionarios estatales para establecer o resituar compromisos de las autoridades gubernamentales” (p. 302).

Ante la nueva desconfianza generada por la falta de novedades por parte de los funcionarios, sentarse a tomar mate en el arroyo, movilizar a la sede de la empresa o manifestarse en la vivienda del Ministro serán también las alternativas de *ocupación de espacios públicos* (la *calle* en la que se ubica la empresa, el *arroyo*, o la *entrada del country*) que los vecinos de Las Quintas evaluarán con la intención de hacerse oír por las autoridades gubernamentales y de reactivar el espacio de negociaciones.

Ahora bien, estas alternativas, muchas veces, funcionan *como amenazas de movilización* (Quirós, 2008), antes incluso de ser llevadas a cabo de hecho. Así me lo explicaba Coco en una de nuestras conversaciones: “en general funciona así, yo le aviso a alguien del

Consejo Social y esa persona llama al funcionario del Instituto de la Vivienda diciéndole ‘mirá que van a movilizar’”.

No será sin embargo sólo la amenaza la que reactivará el encuentro con los funcionarios esta vez. Al día siguiente de la asamblea en el barrio, había comenzado a llevarse a cabo la construcción de un conducto derivador de aguas como complemento de la obra, el cual debía desembocar en el arroyo justo por donde se encontraba ubicada la vivienda de Juliana. Los trabajadores habían comenzado a realizar unas marcas en el piso delante de la casa, por donde debían pasar con la retroexcavadora. Juliana, al ver la situación, llamó a Coco y este acudió al barrio junto con otro compañero del Movimiento. Desde allí se comunicó por teléfono con el ingeniero de la empresa (de quien obtuvo el contacto gracias a uno de los trabajadores) y le advirtió que si no detenían el trabajo le iban a “prender fuego las máquinas”. El ingeniero, según Coco relató, le dijo que había decidido avanzar con el derivador bajo la autorización del Instituto de la Vivienda, porque no había encontrado oposición por parte de los vecinos del barrio. Pero que tenía la potestad para detener la obra si encontraba resistencia por parte de los habitantes. En ese caso, presentaría una nota al Ministerio y detendría la obra “sin consecuencias para la empresa”.

Un día después de esto, Coco recibiría finalmente la llamada de un funcionario para reencontrarse nuevamente. Fue este episodio de confrontación directa el que, sumado a las amenazas de movilización, “aceleró los tiempos”, según me dijo luego. En el ritmo complejo de esta etapa del conflicto, la nueva apertura del diálogo haría retroceder la opción de movilizar. “Hay que estar preparados para hacer quilombo”, dijo Coco en la siguiente asamblea, cuatro días después, “pero por ahora lo mejor es poner en suspenso la movilización”. La reactivación de las negociaciones estaba supeditada al compromiso que él había asumido ante los funcionarios de no movilizar, para avanzar con el acuerdo.

No obstante, la amenaza de quilombo debía ser un as bajo la manga siempre presente: “el otro día se pudo frenar a las máquinas porque

yo llegué lo más rápido que pude, pero para la próxima no me tienen que esperar a mí para reaccionar”. Coco estaba algo decepcionado por cómo se había desarrollado el episodio, y alentaba a los vecinos a tomar una actitud más confrontativa:

hay que hacerles quilombo, encadenarse al terreno, putearse con el encargado, meterle dos cuetazos a la rueda de la máquina... cualquier cosa... mientras no maten a nadie –agregó bromeando–. No nos podemos quedar en el molde, los tenemos que sacar cagando. Yo no quiero que me llamen para decirme que están las máquinas trabajando, quiero que me llamen para decirme que hay que sacar a alguno de la cárcel porque prendió fuego una máquina. [Palabras de Coco durante la asamblea. Registro del diario de campo del 8 de mayo de 2015].

A pesar de este incentivo a que los vecinos tomaran medidas de choque ante cualquier avance de la obra, la ocupación organizada debía descartarse por el momento. Al final de la asamblea, uno de los vecinos preguntó: si el sentido de “hacer quilombo en cada casa” era “plantarse para que nos escuchen”, entonces por qué no movilizar directamente. Pero Coco insistió: “no es el momento”.

Mientras tanto, la obra siguió avanzando. Durante esas asambleas en que se evaluaba cuándo y cómo movilizar para hacerse oír, y cuándo esperar, los vecinos relataban los perjuicios que sus terrenos y viviendas iban sufriendo: “a mí me sacaron un pedazo de terreno ya”, “de mi pared, tienen que cavar un metro más adentro incluso”, “por mi casa ya pasó, ya están haciendo la plataforma de cemento y levantaron la pared a un metro de mi casa”, “por mi casa todavía está frenada porque si avanzan me tienen que sacar la pared del baño”. Esto sumaba un nuevo elemento a la preocupación e incertidumbre de los actores del reclamo. Si la canalización del arroyo seguía avan-

zando en el tramo que correspondía al barrio, iban perdiendo paulatinamente uno de los principales recursos que tenían para forzar las negociaciones con los funcionarios: la detención forzada de la obra a causa de la negativa a relocalizarse de los vecinos cuyas viviendas en teoría obstaculizaban su avance.

¿Cómo era posible que la obra avanzara? El proyecto de infraestructura suponía el ensanchamiento del cauce del arroyo y su canalización mediante la construcción de un canal rectangular de hormigón. Las paredes del canal descendían verticalmente hacia la base del mismo, dándole una peligrosa profundidad de unos tres metros desde el ras del suelo. La obra preveía además la construcción de un muro de contención que debía evitar cualquier riesgo de caída hacia el canal y una vereda perimetral de circulación. Sin embargo, dada la proximidad de las viviendas de Las Quintas con el arroyo, la manera en que la canalización comenzó a avanzar de todos modos fue prescindiendo de la vereda perimetral y del muro de protección.



Fotografía propia. En ella pueden verse las viviendas pegadas al borde del canal.

Esto será objeto de preocupación entre los actores del reclamo. Especialmente Anabela insistirá en varias reuniones en la importancia de no perder de vista el modo *inseguro* en el que la obra se estaba desarrollando. Al final, como veremos, la ausencia de un muro de protección que dividiera las viviendas del canal llegaría a tener drásticas consecuencias.

Los movimientos del suelo para el ensanchamiento y encofrado implicaron el recorte de terrenos, la fractura de paredes y otros daños que los vecinos relataban desde el inicio del conflicto. Pero la apertura de las negociaciones para avanzar hacia una relocalización colectiva, y el hecho de que aún cinco de las seis viviendas identificadas originalmente por los funcionarios del Instituto como las que obstaculizaban el avance de la obra siguieran allí, “plantadas”, hicieron suponer a los actores del reclamo que la detención momentánea de la misma duraría hasta que se resolviera el conflicto. Esto no fue así. “Que sigan avanzando sobre los terrenos –dijo Coco en una de las asambleas– es la base de la injusticia”.

El argumento de mayor peso que los actores del reclamo encontraban para intentar comprender por qué la obra seguía avanzando en esas condiciones, atribuía esta decisión a la presión cada vez mayor que imponía el contexto electoral: los comicios provincial y presidencial tendrían lugar en octubre, pero antes se llevarían a cabo las elecciones primarias para determinar los candidatos de cada alianza o partido que competirían en las elecciones generales. Y esa fecha estaba cada vez más cerca: a sólo tres meses. Como vimos, este gran proyecto de obras hidráulicas que estaba llevando adelante el Ministerio de Infraestructura de la provincia, nada menos que en la ciudad capital, era uno de los pilares de la campaña a nivel provincial del gobernador Daniel Scioli, quien sería el candidato por el oficialismo a la presidencia.

Aun así, las lecturas sobre la situación eran difíciles de realizar con precisión, y a la desconfianza por la falta de novedades, luego le seguía una nueva expectativa generada a partir de la reapertura

del diálogo con los funcionarios. La propuesta de llevar adelante la relocalización en el terreno disponible junto al barrio de “La Emilia”, en el partido de Melchor Romero, dependía –como supimos por esos días– de que el Viceministro de Salud de la provincia concediera, mediante su firma, la cesión de ese terreno a la Subsecretaría de Tierras. ¿Por qué? Porque el predio se encontraba localizado detrás del Hospital de Melchor Romero (ubicado sobre la avenida 520, a algunos metros de las unidades penitenciarias junto a las que había que pasar para ingresar a “La Emilia”), y por esa razón, se trataba de un terreno fiscal que formaba parte de la órbita del Ministerio de Salud.

Cuando, luego de las amenazas de movilización y del episodio de confrontación con el ingeniero de la empresa constructora, los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras volvieron a ponerse en contacto con Coco, le explicaron que la demora de esas semanas se debía a que el Viceministro de Salud que debía “poner la firma” se encontraba de vacaciones y no se sabía aún cuándo retomaría sus funciones. Por ahora, había que esperar. “¿No les parece que esto es una excusa para dilatar el asunto?”, pregunté con sospecha a Sandra y Coco en un encuentro que tuvimos para evaluar estas últimas novedades. Ambos dudaron. “No creo –dijo Coco–, no tengo motivos para confiarles nada, pero no creo que estén planeando cagarnos... ya habiendo llegado hasta acá... con la universidad involucrada y todo”.

## **Con los tiempos en contra**

Luego de la novedad con respecto al terreno de “La Emilia”, transcurrió más de un mes en el que los actores del reclamo se dedicaron a la *espera* a que el Viceministro de Salud “pusiera la firma”. En este período de tiempo, Coco siguió manteniendo algunas reuniones de “mesa chica” con funcionarios del Instituto de la Vivienda y de la Subsecretaría de Tierras. En estas reuniones, que luego él repondría para Sandra, Anabela y para mí en encuentros posteriores en la sede del

CIAJ, los funcionarios comenzaron a sugerir que se buscaran otras alternativas de terrenos, en caso de que la cesión del predio junto a “La Emilia” no se lograra.

En una de esas reuniones, según nos contó Coco, participaron por primera vez dos representantes de la Secretaría de Tierras del gobierno municipal de la ciudad de La Plata. Uno de los funcionarios del Instituto de la Vivienda había sugerido que se los convocara, porque “no podía ser que los de la Municipalidad no estén participando de este tema”. Los funcionarios de la Municipalidad se ofrecieron, en aquel encuentro, a buscar tierras disponibles para la relocalización de los vecinos de Las Quintas. Coco, quien no los había tomado muy en serio, según nos dijo, porque durante la reunión habían estado “re descolgados” y “no sabían de qué iba la cosa”, se sorprendió. Al día siguiente recibió un llamado de Irma, del Consejo Social: “los de la Muni” habían encontrado otro terreno disponible en Melchor Romero.

Mientras Coco nos relataba esto, entre mates y bizcochos sobre uno de los escritorios de la sede del CIAJ, sacó una hoja de papel en la que había impreso en blanco y negro un plano de *Google Maps*. Se veía bastante borroso, pero pudimos distinguir el terreno que él había señalado con un círculo en birome sobre el plano. El nuevo terreno propuesto por los funcionarios de la Municipalidad se ubicaba en 525 y 164, en una línea recta de 2 kilómetros desde “La Emilia”, y de 3 hacia Las Quintas. Se hallaba, al igual que estos barrios, próximo al arroyo El Gato, pero a diferencia de Las Quintas, estaba ubicado a unos 300 metros de su margen.

Según lo que Coco conocía de la zona, nos dijo en la reunión, ese nuevo terreno era más pequeño que el predio junto a “La Emilia”, que era de cuatro hectáreas. El tamaño, sostuvo, no le parecía algo menor, ya que más allá de la cantidad de viviendas que se construyan en esta instancia, tendría que haber más parcelas disponibles para la futura expansión del barrio. “Tiene que haber margen para que se expandan como barrio, y no como asentamiento”.

La distinción entre las categorías de *villa*, *barrio* y *asentamiento* es un tema ampliamente trabajado en el campo de estudios sobre hábitat popular (ver centralmente Cravino, 2006). Las distintas connotaciones de estos términos, y el estatus que ellos conllevan para sus pobladores, son –como sostiene Ferraudi Curto para el caso de Villa Torres– disputables, contextuales y relativos (2014: 154). La afirmación de Coco, en este caso, remitía a una diferencia: el trazado urbano regular de un “barrio”, con suficiente espacio como para que cada nueva casa se construya en una parcela correspondiente, de igual tamaño y con la misma separación entre viviendas que las demás, *versus* la modalidad más desordenada, apretada e irregular de un “asentamiento”, en el que las nuevas viviendas se van apiñando con las existentes, dejando sólo como circulación pequeños pasillos internos<sup>61</sup>. Los miembros del Proyecto, Sandra y Coco hacíamos uso en algunas ocasiones del término “asentamiento”, sobre todo cuando –en instancias de legitimación del reclamo– buscábamos señalar la segregación socio-espacial, la irregularidad en la tenencia de la tierra, la precariedad en términos habitacionales que padecían los habitantes de Las Quintas. Más allá de estas instancias, la categoría cotidiana, de uso más recurrente, entre nosotros y en especial entre los propios vecinos, era la de “barrio”.

Ese nuevo terreno, nos explicó Coco en aquel momento, podía ser subdividido en treinta parcelas. Por ese entonces representaba el “espacio verde público” reglamentario de un loteo más amplio, ubicado entre las calles 167 y 161, 526 y 524. El mismo, según figuraba en los registros de propiedad de la provincia, estaba “a nombre de un tal Osvaldo Sorrentini” y el registro databa del año 1964. El loteo se encontraba prácticamente desocupado. Frente a él, cruzando la calle 526, se ubicaba un barrio de unas doce manzanas denominado

---

<sup>61</sup> Este era un uso bien específico, ya que habitualmente se contraponen *villa* (con un trazado irregular y denso) con *asentamiento* (de trazado más regular y extenso), siendo este último –desde su propia forma– el que “aspira” a ser barrio.

San Cayetano. Este, nacido de las primeras ocupaciones del terreno que tuvieron lugar en el año 2011, contaba ya al año siguiente con unas 180 viviendas, según un informe elaborado en el año 2012 por la Secretaría de Espacio Público de la provincia<sup>62</sup>. Para el año 2013, las ya más de trescientas familias que vivían en San Cayetano obtuvieron, tras varios intentos de desalojo, la expropiación legal de los terrenos<sup>63</sup>. No obstante, el barrio no contó luego con un proyecto de urbanización que le permitiera acceder a servicios públicos básicos como el asfalto de las calles, la recolección de residuos, cloacas y tendido eléctrico<sup>64</sup>.

Por entonces, sin embargo, la “traza” y “esponjamiento” para asignar la propiedad de las parcelas correspondientes a los habitantes de San Cayetano estaba aún por hacerse, dado que la Ley de expropiación establecía un plazo de cinco años para su aplicación. Considerando esto, la alternativa planteada por los funcionarios de la Municipalidad suponía destinar para la relocalización de Las Quintas aquel “espacio verde público” del loteo de Sorrentini, ya que al momento de realizar la división y mensura de las parcelas del barrio San Cayetano, podrían ubicar allí enfrente ese “espacio verde”, “total es lo mismo que esté acá o del otro lado”, nos dijo Coco señalando en el mapa. Esto, por otro lado, permitiría evitar que la provincia tuviera que comprar un terreno que era en definitiva de propiedad privada, algo que –como vimos en el capítulo 3– era, según los funcionarios, inviable.

---

<sup>62</sup> Informe disponible en: <https://resistenciaculturalbarrial.jimdo.com/app/download/6111181560/Informe+san+cayetano+planos.pdf?t=1362769812>. (Consultado el 4 de marzo de 2018).

<sup>63</sup> Información obtenida en el sitio oficial del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-14535.html> (Consultado el 11 de junio de 2015).

<sup>64</sup> La situación de precariedad y falta de servicios continuaba incluso para el año 2017 en que fue publicada la siguiente nota en un portal de noticias local: <http://www.infoplatense.com.ar/nota/2017-1-20-san-cayetano-barrio-de-trabajadores-inmigrantes-casas-de-techos-altos-pelopinchos-y-ningun-servicio>. (Consultado el 4 de marzo de 2018).

El procedimiento para llevar esto a cabo suponía que el Consejo Deliberante de la ciudad aprobara una ordenanza para modificar la función de ese terreno de “espacio verde” a “de utilidad social”. “Una vez que eso esté –explicó Coco– podemos empezar con los detalles de nuestro acuerdo. Los de la muni calculan que desde que se apruebe la ordenanza, hasta que se pueda empezar con las obras pueden pasar un mes y medio aproximadamente”. Para entonces ya estábamos llegando a mediados del mes de junio, y faltaban sólo dos meses para las elecciones primarias. Coco y Sandra coincidieron en que había que avanzar con la propuesta ofrecida por los funcionarios de la Municipalidad porque, “con los tiempos en contra, parece que si no es esto, no es nada”: luego de las elecciones, “cambia todo el gabinete de provincia –pronosticaba Coco– y perdemos la oportunidad de hacer la relocalización”.

A diferencia de lo que podrían sugerir tanto el sentido común como ciertos análisis que, como sostiene Borges (2005), cargados de “antagonismos morales” suelen enfocarse “en los usos electorales de la política habitacional” (p. 68), en este conflicto el contexto electoral será leído en términos de *presión* para los funcionarios y de *oportunidad* para los actores del reclamo. En las evaluaciones que realizan mis interlocutores sobre el conflicto y las distintas posiciones de los actores intervinientes en él, los funcionarios tienden a aparecer como sujetos sobre los que recae la presión de una situación que se les impone y que tienen que resolver (los comicios electorales y la necesidad de cumplir con la finalización de la obra de infraestructura prometida), y los actores del reclamo como quienes tienen la oportunidad de aprovechar esa situación para obtener una relocalización colectiva para el barrio.

Finalmente, la posibilidad de este nuevo terreno volvía a traer sobre la mesa momentáneamente el tema de “la lista”. Para el armado de la lista “vamos a tener que hilar fino y ser cuidadosos”, dijo Coco, “por ahora es mejor ir de menos a más, antes que agrandar para después tener que achicar”. Se refería a ir conversando y definiendo con

algunos vecinos de a poco, porque en los dos meses de espera hasta que la relocalización tuviera finalmente lugar, y que la lista definitiva tuviera que ser cerrada, “esto va a ser una carnicería”. Lo que al Ministerio le interesa, nos explicó, es que con la relocalización se garantice que todas las casas del margen del arroyo no vuelvan a ser ocupadas luego, porque la idea sería construir un espacio público de circulación contra el canal, para evitar que esa franja del barrio vuelva a ocuparse. “Si hay alguno que está en esa línea y no se quiere ir –dijo– lo convencemos”. Esto volvía a fortalecer, según me pareció en ese momento, el criterio de cercanía al arroyo para la definición del *quiénes* entrarían en la relocalización (aunque ahora con un nuevo cariz: la *oportunidad* parecía convertirse en la *obligación* de tener que mudarse). Sin embargo, luego agregó “es importante que pensemos bien cómo organizamos quiénes se van y quiénes se quedan. En el nuevo barrio tiene que estar incluida gente que entiende lo que significa, que tiene criterio...”.

Todas estas consideraciones serían finalmente innecesarias: cuando unos días después Coco fue a conocer el nuevo terreno acompañado por algunas vecinas de Las Quintas, recibió un *no* rotundo de su parte. La principal razón del rechazo radicaba en la “inseguridad” que las vecinas atribuyeron al barrio. Este argumento se basaba en la propia experiencia: dos de las vecinas del sector paraguayo de Las Quintas que acompañaron a Coco ese día habían vivido en un asentamiento próximo al nuevo terreno, y se habían mudado luego de sucesivas situaciones de robo en sus viviendas. “Cuando fuimos a ver las tierras –explicó Coco luego– decían ‘pero yo vivía ahí, ¿ves esa casa verde? Ahí yo viví ocho años y me fui después de que me robaran muchas veces’”. “Todos estaban de acuerdo en ir a “La Emilia” –me dijo rememorando aquellos eventos Claudia en una conversación posterior–, pero después como al mes vino Coco y dijo que habían cambiado los planes. Así que fueron un día de lluvia, como a las diez de la mañana, a ver otro terreno en Romero, más acá. Yo a ese no fui, pero los que fueron me dijeron que no

quisieron mudarse ahí porque dicen que había mucha vagancia, no querían saber nada con ir ahí”.

Se reactualizaban así los criterios de evaluación de los vecinos respecto al destino de la relocalización: si en el capítulo 3 vimos que el barrio al que se mudaran debía ser “seguro”, centralmente en términos de no representar una amenaza de discriminación hacia paraguayos, ahora vemos cómo –ante el nuevo terreno que aparecía como opción– esta noción de *seguridad* se completaba con un nuevo sentido asociado al robo, la delincuencia, la “vagancia”. En contraste, Las Quintas era un barrio “tranquilo” y “seguro”, y “La Emilia” parecía ofrecer las mismas ventajas.

Las referencias a la seguridad del propio lugar en contraste con la peligrosidad atribuida a otros barrios (asociado fundamentalmente al conocimiento mutuo que impediría el robo entre vecinos), funcionan muchas veces, como muestra Ferraudi Curto (2014) para el caso de Villa Torres, como modo de cuestionar el estigma asociado a la villa en la que estos pobladores habitan. En nuestro caso, Las Quintas raramente era referida en términos de villa, y los prejuicios que en todo caso sus habitantes portarían como pobladores de la periferia, no eran en esta ocasión el motivo de las referencias a la seguridad del barrio. Aquí más bien funcionaba como fundamento de equivalencia: si el barrio en el que habitan es tranquilo y seguro, tienen derecho a pretender que la relocalización se realice a un lugar que les ofrezca las mismas características. Las condiciones precarias de sus viviendas, o la falta de servicios públicos en Las Quintas, no justificarían sin más que deban aceptar la relocalización a cualquier lado, a cambio de una casa más linda o de un barrio urbanizado.

La percepción compartida respecto a la seguridad de Las Quintas a diferencia de otros barrios populares de la ciudad se anclaba en criterios y saberes asociados a la experiencia de vivir en la periferia. Estos, en ocasiones, se expresaban en prácticas llevadas a cabo por los propios vecinos para garantizar, preservar esa seguridad apreciada. El episodio que relataré brevemente a

continuación permite ilustrar qué implicancias tenía el criterio de seguridad para los vecinos.

En el año 2013, según nos enteramos por rumores y relatos posteriores, Julio, un vecino del “sector qom” de Las Quintas, ingresó armado y por la fuerza una noche a la vivienda de una de las familias del barrio, y golpeó y agredió verbalmente a sus habitantes en un acoso que habría durado varias horas. En el barrio circulaban algunos relatos acerca de conflictos entre Julio y otros vecinos, motivados por disputas en la ocupación de espacios en el asentamiento a partir de que las distintas familias se instalaran –diferencialmente– en las tierras, a su llegada del Chaco. También se decía que por entonces Julio vendía droga (“pastillas”) en el barrio a personas externas al mismo, que estaba protegido por el Subcomisario de la zona y que habitualmente portaba armas blancas y de fuego. Tras pasar un período de tiempo en la cárcel por un episodio en el que le habría disparado a su propio hermano, habría retornado al barrio y se habría dedicado a hostigar a quienes habían declarado en su contra como testigos en la causa por la cual fue condenado. Algunos sostenían que los “brotes de violencia” de Julio, como el de este episodio reciente, ocurrían principalmente cuando se hallaba alcoholizado o drogado.

Julio se había convertido en un sujeto temido por algunos e indeseado por muchos. Este rechazo a su presencia en el barrio descansaba, en parte, en la construcción moralmente negativa que hacían algunos vecinos de él en tanto quebrantador de una cualidad que siempre había caracterizado a Las Quintas –y diferenciado de otros barrios de la periferia–: la de no poseer y resistir la instalación de puestos de “cocina” y/o venta de drogas.

Aquella misma noche, el hijo mayor de la familia a quien Julio agredió, junto a dos jóvenes más del barrio, fueron a su casa, lo golpearon e incendiaron su moto. Este evento desató un proceso complejo. Julio, gracias –según rumores– a su vínculo con la Subcomisaría, logró presentar una denuncia contra los tres jóvenes que lo agredieron y estos fueron detenidos. Tras la intervención de los miembros del

Proyecto de extensión, junto a abogados de la Comisión Provincial por la Memoria, miembros de la Secretaría de DD.HH. y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, se logró que la causa fuera desactivada y los tres jóvenes fueron puestos en libertad después de pasar un mes apresados. Finalmente, tras los acontecimientos ocurridos, Julio terminó yéndose del barrio. Para algunos, su partida se debió a que un grupo de vecinos, luego de estos incidentes, le habría incendiado por completo su casa.

En aquel momento, intentando superar la interpretación simplista de que las acciones contra Julio descansaron en un irracional y violento deseo de revancha, y siguiendo la propuesta que hace Merklen en su trabajo sobre la quema de bibliotecas populares en Francia (2010) a la hora de analizar sociológicamente acciones consideradas como violentas, busqué comprenderlas insertas dentro de una trama cotidiana particular, y por lo tanto no como actos excepcionales o extraordinarios, sino como acciones con sentido, portadoras de una racionalidad determinada.

La reaparición en la escena barrial de un personaje poco querido por algunos, protagonista de rumores y anécdotas acerca de conflictos interpersonales, utilización de armas de fuego, confinamiento en la cárcel, venta de drogas, etcétera, fue vista como una invasión no deseada a ese espacio que era valorado colectivamente como “tranquilo”, “pacífico”. La golpiza contra Julio, el incendio de su moto, y el posterior incendio de su casa, si bien habrían estado incentivadas primeramente por las agresiones que él mismo cometió contra una de las familias, luego no deberían ser entendidas únicamente como eslabones de una cadena de venganzas y represalias ascendentes, sino como una modalidad particular de gestionar colectivamente la seguridad valorada del barrio: forzar la expulsión de quien la perturba.

Ahora, esta interpretación tampoco busca romantizar una situación que poco tiene de ideal. Si la seguridad es algo que los propios vecinos deben gestionar y preservar, esto descansa en el hecho de que, como sostiene Cravino (2016), las fuerzas policiales intervienen

en los barrios populares de modos que hacen pensar en las “dos caras” del Estado: su ausencia en su rol de garante de la seguridad de los habitantes se conjuga de manera paradójica con su presencia como agente que apaña y hasta promueve acciones delictivas en los barrios populares.

En el conflicto por la obra del arroyo, la jerarquización del criterio de seguridad para decidir la aceptación o no del nuevo terreno en Romero como destino de la relocalización se comprende en el contexto en el cual los habitantes de Las Quintas sabían por experiencia que serían ellos mismos quienes debían hacerse cargo de garantizar la convivencia cotidiana pacífica en el nuevo barrio. Así como sabían también que el asfalto, el acceso al transporte público, al tendido de luz eléctrica y a la red de agua potable en el barrio al que se relocalizaran, lejos de darse por sentadas, eran dimensiones de la urbanización a disputar y negociar con los funcionarios tanto como la ubicación del terreno y el número de viviendas a construir.

## **Una carrera *contrarreloj***

Los días pasaban y la cesión del terreno junto a “La Emilia” no se conseguía. A mediados de julio, tres semanas antes de las elecciones primarias, tuvo lugar la última reunión que se llevaría a cabo en el marco del Consejo Social en torno al conflicto. Habiéndose descartado la alternativa ofrecida por los funcionarios de la Municipalidad, el terreno junto a “La Emilia” seguía presentándose como la mejor opción. “Sigo sin entender por qué no quieren darnos esas tierras”, me había dicho Coco algunos días antes. Irma explicó que al parecer había “un problema catastral” con el terreno junto a “La Emilia”, entonces “cuando el Ministerio de Infraestructura le pide al Ministerio de Salud la cesión de ese predio, el Ministerio de Salud le dice ‘no te lo puedo ceder porque no está subdividido’... o sea que en todo caso habría que iniciar un proceso larguísimo de subdivisión, etcétera, etcétera”.

Más allá del motivo por el cual el Ministerio de Salud no cedería la propiedad del terreno junto a La Emilia, que para algunos en la reunión se explicaba porque no conllevaba “rédito político”, el tono general del encuentro estuvo marcado por la intención de persistir con esta opción de destino para la relocalización, esperando cierta “flexibilidad” de parte del Instituto de la Vivienda: que la ausencia de ese “papel” (la cesión formal del terreno) no coarte dicha posibilidad. Esto fue evaluado incluso por Marcos, el representante de la Subsecretaría de Tierras nuevamente presente en la reunión: “che, ¿y por qué los del Instituto te decían –preguntó a Irma– que no se podía trasladar a las familias a la parte de atrás de ‘La Emilia’ y después iniciar los trámites de la subdivisión? Lo cual no sería lo más prolijo del mundo pero...”. “Lo que me dijeron –respondió Irma– es que Salud no iba a dar ningún papel, y que sin el papel el Instituto de la Vivienda no iba a avanzar. [...] Por eso, lo que tenemos que evaluar ahora, es qué nivel de flexibilidad está dispuesto a otorgar a esto el Instituto”. “Claro, porque ese es un predio que sino a la larga se va a ocupar además”, agregó Marcos<sup>65</sup>.

La intención de los representantes del Consejo porque el conflicto se destrabe no respondía sólo a mostrar su efectividad como mediador entre los actores del reclamo y las agencias estatales. Iba un paso más allá: buscaban demostrar que había otro modelo de gestión posible.

Nosotros hoy –sostuvo Irma– estamos disputando dentro del Estado un modelo de gestión de este tipo de conflictos, contra otro que es el de Rogelio Oscar... y ahí también estamos contrarreloj

---

<sup>65</sup> Esta apreciación resultaba pertinente. Como sostuve en el capítulo 1, a partir del Registro Provincial de Villas y Asentamientos llevado adelante por la Subsecretaría de Tierras, la ciudad de La Plata se había revelado como la localidad de la provincia con mayor cantidad de asentamientos informales originados por ocupaciones de tierras.

para tratar de mostrar que esta forma de gestión es efectiva, para que los sectores que vienen de la otra lógica de gestión dentro del Instituto de la Vivienda no se impongan diciendo “viste que yo tenía razón, que había que ir por acá, que no se puede resolver de otra manera”. Entonces de alguna manera tenemos que lograr destrabar esto, de manera de que sea satisfactorio y conveniente para los vecinos, pero que sea en unos plazos que no pongan en zozobra tampoco a la provincia, porque si no vamos a volver a foja cero. [Palabras de Irma en la reunión. Registro del diario de campo del 16 de julio de 2015].

La carrera contrarreloj del Consejo pasaba por demostrar que, en contra de las modalidades de intervención de un área específica dentro del Instituto de la Vivienda, aquella contra la que la red de actores comenzó su reclamo, existía otra forma de gestionar este tipo de conflictos: una en la que los vecinos sean oídos y sus demandas resueltas, pero dentro de los plazos que requiere el gobierno provincial, para que el diálogo se sostenga. Ese era el rol del Consejo: garantizar ese diálogo.

Para Coco, la carrera contrarreloj pasaba por no perder la oportunidad que el terreno junto a “La Emilia” representaba. Marcos había opinado que tarde o temprano ese predio se iba a ocupar. “Las tierras esas –insistió Coco– tienen fecha de vencimiento, tarde o temprano, de una manera o de otra, con plan habitacional o sin plan habitacional, se van a ocupar”.

Luego de algunos minutos, tras escuchar atento el intercambio y hacer alguna que otra pregunta, Marcos puso sobre la mesa su mirada sobre la situación. El problema no era burocrático, técnico o legal, sino político. Era una cuestión de *voluntades*:

–El gran problema es, hablando a calzón quitado, que hay instancias del Estado que nunca están de acuerdo con esto ni con ninguna otra cosa, la verdad es esa. Entonces tenés la instancia que debería gestionar ante Salud, que no somos nosotros, es la oficina que administra los inmuebles del Estado. Cuando hacés el salto, ahí ellos te dicen “no, ¿por qué me venís a pedir vos a mí? No, que me lo pida X”, y X no lo pide, ni lo va a pedir. Esos son los grandes problemas”.

Esteban, el Trabajador Social, lo interpeló: –Que la provincia no pueda hacer una subdivisión en un terreno que es de su propiedad, eso la verdad no es creíble...

–No, no es que no se puede hacer –respondió Marcos–, primero necesitás el “ok” de [el área de] transferencia de la titularidad del dominio; una vez que vos tenés ese “ok” en algún papel, te mandás a hacer la subdivisión, que además es una subdivisión muy simple... tenés que partir un lote en dos, un plano que se aprueba en... ocho meses, ponele, con voluntad, en cinco... entonces esa no es la cuestión real, la cuestión real es obtener voluntad de algunos funcionarios de darle para adelante.

[Palabras de Marcos en la reunión. Registro del diario de campo del 16 de julio de 2015].

Lo que había que hacer era obtener la *voluntad* de los funcionarios del Instituto de la Vivienda de ser flexibles con “el papel” de la cesión, y permitir que se avance con la relocalización para tramitar la subdivisión del terreno junto a “La Emilia” posteriormente. Y todo esto, antes de las elecciones que tendrían lugar el mes siguiente. “Le daría un poquito más de tiempo al Instituto –propuso Coco– que ya

tiene el planteo, para ver qué tiene que flexibilizar, para que la cosa marche”. “Por eso, seguimos en esta artesanía –agregó ingeniosamente Irma–, tenemos los mismos actores de siempre dispuestos a avanzar, tratando de torcer algunas voluntades”.

Mis interlocutores tenían un diagnóstico preciso e informado, basado en su experiencia, de cómo se ejerce y se practica la intervención del Estado en materia de hábitat, acceso a la tierra y a la vivienda. Para algunos, quizá menos imbuidos en la cocina de los organismos estatales, en sus modalidades de funcionamiento cotidiano, parecía incomprensible que el propio Estado, concebido como actor total, no pudiera llevar adelante las intervenciones necesarias para garantizar la resolución de un conflicto sobre un terreno de su propiedad. Sin embargo, para quienes llevaban adelante el reclamo y las negociaciones, actores que se insertaban profesionalmente como funcionarios públicos –como Marcos–, o cuya tarea militante cotidiana se tramaba permanentemente con la necesidad de sostener, reclamar, habilitar el diálogo con representantes de agencias estatales –como Coco o incluso Irma–, eso estaba un poco más claro. Como me explicó Coco cuando algún tiempo después conversábamos sobre el conflicto: en un punto el Estado se convierte en “discusiones entre personas”. Escapando a una visión puramente relativista, sostuvo que no se trata de que el Estado sea “todo multiforme” y que no existan casos de “Estado total”, pero la forma en la que intervino en el conflicto del arroyo El Gato, para él, no se podría explicar desde una mirada “más totalizante del Estado”. Esto será abordado con mayor precisión en el capítulo 5 cuando reconstruya los análisis y lecturas posteriores de los actores involucrados, una vez desactivado el reclamo.

## **Devenires**

Las elecciones primarias tuvieron lugar el 9 de agosto. Luego de aquella última reunión en el marco del Consejo Social a mediados del

mes de julio, los miembros del Proyecto continuamos yendo al barrio para nuestros habituales talleres semanales, pero sin ninguna novedad sobre el conflicto o la relocalización, salvo por algunos mensajes que intercambié con Coco, siempre con la misma respuesta de su parte: sin noticias por ahora. Las elecciones parecían, confirmando nuestros temores, haber detenido las negociaciones. En un marco de desaceleración del ritmo del conflicto, y dado el tiempo que había transcurrido sin novedades desde nuestro último encuentro, los miembros del Proyecto habíamos comenzado a creer que la relocalización colectiva finalmente no ocurriría (y no nos equivocábamos).

A mediados de octubre logré comunicarme con Coco. Me dijo que hacía algunos días había hablado con Emanuel, uno de los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras, quien le había “tirado la mejor” para avanzar con una “toma legal” del terreno junto a “La Emilia”. La noticia me sorprendió. La posibilidad de llevar adelante una acción política de este tipo mostraba la existencia de lógicas prácticas y acuerdos casi tácitos entre actores “teóricamente” opuestos. La “toma legal” suponía, según me explicó Coco en esa conversación telefónica, avanzar con la “demarcación, apertura de calles, y amojonamiento de los terrenos”, sin contar con la cesión del terreno aún, pero sí con el visto bueno de los funcionarios de la Subsecretaría. Me comprometí a avisar a mis compañeros del Proyecto y a esperar su llamado. “¿Qué pensás que va a pasar con las elecciones?” le pregunté antes de despedirnos. Faltaban diez días para los comicios generales. “No creo que pase nada –me dijo–, los de la Subsecretaría de Tierras no están muy preocupados porque planean quedarse, no irse a Nación”.

Como vimos, el candidato a la presidencia por el Frente Para la Victoria era el por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli. La expectativa del triunfo electoral del oficialismo, tanto en las elecciones presidenciales como en las provinciales, permitía proyectar movimientos de los funcionarios vigentes entre distintos cargos y áreas del Estado nacional y provincial. La victoria de Scioli permitiría a los funcionarios del Ministerio de Infraestruc-

tura de la provincia ascender hacia cargos nacionales, o bien elegir quedarse en la provincia. El mensaje de Coco mostraba que, al igual que muchos de nosotros, los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras confiaban en ese triunfo, y estaban tranquilos. No había de qué preocuparse. Una vez que pasara el torbellino de las elecciones, podríamos continuar con la relocalización.

Finalmente, contra esos pronósticos, las elecciones del 25 de octubre dieron la victoria a la oposición en la provincia (la nueva gobernadora sería la candidata del Frente Cambiemos, María Eugenia Vidal), y un resultado del 37,08% para Daniel Scioli contra el 34,15% del candidato opositor Mauricio Macri en las elecciones presidenciales que obligaba a una segunda vuelta. El ballottage posterior definiría el triunfo del líder de Cambiemos. Estos resultados terminaron definiendo un final anunciado para la relocalización de Las Quintas: “cuando finalmente perdió Scioli la segunda vuelta – me dijo Coco rememorando aquellos episodios tiempo después– yo hablé con Emanuel y me dijo ‘bueno, no, yo ahora no te puedo firmar la entrega de estas tierras yéndome [de la Subsecretaría] porque el que viene acá me mata’”.

Para cuando las elecciones y el cambio de gestión tuvieron lugar, hacía ya varias semanas que el ritmo del conflicto se había desacelerado drásticamente. Ya no estaban llevándose más a cabo las reuniones entre los representantes del Movimiento, del CIAJ y del Proyecto, las asambleas en el barrio, o las mesas chicas entre Coco y los funcionarios. En cierto sentido, los actores del reclamo nos habíamos dispuesto a *esperar* a que pasaran las elecciones, y *esperábamos* un resultado favorable: esto es, uno que nos permitiera continuar con las negociaciones pasados los comicios. Pero este no se produjo. La paulatina desactivación de la red y del reclamo, que terminó de concretarse con las elecciones, no significará sin embargo la disolución del conflicto. Este tendrá algunas drásticas secuelas posteriores (como veremos en el próximo apartado) e implicará también dilemas y tensiones que quedarán irresueltos (lo que será abordado en el siguiente capítulo).

En el barrio la obra siguió su paso, dejando inconcluso el muro de contención en un amplio margen. Muchas de las viviendas tuvieron que resignarse a los perjuicios mencionados, y salvo Serena –quien, como vimos en el capítulo 3, había aceptado la relocalización al Mercadito– y Juliana, ninguna familia más fue relocalizada.

La relocalización de Juliana, su pareja y sus niños ocurrió un año después de las elecciones. Por entonces el reclamo no seguía en pie y la red de actores se había desarticulado. De la obra, lo único que había quedado detenido había sido el derivador de aguas que debía pasar sobre su vivienda. Finalmente, en octubre de 2016 la construcción fue reactivada y Juliana y su familia se fueron del barrio, según me dijeron, a una vivienda en Romero.

Una tarde saliendo del taller de videos del Salón comunitario junto con mis compañeros Miguel y Pamela, notamos con sorpresa que la casa de Juliana ya no estaba. Yo tenía su contacto telefónico agendado en mi celular, pero los intentos por comunicarme fueron infructuosos, así que a la semana siguiente volví al barrio esperando hablar con Sonia para preguntarle qué había sucedido. Cuando llegué al sector paraguayo del barrio me encontré con dos partidos paralelos de vóley que estaban teniendo lugar en la canchita de tierra. En uno jugaban varones y en el otro mujeres. Vi a Sonia con la pelota blanca en la mano izquierda, justo preparando un saque desde el extremo de la cancha. Además, noté a unas seis o siete personas que presenciaban los partidos en la vereda. Miré y no reconocí a nadie. Entonces me acerqué a la persona más próxima, un joven de pie a la sombra de una de las viviendas. Llevaba sólo un pantalón corto y el torso desnudo, su pelo largo recogido en

una cola y un gorro de visera. Me saludó y le dije: “hola, vengo a saludar a Sonia, pero ahí la veo que está en pleno partido”. El joven sonrió y se dispuso a llamarla, pero lo detuve: “no dejá, no hay drama –no quería molestarla– en realidad pasaba a charlar con ella para preguntarle si sabía algo de Juliana porque el otro día pasé, vi que no estaba la casa ¿se la levantaron?”, pregunté señalando en dirección al lugar donde antes se encontraba la vivienda, y ahora sólo quedaba una montaña de tierra y una gran retroexcavadora estacionada. El joven me corrigió: “le *tiraron abajo* la casa a Juliana, se mudó a Romero”. Quiso precisar la dirección pero no la recordaba. Le dije que no se preocupara. “Se mudó a una de esas casas...”, agregó, sin encontrar el término. “¿Prefabricadas?”, arriesgué. “Si –me dijo– esas... dice que ahora todos los vecinos están envidiosos porque la casa es re linda”, agregó jocosamente. Finalmente le pregunté si alguna casa más del barrio había sido demolida y me dijo que no. [Registro de campo. 29 de octubre de 2016].

Con Serena pude conversar al mes siguiente. La encontré una mañana en la casa de Sonia, centro de las actividades de una nueva cooperativa del programa Argentina Trabaja que habían iniciado las mujeres del Movimiento hacía unas tres semanas en el barrio. Se trataba de una cooperativa de recolección de residuos: las mujeres se dividían en grupos y recorrían el barrio cargando bolsas y carritos que llenaban de la basura reciclable que encontraban en su camino. Luego retornaban a la casa de Sonia, donde ella las recibía con dos grandes bolsones de arpillera en los que clasificaba los desechos. Ese día, a medida que los distintos grupos iban regresando de su recorrida, se sumaban a una ronda de mates y charlas en el patio de la casa de

Sonia, mientras esperaban que el resto de sus compañeras retornara. Allí Serena nos contó que esa semana finalmente se había mudado con su familia a una de las casas de material que estaban construyéndose en el predio del Mercadito, detrás de la casa provisoria en la que vivía desde que había aceptado la relocalización propuesta por los funcionarios del Instituto de la Vivienda.

Nos contó que la nueva vivienda le gustaba más, que era más grande que la anterior, que tenía dos habitaciones. A pesar de sus palabras, no parecía muy entusiasmada. Finalmente nos explicó que era el barrio el que no le gustaba. “Hay problemas”, sostuvo. Entre mate y mate, contó que la semana anterior había ocurrido un “tiroteo”: personas de “la villa de enfrente” habían intentado “meterse” en sus casas, y habían “tirado tiros al aire”. Serena salió corriendo de su hogar, cargando a sus niños pequeños. Cruzó las vías del tren hacia el otro lado del predio y dejó a sus hijos allí, a la espera de que su padre –a quien telefoneó por ayuda– los buscara y se los llevara con él a Las Quintas. Luego regresó rápidamente a su casa para que no quedara desocupada. Serena temía por sus hijos en el contexto de un tiroteo, pero también por su vivienda que corría peligro de ser ocupada. Finalmente, nos dijo, el conflicto terminó con la llegada al predio de gendarmería. Al día siguiente, la familia de Serena y las otras diez que habitaban las viviendas provisorias se mudaron a las casas de material, a las que aún les faltaba el acceso a la red de agua potable y a los conductos de gas. Si bien el relato de Serena parecía sugerir que la mudanza a las casas de material había estado directamente vinculada con el conflicto por el intento de ocupación de las viviendas, luego contó que en realidad sus vecinos días antes habían reclamado a las autoridades con “un piquete, quemaron gomas, porque hace rato que nos decían que nos iban a dar las casas y no nos las daban”.

Poco menos de un año después de este encuentro con Serena, supe por rumores que se había vuelto a vivir a Chaco junto a sus hijos. Fernando, uno de los referentes del “barrio qom” a quien le pregunté luego por el tema, me lo confirmó: “sí, se fue y vendió la

casa”. “¿La de material?”, le pregunté. Con gesto de desaprobación me respondió afirmativamente: “sí, una locura”. A Fernando, quien vivía en el barrio hacía más de diez años y cuya pequeña vivienda, originariamente de chapa y madera, había ido siendo revestida de ladrillos muy de a poco y con mucho esfuerzo suyo y de su familia, le parecía desatinado deshacerse de una vivienda de material. “Bueno –intenté defender a Serena, ausente– ¿se habrá ido por problemas en el barrio? La última vez que hablé con ella me había contado de un conflicto con tiros”. “Sí –dijo Fernando– en ese barrio siempre hay quilombo, siempre hay tiros”.

Estos devenires muestran en parte el peso que adquiere el barrio por sobre las viviendas en las valoraciones de muchos vecinos, lo que va a configurar trayectorias habitacionales específicas, pero también los desacoples existentes entre deseos y posibilidades. Juliana, cuando parecía que la posibilidad de la relocalización se había disuelto, me había dicho que para ella en definitiva era mejor así: “yo no me quiero ir a otro lugar, porque ya estoy acostumbrada, hace como seis años que estoy viviendo acá... es como que ya tenés todo... ir a empezar de nuevo, es como empezar de cero...”. La relocalización finalmente apareció para ella como una imposición. Serena, quien vivía en condiciones de hacinamiento en una pequeña casilla en Las Quintas, fue la única de los habitantes del barrio en aceptar de inmediato la relocalización ofrecida por los funcionarios del Instituto de la Vivienda, y en recibir una casa de material “grande” y “linda”. No obstante, tuvo que afrontar las dificultades de una convivencia forzada con vecinos con quienes “había problemas”, y terminó vendiendo su nueva vivienda –deseada por muchos– y regresando a Chaco. Mientras tanto, para otros vecinos de Las Quintas que hubiesen elegido mudarse, la desactivación del reclamo representó la pérdida de una oportunidad: “para mí era una opción Sole”, me dijo Claudia pasado un tiempo, “porque ¿sabés lo que es estar al lado de este arroyo? con la fuerza que corría antes el agua, y ahora te imaginás que [el cauce] es más grande, ¿qué podés esperar? te puede llevar hasta a vos...”. La relocalización

hubiera significado para muchos la oportunidad de dejar de vivir en condiciones habitacionales precarias, al margen de un arroyo contaminado, convertido ahora en un canal peligroso: “quiero hacerle un murito ahí –me explicaba Claudia señalando el borde del canal– porque cuando llueve no sabés lo que es la intensidad del agua... mi hijo se cayó una vez, decí que lo vimos”.

Finalmente, en diciembre de 2016 tuvo lugar un trágico episodio que reactivó las acciones de los miembros del Proyecto de extensión en torno al reclamo. En el transcurso de la noche del 24 de diciembre, un joven del barrio, acudiendo con apuro a la casa de uno de sus vecinos que estaba incendiándose, cayó al canal que se encontraba sin agua y recibió un golpe en la cabeza que provocó su muerte. Por esa zona, el ensanchamiento y canalización del arroyo había concluido, sin embargo, un amplio sector había quedado a medio terminar: como mencioné anteriormente, no habían sido colocadas las paredes de hormigón correspondientes que hacían de barrera divisoria entre el canal y las viviendas.

Durante los días posteriores, los miembros del Proyecto, conmovidos y alarmados por el hecho, nos pusimos en contacto con el Secretario de Extensión de la Facultad para pensar alternativas de intervención posibles y de acompañamiento a la familia del joven. A partir de entonces reiniciamos el reclamo, pero esta vez sin la red que antes integrábamos. Dicha red se había desactivado y a pesar de que durante los días siguientes al accidente intentamos comunicarnos con Coco, no tuvimos éxito.

La estrategia elegida fue, nuevamente, la elaboración de un informe que funcionara como documento probatorio en las dos vías de acción que decidimos iniciar: una demanda judicial y una denuncia pública. El nuevo reclamo fue enunciado en el informe de manera tal que se inscribiera en el recorrido previo, y centralmente se enfocó en señalar la falta de seguridad en la que había quedado la obra, lo que había conducido al accidente. “Denunciamos –sostenía el informe– la situación de inseguridad y exposición a

riesgos causada tanto por las empresas encargadas de desarrollar la obra de ampliación del arroyo El Gato, como por la omisión del Estado provincial y municipal en sus obligaciones de controlar la obra pública”.

Además, el nuevo documento se legitimaba citando como “antecedente” el informe anterior elaborado por los miembros del Proyecto un año antes a partir del relevamiento (en donde la inseguridad que representaba la obra para los vecinos ya se señalaba como preocupación), y a partir de fotografías tomadas en esta nueva instancia, que ilustraban elocuentemente las condiciones riesgosas en las que se hallaba el estado de obra.

Este informe entonces fue utilizado, por un lado, para presentar una demanda judicial de cuyo seguimiento se hicieron cargo Anabela y Verónica, y por el otro, para denunciar la situación en el marco del Consejo Social y difundir la denuncia a través de una gacetilla de prensa. Esta última, sin embargo, quedaría supeditada a los tiempos judiciales: los abogados que se hicieron cargo del caso sugirieron que no sería prudente hacer pública la denuncia antes de presentar la demanda, principalmente por temor a que la familia fuera víctima de represalias. Efectivamente a principios de año, cuando Anabela y Verónica ofrecieron acompañamiento a los miembros de la familia del joven para iniciar, si así lo deseaban, una acción judicial, algunos de ellos contaron con temor y angustia que durante los días posteriores al accidente se habían acercado representantes de la Municipalidad para pagarles una indemnización de parte de la cooperativa municipal en la que el joven trabajaba, y esto al parecer había sido expresado en términos de “apriete” y amenazas.

Efectivamente no era infundado creer que esta acción pudiera tener consecuencias en el barrio. De hecho, una vez presentada la demanda, generó como “efecto informal” que la empresa completara en algunos tramos más el cierre lateral del canal. Si bien este era en parte el objetivo esperado por los miembros del Proyecto (que la obra dejara de representar un riesgo para los vecinos), esto se reali-

zó de manera improvisada y aún incompleta (quedando sectores sin resguardar) y fue –desde nuestra óptica– realizado con la intención de evadir la instancia judicial.



Fotografía propia en la que puede verse la barrera de metal que se colocó en reemplazo del muro de hormigón del resto del canal.

Por otro lado, en marzo de 2017 el informe fue enviado a uno de los miembros del Consejo Social para ser presentado cuando se reiniciarán las reuniones de ese año. Esta persona se comprometió a sumar el tema a las cuestiones a debatir, pero alertó que recientemente venían produciéndose cambios de las autoridades de la Subsecretaría de Tierras (en el marco de la nueva gestión), por lo que era muy probable que no se contara con la presencia de representantes de este organismo en la reunión: “nos van a faltar interlocutores por parte del Estado”.

Las condiciones habilitantes del reclamo habían cambiado. De hecho, para fines de ese año el gobierno provincial presentó al Congreso

una modificación a la Ley de Ministerios que suponía, entre otras cosas, el traslado de la mayoría de las áreas y responsabilidades que hasta entonces tenía la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda hacia el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Esto implicó que bajo la órbita del Ministerio de Infraestructura sólo permaneciera el Instituto de la Vivienda. Este cambio fue recibido como una muy mala noticia por parte de los trabajadores de la Subsecretaría, que ante el “desguace” del organismo y alegando riesgos de continuidad en sus puestos laborales, organizaron diversas acciones de protesta (movilizaciones, asambleas, cese de tareas) durante varios meses<sup>66</sup>. La noticia también fue rechazada públicamente por organizaciones sociales con militancia en materia de hábitat y por el Consejo Social, que para diciembre publicó en las redes sociales un comunicado alertando sobre el “desmembramiento de la política de vivienda”, que “supone fragmentar la intervención pública sobre un problema que sólo puede ser abordado eficientemente desde una perspectiva integral”<sup>67</sup>. La desarticulación de las intervenciones en materia de tierra y vivienda en la provincia se conjugará, a nivel nacional, con una tendencia hacia la cada vez mayor participación del sector privado en la gestión de la política habitacional, lo que contribuirá, como sostiene Barreto (2018), a la “mercantilización de la vivienda social sobre la concepción de derecho social que primaba anteriormente” (p. 430).

Las elecciones significaron una bisagra en el conflicto. El cambio de gestión y con ella la desaparición de los interlocutores con los que la red venía llevando adelante las negociaciones, se tradujo rápidamente en la pérdida de las condiciones que hasta entonces habían habilitado el reclamo y la posibilidad misma de obtener una solución por parte del gobierno provincial. Esto será leído posteriormente por

---

<sup>66</sup> <https://www.laizquierdadiario.com/La-Plata-desmantelamiento-de-Subsecretaria-Social-de-Tierras-Urbanismo-y-Vivienda>. Nota consultada el 24 de junio de 2018.

<sup>67</sup> Comunicado publicado por el Consejo Social en su Facebook el día 14 de diciembre de 2017.

los actores del reclamo como confirmación de que la preocupación por los tiempos electorales era clave, y que la expectativa de que el oficialismo ganara las elecciones como garantía de resolución futura del conflicto, fue un “error de cálculo” –como sostendrá Coco luego– que tuvo sus costos. En este escenario, las historias posteriores relatadas en este apartado, y en especial el trágico episodio final, ilustran algunas de las consecuencias que todo el proceso estudiado siguió teniendo en la vida concreta de los habitantes de Las Quintas más allá de la desactivación del reclamo original.

## Conclusiones del capítulo

El *tiempo* en este libro es una categoría analítica utilizada para dar cuenta de cómo se organizó la sucesión de eventos narrados (lo que permitió describir una concatenación de hechos particulares, y asimismo el ritmo irregular en el que esta se desarrolló). Pero a la vez, y como busqué mostrar en este capítulo, no representa una idea abstracta, sino que es una categoría nativa que permea de modo concreto el conflicto y organiza las acciones de los involucrados en él. Estos actúan en función de la lectura que van haciendo de los tiempos: los de la política, los electorales, los propios y los de los otros (aprendiendo a leer y evaluar estos tiempos en las interacciones, en las instancias de negociación y de diálogo que el conflicto fue habilitando). Las distintas maneras de nombrar el “problema del tiempo” que fueron apareciendo a lo largo del capítulo –“carrera contrarreloj”, “momento de movilizar”, “con los tiempos en contra”, “darle tiempo al Instituto”, “acelerar los tiempos”– ilustran algo de este proceso. Estas lecturas de los tiempos estuvieron tramadas por expectativas, por confianzas y desconfianzas, por certezas e incertidumbres.

Siguiendo el desarrollo del conflicto y la narrativa etnográfica de los capítulos precedentes, en este capítulo reconstruí los discursos, acciones, interacciones de sus protagonistas en lo que fueron las úl-

timas asambleas, encuentros y reuniones de negociación mantenidas antes de los comicios electorales. En este marco, vimos cómo los criterios de valoración de los vecinos respecto a las viviendas y al barrio (el rechazo de las opciones de tierras que aparecían como únicas posibles y la puesta en juego de un criterio específico de seguridad) fueron marcando en parte el ritmo de las negociaciones. Este tiempo debió articularse, por un lado, con el de los demás actores del reclamo, que en un clima incierto de confianza/desconfianza se debatían si aceptar o no las opciones ofrecidas por los funcionarios. Pero también debió articularse con los propios tiempos de los funcionarios, marcados tanto por las presiones que imponía el contexto electoral, como por las expectativas respecto a su continuidad en la gestión y por las opiniones divergentes respecto a cuánta flexibilidad o rigidez tener frente a los procedimientos formales (si esperar la firma de Salud o avanzar con la “toma legal” por ejemplo).

Por otro lado, al nombrar a la “red de actores” como tal a lo largo del libro, he operado una unificación de personas y acciones diversas, y asimismo otorgado cierta constancia a esa unidad. Boltanski (2015) y Cefaï (2011) advierten que nombrar a un colectivo como tal supone su objetivación. Este capítulo buscó por tanto desestabilizar ese efecto de unidad que el propio ejercicio narrativo y analítico otorgó a las acciones investigadas, mostrando cómo los procesos de coordinación y asociación para la instalación de un reclamo son siempre inestables. El desenlace de este proceso nos permitió ver cómo los compromisos y acciones de coordinación, que en un determinado momento constituyen una red y una demanda colectiva, son situacionales y su unidad, organicidad o permanencia no deben darse por sentadas. El conflicto, como profundizaremos en el siguiente capítulo, es también la desactivación del reclamo y las consecuencias y tensiones que quedan irresueltas.

### ***Tensiones. Interpretaciones posteriores***

El propósito de este capítulo es mostrar cómo el conflicto incluye el momento de la desactivación del reclamo y la posterior manifestación de sus tensiones irresueltas. La decisión de poner el foco en el proceso de conformación de una demanda, y no en su resultado, supone tener que indagar en cada caso el contenido o la dirección que dicha demanda va tomando, dado que esto no se encuentra prefijado *a priori* (Retamozo, 2009: 114). Como vimos con Felstiner, Abel y Sarat (1981) atender a las instancias iniciales de conformación de las disputas, y a su transformación, permite ir describiendo y comprendiendo los distintos pasos, “nombrar”, “culpar”, “reclamar”, “disputar”, “negociar”, que va atravesando la demanda estudiada antes de desactivarse. En tanto “la disputa es un proceso complicado, que involucra comportamientos ambiguos, normas inciertas, objetivos en conflicto, valores inconsistentes e instituciones complejas” (Felstiner, Sabat y Abel, 1981: 638), la perspectiva de la transformación resulta sumamente pertinente para el análisis de procesos de demanda que quedan inconclusos o que adquieren otros rumbos, distintos a los esperados cuando se formula el reclamo. Como vimos también con Cefai *et al.* (2012), seguir el proceso mismo de emergencia y transformación de una demanda permite atender a reclamos que no logran los resultados esperados en su formulación, al desgaste en la participación, o, como mostrará este capítulo, a los dilemas y tensiones posteriores.

Con este objetivo, a continuación, me valgo de las reflexiones y balances realizados por algunos de los protagonistas de este proceso. Una vez desarticulada la red de actores del reclamo, y habiéndose diluido el marco de negociaciones y la posibilidad misma de la relocalización colectiva, en camino de cerrar el trabajo de campo decidí realizar una serie de entrevistas a algunos actores en particular. Estas se sumarían a las tantas conversaciones mantenidas con ellos durante diversas situaciones de interacción a lo largo del desarrollo del conflicto, pero fueron realizadas en contextos espacio-temporales diferentes a aquellas charlas informales al calor de los eventos. Algunas de ellas, las de Juliana, Claudia y Gabriela, fueron realizadas en el seno de sus hogares, con mates de por medio, y más próximas a los eventos mismos, y en particular a las elecciones (en noviembre y diciembre del 2015). Otras, las de Coco y Marcos, fueron más lejanas en el tiempo (mayo y noviembre de 2016 respectivamente), y en espacios más formales de interacción (un café en el centro, en el caso de la entrevista con Coco, y su despacho en el caso de Marcos). Que las entrevistas fueran realizadas en “contextos restringidos” específicos –es decir, en una “articulación concreta entre lugar-personas-actividades-tiempo” (Guber, 2009: 237) diferente a la que venía teniendo lugar previamente entre mis interlocutores y yo en asambleas, reuniones, mesas chicas y junto a otros actores– permitió habilitar una reflexión retrospectiva sobre la dinámica del conflicto, y poner en juego lecturas e interpretaciones posteriores sobre el devenir de los acontecimientos, en cierto modo despegadas de aquellos marcos de interacción habituales.

A partir de esto, y en línea con la apuesta pragmática de atender a las propias competencias, saberes, teorías que desarrollan los actores, el objetivo de este capítulo será también el de reponer la propia crítica que mis interlocutores producen. Por qué se desactivó el conflicto, cuál fue el rol de los distintos actores involucrados, cómo interpretar el papel del Estado, cuáles son los dilemas de la participación en este tipo de acciones colectivas y más en general

de la intervención en territorio, serán entonces algunos de los hilos conductores de este último capítulo.

## **Todo se hizo agua**

Para Gabriela, Juliana y Claudia, al igual que para muchos de sus vecinos, la desactivación del reclamo se explicó de manera directa por las acciones u omisiones de Coco. Su lugar de referencia en este conflicto, como mencionamos en el capítulo 3, le valió el reconocimiento de los vecinos y le otorgó una legitimidad indiscutida en las asambleas, pero a su vez también lo hizo destinatario de reproches y rumores en su contra cuando percibieron que no cumplió con lo prometido. Como decíamos retomando a Quirós (2008), así como es con el *movimiento* y el *referente* con quienes los vecinos se sienten comprometidos, “es al *movimiento* y al *referente*, también, a quienes las personas cuestionan o reclaman ante una expectativa no cumplida” (p. 120).

Cuando, luego de las elecciones, las asambleas en Las Quintas se suspendieron, comenzó a circular en el barrio la sospecha de que esto se debía a una decisión de Coco de no continuar sosteniendo el reclamo ante los funcionarios. Esto se apoyaba en el hecho de que, a su presencia casi semanal en el barrio durante los momentos álgidos del conflicto, le había seguido ahora una ausencia que despertaba muchas dudas a los ojos de algunos vecinos. Para completar el cuadro, comenzó a circular el rumor de que la razón de la repentina ausencia de Coco se centraba en una supuesta coima que habría recibido por parte de los agentes de gobierno para desactivar el reclamo.

La primera vez que escuché este rumor fue en una conversación que mantuve con Juliana unas tres semanas después de las elecciones generales de octubre de 2015. Juliana había visto por última vez a Coco en una “asamblea” con el por entonces intendente local Pablo Bruera, a la que el Movimiento Justicia y Libertad la había

convocado. En este encuentro, Juliana percibió que Coco –a diferencia del trato cercano que había mantenido con ella durante el conflicto– ahora se mostraba distante y evitaba saludarla. “No sé qué habrá pasado, o qué le habrán dicho”, sostuvo, “porque yo no dije nada de él, incluso a mí me dijeron cosas de él... a mi mucha gente me dijo que supuestamente a él le habían dado plata para que él no se meta más en este problema”.

Algunas semanas después volví a escuchar una versión del mismo rumor conversando con Claudia y Gabriela. “Todo se quedó en la nada Sole, todo se perdió, todo se hizo agua”, me dijo Gabriela, “el Coco no apareció más, como que se lo llevó la corriente, no sabemos si vive o no”, agregó al final en tono bromista. La última vez que habían visto a Coco, me dijeron, había sido en un encuentro de cierre de año que el Movimiento Justicia y Libertad había organizado en la cancha de fútbol del club Chacarita. “Para mí –dijo Gabriela bajando el tono de voz– él llegó a un arreglo, se llevó su parte, y chau”.

Patricia Fasano (2006), en su etnografía sobre el sentido de la práctica del chisme en las tramas de la pobreza urbana en un barrio popular en Paraná, afirma la existencia de una estrecha relación entre el chisme y las características, el modo de organización de la vida social de la comunidad en la que surge. Gabriela intentaba comprender la ausencia repentina de Coco, alguien quien –como ella misma me explicaba– “siempre peleó por tierras”, a partir de lo que para ella tenía sentido en función de su propia trayectoria de vida y la de sus vecinos: “para que vos te pierdas de la nada, tenés que haber recibido algo –me decía– porque si vos no recibís nada, vas a seguir rascando”. Para experiencias de vida atravesadas por la necesidad de exigir y reclamar constantemente el acceso a recursos y a derechos la desactivación de la “pelea” sólo podía explicarse si algo de ese acceso se obtenía; de lo contrario, se seguía “rascando”. Por otro lado, la circulación de este rumor ubicaba a Coco, también en línea con lo que sostiene Fasano, como parte de una misma “comunidad de sentido” con los habitantes de Las Quintas: en este caso, la de quienes

“rascan”, “pelean”, reclaman al Estado. Es a partir de esta producción de una comunidad de la que Coco formaría parte junto a los vecinos, que puede convertirse en motivo de extrañeza para ellos su repentina ausencia del barrio –un barrio en el que de hecho Coco no vive–. Finalmente, será necesario el paso del tiempo para que esta ausencia se convierta en algo sospechoso. El chisme requiere de tiempo, de “andar” para cobrar sentido, sostiene Fasano (2006: 133). En nuestro caso, se tratará de los meses transcurridos entre los últimos eventos del conflicto en los que Coco participó y el momento posterior en que, en el marco de una entrevista, Juliana o Gabriela intenten explicar(me) la desactivación del reclamo.

Ahora, la situación en la que accedo al rumor –esto es, un contexto de entrevistas en que las personas intentan reconstruir y comprender lo sucedido– permite suponer también que el chisme sobre Coco es producido o reproducido en la búsqueda (de quienes lo expresan) por desligarse de posibles atribuciones de culpas en torno a la disolución del reclamo y la pérdida de la oportunidad que la relocalización significaba para muchos. A fin de cuentas, otras interpretaciones sobre el accionar de Coco también eran posibles. La propia Juliana sugirió que su ausencia podía deberse al hecho de que la última negativa de parte de los vecinos a aceptar la alternativa de relocalización al terreno de Romero propuesto por los funcionarios de la Municipalidad había coartado las chances efectivas de llevar a cabo la mudanza y esto podría haber “enojado” a Coco, que tanto había hecho por encaminar las negociaciones.

Juliana: ese terreno era horrible, a nosotros no nos gustó, porque era todo una villa ya hecha, ¿viste?, con su gente. Y en cada esquina había pibes que se drogaban, que corrían, que la policía entraba y salía. En, no sé, media hora que estuvimos ahí pasaron un montón de cosas, que iban, que corrían, que le robaron la cartera, y era todo un lío... y era todo

campo, donde nosotros estábamos, era todo campo, y en frente teníamos la villa, donde era todo casas de bolsitas, así de cartón y todo eso... Entonces a nadie le gustó, y era más complicado el entrar, que era todo barro, que tenías que cruzar, que te ibas ahí, era todo un lío, vos no tenías ningún micro, nada. Entonces todos dijeron que no, y no querían saber nada de vivir ahí. Y Coco se había enojado, dijo “ah yo pensé que iban a aceptar, como era más cerca [más cercano al centro en comparación al terreno junto a “La Emilia”]”. Con el otro terreno [el de “La Emilia”] era diferente, vos respirabas una tranquilidad que era lindo, tenía unos vecinos que vos al ver a una persona ya te das cuenta más o menos cómo es... es distinto un barrio todo armado a una villa que están todos corriendo... era tranquilo, o sea, tenías un kiosco enfrente, en la esquina, era diferente al [otro terreno al] que Coco nos llevó después, y él medio que se había enojado que nosotros no aceptamos... y de ahí nunca más apareció. Porque a nosotros él medio que nos dijo “bueno, si no aceptan ahí, no sé qué va a pasar”. [Entrevista con Juliana. 16 de noviembre de 2015].

El diagnóstico de Coco sobre el conflicto en Las Quintas, en tanto referente de una organización territorial con inserción en muchos barrios de la periferia platense, se basaba en una mirada a tres escalas. Este conflicto aglutinaba una problemática a escala barrial –esto es: la cercanía de las viviendas de Las Quintas al arroyo El Gato–, con una problemática a escala local –la inundación y sus consecuencias para la ciudad de La Plata–, y otra a escala “como mínimo” provincial –el problema del acceso a la tierra y al hábitat en los sectores populares–. En una lectura que, como veremos, com-

partirá también Marcos, Coco sostuvo que la inundación “destapó” un problema preexistente: las precarias condiciones habitacionales de las miles de personas asentadas a los márgenes de los arroyos de la zona. Las obras hidráulicas sobre el arroyo El Gato, “que en todos lados deberían ser bien recibidas –sostuvo– para esos compañeros resultaron más perjudiciales que beneficiosas”. En este contexto, la acción colectiva que encarnó el reclamo a los funcionarios estuvo orientada por la intención de “defender los intereses” de esos vecinos: “de mínima, que no me vengan a joder, y si me vienen a joder, que sea por algo mucho mejor que lo que ya tengo”.

Ahora bien, el devenir de los acontecimientos se comprendió para él en el marco de una estructura de oportunidades y riesgos posibles que toda lucha conlleva. Y estos estuvieron marcados necesariamente por los *tiempos* y las decisiones tomadas en relación a ellos. No es difícil imaginar que las reflexiones que se habilitan en un contexto de entrevista que tiene lugar a varios meses de los últimos episodios del conflicto, resulten tentadas en devenir sentencia de éxitos o derrotas, aun cuando quien reflexiona sabe que siempre hay matices en procesos tan complejos como este. “Al final pasó lo que pensábamos –reflexionaba Coco– lo que no se resolvía para antes de las elecciones, no se resolvía. [...] No es para echar culpas –aclaró– pero con el diario del lunes, uno puede ver que si en determinado momento se hubiesen tomado determinadas otras decisiones en relación a los tiempos...”. La frase quedó sin completar, pero comprendí a qué se refería. Como vimos en el capítulo anterior, los tiempos electorales y las presiones que imponían a la provincia, habían ido marcando el rumbo de las negociaciones con los funcionarios públicos. Para muchos, la alternativa de tierra en Romero ofrecida por los agentes municipales en una de las últimas reuniones de “mesa chica” mantenidas entre Coco y los funcionarios, representó la última oportunidad posible antes de los comicios electorales. Con los tiempos en contra, “parece que si no es esto, no es nada”, habían pronosticado Coco y Sandra.

Sin embargo, ante la negativa de parte de los vecinos de aceptar ese lugar como destino de la relocalización colectiva, fue Coco quien rechazó la alternativa ante los funcionarios y quien siguió insistiendo en llevar adelante la “toma legal” del terreno junto a “La Emilia”. Su balance posterior, casi confirmando las sospechas de Juliana, revisaba críticamente la decisión de los habitantes de Las Quintas de haber rechazado ese terreno, y ubicaba su accionar en el deber de quien encarna la “voluntad general” de los vecinos, independientemente de la opinión propia al respecto: “como organización, más allá de que estábamos sujetos a la voluntad general de los vecinos, a mí me parecía que a esas tierras había que agarrarlas, pero ningún vecino se imaginó viviendo ahí y se dijo que no. Esas tierras hoy siguen ahí y cada vez valen más. Y en cualquier momento se van a ocupar. Ahí podría, por lo menos, ahora, estar la posesión de esas tierras”.

Esa lectura que atribuye lo acontecido a la decisión de los vecinos de no aceptar las tierras que aparecían ahora como la única alternativa realmente posible, será inmediatamente graduada luego en base a los propios errores de cálculo que Coco reconocerá en la red de actores: “era un riesgo y jugamos con ese riesgo... y pasó todo lo que muy poca gente pensó que podía pasar: que cambie la situación política”. Efectivamente, el triunfo electoral de la oposición a tres escalas (local, provincial y nacional) había tomado a muchos por sorpresa. Si bien las presiones electorales que empujaban hacia la rápida concreción de las obras hidráulicas parecían obligar a que la relocalización tuviese que llevarse a cabo sí o sí antes de los comicios, había quienes imaginaban que luego de las elecciones, las cosas no cambiarían demasiado. Los funcionarios de la Subsecretaría de Tierras, me había dicho Coco en su momento, con la confianza del triunfo, planeaban quedarse en sus cargos provinciales, y ante este panorama, la continuidad de las negociaciones era un camino posible. “Ahí nos fallaron colectivamente los cálculos... –asumía Coco– más vale pájaro en mano... pero bueno –concluía– es la historia de la lucha, saber en qué momento cortar”.

Finalmente, matizando esto, su evaluación sobre el conflicto atribuirá una acción de *resistencia* a la red de actores del reclamo que logró, de “mínima”, evitar la alteración completa de la vida de los habitantes de Las Quintas, en un contexto de amenazas de desalojo: “si no hubiésemos estado ahí, los intereses de que no te alteren tu vida y que te terminen tirando en cualquier lado no se respetaban”. La relocalización como oportunidad de obtener una nueva vivienda se convertiría posteriormente en el objetivo de “máxima” que no se alcanzó, pero debíamos reconocer, en términos de Coco, que el de “mínima” sí estuvo garantizado. “Con el proceso de resistir ahí, y frenar las obras, y meterlo en causas de otro tipo de negociaciones, conseguimos lo que por ahí era el objetivo de muchos vecinos, que era el piso nuestro: que no te jodan. Bueno, listo, conseguimos que no te jodan. Después podemos decir que desaprovechamos alguna oportunidad, pero eso ya es entrar en el terreno de la posibilidad de ir por más”. Su conclusión dejaba traslucir aprendizajes de una trayectoria marcada por experiencias de militancia y de lucha: “en todas las confrontaciones hay que saber que nunca es blanco o negro, nunca se pierde del todo ni se gana del todo”. Por otro lado, como vimos, ese “más” representaba objetivos y cosas distintas, tanto para Coco y los vecinos, como entre los vecinos mismos.

La lectura de Marcos, por su parte, estuvo directamente vinculada a su inserción profesional como abogado y funcionario en el ámbito de la gestión pública provincial. Desde esta óptica, encuadró este conflicto específico como parte intrínseca de una situación a mayor escala, atravesada por una serie de dificultades. En primer lugar, una *escasez de tierras públicas*, producto de “la desidia en política de tierras de hace muchos años del Estado provincial”. En segundo lugar, una falta de experiencia por parte de los propios organismos de gestión en materia de proyectos de relocalización que hayan surgido por “voluntad realmente auténtica de los funcionarios” y no sólo, como en la mayoría de los casos, impulsados por situaciones de emergencia (como sucedió con la

inundación de La Plata) o por una orden judicial (como es el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo<sup>68</sup>).

Este fue el escenario en el que se produjo la inundación. Para Marcos, esta no sólo ocasionó innumerables perjuicios en materia habitacional, sino que de hecho visibilizó una situación estructural previa con la que los habitantes populares de la ciudad ya lidiaban: “la inundación lo que hizo fue *ventilar otra serie de cuestiones estructurales* que venían trayendo –como cuestiones de discapacidad asociadas a la malnutrición, al consumo de agua en mal estado, a la falta de acceso a los mecanismos que el Estado tiene para incluirlos socialmente, y lógicamente por lo general inmiscuida en todo esto una situación de pobreza–”.

En este contexto, la primera acción que Marcos recuerda haber llevado a cabo junto a sus compañeros como funcionarios del Ministerio de Infraestructura, fue efecto de la situación de emergencia y apremio que se impuso en toda la ciudad los días siguientes a la inundación, pero también fue el resultado de –según su diagnóstico– un Estado que no estaba preparado para dicha situación, que no tenía ni “los medios”, ni “la idea” para actuar en consecuencia:

Lo que se planteó en la inundación fue lo siguiente: frente a tamaño desastre, la verdad es que desde el Estado no tenía sentido que vayamos a la oficina a hacer qué, si *el problema estaba afuera*. Entonces la persona que en ese momento estaba a cargo del organismo, y tenía posibilidad de llamar a algunos Municipios, pidió informalmente camiones a los Municipios y dijo “bueno, muchachos, salgamos a juntar basura”. Y así fue que salimos por Tolosa en camiones a hacer recorridos, a juntar basura. Lite-

---

<sup>68</sup> Marcos mencionó este caso, el cual ha sido ampliamente trabajado por Carman (2015, 2017), Merlinsky (2010, 2013b), Cravino (2016b).

ralmente nos vestimos de basureros y a levantar lo que la gente sacaba. Bueno, y otra gente se quedó en el edificio [del Ministerio] haciendo una colecta de ropa... creo que eso se multiplicó, cada uno como pudo fue haciendo eso. Creo que esa era una situación donde el Estado se tenía que mover, no tenía los medios para moverse bien, ni la idea tampoco de cómo hacerlo, no estaba preparado para una situación de emergencia. Pero lo bueno fue que por primera vez creo que a nadie le dio para especular políticamente con esa situación. [Entrevista con Marcos. 29 de noviembre de 2016].

Posteriormente se inauguraría el proyecto de obras hidráulicas para la prevención de futuras inundaciones en la región, y junto a este, el proyecto de relocalización de cuatrocientas familias que habitaban los márgenes del arroyo El Gato. Antes, sin embargo, el gobierno provincial puso en marcha el “Programa de Asistencia en la Reparación de Viviendas afectadas por el Temporal”, que supuso la distribución de materiales de construcción a miles de viviendas populares en los barrios más afectados por la inundación.

La inundación lo que hizo fue desnudar una situación general, había 60 mil personas con necesidades básicas insatisfechas. Y se cruzaron [los datos sobre] aquellas que habían sido afectadas [por la inundación], con aquellas que tenían los niveles más altos de necesidades básicas insatisfechas. De ese universo de 60 mil, se podía atender a 6 mil, y se eligieron de esa manera. En conjunto con las organizaciones sociales que componían el Consejo Social. Eso fue una lucha permanente porque había que llegar. *El Estado tenía que llegar a los barrios y*

*no tenía cómo.* [Entrevista con Marcos. 29 de noviembre de 2016].

Ante un Estado sin llegada al territorio, fue por intermedio del Consejo Social de la universidad y las organizaciones territoriales que tenían inserción en los barrios que se realizó la asignación de estos materiales. Fue como parte de este programa que en Las Quintas el Movimiento Justicia y Libertad gestionó la entrega de materiales a vecinos del barrio durante el año posterior a la inundación (reparto que, como veremos a continuación, despertó recelos y será motivo de tensiones para algunas vecinas como Claudia o Gabriela). “Sabíamos todos que era un programa parche –reconocía Marcos– porque no te resolvía nada, pero antes que nada era algo que se le podía dar a la gente para paliar la situación”.

La distribución de materiales de construcción, que consolida a las personas en el espacio que habitan, en conjunto con un proyecto de relocalización que pretende sacarlas, dieron cuerpo a una modalidad de intervención estatal que para muchos durante el conflicto pecaría de contradictoria o incoherente. Esto, sumado a los desacuerdos y a las diferencias en las lógicas de intervención entre distintas áreas al interior de un mismo Ministerio, contribuirán a esta percepción que Marcos sintetizó con el término “Estado bipolar”: “en el sentido de que por ahí vos tenés un área del Estado diciéndole a la gente ‘te tenés que mudar porque tenemos que ensanchar el arroyo’, y por otro lado un área del Estado que te dice ‘no, pero yo una vivienda no te voy a dar... entonces no sé, desmaterializate’”.

Finalmente, la posibilidad de relocalización colectiva de los habitantes de Las Quintas se fue diluyendo entre las dificultades para, como el mismo Marcos había mencionado en la última reunión del Consejo, *articular voluntades* entre distintas áreas del Estado provincial, y los obstáculos encontrados en ese camino en cuanto a las opciones disponibles como destinos de la relocalización. Efectivamente, el *problema de las tierras* fue para Marcos uno de los factores

centrales que atravesaron este proceso. Como vimos, ante el rechazo de parte de los vecinos en aceptar la relocalización al Mercadito, las opciones posibles se veían muy reducidas: “el Estado no puede comprar tierras”, había advertido Emanuel, otro de los funcionarios de la Subsecretaría. Esto representaba una gran dificultad, me explicaba Marcos, porque

por ejemplo a vos [como funcionario], te da un fangote de plata el Estado, y querés salir a comprar tierras, la tierra que vos podés comprar hoy en día está en mano de privados, y el privado quiere que vos le pagues un valor de mercado, que los organismos de la Constitución no te permiten pagar. Y ahí está la especulación inmobiliaria presente, que afecta a la gente que hoy en día no puede comprar un terreno, afecta al Estado mismo en definitiva.  
[Entrevista con Marcos. 29 de noviembre de 2016]

Incluso las casas construidas en el Mercadito con el proyecto de relocalización fueron erigidas en un lugar que para Marcos no era apto para alojar viviendas. “Vos fijate qué paradoja –me dice indignado–, se construye un barrio donde en verdad debería haber una planta depuradora de residuos cloacales, y los residuos pasan directamente al arroyo El Gato, y el arroyo lo tira al Río de La Plata, y del río sale a la toma de agua potable que está a 150 metros de ese mismo barrio”. Como veíamos con Duhau (2013) y Segura (2014), las políticas públicas habitacionales en las ciudades latinoamericanas tienden a contribuir a la segregación residencial, en la medida en que se limitan a construir las viviendas en suelo disponible y barato. En este contexto, conducen a los sectores populares a relocalizarse a la periferia de las ciudades, a zonas carentes de infraestructura y servicios, y comúnmente estigmatizadas, lo que conlleva una profundización de la desigualdad para sus pobladores. La reflexión de Marcos nos ofrece una

mirada coincidente con este análisis, informada sobre las dificultades prácticas y cotidianas con que se enfrentan los funcionarios públicos a cargo de gestionar y producir el espacio urbano desde el Estado, en una situación que desde su óptica responde en parte, como vimos, a una “desidia” de larga data en materia de “política de tierra”.

Es en un contexto como este en el que, desde una postura algo escéptica, Marcos sostiene que habitualmente debe mediar una orden judicial para que los organismos públicos “hagan algo” respecto a las condiciones de vida de los sectores populares. Luego de desactivado el reclamo en Las Quintas, el terreno junto a “La Emilia” cuya cesión no se había logrado obtener durante las negociaciones, al año siguiente fue destinado para la construcción de viviendas para un nuevo plan de relocalización. Esto –según Marcos, confirmando su apreciación– fue posible únicamente gracias a la existencia de una orden judicial. En abril de 2016, unos seis meses después de las elecciones generales, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, dando lugar a una acción de amparo previa, dictó un fallo para que el Estado provincial y el municipal llevaran adelante un plan de relocalización de un grupo de familias que habían sido afectadas por la inundación de 2013. En dicho fallo se expresaba que más allá de las acciones llevadas adelante por la provincia para paliar los efectos que tuvo la inundación en los sectores populares de la ciudad –la entrega de materiales de construcción y el proyecto de relocalización al Mercadito–, la situación de vulnerabilidad y las necesidades en materia habitacional que continuaban padeciendo las familias consideradas en el mencionado amparo, requerían de una reparación inmediata. “Es necesario que un juez insista... –reiteraba Marcos– y que el Ministerio de Salud firme la desafectación de ese predio que en realidad estaba destinado para la construcción de un futuro hospital. El gran problema es ese... –concluía– en la ciudad de La Plata hay cantidad de viviendas a relocalizar y no estaríamos teniendo espacio”.

En base a las distintas explicaciones recuperadas hasta aquí, podemos elaborar una respuesta híbrida a la pregunta por la desacti-

vacación del reclamo: esta incluye tanto las acciones u omisiones de individuos, como los errores de ciertas estrategias asumidas por la red de actores, los condicionamientos preexistentes, y las características del contexto. Así, el rumor de que Coco dejó de “pelear” alude, podríamos decir, a un supuesto agotamiento de su compromiso en la acción colectiva (Cefaï, 2011); por otro lado, la negativa por parte de los vecinos a aceptar la relocalización al único terreno que finalmente apareció como opción posible, y la equivocada confianza de la red de actores en el triunfo del oficialismo, fueron para Coco los errores estratégicos que explican la desactivación del reclamo. El “problema de la tierra” como condicionamiento impuesto al Estado provincial para gestionar el hábitat popular fue para Marcos el motivo por el que no pudo realizarse la relocalización. Por último, el quiebre del ciclo político y la pérdida de los interlocutores por parte del Estado que esto supuso, fue el contexto en el que –como sostuvimos en el capítulo anterior– el reclamo dejó de estar habilitado.

## **Meterse en el Estado**

A partir de las lecturas retrospectivas de situación habilitadas en el marco de entrevistas, mis interlocutores elaborarán análisis complejos sobre el Estado, sus rasgos actuales y sus modalidades de intervención, que, más allá de ciertas diferencias, encontrarán mucha sintonía entre sí. Para todos los actores involucrados en el conflicto, este tuvo sus orígenes en el accionar del Estado. Gabriela y Claudia lo sintetizaban claramente: “tiene la culpa el Estado –me decía Gabriela en la entrevista– porque el Estado es el que tiene que venir a avisarte y decirte ‘va a pasar esto, esto, esto’. No esperar a que avance la obra y que recién ahí uno se tenga que *meter en el Estado* y decir ‘ay, mirá lo que están haciendo’”. “Acá nadie vino –completaba Claudia–, del Ministerio ninguno vino y dijo ‘mirá que van a hacer esto y esto y esto’, nadie se acercó y dijo nada. Se abrió, se avanzó y chau”. *Meterse*

*en el Estado* fue lo que hicieron los vecinos y la red de actores para reclamar, en principio, por información precisa sobre lo que estaba ocurriendo con la obra en el arroyo y sus consecuencias para el barrio. El Estado, para Gabriela, es un espacio al que uno, a partir del reclamo, *se mete*.

“Como organización, *estábamos sujetos a la voluntad general* de los vecinos”, había dicho Coco al explicar las razones por las cuales se rechazó la alternativa de relocalización al terreno de Romero propuesto por los funcionarios municipales. A diferencia de la concepción más orgánica con la que Coco concebía al Movimiento, el Estado en cambio –desde su experiencia– se aparecía más bien como fragmentario, inestable y relacional. “¿Se puede hablar en esta intervención, de *LA intervención de EL Estado?*”, se preguntaba, reflexionando posteriormente sobre el conflicto y su devenir. “No” –respondía inmediatamente, explicándose– “no se puede hablar de *UN* Estado interviniendo monolíticamente”.

Hubo funcionarios municipales que por más que no estaban en el centro de la cuestión, podían tener opiniones de una manera. Hubo funcionarios provinciales que, según las áreas, sí eran de Tierras, con una perspectiva un poco más social en el marco de la Ley de Hábitat, y sí eran del Instituto de la Vivienda, con una perspectiva más de obra e ingeniería, que no consideraba las cuestiones sociales. También podríamos decir que la Universidad de hecho es parte del Estado, pero en este caso la intervención de la Universidad, que fue importante, no obedeció a una solicitud de los entes estatales, sino que obedeció a una solicitud de las organizaciones que estaban en el barrio. [Entrevista con Coco. 20 de mayo de 2016].

“La Universidad también es el Estado”, le había dicho Anabela a uno de los funcionarios del Instituto de la Vivienda en la primera reunión mantenida en los inicios del conflicto. En ese caso, ante el temor de que el Proyecto de Extensión desde el cual habíamos iniciado el pedido de información oficial a los funcionarios no fuera concebido como un actor de peso para llevar adelante tal reclamo, ubicarlo como parte de la Universidad, y a esta como parte del Estado, formaba parte de una estrategia de engrandecimiento (Boltanski, 2000).

Ahora, con el reclamo desactivado, la referencia a la universidad *también* como parte del Estado era traída por Coco en su reflexión posterior sobre el proceso, para dar cuenta de las complejidades de ese Estado en el que, al decir de Gabriela, la red de actores *se metió*. Si no se puede hablar de *un* Estado interviniendo, es porque se puede hablar de *muchos*, o al menos de muchas áreas estatales, con disímiles orientaciones y *perspectivas*: la Municipalidad, la Subsecretaría de Tierras, el Instituto de la Vivienda, e incluso la Universidad. Más aun, extremando esta concepción, para Coco la intervención estatal no se debe medir en función del accionar de las distintas áreas involucradas, sino del de los funcionarios mismos que las encarnan:

Incluso las áreas dependen mucho de la gente que las ocupa, las mismas direcciones o las mismas secretarías, los mismos tipos de obras a desarrollar, con un director o un subsecretario distinto, es muy probable que cambie la perspectiva. Entonces *casi que el Estado y su intervención se reducen a las ideas de un personaje*, de un tipo en particular. Y cuando es más de uno el que interviene, bueno, las visiones de más de uno. *El Estado se convierte en discusiones entre personas*. [Entrevista con Coco. 20 de mayo de 2016].

Desde esta perspectiva relacional, el Estado es concebido como las *ideas*, las *perspectivas*, las *discusiones* de y entre las personas particulares que ocupan, siempre circunstancialmente, las distintas áreas. Esto no significa, como aclarábamos en el capítulo anterior, que para Coco no existan las “razones de Estado” o los casos de “Estado total”, pero al menos no fue ese el modo en que intervino el Estado en el conflicto. Y de hecho es esa modalidad no-unívoca, no-monolítica y relacional de intervención, modalidad que será percibida como “contradictoria” o “bipolar” al decir de Marcos, la que habilitará “meterse en el Estado” como expresó Gabriela o, en términos de Coco, “hacer uso” de sus “grietas”. Fueron las diferencias de perspectiva y accionar de las distintas áreas intervinientes en el conflicto lo que para Coco abrió una “grieta” que habilitó el conflicto:

En este caso está claro que jugó a favor nuestro esa contradicción, porque si no las topadoras nos hubiesen pasado por arriba desde el primer momento. De alguna manera, organizaciones como las nuestras está bien que hagan uso de esas grietas en el Estado para desarrollar procesos que el Estado no consideraba, o directamente consideraba para aplastarlos. Entonces poder *profundizar esas grietas, abrirlas y generar una contradicción y desarrollarlas*, bueno, es algo que está bien que se haga porque tiene que ver con, justamente, *hacer que el Estado* tenga más que ver con la vida de las personas. Y cuando hay visiones que no contemplan eso desde el propio Estado, bueno, *está bien que haya conflicto*. [Entrevista con Coco. 20 de mayo de 2016].

El “conflicto”, para Coco, es esa oportunidad que se abre, esa grieta que habilita el cuestionamiento. Es la “voluntad de plantear un qui-

lombo”, como dirá luego, “en el buen sentido de quilombo: la defensa de intereses de personas que viven ahí”. El conflicto es el cuestionamiento al modo de intervención estatal, que se vuelve posible porque las propias contradicciones, las propias grietas de un Estado personificado lo habilitan. De esas grietas hacen uso quienes reclaman, para *volver al Estado, hacer de él*, algo más cercano o vinculado a la vida de las personas.

Marcos, por su parte, leerá el proceso general, habilitado a partir de la inundación y los programas de distribución de materiales de construcción y de relocalización posterior, en términos de una *construcción colectiva en el marco del Estado*. En sintonía con las perspectivas precedentes, no será *con* el Estado –como actor separado e independiente del conflicto–, sino *en el marco de* este en que se tramarán estas acciones que, para él, representarán un “cambio de lógica”. En principio, estas acciones que se pusieron en marcha a partir de la inundación implicaron que los funcionarios estatales –representando áreas del Estado que, según su diagnóstico, no tenían previamente forma de “entrar a los barrios”– entablaran acciones conjuntas con otros actores. La Universidad, a través del Consejo Social, y distintas organizaciones territoriales, participaron activamente en la distribución de recursos estatales en los barrios.

Como me había dicho Marcos, el Estado *tenía* que llegar a los barrios. Lo que vehiculizará este acceso será la coordinación con organizaciones territoriales en el marco del Consejo Social como escenario de articulación. Se trata de un trabajo colectivo que supone el compromiso y la intervención de actores diferentes, que se asocian situacionalmente para hacer llegar recursos a los sectores populares en el marco de una emergencia local.

Perelmiter (2016), en su etnografía sobre la práctica de gestión estatal de la asistencia que llevan adelante funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a partir del año 2003, sostiene que la impronta que caracterizó la intervención de estos agentes durante

el gobierno kirchnerista fue la de ganar “proximidad territorial” con los beneficiarios de la asistencia, buscando saldar la tradicional “distancia” con la que se concibe el vínculo entre la burocracia estatal y los sectores vulnerables. En este marco, la incorporación de militantes y referentes de organizaciones territoriales a la estructura ministerial se llevó a cabo, entre otras cosas, como parte de las estrategias de territorializar la autoridad asistencial de la Nación en los barrios. Estas organizaciones que se incorporaban al Ministerio eran las que permitían “bajar” el Estado al territorio, y ello era percibido como posible gracias a –entre otros atributos que diferenciaban a estos “militantes-funcionarios” de los “tecnócratas” o los de “escritorio”– un *saber territorial y arraigo comunitario* basado en el contacto directo con los sectores sociales destinatarios de la asistencia.

Más allá de que en la experiencia relatada por Marcos no se trata en su totalidad de organizaciones territoriales incorporadas a la estructura del Estado y que la articulación entre estas organizaciones y los funcionarios se realiza en el marco del Consejo Social en una situación extraordinaria de emergencia, es posible identificar, como en el caso de los interlocutores de Perelmiter, un reconocimiento de parte de Marcos como agente estatal al *saber territorial* de los referentes de las organizaciones territoriales para “bajar” el Estado al territorio. Desde su óptica, los agentes estatales necesitaron de las organizaciones para “llegar a los barrios”.

Finalmente, la lectura de Marcos como funcionario irá en línea con una concepción no-monolítica del Estado, que encuentra gran coincidencia con la elaborada por Coco: “Hay que desmitificar la idea de que el Estado es un todo que se mueve orgánicamente. –sostuvo con claridad Marcos, mientras conversábamos en su estudio–. Eso no existe. *El Estado está compuesto por personas que actúan en sus puestos de trabajo de la misma manera que actúan en sus vidas*”.

De esta visión de un Estado personalizado se desprende que su accionar estará determinado por las “voluntades” de quienes lo encarnan en sus puestos de trabajo. “Articular esas voluntades”, como

habíamos visto anteriormente, será para Marcos la tarea vertebral de quien actúa en el marco del Estado. Así concebía él su accionar en el contexto de las negociaciones por el conflicto en Las Quintas: para llevar el caso a buen puerto, era necesario *articular las voluntades* de funcionarios del Instituto de la Vivienda, con las de funcionarios del Ministerio de Salud que debían ceder la posesión de la tierra junto a la Emilia, y con las de los vecinos y la red de actores del reclamo que debían acceder a la relocalización de un primer grupo de familias cuyas viviendas estaban obstaculizando el avance de la obra.

Ahora bien, esta tarea requiere, para Marcos, de una *esgrima*, una práctica, un saber hacer con el que muchas veces los propios funcionarios no cuentan. Esta mirada crítica, algo resignada incluso, iba de los propios funcionarios hacia el Estado en general, en un diagnóstico de la situación actual marcado por la *descoordinación*, y el *cortoplacismo*: para Marcos, se trata de áreas distintas actuando de modo coyuntural, como “parche” o “paliativo”, sobre problemas estructurales.

Si bien coincidimos con Perelmiter (2016) en que, en el análisis, el carácter contradictorio del funcionamiento estatal debe considerarse como rasgo constitutivo antes que como “incongruencia” o “patología”, y parte de lo que busca este libro es mostrar etnográficamente cómo esa contradicción se expresa práctica y situacionalmente, no debemos desconocer el hecho de que nuestros interlocutores realizan una evaluación crítica de la intervención del Estado –a la que juzgan como “bipolar”, “descoordinada” o “cortoplacista”–, desde una posición ética de compromiso personal y político con esta intervención y con su propio lugar en ella.

Finalmente, este será para Marcos el escenario que supone para los funcionarios como él trabajar en el Estado hoy: “gestionar en la urgencia”. Nuevamente los tiempos (como vimos en el capítulo anterior) –los políticos-electorales, pero también los que imponen las condiciones de vida de las personas que requieren de modo apremiante de reparación por parte del Estado, y los tiempos que

pretenden quienes reclaman y se meten en el Estado en busca de esa reparación– aparecen marcando el rumbo de los conflictos.

## Organización colectiva

En este recorrido final por las reflexiones retrospectivas de algunos de los protagonistas de este conflicto, veremos por último las implicancias que tienen para ellos su intervención en territorio y su participación en acciones de coordinación y organización con otros. En este y el siguiente apartado reconstruiré los puntos de vista de los actores entramados en la red respecto a las tensiones y dilemas que atravesaron su participación no sólo en el conflicto, sino también en acciones colectivas de reclamo, de protesta, o de distribución de recursos en el barrio.

“Yo voy a contramano –me explicaba Coco mientras conversábamos en el café– de una lectura que es *porque uno es pobre es pueblo, y porque es pueblo lucha*”. Según su evaluación acerca del modo de participación de los vecinos en el proceso, esta no difirió en gran medida de la forma que habitualmente toma el involucramiento o compromiso en conflictos de este tipo: “para mí funcionó igual que en cualquier conflicto, es una especie de si me sirve o no me sirve”. Antes que utilitarista, en verdad su reflexión buscaba desmitificar visiones romantizadoras de la beligerancia popular entendida en un sentido lineal y casi automático. En términos concretos, en este caso se trató de decir “bueno, si con esto podemos mejorar –a partir de identificar que no está bueno vivir al lado de un arroyo–, entonces nos prendemos”.

Para Coco la lucha no era el resultado automático de una ecuación entre pobreza y politicidad. En los hechos esto no sucede así. “Las cosas no pasan solamente –agregaba– por la condición material en la que uno se encuentre”. Este punto de vista se anclaba tanto en su experiencia personal de muchos años como referente de una

organización popular en acciones colectivas en numerosos barrios de la periferia platense, como también en un diagnóstico respecto a la particularidad de las trayectorias de vida de los habitantes de Las Quintas:

estamos hablando de dos sectores de población, uno de migración interna y otro de migración extranjera, y cada una de estas comunidades, en sus lugares de origen, vivió lo que vivió en los últimos, qué se yo, veinte años antes de mudarse a este lugar. Entonces, en realidad uno tendría que preguntarse por qué a una comunidad o a una familia, que siempre viene mal, se le va a ocurrir pelear para estar mejor, si en realidad el sistema y sus trayectorias personales, les dicen que siempre están más o menos igual de mal. [Entrevista con Coco. 20 de mayo de 2016].

Estas trayectorias marcadas por procesos migratorios en busca de empleo y mejores condiciones de vida en los lugares de destino se articularán con modalidades específicas de asentamiento que delinearán el perfil de Las Quintas: a diferencia de gran parte de los asentamientos de la región, como vimos aquí las familias fueron llegando en distintos momentos y se fueron asentando en el barrio de maneras disímiles, a partir de la autoconstrucción en algún pequeño pedazo de tierra desocupado o sobre el terreno de algún familiar, o a partir de la compra o alquiler de viviendas preexistentes. Entonces, se trata de un barrio –sostenía Coco– “que no se caracteriza por procesos de unidad y de organización y de lucha colectiva. O sea, no es un barrio que ocupó esas tierras colectivamente”. En la concepción que Coco tiene de la acción colectiva, la toma de la tierra representaría el resultado y a su vez la base principal que habilita la unidad y la organización entre los habitantes populares. Independientemente de las

experiencias pasadas que cada uno de los habitantes pudiera o no tener en relación a ocupaciones colectivas de tierras en otros contextos, lo importante sería que el proceso de constitución de este barrio en el que hoy viven no los comprometió en instancias de organización colectiva con sus vecinos actuales.

Sobre este escenario, la pregunta por la participación en acciones colectivas de protesta o reclamo cambia: si tradicionalmente aquella visión romantizadora de la lucha popular intentaría comprender por qué en ciertos procesos el involucramiento de los habitantes populares en estas acciones es escaso o nulo, para Coco es necesario cambiar el foco. “La pregunta que hay que hacerse –afirmaba– no es por qué alguien no participa, sino *por qué alguien iría a participar*”. Si sus trayectorias personales evidencian una persistencia de las desigualdades, si el malestar es una constante en sus experiencias de vida, y si además no poseen experiencias previas de organización colectiva con sus vecinos, ¿qué lleva a estas personas a involucrarse en determinado momento en un reclamo?

En este conflicto, fue para Coco la intervención de ciertos actores con la voluntad de “defender los intereses de las personas que vivían ahí”, la que condujo a la construcción de una acción organizada de reclamo. “Si ahí no hubiese habido ningún tipo de proceso organizativo movido por alguien, o por nosotros o por cualquiera, ahí la obra hubiese avanzado”, sostuvo. Será para Coco la organización (en el doble sentido de la palabra: como actor organizado y como la acción de organizar) la que habilite no sólo el involucramiento y compromiso de los habitantes en el reclamo, sino también un “cambio de actitud” expresado en el “plantarse” ante quienes se identifica como los responsables del perjuicio, e incluso la construcción de una “identidad colectiva”:

Sí me parece positivo que no se trató de una sumatoria de treinta individualidades, sino que cada vez que se planteó la discusión “nos vamos juntos

o nos vamos separados”, siempre fue “nos vamos juntos”. Entonces ahí, en poco tiempo, se generó como una identidad colectiva. [...] En este caso, en un proceso que no fue de años, sino que fue de meses, de semanas y meses, pudimos ver un cambio de actitud con respecto a la vida, de plantarse en cuestiones cruciales, plantarse frente a una empresa, frente al gobierno, y priorizar una idea de barrio, una idea de identidad colectiva, de vivir con tus vecinos, con tus parientes, de manera tranquila. *Y eso salió a flote a partir de ese conflicto.* [Entrevista con Coco. 20 de mayo de 2016].

Para los miembros del Proyecto de extensión, la pregunta por la organización colectiva en el barrio y nuestra intervención específica al respecto será objeto constante de reflexión –a veces más o menos explícita–. A partir de nuestra experiencia extensionista en el “barrio qom”, habíamos ido elaborando un diagnóstico que, en sintonía con lo que encontraron Auyero y Swistún (2008) en Villa Inflamable, identificaba *conflictos interpersonales* que se extendían con ubicuidad entre las familias, y que emergían con fuerza particularmente siempre que llegaban recursos que distribuir al barrio, y una *desconfianza generalizada en los alcances de la organización colectiva*. Esto último parecía vincularse, entre otras cosas, al derrotero de la Asociación civil del sector qom en el intento infructuoso por obtener la titularidad de las tierras (relatado en la Introducción de este libro).

Desacuerdo y desconfianza en la acción colectiva, en palabras de Auyero y Swistún, parecían marcar también en Las Quintas el tono general de los muchas veces fallidos intentos por organizarse: “No queremos dejar la impresión –sostienen los autores– de que los vecinos en Inflamable están en un perpetuo estado de pasividad. Durante el transcurso de nuestro trabajo de campo, rumores sobre una futura erradicación o una pronta relocalización generaron muchas reunio-

nes en la sociedad de fomento local” (2008: 188). No obstante, reconocen en el curso de esas reuniones, en las diversas intervenciones de los participantes, lo que identifican como

un tono general en los recurrentes intentos por organizar y movilizar a los vecinos llevados a cabo por unos pocos miembros de la sociedad de fomento: es sumamente dificultoso llegar a un acuerdo en relación con lo que se quiere lograr y su falta de confianza en su propia agencia colectiva se hace evidente. El desacuerdo y la desconfianza en su eficacia colectiva se alimentan y refuerzan entre sí (Auyero y Swistun, 2008: 188-189).

Un diagnóstico similar al de los autores, elaborado en base a nuestra experiencia previa, era compartido por los miembros del Proyecto para pensar los alcances y posibilidades de una acción colectiva en Las Quintas. Ello me condujo, en los inicios del conflicto, a elaborar una lectura restringida de la participación de los vecinos en el mismo. Percibí en un comienzo que en los momentos de asambleas sus intervenciones eran algo tímidas o dubitativas, y sus participaciones mayormente silenciosas. Luego, con el desarrollo del trabajo de campo, comprendí que estaba otorgando a las asambleas un rol sobredimensionado como lugar tradicional de condensación de lo político en el barrio. Fui entendiendo que las interpretaciones sobre el conflicto, las ideas y acciones sobre qué hacer, las decisiones sobre cómo seguir, no se producían sólo en esos escenarios, sino que circulaban de modos intersticiales y cotidianos, en charlas diarias, en los ámbitos familiares, entre vecinos. Esto quedaba claro también por el hecho de que muchas de las mujeres que asistían a esas asambleas no formaban parte de viviendas afectadas directamente por la obra, sino que estaban allí en representación de sus hijos, sobrinos o primos quienes, por estar trabajando en los horarios en que estas se llevaban

a cabo, requerían de la organización doméstica como sustento para que sus nombres estuvieran presentes<sup>69</sup>.

Partiendo de un diagnóstico común –conflictos interpersonales, desconfianza y trayectorias de vida marcadas por la desigualdad, el sufrimiento, el malestar, que no se han visto demasiado alteradas con las circunstancias: “siempre más o menos igual de mal”–, sin embargo, surgían conclusiones diferentes. Auyero y Swistún formulan la pregunta que Coco cuestiona y que muchas veces desde el Proyecto de extensión nos hicimos: “¿por qué los vecinos no se manifiestan colectivamente sobre su situación?” (Auyero y Swistún, 2008: 185). Desde esa óptica, la respuesta es circular: desacuerdos y desconfianza. Ahora, si como propone Coco cambiamos el foco, podemos ver que en este conflicto, y sobre todo a medida que la relocalización se fue transformando en una oportunidad cada vez más palpable de vivir en mejores condiciones, lejos de poseer una actitud pasiva, los habitantes de Las Quintas asistieron a las asambleas, propusieron modalidades de movilización, se preocuparon porque sus nombres aparezcan en “la lista”, recorrieron junto a Coco los destinos posibles para la relocalización, los evaluaron, tomaron decisiones.

Si el diagnóstico, previo a este conflicto, sobre las dificultades para construir y garantizar la organización colectiva en el barrio era compartido entre Coco y los miembros del Proyecto, las estrategias de intervención tomadas por ambos en este escenario, no obstante, serán diferentes.

Las actividades llevadas a cabo por el Proyecto de extensión en el Salón Comunitario del “barrio qom”, que describimos en la Introducción, tuvieron distintos formatos pero estuvieron siempre orientadas por los mismos objetivos. Como respuesta a aquel diagnóstico, el ob-

---

<sup>69</sup> Virginia Manzano (2013b), en su artículo *Tramitar y movilizar...* que hemos recuperado en capítulos precedentes, resalta el trabajo colectivo ensamblado de grupos domésticos y asociaciones barriales que hacen posibles las acciones políticas *desde y contra* el Estado.

jetivo general –a veces más explícito, otras menos– que sostuvo mayormente nuestra intervención fue el de fomentar de alguna manera la organización colectiva entre los habitantes del barrio. Esto aparecía muchas veces en nuestras reflexiones cotidianas, en ocasiones escépticas, en otras inciertas, dubitativas, en otras optimistas. Las estrategias que inicialmente encontramos para llevar adelante esta tarea se enfocaban en habilitar espacios comunes en el barrio (centralmente el Salón Comunitario en el que desarrollábamos los talleres) y fomentar los vínculos entre las distintas familias –y sobre todo entre los niños y jóvenes– a partir de actividades que los nuclearan. Si el lugar de los referentes tradicionales del barrio, como Raúl, Fernando y Ángeles, era cuestionado por algunas familias (como veremos en el siguiente apartado), entonces –creíamos– se hacía necesario que ese rol comenzara lentamente a ser ocupado por los jóvenes que, a diferencia de sus padres, habían crecido y se habían formado *en* el barrio, estableciendo lazos de confianza y amistad con sus vecinos.

Ahora bien, con este objetivo y ante el nuevo escenario de intervención que se nos presentó con el conflicto, nos atravesaron un conjunto de tensiones o dilemas que podrían presentarse sintéticamente del siguiente modo: a) conducir vs. acompañar; b) perseguir metas de largo alcance vs. sostener actividades cotidianas; c) llevar adelante intervenciones paliativas vs. lograr soluciones a problemas reales.

a) Una de las dificultades principales que los referentes del barrio como Raúl o Fernando nos expresaban con frecuencia para explicar los obstáculos encontrados en el intento por garantizar la vigencia de la Asociación Civil del barrio ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, radicaba en la inasistencia de la mayoría de sus vecinos a las asambleas convocadas por ellos. Ante esta situación, en numerosas ocasiones nos solicitaron que fuéramos los miembros del Proyecto los que convocáramos a dichos encuentros, confiando en que nuestro reconocimiento en el barrio por parte de los vecinos garantizaría una mayor participación. No obstante, siempre consideramos mejor no involucrarnos en esa tarea. ¿Por qué? Por un lado, porque si bien

nuestro ingreso al barrio y nuestro vínculo más cercano fue siempre con estos referentes, conociendo los conflictos internos existentes preferíamos no “tomar partido” por algunas familias. Colaborar con la tarea que nos solicitaban, posiblemente sería percibido de esa manera por muchos de los vecinos. Por otro lado, porque considerábamos que podíamos colaborar o asistir en el desarrollo de este tipo de acciones, pero que no debíamos protagonizarlas. Nuestra función, imaginábamos, debía ser la de *acompañar* el desarrollo de procesos de organización, pero sin asumir roles de *conducción* de los mismos. Y ser quien convocara a las asambleas, pensábamos, nos pondría inevitablemente en ese lugar.

Ahora bien, esta tensión continuó atravesándonos y nuestro accionar al respecto se fue transformando con las circunstancias. Cuando a finales del año 2013 nos llegaron los rumores acerca de un proyecto de relocalización que afectaría al barrio, las dos primeras acciones llevadas a cabo fueron la realización de una entrevista con un funcionario del Instituto de la Vivienda, de la que sólo participamos tres miembros del Proyecto, y una asamblea para la cual hicimos circular volantes de invitación en el barrio durante los días previos. Si bien sería ilusorio creer que el Proyecto “condujo” inicialmente este reclamo –aún más considerando que inmediatamente luego comenzó a conformarse una red que involucraría a actores de gran peso en el barrio y en el ámbito público local (el Movimiento Justicia y Libertad, el Colectivo de Investigación y Acción Jurídica, el Consejo Social de la universidad)– sí es cierto que la tensión fue para muchos de nosotros más palpable que nunca. Por fin presenciábamos la emergencia de un escenario que habilitaba una acción colectiva de reclamo en el barrio, y nos encontrábamos tomando la palabra en asambleas o reuniones organizadas por nosotros mismos, instando a los vecinos a que se organicen.

b) Por otro lado, pretender perseguir un objetivo de esa magnitud, desde la intervención de un proyecto de extensión con no más de quince o veinte miembros, cuyo financiamiento –otorgado por la

Universidad– alcanzaba para solventar los gastos básicos y sostener las actividades, pero que –como todos los proyectos de extensión– se sostenía a base del trabajo voluntario de sus integrantes, nos imponía además otro dilema: aquel que se juega en una economía de esfuerzos. ¿Cómo equilibrar la persecución de metas de más largo alcance en el barrio, con el esfuerzo y desgaste que implica el sostenimiento de las actividades y la presencia cotidiana en él? En muchas ocasiones los objetivos más amplios se hacían lejanos y parecía devorarnos la vorágine del día a día de los talleres: la asistencia intermitente de sus participantes, el desafío constante y no siempre satisfecho de proponer contenidos que les interesen, que los diviertan, que los inviten a involucrarse, e incluso las dificultades prácticas con las que muchas veces nos encontrábamos –por ejemplo, que circunstancialmente no hubiese electricidad en el Salón Comunitario–.

Ante el escenario de conflicto, esta tensión se expresó inicialmente en el hecho de que las acciones de reclamo que comenzamos a llevar adelante desde el Proyecto nos involucraron, a casi todos los miembros del mismo, en nuevas tareas que se sumaban repentina y velozmente a las que cada uno ya desarrollaba en sus respectivos talleres semanales. Las entrevistas con funcionarios, las asambleas en el barrio, el relevamiento, demandaron la participación de la gran mayoría de los miembros del Proyecto, que comenzaron a asumirla cada uno en la medida de sus posibilidades. Pronto se hizo evidente que, con la magnitud que el conflicto iba ganando, no sería posible para todos sostener a la par ambas tareas. Ante esta situación, se tomó la decisión colectiva de que algunos nos abocáramos exclusivamente a seguir el reclamo, desde lo que comenzamos a llamar “la comisión arroyo” del Proyecto.

c) Por último, más allá de la creencia en la utilidad de los talleres que desarrollábamos en el barrio –sostenida en gran parte por los vínculos de confianza y cariño que pudimos entablar con muchos de los vecinos, o por el “¿cuándo vuelven?” que recibíamos insistentemente de los jóvenes, por ejemplo cuando suspendíamos el “taller

de compus” durante las semanas de vacaciones–, esta se nos aparecía muchas veces difusa, pequeña, minúscula al lado de las enormes carencias materiales y dificultades cotidianas de los habitantes de Las Quintas. Los talleres ofrecían a los niños y jóvenes algunas horas fuera de casa junto a sus amigos y vecinos, un tiempo para leer, dibujar, escribir, cantar, actuar, filmar. Pero en las constantes reflexiones a las que esta intervención nos invitaba, aparecía muchas veces el escepticismo ante lo que inevitablemente se nos presentaba como un *paliativo*. ¿Qué función tiene –nos preguntábamos muchas veces–, de qué sirve, nuestra tarea en el barrio, si no contribuye directamente a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes?

El conflicto habilitará para los miembros del Proyecto un camino en ese sentido. El reclamo para lograr la relocalización colectiva de muchos de los vecinos se nos apareció como la oportunidad para intervenir –quizá por primera vez– en la obtención de una solución concreta a uno de sus problemas cotidianos más apremiantes, como era el de la vivienda. “Creo que logramos lo que todo equipo extensionista se propone –nos había dicho Anabela a pocos días de presentar nuestro Informe en el Consejo Social– la incidencia en la resolución de problemas”.

Ahora bien, esto nos pondrá en una encrucijada que hasta entonces habíamos logrado evitar. Los miembros del Proyecto nunca habíamos tenido que enfrentarnos a la compleja tarea de distribuir recursos materiales o económicos en el barrio. Sin embargo, como vimos en los capítulos precedentes, el devenir del conflicto y nuestra interacción con los demás actores de la red nos conducirán a asumir un rol activo específico en la definición de los destinatarios de la relocalización: el relevamiento, la elaboración de los datos obtenidos, la construcción de determinados criterios de afectación y finalmente la conformación de la “lista” nos llevarán a tomar decisiones respecto a la inclusión de los vecinos “más afectados” (según el criterio que insistíamos en sostener), o “los que vienen a las reuniones” (según lo que proponía Coco), y por lo tanto también a la exclusión de muchos

otros de esa oportunidad que representaba la relocalización. Esta situación, que como miembro de la “comisión arroyo” me tocó asumir personalmente, no fue tramitada sin incomodidades.

## **Distribución de recursos**

Las reflexiones posteriores sobre la intervención en el conflicto en particular, pero también en términos generales en el vínculo cotidiano entre Estado, recursos y sectores populares, dejarán entrever tensiones y dilemas que se reactualizan en la gestión y distribución de esos recursos en el barrio. Los dilemas éticos respecto al establecimiento de inclusiones y exclusiones en un marco generalizado de pobreza y marginalidad, atravesarán con especial énfasis la intervención de Marcos como funcionario. Más allá de la voluntad personal por solucionar los problemas de la gente, su lectura identifica las dificultades y los tiempos de la burocracia estatal como obstáculos a los que deben enfrentarse los funcionarios en su gestión cotidiana, configurando lo que reconoce como una situación paradójal.

Esto se explica no sólo por las dificultades de articulación y coordinación entre las distintas áreas estatales para que los resultados se produzcan efectivamente, sino también por la magnitud de la desigualdad social en la provincia que impone –para un Estado que se proponga revertirla– metas casi imposibles: “en el estado de situación actual, es como que el Estado provincial pelea contra la pobreza y ese tipo de situaciones marginales como un tipo parado con un alfiler, contra cincuenta tipos con ametralladoras”. Esto, para los funcionarios que intervienen cotidianamente en las distintas agencias estatales es vivido muchas veces, en palabras de Marcos, con “impotencia” o “desesperación”.

Como ha mostrado Perelmiter (2015, 2016) para el caso de la política asistencial, la tarea de selección de beneficiarios, de “nominar”, es vivida con tensiones e incomodidades por parte de los

agentes estatales. El carácter justo o injusto de estas nominaciones deviene objeto de disputas, tanto en el espacio público en general, como al interior de las propias agencias estatales. Siguiendo la propuesta teórica de Boltanski y Thevenot (1989), la autora analiza los principios de justificación de sus prácticas que realizan los agentes estatales en su búsqueda por eludir simultáneamente potenciales acusaciones de discrecionalidad o indiferencia hacia las poblaciones más destituidas.

En la gestión cotidiana de las políticas de asistencia, los funcionarios, por un lado, adaptan los criterios y clasificaciones codificadas de los sujetos “elegibles” como beneficiarios de la asistencia, a las situaciones particulares con las que se enfrentan, para corregir las “injusticias” que muchas veces reconocen en estas clasificaciones y para desprenderse de la acusación de indiferencia o impersonalidad con la que comúnmente se acusa a la burocracia estatal. Paralelamente, los funcionarios buscan también distanciarse de las posibles críticas de arbitrariedad que conlleva esta modalidad de intervención atenta a la singularidad de las situaciones sociales sobre las que actúan.

Frente al dilema práctico y moral que impone a los funcionarios este escenario de acusaciones e incertidumbres, el desplazamiento al “terreno” y la interacción directa con las poblaciones vulnerables será el “refugio” que los protegerá de las sospechas y les ofrecerá una justificación para su intervención. A partir del “estar allí”, la validez de la selección de beneficiarios se fundaría en la constatación directa de la “verdad de la pobreza” y, por lo tanto, en la rectitud moral de la decisión tomada (Perelmiter, 2015).

En las reflexiones de Marcos, los dilemas que atravesaban su práctica tendrán puntos en común con las experiencias de los funcionarios analizadas por Perelmiter. La oposición *territorio/escritorio* que la autora identifica en los sentidos que sus interlocutores atribuyen a sus prácticas cotidianas en el Ministerio de Desarrollo Social, también aparece de alguna manera en el relato de Marcos, cuando enfa-

tiza en la necesidad de “charlar” con la gente, de escucharla, de tratar con estas problemáticas cara a cara, y no desde “un escritorio”:

Si vos vas a cualquier persona, que vive en la peor de las condiciones, y le decís “escúchame, te voy a relocalizar ¿aceptás o no aceptás?”. Te va a decir en el 99% de los casos que no. Y te va a decir que no porque, bien o mal, y aunque viva en una tapera, tiene algún lazo social, alguna hermana que le cuida los chicos cuando va a laburar, algún vecino que le presta la garrafa cuando tiene que calentar, tiene algo. Y si vos no le decís en qué condiciones se va a mudar, todo ese algo ya lo pierde, aunque sea muy poco. Entonces es entender esa lógica. Es que el empleado del Estado empiece a cambiar un poco por ahí. A charlar con la gente, a dar ese espacio, a dejar de decidir todo desde un escritorio. [Entrevista con Marcos. 29 de noviembre de 2016].

Ante la percepción de impotencia que supone intervenir desde un Estado que se concibe como desarmado para afrontar la magnitud de la pobreza y marginalidad de la provincia, las intervenciones en terreno habilitan la toma de decisiones situacionales que, autonomizándose relativamente de los procedimientos estandarizados, permiten encontrar soluciones concretas ante la urgencia.

Este tipo de flexibilidad habilitaba Marcos durante las negociaciones cuando preguntaba –y en esa misma operación, cuestionaba– las razones por las que el Instituto de la Vivienda se negaba a aceptar el traslado de las familias al terreno junto a “La Emilia” sin contar aún con la firma que habilitaba la subdivisión del terreno, “lo que no sería lo más prolijo del mundo pero...”. La misma flexibilidad con los rígidos procedimientos institucionalizados que Emanuel planteaba cuando, como funcionario de la Subsecretaría de Tierras, alentó a

Coco para que se llevara adelante la “toma legal” del terreno, viendo que la consecución de aquella firma se estaba demorando demasiado.

No obstante, como continúa Marcos, estas intervenciones situadas en la práctica, si bien permiten resolver necesidades inmediatas de modos más ágiles que los que ofrecen los procedimientos formales, también enfrentan a los funcionarios a los dilemas de la *equidad*: los que implican el establecimiento de fronteras de inclusión y exclusión en la asignación de recursos entre sujetos con los mismos padecimientos.

Sí, se da una situación paradójal que es: tal vez vos vas a asistir, porque un Juez dijo que hay que asistir, a una persona que está ahí, y otra persona vive en un hábitat idéntico al de ella, es decir, tenés 200 personas en la misma situación. Y en ese sentido la sentencia del Juez es un poco injusta, no en términos de Justicia, sino en términos de Equidad. [Entrevista con Marcos. 29 de noviembre de 2016].

Dos críticas se traslucen del comentario de Marcos: por un lado, una crítica a la decisión de actuar en pos de mejorar las condiciones habitacionales de una persona por sobre otra que, viviendo junto a ella, se encuentra en la misma situación de precariedad. Por el otro, una crítica al hecho de que esa intervención sea exclusivamente motorizada porque el Poder Judicial así lo impone (y no, como sostenía Marcos al comienzo, por la “propia voluntad” del funcionario).

Ahora bien, esto último también parece funcionar, en el argumento de Marcos, como mecanismo para evadir posibles acusaciones de arbitrariedad en el ejercicio de su tarea, apelando a la “cadena de responsabilidades” (Perelmiter, 2015) que la sustentan: la definición misma de las personas a asistir es realizada en otro lugar, viene de arriba, es impuesta. Es el Poder Judicial, en este caso, el que define que una familia se encuentra en una situación de precariedad habitacional que el

Ministerio de Infraestructura debe resolver, y entonces es en ese Juez que dictó la sentencia en quien recae la acusación de inequidad. Y así también operó para Marcos la definición de las familias a relocalizar en el conflicto: el *cuántas* –si cinco, veinte o treinta familias– se sometía a negociación, pero el *quiénes* corría por cuenta de los propios vecinos y la red de actores del reclamo que debían hacerse cargo de esa decisión. La “lista” final con los nombres propios sería simplemente “presentada” a los funcionarios, que confiarían en los criterios de Coco como referente de la organización y mediador en las negociaciones, en los universitarios del Proyecto de extensión que habían llevado a cabo un relevamiento en el barrio, mostrando mapas, colores, números, resultados, y en el Consejo Social que se ofrecía como espacio de articulación de todos estos actores e intereses.

La definición del *quiénes* implicó incomodidades y tensiones durante el conflicto. Pero esto, antes que único o extraordinario, se asentó sobre una trama de dilemas que habitualmente rodea la distribución de recursos, no sólo para quienes –como vimos– en su intervención territorial toman las decisiones de inclusión/exclusión de los destinatarios de los mismos, sino también para quienes entran en una u otra de ambas categorías.

Las lecturas posteriores sobre el conflicto también vuelven a poner sobre la mesa tensiones latentes entre criterios contrapuestos en torno al mérito o demérito en la distribución de recursos en el barrio. Si en el capítulo 3 vimos cómo se expresaban algunos de estos criterios al momento de conformar la “lista” de personas a relocalizar, centralmente a partir de la *afectación por la cercanía al arroyo*, pero también de la *asistencia* a las asambleas y la *capacidad para lo colectivo*, ahora veremos cómo emergen otros criterios que también aparecen a la hora de juzgar la validez de ciertos repartos, más allá del reclamo. A fin de cuentas, este supuso la posibilidad diferenciada de acceso a un recurso –la vivienda–, y podía ser evaluado entonces con las mismas categorías de justicia o mérito con las que los vecinos juzgaban habitualmente la distribución de otros recursos en el barrio.

En Las Quintas, estas disputas involucrarán a vecinos considerados perjudicados y vecinos considerados beneficiados por la distribución de recursos, pero casi nunca involucrará a los funcionarios o dirigentes de las instituciones y organizaciones que proveen o gestionan dichos recursos. Esto se explica centralmente porque son los propios habitantes del barrio, los referentes con contactos con funcionarios o políticos, o las coordinadoras de organizaciones territoriales, quienes ejercen de nexo entre los recursos materiales, programas, cooperativas, subsidios, y sus vecinos.

En este marco, las acusaciones que muchos realizan contra quienes deben llevar a cabo la tarea de distribución de estos recursos que son siempre escasos ante las necesidades de la población, catalogan de “injustos” los repartos y reconocen en términos generales dos atributos que explicarían la inequidad de su accionar: su posición privilegiada de poder en relación a los demás habitantes del barrio, y sus lazos sociales o redes de sociabilidad preexistentes, a las que privilegian por sobre los demás.

Las críticas más recurrentes contra las “coordinadoras” del Movimiento Justicia y Libertad, como Sonia o Ángeles, por ejemplo, o a los “referentes” del barrio como Fernando o Raúl, sostendrán que por esta posición privilegiada en tanto que referentes o coordinadoras de grupo, serán ellos quienes reciban y concentren la mayoría de los recursos a distribuir entre sus vecinos. Por otro lado, cuando esa distribución se produce, siempre será –según estas críticas– “todo para ellos”, para los referentes y sus allegados, familiares y amigos cercanos.

Llegué al barrio media hora antes de la asamblea, por lo que me dio tiempo a pasar a saludar a Roxana. No la veía desde hacía un tiempo, y tenía pendiente saludarla por el fallecimiento de su marido. La encontré sentada fuera, en la entrada de su pequeña casita de madera, junto a su nieta

Mercedes y sus bisnietos correteando por el patio de tierra. Roxana sufría de dolores estomacales y problemas respiratorios regularmente, pero a pesar de ellos, y con sus cerca de ochenta años, tenía una gran fortaleza y se encargaba del cuidado de sus bisnietos la mayor parte del tiempo en que Mercedes trabajaba en la cooperativa. Ese día la noté mejor, tenía suelto su largo cabello blanco y sonreía. Charlamos un poco del clima y de su estado de salud, y luego Mercedes le sugirió que me mostrara los “avances” de su casa. En una esquina del pequeño patio, Roxana me mostró las paredes de ladrillo de un cuarto. Hacía tiempo que la base de la construcción descansaba allí, sin poder ser continuada. Se trataba de una habitación de unos tres por tres metros, con el espacio vacío para colocar una puerta y una ventana en uno de los laterales. Pegada a esta habitación, pero sin comunicación interna, había otros dos espacios menores, que según me dijo serían el baño y el lavadero. Afortunadamente algunos de sus sobrinos y nietos habían encontrado oportunidad en esos días para continuar con la construcción que estaba parada hacía tanto tiempo. Todo lo estaban haciendo “a pulmón”, me dijo Roxana, porque a ella Ángeles “nunca le ofrecía nada”, “nunca la tenía en cuenta”, todo siempre era “para ellos”. [Registro de campo. 21 de abril de 2015].

Lejos de sustentar o cuestionar estas acusaciones o su validez, la intención aquí es mostrar cómo estos procesos son tramitados, interpretados, concebidos diferencialmente por los propios habitantes, a partir de criterios propios de mérito, equidad y justicia que no son

siempre compartidos por todos. De esta manera se podrán poner a la luz las heterogeneidades o tensiones latentes que, en los capítulos precedentes en los que reconstruíamos los criterios de los vecinos para evaluar los destinos posibles y las condiciones de la relocalización, estuvieron más ocultas.

Para algunas personas como Gabriela o Claudia, la posición desigual entre los vecinos, expresada en que hay unos que reciben más y otros que reciben menos o nada, estará atravesada por dimensiones espaciales, materiales y sociales –que a la vez que marcarán desigualdades internas, serán la base para construir criterios de merecimiento específicos–. Recordando los meses posteriores a la inundación en que a través del Movimiento Justicia y Libertad se distribuyeron en el barrio materiales de construcción correspondientes al programa provincial de “Asistencia en la Reparación de Viviendas afectadas por el Temporal” que mencionamos más arriba, Gabriela y Claudia me decían con enojo:

Claudia: Dijeron que nos iban a ayudar, cuando se dieron los materiales para hacer las casas. Vino una arquitecta, me dijo “te falta todo, tenés todo agujereado en tu techo, te falta esto, te falta aquello”. Me anotó arena, me anotó cemento, piedras para hacer el contrapiso, que yo ni en mi pieza siquiera tenía contrapiso. Y cuando al final dieron los papeles para ir a buscar las cosas...

Gabriela: ¿sabés lo que hicieron Sole?

Claudia: ...le ayudaron a todos los que estaban allá adelante, que tenían casa de material, a todos los paraguayos que tenían casa de dos pisos, les trajeron cerámicos, arena, piedra, escombros...Y a nosotros que estamos sufriendo acá en el arroyo nada. ¿Sabés qué nos dieron? ¡Chapa nos dieron! ¿Qué hacemos con chapa? Nada.

Gabriela: Hicieron lo que ellos quisieron, dieron a los que ellos quisieron, ayudaron más a los paraguayos que a nosotros los de acá al fondo.

[Entrevista con Claudia y Gabriela. 14 de diciembre de 2015].

Tres pares categoriales de clasificación (que traducen dimensiones espaciales, materiales y sociales de la desigualdad en el barrio) aparecen en este relato: “los del arroyo” o “los del fondo” vs. “los de adelante”; los que poseen “casa de material” o “casa de dos pisos” vs. los que poseen casas de chapa y piso de tierra; y “nosotros” vs “los paraguayos”. Estos criterios expresarían, en los términos de Claudia y Gabriela, distintos grados de necesidad entre los vecinos. Que la “bajada” de materiales al barrio no se realice de acuerdo a estos grados de necesidad, es lo que para ellas determina una distribución “injusta” y “discriminatoria”: “le dieron al que menos necesitaba”, sostenía Claudia, “sí, fue muy injusto lo que hicieron”, insistía Gabriela.

Estas acusaciones se dirigían al Movimiento en términos generales, pero a las coordinadoras y referentes del barrio de manera específica. “A Ángeles –me decía Claudia– le bajaron camas cuchetas, cocina, juego de mesa, cerámico, cincuenta de cemento, cincuenta de arena... y todavía están re duras ahí porque no las ocupó”. “¿A Raúl viste la cantidad de cosas que le bajaron? –completaba Gabriela– ¿y a nosotros en cambio nos viste con una arena? ¿con una piedra? ¿con algo?”. Estas acusaciones identificaban por un lado que había algunas familias que –dadas las condiciones en las que vivían, más próximas al arroyo, o en viviendas de madera– *necesitaban* más que otras, y esta necesidad no estaba siendo respetada. “¿Vos vas a ir a ayudarlo a una casa de material o a uno que tiene una casa de madera? –me preguntaba Gabriela, adelantando rápido su propia respuesta– Para mí, a una casa de madera”.

Por otro lado, leían que esa “discriminación” se traducía socio-espacialmente en el barrio, privilegiando a unos –los de adelante y los

paraguayos– por sobre otros –los del fondo, ellos–. “A mi cuñada tampoco le dieron –comenzaba a enumerar Claudia–, a la señora de ahí al lado tampoco, al Cefe tampoco... como que acá los del fondo, los que estamos más al fondo, se olvidaron, como que nosotros no existíamos”. “Los del fondo”, si bien delimitaba un lugar en el barrio, contra el margen del arroyo, no se circunscribía únicamente a un espacio geográfico en el terreno, porque había quienes vivían “adelante” y tampoco habían resultado, al parecer, beneficiados con la distribución. Era el caso de Roxana, por ejemplo. Para ello existía el criterio complementario: “los paraguayos” eran –de los dos sectores poblacionales del barrio– los que tenían un mayor número de vecinos participando del Movimiento Justicia y Libertad. Esto explicaría por qué, según vecinas del sector qom como Claudia, Gabriela o Roxana, aquellos habrían resultado injustamente más beneficiados en la distribución.

Para comprender la angustia y enojo de Gabriela y Claudia resulta importante contextualizar el momento y las circunstancias en que se dio nuestra conversación. Por aquel entonces, para diciembre de 2015, en el barrio el reclamo y la posibilidad de la relocalización colectiva se habían desactivado muy recientemente. La segunda vuelta en las elecciones presidenciales, tan sólo un mes antes, había otorgado como dijimos el triunfo al líder de la oposición, Mauricio Macri. Nos encontrábamos en un escenario social y político de incertidumbres, y las preocupaciones de los vecinos en este marco giraban en torno a sus dificultades cotidianas principales. Si para Juliana y su madre, con quienes había conversado un par de semanas antes, la orientación ideológica del nuevo gobierno les infundía el temor de ser expulsadas a Paraguay, país de origen al cual no deseaban volver, para Gabriela y Claudia las preocupaciones principales radicaban en la posible pérdida de los recursos con que contaban. Por esos días habían comenzado a circular rumores respecto al posible cierre de los programas de empleo Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Estos programas, como sostuvimos, se habían convertido en

uno de los principales recursos de gestión cotidiana de organizaciones territoriales como el Movimiento (D'Amico, 2018). Y gran parte de los vecinos de Las Quintas que “estaban con” la organización, lo hacían a partir de trabajar en cooperativas de dichos programas gestionados por el Movimiento. Para Gabriela, por ejemplo, el Ellas Hacen no sólo representaba un ingreso monetario mensual, sino también autonomía en el marco de la economía y organización hogareña, vínculos de amistad y tramas colaborativas con sus compañeras (Sciortino, 2018), así como el reconocimiento e inclusión que significa la posesión de un trabajo. Dar la discusión respecto a los criterios de merecimiento y demérito de recursos se volvía aún más central al calor de un contexto de incertidumbre laboral y económica para vecinas como Gabriela<sup>70</sup>.

Etnografías locales ya han mostrado oportunamente cómo se tramita en las tramas barriales y de las organizaciones populares la disputa y distribución de recursos, relativizando las idealizaciones y dicotomías planteadas por el campo académico que las precedía. Así, Ferraudi Curto (2009), a través de estudiar la trama política local de una organización piquetera, se propuso “mantener la mirada atenta hacia la organización piquetera como pluralidad (jerarquizada y conflictiva), reconociendo tanto una trama densa de sentidos compartidos como silencios, peleas y desencuentros” (p. 176). En ese proceso, pudo dar cuenta de distintos elementos que se jugaban al interior de

---

<sup>70</sup> Finalmente, sus temores tardarían en concretarse, pero no serían infundados: tres años después el gobierno decretó la eliminación de ambos programas y su reemplazo por uno nuevo, denominado “Hacemos futuro”. Si bien escapa a las posibilidades de este libro conocer las implicancias reales de esta transformación, en lo concreto para Gabriela y sus compañeras de la cooperativa del Ellas Hacen, a la que habían denominado “Las Leonas”, representó una gran pérdida. “Soy Ellas Hacen”, publicó por esos días en su Facebook Gabriela, y muchas de sus compañeras compartieron mensajes de apoyo. “En este lugar aprendimos mucho –escribió una de ellas– formamos vínculos, nos fortalecimos y nos organizamos, saber que ya no volveré provoca en mí mucha tristeza, pero me voy con la cabeza en alto de saber que siempre fui con la verdad con mis compañeras y hoy nos cerraron las puertas”.

la organización para evaluar y decidir en cuanto a la distribución de los recursos: desde el compromiso, la lucha y el aporte como cristalizaciones del mérito, hasta la mayor necesidad, independientemente de que la persona fuera o no portadora de aquellos criterios previos. Quirós (2008), por su parte, muestra cómo se construyen criterios específicos de merecimiento que regulan la distribución de los recursos, de maneras que escapan a las fórmulas del propio Estado (lo que vuelve difícil pensar a los referentes como meros intermediarios en la gestión asistencial). Aquí también la necesidad y el acompañamiento político aparecen como criterios de mérito.

Por otro lado, en su etnografía sobre la trama relacional de un barrio de la periferia platense, Segura (2011) se propone ir más allá de la dicotomía centro-periferia, para dar cuenta de cómo esa lógica se replica también hacia el interior del barrio. Partiendo del enfoque propuesto por Elias y Scotson, Segura muestra cómo el tiempo, la antigüedad diferencial en el espacio social del barrio, configura –junto a otras dimensiones como las condiciones económicas y legales, y la procedencia– desigualdades entre sus pobladores. Desde este enfoque, la estructura socio-espacial del barrio y las relaciones entre sus residentes se deben comprender necesariamente atendiendo a la historia de configuración del mismo. Para el caso de Las Quintas, esto es advertir que las posiciones desiguales que Claudia y Gabriela expresan y cuestionan, se vinculan en parte al tiempo diferencial de residencia de las familias, así como al distinto momento de llegada al barrio que determinó oportunidades y limitaciones diferentes en cuanto al espacio disponible encontrado al llegar, lo que fue relegando a algunos vecinos –como ellas– a las zonas más próximas al margen del arroyo, al “fondo”.

Estas condiciones desiguales se explican también en parte, al igual que en el análisis de Segura, por el lugar de procedencia de los distintos vecinos: en Las Quintas, pareciera que los paraguayos ocuparan –desde la perspectiva de Claudia y Gabriela– un lugar privilegiado por su mayor participación en las cooperativas del Movimiento Jus-

ticia y Libertad, y por sus vínculos más estrechos con los dirigentes de la organización.

Entonces, en sintonía con estas investigaciones, vemos también en Las Quintas criterios de merecimiento contrapuestos o en disputa en torno a los recursos que se distribuyen en el barrio, y posiciones socio-espaciales desiguales, que a su vez expresan o sustentan esa distribución. Lo que se intentó mostrar aquí fue qué elementos concretos configuran esos criterios y esas posiciones para vecinas como Claudia o Gabriela: qué significa estar más o menos necesitado en términos de las características o la ubicación de las viviendas o detentar un lugar más o menos privilegiado en el espacio social del barrio, en términos de las posiciones de poder, los vínculos con la organización o incluso el lugar de origen.

## Conclusiones del capítulo

A lo largo del libro vimos cómo el conflicto que se inició en torno a un reclamo por *información*, pasó a tramarse en la disputa por los sentidos de *afectación*, y luego en las negociaciones respecto a las condiciones de la *relocalización*. A su vez, este proceso estuvo atravesado por los *tiempos* que marcaron su desarrollo y su ritmo no uniforme. Finalmente, terminó siendo expresado en *tensiones* y evaluaciones posteriores que quedaron al desactivarse la red de actores y el reclamo como tal.

Este último capítulo presentó las reflexiones, lecturas, interpretaciones retrospectivas de los protagonistas de este conflicto sobre distintas dimensiones que atravesaron el proceso. La diferenciación analítica entre conflicto y reclamo funcionó como clave de lectura de las explicaciones de los actores, y permitió explorar los dilemas latentes que persistieron aún al desactivarse la red y la demanda como tal. El objetivo fue el de seguir pensando la vigencia del conflicto, luego de la desactivación del reclamo, atendiendo a los dilemas y tensiones

que habilitó, y a las interpretaciones que de él hicieron los actores intervinientes.

Con este propósito, el capítulo reconstruyó las distintas perspectivas de mis interlocutores en torno a: las razones de la desactivación del reclamo, en el contexto de una problemática a tres escalas (barrial, local y provincial) y centrada en la cuestión de la tierra (su disponibilidad, su gestión por parte del gobierno provincial y su acceso por parte de los sectores populares); el accionar de la red de actores en este contexto, debatiéndose por ejemplo entre las implicancias que tuvieron ciertos “errores de cálculo” o decisiones equivocadas, y el papel de “resistencia” que de todos modos cumplió en el proceso; el papel del Estado y las posibilidades de “meterse” en él, de aprovechar sus “grietas” para cuestionar sus modalidades de intervención, o de trabajar articuladamente con sus representantes en un proceso de “construcción colectiva”; la importancia de la organización colectiva y los dilemas de la intervención en cuanto a las dificultades de la gestión cotidiana desde el Estado y la participación extensionista; las tensiones que surgen en torno a la distribución de los recursos en el barrio, y los criterios locales que juzgan su equidad.

El registro de este capítulo representa un quiebre narrativo con los anteriores. Sin embargo, tuvo el propósito de continuar el seguimiento etnográfico del conflicto a pesar de la desactivación del reclamo, lo que fue posible a través de la realización de entrevistas retrospectivas. Esta decisión habilitó seguir pensando en la productividad del conflicto (Melé, 2016), atendiendo ahora a las interpretaciones elaboradas *a posteriori* por los propios actores. Asimismo, esto permitió no sólo analizar su trabajo de reflexividad sobre los dilemas o tensiones que atravesaron sus intervenciones en el conflicto, sino también explorar cómo es que desplegaron una serie de capacidades para lograr criticar: denunciar, reclamar, actuar eficazmente sobre estos dilemas.

## Reflexiones finales

### Seguir el conflicto. Escalas y tiempos

Este libro abordó la pregunta por la conformación de las demandas de los sectores populares en torno al hábitat, explorándola empíricamente en la escala micro de su constitución, pero sin restringirla a ella. El enfoque teórico-metodológico propuesto de *seguir el conflicto*, elaborado a partir de un cruce entre el método etnográfico y determinadas premisas de la sociología pragmática (Boltanski, 2000, 2011, 2015; Cefaï, 2009, 2011), condujo a la investigación a *seguir* en el proceso de desarrollo del conflicto a actores, escenarios y temporalidades que iban excediendo la escala barrial y el ahora buscando evitar el riesgo del presentismo en la interpretación. *Seguir el conflicto* permitió reponer las prácticas que, en su propio devenir, producían escalas espaciales y temporales que iban más allá del presente barrial.

Como sostuvieron algunos de mis interlocutores en este proceso, el conflicto atravesó tres escalas, en la medida en que se trató de una problemática barrial –la relocalización de algunas de las viviendas de Las Quintas–, inscrita en una problemática local –la inundación y sus consecuencias para la ciudad de La Plata–, lo que a su vez puso en primer plano una problemática provincial –el problema de la tierra en la provincia y las precarias condiciones habitacionales de las miles de personas asentadas en los márgenes de los arroyos de la zona–.

Estas problemáticas, asimismo, expresaban tiempos distintos: el conflicto en Las Quintas tuvo su momento más álgido entre fines del 2014 y durante el 2015, y estuvo motivado por un proyecto de obra

hidráulica a causa de una inundación ocurrida en 2013, que “destapó” una situación a nivel provincial de más largo alcance: en palabras de Marcos –funcionario de Tierras– “la desidia en política de tierras de hace muchos años del Estado provincial”. A su vez, como vimos, el conflicto en Las Quintas estuvo marcado por el cruce de otras temporalidades significativas (Borges, 2003) para los actores que fueron orientando su desarrollo: los tiempos de la obra hidráulica, de la construcción de las viviendas, de los distintos actores involucrados, del escenario electoral. Como sostuvo un funcionario del Instituto de la Vivienda: “están los tiempos de las empresas, los tiempos de la comunidad, los tiempos del Instituto, y es en esta diferencia de tiempos en la que se generan los conflictos”.

En este escenario tramado por múltiples escalas y temporalidades, *seguir el conflicto* se constituyó en la tarea que llevé adelante a su vez como extensionista y como investigadora. El objetivo fue el de reconstruir las acciones, estrategias, mecanismos a partir de los cuales una red de actores que no existía como tal previamente, construyó e instaló un reclamo por hábitat en Las Quintas. En este ejercicio, y asumiendo el *conflicto* como categoría nativa y como término que describe el objeto empírico de mi investigación, pero también como dimensión constitutiva de la vida social, me propuse atender a su productividad (Melé, 2012), y a las condiciones de posibilidad que lo habilitaron.

## Estado plural

El conflicto que *siguió* este libro se instaló sobre una *incertidumbre estructural* y a su vez estuvo habilitado por una *incertidumbre coyuntural*. La obra de infraestructura hidráulica y el proyecto de relocalización que motivaron este conflicto en Las Quintas se situaron sobre una *incertidumbre estructural* vinculada a las condiciones habitacionales de los vecinos del barrio que fui describiendo a lo largo de los

capítulos. A la precariedad de las viviendas, la falta de servicios públicos, las calles de tierra, la acumulación de residuos, se sumaban la tenencia irregular de la tierra y una experiencia de largo alcance vinculada a trayectorias de migración, desplazamiento, desarraigo y en general a dificultades en el acceso al suelo urbano. Estas experiencias cotidianas de habitar las zonas periféricas de la ciudad a las que la segregación residencial (Duhau, 2013; Segura 2014) los conduce, se potenciaban para los habitantes de Las Quintas con el hecho de habitar sobre los márgenes de un arroyo que solía estar contaminado y que se inundaba asiduamente. En este sentido en los primeros capítulos vimos que los vecinos se vieron enfrentados a una doble vulneración: la de habitar la periferia segregada de la ciudad, sobre los márgenes de un arroyo inundable, habitualmente plagado de desechos y la de tener que afrontar luego las consecuencias de una obra de infraestructura sobre ese arroyo que se instaló como promesa de solución a futuras inundación en el centro.

Efectivamente, la inundación se planteó como una situación trágica en la ciudad, que afectó transversalmente a diversos sectores sociales. Ahora bien, si la misma parecía haber borrado momentáneamente las fronteras entre la periferia y el centro (Segura, 2015), estas volvieron a erigirse en torno a los procesos de reclamo posteriores: mientras las asambleas vecinales de inundados comenzaron a reclamar al gobierno provincial por la pronta realización de obras de infraestructura que previnieran a la ciudad de futuras inundaciones, las preocupaciones de los vecinos de Las Quintas giraron en torno a las incertidumbres sobre la relocalización, el temor al desalojo o las posibilidades de obtener viviendas del Estado, como resultado de las obras que los primeros reclamaban.

Por otro lado, el conflicto en Las Quintas estuvo habilitado por una *incertidumbre coyuntural* vinculada a la particular modalidad de intervención que asumió el Estado provincial en este caso: configurando un clima de incertidumbres motivado por el hecho de que la obra comenzara a desarrollarse sin que los habitantes a ser relocaliza-

dos fueran participados de su diseño o implementación, e incluso sin que recibieran información alguna al respecto.

Esto se deberá en parte a la modalidad de gestión que tuvo el Estado a partir de la articulación de áreas, tareas y objetivos distintos. Si bien se trató de un proceso desarrollado por el Ministerio de Infraestructura de la provincia, supuso la intervención del área de Hidráulica en cuanto al desarrollo técnico de la obra de ensanchamiento y canalización del arroyo, y del Instituto de la Vivienda y la Subsecretaría de Tierras en materia de construcción de viviendas y relocalización de las familias asentadas en sus márgenes. En esta articulación compleja, los “datos” con los que los funcionarios debían contar (cuántos metros se ampliaría el arroyo, sobre qué márgenes, en cuánto tiempo, qué viviendas obstaculizaban la ampliación) iban siendo “construidos” –como sostuvo uno de los funcionarios del Instituto de la vivienda– a medida que la obra misma avanzaba.

A partir de esto los actores del reclamo comprendieron que el Estado accionaba en distintos planos de intervención (la obra, la construcción de las viviendas, la relocalización de las familias) sobre la base de información *desigual y fragmentaria*. Y fue este diagnóstico el que los condujo a iniciar un reclamo por información oficial y precisa. Entonces, a diferencia de lo que han sostenido algunos autores en casos similares, en Las Quintas este clima de incertidumbre –lejos de generar apatía o parálisis– por el contrario, fue el escenario que habilitó la conformación de una red de actores que llevó adelante un reclamo. Reclamo que, al configurarse inicialmente en este clima de rumores, desinformación e incertidumbre, adoptó en principio una modalidad específica – se constituyó como un reclamo por información oficial– que luego se fue transformando, y potenciando, sustantivamente en el devenir del conflicto.

Fue esta modalidad concreta de intervención del Estado entonces la que habilitó inicialmente el conflicto, a partir del trabajo que hizo la red para constituirse en actor reclamante y para instalar el reclamo mismo; y fue el Estado –y no la empresa constructora por ejemplo– a

quien los actores de la red identificaron como *responsable* del perjuicio a los habitantes de Las Quintas: que se inundaran, que luego se vieran afectados por la obra, que no fueran consultados ni informados respecto a las consecuencias de la misma. De esta manera lo instalaron como principal interlocutor del reclamo.

Una línea de investigaciones etnográficas sobre el Estado que ha tenido gran repercusión en el campo en los últimos años ha sido la desarrollada por autores como Das y Poole (2008). Estos han buscado distanciarse de una imagen tradicional del Estado como “forma administrativa de organización política racionalizada que tiende a debilitarse o desarticularse a lo largo de sus márgenes territoriales y sociales” (p. 19). En cambio, proponen reflexionar acerca de cómo las prácticas cotidianas y la política en dichos márgenes moldean las prácticas estatales. Los márgenes, desde esta perspectiva, son constitutivos del Estado. Balbi y Boivin (2008) sostienen que se trata de “aquellos ‘espacios’ –territoriales, sociales e, incluso, conceptuales donde [el Estado] re-funda constantemente sus modalidades de control y donde sus prácticas son colonizadas por otras formas de regulación que emanan de las poblaciones locales” (p. 11).

Esta perspectiva resulta interesante para conceptualizar la modalidad de intervención estatal que vimos en nuestro caso, donde las prácticas del Estado se vieron permeadas por las de actores que, en el proceso mismo de constituir un reclamo –y de instalar al Estado como su interlocutor principal–, se “metieron” en él. Ahora bien, es importante señalar que estas prácticas estatales “colonizadas” por las poblaciones no son –como muestra el conflicto estudiado– unívocas o uniformes. El diagnóstico que los propios actores involucrados en este conflicto realizaron sugiere que la estatalidad se encarna en prácticas y personas diferentes, y que su intervención es contingente.

En muchos de los casos estudiados por la bibliografía, el Estado aparece, por un lado, buscando mejorar las condiciones de vida de los sectores populares que son objeto de su intervención y, por el otro, expulsándolos, relegándolos o excluyéndolos. Nuijten (2013)

por ejemplo, en un trabajo sobre un proyecto de mejoramiento de asentamientos informales en la ciudad de Recife, Brasil, sostiene que mientras el Estado se ocupa de la población de la localidad en la que la autora llevó adelante su investigación “librándolos de las condiciones de vida precarias junto al río y dándoles una nueva vivienda, este mismo estado no proporciona atención médica básica para sus hijos” (2013: 13). En el caso argentino, Carman utiliza el término “esquizopolíticas” para aludir de modo similar a las “prácticas oficiales contradictorias –e incluso antagónicas– en torno a los hábitats populares” (2011: 193). Como ejemplo paradigmático de esto, sostiene la autora, “podemos citar las casas precarias que el poder local construyó en los noventa en Villa Rodrigo Bueno que, en la actualidad, procura desalojar y demoler, fruto del renovado prestigio de aquellos terrenos” (2011: 193).

A partir del rol que asumió el Estado provincial en nuestro proceso, plasmado en parte en los desacuerdos y las diferencias en las lógicas de intervención entre distintas áreas al interior de un mismo Ministerio, mis interlocutores elaboraron interpretaciones sobre el Estado como plural, fragmentario y no-unívoco. Esta lectura se vio reforzada por el hecho de que el proyecto de relocalización del barrio colisionó con otro tipo de intervención que venía desarrollando el Estado allí a partir de la distribución de materiales de construcción, lo que conducía a consolidar a las personas en sus actuales viviendas.

Sin embargo, a lo largo de este libro buscamos escapar a una interpretación de estas contradicciones como síntomas de un Estado “esquizofrénico”. Para que exista dicha patología, tendríamos que asumir que se trata de un actor unívoco que, al mostrar dos caras en su intervención, evidencia su enfermedad. Por el contrario, a lo largo del proceso estudiado vimos cómo dicha contradicción se expresó práctica y situacionalmente, como rasgo constitutivo del funcionamiento estatal (Perelmiter, 2016), antes que como incongruencia o patología.

Las condiciones de elaboración de este tipo de concepciones sobre el Estado se dan en parte gracias al involucramiento de mis inter-

locutores en el conflicto –y en otros procesos similares en que se han visto imbricados a lo largo de sus trayectorias– como funcionarios, militantes, habitantes populares. En tanto el conflicto atravesó distintas escalas de gestión (municipal, provincial e incluso nacional) e involucró la intervención de distintas áreas (diferentes sectores y funcionarios al interior de un mismo Ministerio), habilitó una lectura del Estado como Estado plural. Ahora, lo que quiero resaltar aquí es que estas contradicciones y las lecturas que de ellas hicieron mis interlocutores, habilitaron la posibilidad misma de la disputa. Fue a partir de estas evaluaciones que desplegaron estrategias para “meterse en el Estado” (en palabras de Gabriela), que leyeron sus “grietas” (al decir de Coco) para cuestionar sus modalidades de intervención, y que intentaron trabajar articuladamente en un proceso de “construcción colectiva” (como sostuvo Marcos) en el marco del Estado.

Son estas concepciones locales sobre el Estado las que invitaron a los actores de la red a disputarlo. Porque vieron allí un espacio de interlocución con matices, escalas y posibilidades de transformación. Por supuesto, estas concepciones no son independientes de los contextos históricos y las configuraciones políticas específicas que orientan las intervenciones estatales en una época o en otra. No es lo mismo, como vimos, un Estado interviniendo activamente a través de políticas públicas en la construcción del hábitat popular, a partir de lo cual habilita la existencia misma del conflicto, que un Estado que bloquea los canales de interlocución con los sectores populares. El Estado entendido como articulación o, al decir de Jessop (2008), como relación social, lejos de explicaciones abstractas, requiere interpretaciones situadas en espacios y tiempos concretos. Esto supone la elaboración de descripciones empíricas conceptualmente guiadas por una mirada relacional y no sustancialista, que habilite captar la construcción y circulación social de otras teorías sobre el Estado.

## La construcción del reclamo: actores y criterios.

Atender a la productividad del conflicto, como sostuve al comienzo, permitió *seguir* el trabajo que una red de actores híbrida (Melé, 2016) desplegó para producir la demanda, y al mismo tiempo para posicionarse como actor reclamante legítimo ante los funcionarios del Estado con quienes se pretendía dialogar.

A partir de la acción de esta red vimos cómo se resignificó la categoría de “afectados”. En base a la construcción de un relevamiento en el barrio que llevamos a cabo los miembros del Proyecto de extensión y la elaboración de los datos producidos por dicho relevamiento, una categoría que en principio sólo tenía connotaciones negativas (los “afectados” por la obra y el proyecto de relocalización) se convirtió en una categoría de reconocimiento que la red de actores demandó al Estado para aquellos a quienes se esperaba poder incluir en la relocalización. En la medida en que se fue disputando una ampliación del número de vecinos afectados, y comenzó a perfilarse la alternativa de un traslado colectivo a un nuevo barrio, la relocalización que en principio representaba la amenaza a un número pequeño de habitantes (de ser expulsados de sus viviendas, desarraigados de sus lazos familiares y vecinales), comenzó a ser percibida por muchos más como una oportunidad (de mejorar sus condiciones habitacionales y de recibir una vivienda mejor que la que poseían).

En este proceso, el Consejo Social de la universidad se fue instalando como escenario de articulación entre los distintos actores e intereses involucrados, y las negociaciones que comenzaron a tener lugar en dicho espacio, no implicaron para los actores de la red simplemente la oportunidad de obtener la respuesta deseada a un reclamo por parte de los funcionarios, sino también la oportunidad de expresar ese reclamo “cara a cara”. En el desarrollo de estas instancias de interacción, a las que se sumaron “mesas chicas”, reuniones, asambleas y recorridos por la ciudad –descritos en detalle en los capítulos 3 y 4–, se fueron construyendo distintos *criterios* que orientaron el reclamo.

## *Hábitat deseado*

A medida que la relocalización se fue transformando en una oportunidad cada vez más palpable de vivir en mejores condiciones, como sostuve en el capítulo 3, los habitantes de Las Quintas participaron de las asambleas, propusieron formas de movilizar, buscaron activamente que sus nombres fueran incluidos en “la lista” de familias a relocalizar, recorrieron junto a Coco y evaluaron los destinos posibles para la relocalización, tomaron decisiones en base a ello. En este proceso, las condiciones de habitabilidad aceptables o deseables respecto a las alternativas de relocalización que fueron surgiendo en las negociaciones estuvieron atravesadas por distintos criterios que no estaban necesariamente dados de antemano, sino que fueron contruidos por los vecinos en la experiencia misma de recorrer la ciudad. El recorrido por la ciudad se constituyó –junto con las experiencias previas, los lugares habitados en el pasado y los propios imaginarios– en una de las fuentes de las que se nutrió la valorización del barrio y de los posibles destinos de la relocalización, así como la construcción de criterios en torno a ello.

Estos criterios nos permiten discutir con algunas concepciones sobre el hábitat popular que no sólo permean el sentido común o las políticas habitacionales, sino que también suelen estar presente de maneras más o menos explícitas en muchos estudios locales urbanos. Me refiero a aquellas concepciones que tienden a identificar tres lógicas imbricadas en la producción del espacio urbano segregado: la del Estado, la del mercado y la de la *necesidad* de los habitantes populares. Desde esta visión, los habitantes populares suelen quedar relegados a un rol meramente receptivo de las políticas habitacionales que se despliegan para saldar sus carencias materiales en términos de acceso a la vivienda.

A lo largo del libro fui asumiendo en acto una concepción integral del hábitat, que incluye tanto la vivienda como el entorno urbano y las condiciones de vida en él. Se trata de una noción que los habitan-

tes populares elaboran cotidianamente, que incluye la cuestión de la tierra y la vivienda, pero también el acceso a los servicios públicos, las condiciones de seguridad, y hasta el riesgo de las inundaciones como problemática cotidiana. Las políticas habitacionales en Argentina, en contra de esta visión integral, han tendido a caracterizarse por una mirada que “se coloca sobre la vivienda, en detrimento de lo que sucede en el entorno” (Cravino, 2017: 3). En el conflicto estudiado, la divergencia entre estas dos miradas se plasmó, por ejemplo, en el hecho de que los funcionarios del Instituto de la Vivienda esperaban la aceptación incondicional de las viviendas ofrecidas por parte de los vecinos, ya que desde su visión estos eran ocupantes ilegítimos de una extensión de tierra que, en palabras de uno de los funcionarios durante la “visita” del Consejo Social al barrio, era “propiedad del arroyo”. Entonces, si para un observador externo la contaminación, la falta de servicios públicos, la lejanía del centro de la ciudad, la inseguridad, la violencia parecían problemas que afectaban por igual a todos los barrios populares, y por lo tanto sus habitantes deberían ser beneficiarios receptivos de cualquier alternativa que les ofreciera al menos contar con un título de propiedad de sus viviendas, para los vecinos de Las Quintas en cambio se pondrán en juego criterios significativos que los conducirán –contra esos pronósticos– a rechazar las alternativas propuestas por los funcionarios.

Reconociendo la magnitud del cambio que representó la nueva política habitacional implementada a partir del año 2003 en Argentina, Cravino sostiene sin embargo que una de las continuidades en relación a las modalidades de intervención de las décadas anteriores fue “la falta de participación de los usuarios en las decisiones del barrio y de las construcciones” (2017: 9). En nuestro caso vimos que, a partir de la mediación que estableció la red de actores en el conflicto, se habilitó la posibilidad de que los vecinos que efectivamente no habían sido tenidos en cuenta en el diseño y planificación de la obra y del proyecto de relocalización, construyeran y activaran en el proceso decisorio criterios específicos sobre *el hábitat que deseaban*.

En primer lugar, como describí en el capítulo 3, los vecinos pusieron a jugar ciertos criterios estéticos en relación a las nuevas viviendas: debían ser “lindas”, espaciosas, contar con más de una habitación y con el baño incorporado, y debían tener todos los servicios instalados, estar listas para usar. Los materiales no importaban tanto en principio, mientras existiera la posibilidad de contar con un plan de acceso a materiales de construcción que les permitiera en el futuro revestir las paredes de ladrillos, fortalecer la estructura y hacer ampliaciones.

En segundo lugar, a las valoraciones sobre las viviendas se sumaban criterios específicos vinculados al lugar de destino: el barrio al que se mudaran debía garantizar lo mismo que encontraban en Las Quintas, tranquilidad y seguridad. Estos criterios tendrán un doble sentido. Por un lado, el nuevo barrio debía estar libre de potenciales amenazas de agresión y expulsión hacia los paraguayos. Por el otro, debía estar libre de inseguridad asociada al robo, la delincuencia, la “vagancia”. Esto funcionaba como fundamento de equivalencia: si el barrio en el que habitaban era tranquilo y seguro, tenían derecho a pretender que la relocalización se llevara a cabo en un lugar que les ofreciera las mismas características. Las condiciones precarias de sus viviendas, o la falta de servicios públicos en Las Quintas, no justificaban sin más que debieran aceptar la relocalización a cualquier lugar.

Asimismo, el criterio de seguridad para decidir la aceptación o el rechazo del lugar de destino de la relocalización se comprendía también en tanto los vecinos sabían por experiencias previas que serían ellos mismos quienes deberían garantizar la convivencia cotidiana pacífica en el barrio al que se mudaran. Tanto como sabían que, al igual que la ubicación del terreno y el número de viviendas a construir, también el asfalto, el acceso al transporte y a los servicios públicos, lejos de darse por sentadas, eran dimensiones de la urbanización a disputar y negociar con los funcionarios. Estos criterios muestran en parte el peso que adquiere el barrio por sobre las viviendas en las valoraciones de los vecinos.

Los habitantes de Las Quintas, por último, pusieron a jugar también otros criterios para evaluar la justicia o mérito en la distribución de recursos, que elegí retomar aquí en la medida en que se actualizan en los momentos en que aparece la posibilidad diferenciada del acceso al hábitat (y a un recurso como el de la vivienda). En el capítulo 5 exploré cómo es que la posición desigual entre los vecinos, expresada en la capacidad de ser beneficiario de los recursos, estaba atravesada por dimensiones espaciales, materiales y sociales –que a la vez que marcaban desigualdades internas, eran la base para construir criterios de merecimiento específicos. “Los del fondo” vs. “los de adelante”, “los paraguayos” vs. “nosotros”, “los que están con el movimiento” vs. los que no, “los que tienen casa de material” vs. “los que tienen casa de madera”, fueron los criterios puestos a jugar por los vecinos para juzgar estas distribuciones.

Para el análisis del conflicto resultó central mirar de modo transversal la conformación de estos criterios “desde abajo” y el peso significativo que tuvieron sobre las decisiones y acciones de la red y del reclamo.

### *Expectativas de la intervención*

Durante las instancias de interlocución en que se irán planteando las posiciones de los distintos actores involucrados, también se pondrán a jugar los criterios, presiones e intereses de los funcionarios. En principio, que la obra avance será la condición que estos plantearon para negociar. Se trataba de un criterio que –como acusaron algunos miembros del Consejo Social– parecía privilegiar las dimensiones “técnicas” del avance de la obra, por sobre los aspectos “sociales” que esta implicaba. En cualquier caso, todos los involucrados reconocían que se trataba de un criterio impuesto por las “presiones” a las que los funcionarios estaban sometidos en contex-

to electoral: la concreción de la obra formaba parte de la campaña del gobierno provincial para las elecciones generales.

Pero las condiciones para la intervención de los funcionarios estaban dadas también –como expliqué en el capítulo 5– por el problema de la tierra en la provincia. Las opciones de relocalización que se evaluaron debían cumplir con un requisito fundamental para ser viables: debían ser tierras fiscales, ya que el Estado provincial no podía hacerse cargo de la compra de un terreno. Esta problemática en cuanto a la gestión pública de la tierra se articulaba además con una situación más general relacionada a las dificultades de intervención del Estado provincial en materia de pobreza, el cual pelea –como dijo Marcos– “como un tipo parado con un alfiler, contra cincuenta tipos con ametralladoras”, lo que imponía para funcionarios como él dilemas ético-morales en el ejercicio de su tarea.

Por su parte, la red de actores–y en especial los miembros del Proyecto de extensión y Coco– orientarán el reclamo bajo una premisa general que podríamos sintetizar en el ideal: que el proceso sea colectivo.

Para los miembros del Proyecto, construir al actor reclamante y en ese proceso contribuir a la organización colectiva en el barrio era el objetivo tácito que orientó la intervención desarrollada. Como sostuve en la Introducción, el hecho de haber formado parte de la trama de actores y acciones que *seguí* para esta etnografía no estuvo relacionado únicamente a la manera en la que accedí al campo (como integrante de uno de sus protagonistas). Explicitar los diagnósticos que los miembros del Proyecto teníamos acerca del barrio, los objetivos que nos proponíamos en relación a ello, y las actividades y tareas que desplegábamos para alcanzarlos, me permitió describir mejor cómo actuamos como parte de la red de actores del reclamo, cuáles fueron algunos de los motivos que lo impulsaron y cuáles las primeras modalidades que fue adoptando. El conflicto no sólo se “ajustó” a nuestros objetivos, intereses y práctica extensionista (en el sentido de que habilitó la acción colectiva que deseábamos para el barrio),

sino que, además e inversamente, nuestros modos de hacer extensión (en articulación con la intervención de otros actores) configuraron el conflicto de determinadas maneras.

En este sentido, la estrategia de intervención de los miembros del Proyecto en la demanda se jugó *situacionalmente* entre la distancia y la proximidad. Distancia cuando percibíamos que era momento de legitimar el reclamo y nuestro lugar en él, y para ello buscábamos posicionarnos en un lugar jerarquizado y “objetivo” como “La Universidad”, y en última instancia como “El Estado”. Proximidad, en cambio, cuando evaluábamos que la cercanía, el conocimiento detallado de la situación de los vecinos que nos brindaba la experiencia concreta de trabajo cotidiano en el barrio, funcionaría como “prueba” de los argumentos que sosteníamos en el reclamo. El relevamiento y los informes producidos por los miembros del Proyecto en este proceso, podríamos decir, actuaron en ambos sentidos: como “prueba” fundada en el conocimiento pormenorizado de la situación denunciada y legitimada en el hecho de haber sido realizada por profesionales universitarios.

La reflexividad sobre esta intervención buscó también dar cuenta de un intercambio que la extensión propicia entre saberes que se construyen en los campos disciplinares universitarios y saberes que se construyen en las experiencias de habitar la periferia. Lejos de sostener una visión romántica de las posibilidades de esta articulación, es necesario reconocer que los contextos desiguales en los que estos intercambios se entablan imponen desafíos (los dilemas de la intervención trabajados en el capítulo 5, como “conducir” o “acompañar”, ilustran algunas de estas tensiones en nuestra propia práctica). No obstante, es posible sostener que hay formas de la intervención extensionista –al menos la que intentábamos llevar adelante en este caso– que se orientan por un deseo de potenciar el agenciamiento de los actores en el marco de una lógica de derechos. En este caso, se trató de construir de manera conjunta un reclamo que pusiera en primer plano –en la negociación con los funcionarios– los propios saberes y

criterios de los habitantes populares como saberes válidos, legítimos, para encontrar soluciones conjuntas al problema de la tierra y la vivienda, y a la vez, en esa operación, constituir una red de actores que se posicionen como interlocutor válido ante el Estado. Convertir esta intervención específica en el conflicto como dato etnográfico supuso también dar cuenta de estos objetivos y deseos que nos motivaban, y los modos en que traducíamos esos motivos en prácticas de extensión universitaria.

Para Coco la búsqueda por consolidar la organización colectiva en Las Quintas estuvo vinculada a las posibilidades de garantizar la construcción de un nuevo barrio a partir de la relocalización. Como sostuve en el capítulo 3, la posibilidad de fundar este nuevo barrio permitiría al Movimiento multiplicar y fortalecer sus redes de inserción territorial en la ciudad. Con este propósito, en el desarrollo del conflicto Coco se fue posicionando no sólo como *reclamador* sino como *gestor* de la ciudad. Desde este rol, por ejemplo, ofreció a los funcionarios alternativas de destino para relocalizar a las familias, recorrió con ellas estos lugares incentivándolas a que optaran por uno u otro, o propuso ubicar el espacio verde reglamentario de un loteo en otro sitio para que se pudiera llevar a cabo allí la relocalización.

Fue en este marco que, al momento de definir qué familias serían relocalizadas, Coco puso en juego otros dos criterios que se sumaron al elaborado a partir del relevamiento en torno a los grados de “afectación”. Estos dos criterios, la participación en la lucha y la capacidad personal para “lo colectivo”, se inscribieron en la preocupación porque aquellos vecinos a relocalizar pudieran sostener el compromiso y la organización colectiva necesarios para fundar un nuevo barrio desde un “desierto”.

Ahora bien, el rol de Coco y del Movimiento en este conflicto, como motor, gestor y articulador central en las negociaciones, no debe ser comprendido en función de su carácter o capacidades personales, sino en el marco de un escenario específico que se constituyó como condición de posibilidad para ello. Este escenario estuvo

determinado principalmente por un cambio en el rol del Estado desde el año 2003, a partir del cual las políticas orientadas al acceso a la vivienda adquirieron un lugar central (Ferraudi Curto, 2014). Los programas federales de urbanización y vivienda fueron claves en este sentido. Es en este contexto en que se produjo la ruptura que dio origen al Movimiento Justicia y Libertad en su configuración actual: a partir de la convicción de algunos militantes de que, como me dijo Coco en una ocasión, “la problemática social y la coyuntura no pasaban por ahí, solamente por los desocupados”<sup>71</sup>. La problemática del acceso a la tierra de los sectores populares fue a partir de entonces una de las líneas de acción principales de organizaciones como el Movimiento. A partir de un cambio en la orientación estatal hacia la problemática del acceso a la vivienda, y con el horizonte puesto en la reactivación económica, en el contexto de un creciente déficit habitacional a nivel nacional, el hábitat se constituyó con más fuerza que hasta entonces en objeto de demanda y en terreno de intervención estatal.

## **Acuerdos, tensiones y competencias**

Hablar de espacios de interacción e instancias de interlocución en las que se desarrolló el conflicto supone atender al establecimiento de diálogos, acuerdos y compromisos (en sentido pragmático) entre los actores involucrados en él. El conflicto se fue configurando a partir de estos entramados, y no de la decisión independiente de un actor

---

<sup>71</sup> En una ocasión en que conversábamos sobre el Movimiento, Coco me dijo que este había surgido inspirado en la experiencia del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Aníbal Verón en torno al año 2002. Así, él y un grupo de compañeros crearon el MTD Aníbal Verón La Plata. Luego esta organización se dividió y en el año 2005 surgió el Movimiento Justicia y Libertad. La referencia a los “trabajadores desocupados” del nombre fue quitada, en respuesta a un cambio en la coyuntura: ya no era para ellos la problemática laboral la que estructuraba las principales demandas de los sectores populares.

determinado u otro. Esto se puso en evidencia más claramente con la desactivación del reclamo que describí en el capítulo 4: la relocalización no se produjo en parte porque dependía de una articulación específica de decisiones de distintos actores que no logró concretarse antes de los comicios electorales. Las elecciones implicaron el cambio de gestión y la pérdida de los interlocutores del Estado con los que la red de actores del reclamo venía llevando a cabo las negociaciones. Esto supuso el cambio de las condiciones de posibilidad que habían habilitado el reclamo hasta entonces y la pérdida de la oportunidad de llevar adelante la relocalización colectiva.

Esta situación fue interpretada posteriormente como la confirmación para los actores del reclamo de que la preocupación por –y los cálculos en función de– los tiempos electorales en este contexto fue clave. Efectivamente, el *tiempo* ordenó la secuencia de eventos que narré a lo largo de los capítulos, pero también representó una categoría etnográfica central en la medida en que permeó el modo concreto en que se desarrolló el conflicto y orientó las acciones de sus protagonistas. Estos fueron actuando en función de la lectura que hicieron de los tiempos de la obra y las viviendas, de los demás actores involucrados y de los político-electorales.

*Seguir el conflicto* supuso también abordar las tensiones que fueron atravesando el proceso. A lo largo del libro fuimos viendo cómo estas tensiones se expresaron en las primeras reuniones con los funcionarios, en las amenazas de desalojo y los “aprietes” posteriores, en las discusiones entre parar y no parar la obra, en el hecho de que esta siguiera avanzando sobre los terrenos y produciendo perjuicios en las viviendas, en el armado de la “lista” y la definición de las familias a relocalizar, incluso en la elección del destino de la relocalización. Pero también vimos las tensiones existentes al interior de la red de actores vinculadas a las diferentes expectativas de sus integrantes: como, por ejemplo, los distintos criterios puestos a jugar por Coco y por los miembros del Proyecto en torno a la conformación de la “lista”.

Esto permitió sostener la idea de que los procesos de coordinación y asociación para la instalación de un reclamo son siempre inestables, que los compromisos y acciones de coordinación que en un determinado momento constituyen una red y una demanda colectiva son situacionales y su unidad, organicidad o permanencia no deben darse por sentadas (Cefaï, 2011), lo que conduce a la importancia de seguirlos y analizarlos independientemente de si sus resultados se traducen en éxitos o derrotas, y que, en este sentido, el conflicto fue también la desactivación del reclamo y las consecuencias y tensiones que quedaron latentes. El análisis de la conformación de un actor colectivo no estuvo orientado por la búsqueda de un elemento de identificación *a priori* (como la dimensión étnica o territorial), sino por la descripción situacional de las acciones de asociación en torno a una situación percibida como problemática. En este marco, la categoría de afectación, por ejemplo, permitió articular las diferencias existentes entre los habitantes de Las Quintas (diferencias étnicas, pero también entre distintas situaciones habitacionales y posiciones adentro del barrio) pero no fue ni anterior a la demanda, ni se estabilizó.

A su vez, es evidente que no todos los actores tuvieron el mismo peso en el conflicto, y que las posiciones desde las que se establecieron las interacciones fueron desiguales. Una de las críticas que han recibido algunas de las derivas de la sociología pragmática es justamente la de no otorgar suficiente atención a las desiguales posiciones que habilitan posibilidades diferenciales de desarrollar competencias (Baszanger y Dodier, 2004). A esto se suma en nuestro caso el peso diferencial que la desactivación del reclamo tuvo en la cotidianeidad de las distintas personas involucradas. Mientras que para Coco o Marcos se trató de uno de tantos conflictos en los que –desde distintos lugares– continuaron interviniendo, para los vecinos de Las Quintas el desenlace del mismo tuvo implicancias más severas: desde tener que continuar viviendo en las condiciones habitacionales en que se encontraban antes del conflicto mismo, perder la oportunidad de relocarse para muchos que así lo deseaban (como Gabriela y

Claudia), sufrir roturas de paredes y recortes de terrenos para quienes vivían sobre los márgenes del canal, haber sido relocalizados individualmente y sin el soporte de los lazos con los que contaban en Las Quintas (como fue el caso de Juliana y Serena), hasta padecer un trágico accidente por las condiciones en que la obra se concluyó.

Desde otra óptica, no obstante, el conflicto representó la oportunidad de “plantarse” ante el Estado, como dijo Coco, e incluso de evitar el desalojo de un número mayor de vecinos de los que finalmente fueron relocalizados. Qué hubiera pasado en Las Quintas si no se hubiera activado la red de actores y el reclamo mismo es una pregunta contra-fáctica que sólo tiene sentido en la medida en que nos conduce a poner en valor lo que el conflicto tuvo de productivo. Hay, de parte de los protagonistas de este conflicto, una reflexión y un conocimiento específico respecto a la configuración en la que actuaron, marcada estructuralmente por la desigualdad. Y es en base a esa reflexión y conocimiento que adquirieron competencias y desarrollaron estrategias eficaces para lograr reclamar (meterse en el Estado, leer sus grietas y aprovecharlas, actuar colectivamente). Estas estrategias fueron distintas, como fueron distintos los dilemas y tensiones que los atravesaron, sin embargo, fue común a ellos desarrollar competencias para actuar en ese escenario desigual.

La construcción de criterios, la elaboración de herramientas como fue la del relevamiento, la apelación a normativas y a un lenguaje de derechos específicos –como la Ley de Acceso Justo al Hábitat-, la escritura de documentos, gacetillas de prensa, declaraciones, los diálogos entablados con funcionarios y representantes de distintas áreas del Estado, los recorridos por la ciudad que permitieron poner en perspectiva las condiciones habitacionales de Las Quintas en comparación a las de otros barrios populares, fueron acciones del conflicto que implicaron aprendizajes y la adquisición de competencias para desenvolverse en el mismo.

Estos aprendizajes se jugaron también en la lectura que hicieron mis interlocutores del marco en el que actuaban: como ya dijimos,

una situación estructural caracterizada por el impulso otorgado a la política habitacional a nivel nacional y por la problemática de la gestión del suelo en la provincia –contexto en el que el acceso de los sectores populares a la tierra y la vivienda adquiriría enorme centralidad para los propios habitantes, para el Estado y para organizaciones como el Movimiento–, y una situación coyuntural marcada por las elecciones generales y el posterior cambio de gobierno a tres escalas.

Por último, estas acciones mostraron cómo la intervención del Estado, al cual tradicionalmente se le atribuye la tarea de producir la legibilidad de la población sobre la que gobierna (Scott, 1998), estuvo permeada por dispositivos, argumentos, cifras, datos e incluso mapas contruidos por la red de actores, para consolidar el reclamo y a sí mismos como denunciantes (Boltanski, 2000).

*Seguir el conflicto* fue el modo de responder al interrogante con el que inicié este libro: cómo se conforma una demanda por hábitat en los sectores populares. Asumir este enfoque supuso poner atención a qué actores llevaron adelante el conflicto y cómo se enredaron para lograrlo, cómo fue construido, a través de qué acciones, mediante qué operaciones, estrategias y dispositivos, qué escalas espaciales y temporales atravesó. Finalmente, cómo fue concebido e interpretado por sus protagonistas.

## Bibliografía

- Auyero, J. & Swistun, D. (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Balbi, F. y Boivin, M. (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”. *Revista Cuadernos de Antropología Social*, 27, 7-17.
- Balerdi, S. (2012). *Migración, etnicidad y trayectorias laborales: Un abordaje de las experiencias de Qom chaqueños asentados en un barrio del Gran La Plata* (Tesis de grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP). Recuperada de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.861/te.861.pdf>
- Balerdi, S., Boix, O., Iuliano, R. & Welschinger, N. (2017). “Sociologías pragmatistas: Continuidades entre postulados teóricos y operaciones metodológicas”. *Cuestiones de Sociología*, 16. DOI: <https://doi.org/10.24215/23468904e027>
- Barreto, M. A. (2012). “Cambios y continuidades en la política de vivienda argentina (2003-2007)”. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 5(9), 12-30.
- (2018). “La política habitacional de Cambiemos: el retorno de la mercantilización de la vivienda social en Argentina”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(2), 401-436.
- Barthe, Y.; Blic, D.; Heurtin, J.P.; Lagneau, E.; Lemieux, C.; Linhardt, D.; Moreau de Bellaing, C.; Rémy C. & Trom, D. (2017). “Sociología pragmática: Manual de uso”. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 261-302.
- Bartolomé, L. J. (1985). *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.

- Baszanger, I. & Dodier, N. (2004). "Ethnography: relating the part to the whole". En: Silverman (Ed.), *Qualitative research: theory, method and practice*. London: SAGE Publications.
- Best, J. (1990). *Threatened Children: Rethoric and concern about child-victims*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bettatis, C. (2009). "Urbanización de asentamientos informales en la provincia de Buenos Aires". *Bitácora*, 15(2), 89-108.
- Boltanski, L. (2000). *El Amor y la Justicia como competencias: Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2011). *On critique: A sociology of emancipation*. Cambridge: Polity Press.
- (2015). "Cómo se objetivó un grupo social: Los 'cuadros' en Francia, 1936-1945". *Intersticios: Revista sociológica de Pensamiento Crítico*, 9(2), 75- 87.
- Boltanski, L. & Thévenot, L. (1989). *De la justification*. París: Gallimard.
- Borges, A. (2003). *Tempo de Brasília: Etnografando lugares-eventos da política*. Río de Janeiro: Relume Dumará, Núcleo de antropología de Política/UFRJ.
- (2005). "Sobre pessoas e variaveis: etnografia de uma crença política". *Mana*, 11 (1), 67-93.
- Brubaker, R. (2012). "Etnicidad sin grupos". En: C. Benzecry (Comp.), *Hacia una nueva sociología cultural: Mapas, dramas, actos y prácticas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Callon, M. (1986). "Some elements of a sociology of translation: Domestication of the scallops and the fishermen of St. Brieuc Bay". En: J. Law (Ed.), *Power, action and belief: A new sociology of knowledge?* (pp. 196-223). London: Routledge.
- Canestraro, M. L. (2016). "Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano: Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015)". *Estudios socioterritoriales: Revista de Geografía*, 20, 57-74.

- Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza: Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2015). “Una mirada sobre cuerpos sufrientes: Las relocalizaciones de villas ribereñas en Buenos Aires”. *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, 13, 65-74.
- (2017). *Las fronteras de lo humano: Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casabona, V. & Guber, R. (1985). “Marginalidad e integración: Una falsa disyuntiva”. En: J. L. Bartolomé (Comp.), *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.
- Cefaï, D. (2009). “¿Cómo nos movilizamos? El aporte de un enfoque pragmático a la sociología de la acción colectiva”. Versión castellana de: “Comment se mobilise-t-on? L’apport d’une approche pragmatiste à la sociologie de l’action collective”. *Sociologie et sociétés*, 41/2, 245-269. Traducción: E. Gallegos Krause.
- (2011). “Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas: De la experiencia al compromiso”. *Revista de Sociología*, 26, 137-166.
- (2013). “¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos: Arraigamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo”. *Persona y Sociedad*, 27(1), 101-119.
- (2014). “Prólogo: Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield”. En: J. Gusfield, *La cultura de los problemas públicos: El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cefaï, D., Carrel, M., Talpin, J., Eliasoph, N. & Lichterman, P. (2012). “Ethnographies de la participation”. *Participations*, 4(3), 7-48. Recuperado de: <https://www.cairn.info/revue-participations-2012-3-page-7.htm#>.
- Corcuff, P. (1998). *Las nuevas sociologías: Construcciones de la realidad social*. Madrid: Alianza.

- Cosacov, N. & Segura, R. (2017). "Pro.Cre.Ar. Bicentenario: Azar, temporalidades y sentidos. La política pública desde los beneficiarios". *Bordes: Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 147-156. Recuperado de: <http://revistabordes.com.ar/la-politica-publica-desde-sus-beneficiarios/>
- Cravino, M. C. (2006). *Las villas de la ciudad: Mercado e informalidad urbana*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2012). "Habitar nuevos barrios de interés social en el área metropolitana de Buenos Aires: El espacio construido por el Estado y vivido por los vecinos". En: *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Quito: FLACSO Ecuador, Instituto de la Ciudad, CLACSO.
- (2016). "Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires". *Etnografías Contemporáneas*, 2(3), 56-83.
- (2016b). *Detrás de los conflictos: Estudios sobre desigualdad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- (2017). "La cuestión de la vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2003-2008)". *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, 1, 35-47.
- Cravino, M. C.; Río, J. P. del & Duarte, J. I. (2008). "Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años". Trabajo presentado en el *Encuentro de la Red ULACAV XIV*, Facultad de Arquitectura, UBA.
- Cravino, M. C.; Fernández Wagner, R. & Varela, O. (2002). "Notas sobre la política habitacional en el AMBA en los 90". En: L. Andrenacci (Org.), *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: UNGS/Ediciones al Margen.
- Cravino, M. C.; Palombi, A. M. y Quintar, A. (2014). "Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. Lo que dejó la toma del Parque Indoamericano". En: M. C. Cravino (Org.), *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Das, V. y Poole, D. (2008). “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19–52.
- D’Amico, V. (2018). “Las transformaciones en las prácticas de los sectores populares organizados a partir de la implementación de la AUH”. *Ciudadanías: Revista de políticas sociales urbanas*, 3, 225–250.
- D’Amico, V. & Pinedo, J. (2015). “La investigación sobre clases populares, acción colectiva y proceso político en la Argentina: De la configuración de dos matrices de análisis a la incorporación de nuevos desafíos”. *Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico*, 9(2), 163–179.
- Depetris, A. (2007). *Aborígenes Toba en la periferia de la ciudad de La Plata: Acción colectiva*. (Tesina de Licenciatura en Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP). Recuperada de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.471/te.471.pdf>
- Di Virgilio, M. M. & Rodríguez, M. C. (2013). *Producción Social del Hábitat: Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- (2018). “Hábitat, vivienda y marginalidad residencial”. En: J. I. Piovaní y A. Salvia (Coord.), *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Duhau, E. (2012). “Les conflits de proximité au Mexique: Entre mobilisation de rue et mobilisation du droit”. *Géocarrefour*, 87(1), 15–25.
- (2013). “La división social del espacio metropolitano: Una propuesta de análisis”. *Revista Nueva Sociedad*, 243, 79–91.
- Fasano, P. (2006). *De boca en boca: El chisme de la trama social de la pobreza*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Felstiner, W. L. F., Abel, R. L. & Sarat, A. (1981). “The emergence and transformation of disputes: naming, blaming, claiming...” *Law and Society Review*, 15(3/4), 631–654.
- Fernández Wagner, R. (2009). “Los asentamientos informales como cuestión: Revisión de algunos debates”. En: M. C. Cravino

- (Org.), *Los mil barrios (in)formales: Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ferraudi Curto, M. C. (2006). "Lucha y papeles en una organización piquetera del sur de Buenos Aires". En: D. Míguez y P. Semán (Eds.), *Entre santos, cumbias y piquetes: Las culturas populares en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Biblos.
- (2009). "Hoy a las 2, cabildo. Etnografía en una organización piquetera". En: Ferraudi Curto, M. C.; Grimson, A.; Segura, R. (Comp.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2014). *Ni punteros ni piqueteros: Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Gorla.
- Ferraudi Curto, M. C. & Semán, P. (2016). "Los sectores populares". En: G. Kessler (Comp.), *La sociedad argentina hoy: Radiografía de una nueva estructura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fuentes, S. (2016). "La extensión universitaria en Buenos Aires: Legitimidades y transformaciones recientes". *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, 27(53), 234-267. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cdyt/n53/n53a10.pdf>
- Grimson, A. (2009). "Introducción: clasificaciones espaciales y territorialización de la política en Buenos Aires". En: A. Grimson; M. C. Ferraudi Curto & R. Segura (Comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guber, R. (1984). "Identidad social villera: Resignificación de un estigma". *Runa*, 32, 115-125.
- (1991). "Villeros o cuando querer es poder". En A. Gravano & R. Guber, *Barrio sí, villa también*. (231-272). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1995). "Antropólogos nativos en la Argentina: Análisis reflexivo de un incidente de campo". *Publicar*, 4(5), 25-46.

- Guber, R. (2009). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- (2014). *Prácticas etnográficas: Ejercicios de reflexividad de antropólogas en campo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Gusfield, J. (1981). *The culture of public problems: Drinking-driving and the symbolic order*. Chicago: University Chicago Press.
- Hermite, E. & Boivin, M. (1985). “Erradicación de ‘villas miseria’ y las respuestas organizativas de sus pobladores”. En: J. L. Bartolomé (Comp.), *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.
- Jessop, B. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Catarata.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E.; Caggiano, S. & Mombello, L. (2011). *Por los derechos: Mujeres y hombres en la acción colectiva*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Laclau, E. y Mouffe, C. ([1987] 2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Maidana, C. (2009). “Volver a la tierra: Parentesco, redimensionación territorial y reconstrucción identitaria”. En: L. Tamagno (Coord.), *Pueblos indígenas: Interculturalidad, colonialidad y política*. Buenos Aires: Biblos.
- Manzano, V. (2013). *La política en movimiento: Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario: Prohistoria.
- (2013b). “Tramitar y movilizar: Etnografía de modalidades de acción política en el Gran Buenos Aires (Argentina)”. *Papeles de Trabajo*, 25, 60-91.
- (2019). “La producción de la circularidad del conocimiento. Saberes, demandas y políticas de investigación”. En: Brugaletta, F.; González Canosa, M.; Starcembbaum, M. y Welschinger, N. (Eds.). *La política científica en disputa: diagnósticos y propuestas frente a*

- su reorientación regresiva*. La Plata: UNLP. FaHCE; CABA: CLAC-SO. (Andamios, 5. Serie perspectivas).
- Manzano, V. y Moreno, L. (2011). "Censar, demandar y acordar: demandas colectivas y políticas estatales en el gran Buenos Aires". *Revista Pilquen*, 14(1), 133-143.
- Mazzeo, V. (2013). "Una cuestión urbana: Las villas en la Ciudad". *Población de Buenos Aires*, 10(18), 73-81.
- Melé, P. (2012). "Pour une géographie des conflits urbains de proximité en Amérique Latine". *Géocarrefour*, 87(1), 3-13.
- (2016). "¿Qué producen los conflictos urbanos?" En: F. Carrión & J. Erazo (Coord.), *El derecho a la ciudad en América Latina: Visiones desde la política*. (pp. 127-157). México: UNAM.
- Merklen, D. (2010). "¿Buenas Razones para quemar libros? Un estudio exploratorio sobre la quema de bibliotecas barriales en Francia". *Apuntes de investigación*, 17, 57-76.
- Merlinsky, G. (2010). "El plan integral de saneamiento ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo: Desafíos políticos para la gestión integrada de los recursos hídricos en la región metropolitana de Buenos Aires". En: F. Isuani (Ed), *Política pública y gestión del agua: Aportes para un debate necesario* (pp. 320-340). Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: CICCUS.
- (2013b). *Política, derechos y justicia ambiental: El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, L. (2016). "Agentes estatales y organizaciones colectivas: Disputas y sentidos en la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales en Argentina". *Espacialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 6(2), 59-87.
- Nardacchione, G. (2011). "El conocimiento científico y el saber práctico en la sociología pragmática francesa. Reflexiones sobre la sociología de la ciencia de B. Latour y la sociología política de L. Boltanski". *Apuntes de Investigación del CECYP*, 19, 171-182.

- Nuijten, M. (2013). "The perversity of the 'Citizenship Game': Slum-upgrading in the urban periphery of Recife, Brazil". *Critique of Anthropology*, 33(1), 8-25.
- Olejarczyk, R. (2017). "Talleres en el 'mientras tanto': La espera en una política habitacional argentina". *Bitácora Urbano Territorial*, 27(1), 63-70.
- Peirano, M. (2004). "A favor de la etnografía". En: A. Grimson; G. Lins Ribeiro & P. Semán (2004), *La antropología brasileña contemporánea: Contribuciones para un diálogo latinoamericano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Perelmiter, L. (2015). "Dilemas de justicia y justificación: Una aproximación a conflictos de valor en la asistencia estatal". *Papeles de trabajo*, 9(15), 80-101.
- (2016). *Burocracia plebeya: La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín: UNSAM Edita.
- Pinedo, J. & Díaz, C. (2016). "Estrategias de gestión institucional para el desarrollo de la Extensión Universitaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE)". Ponencia presentada en las V Jornadas de Extensión del Mercosur, Tandil. Recuperada de: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/extension/Documentos%20y%20Ponencias/estrategias-de-gestion-institucional-para-el-desarrollo-de-la-extension-universitaria-en-la-facultad-de-humanidades-y-ciencias-de-la-educacion-fahce/view>
- Pinedo, J. (2019). "Oficio, oficantes y extensión universitaria. Notas a favor de una sociología modesta en una universidad de poros abiertos". *Cuestiones de Sociología*, 21, e081. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/23468904e081>
- Piovani, J. I. (2017). Argentina bajo investigación. *Diálogo global*, 7(4), 31-33.
- Piovani, J. I. & Nardacchione, G. (2017). "Las sociologías post contemporáneas: Discusiones teóricas, estrategias metodológicas y prácticas de investigación en contextos diferentes". *Cuestiones De*

- Sociología*, 16. Recuperado de: <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe023/8515>
- Pisani, V. (2009). *Migración e identidad: Una población Q'om en el gran La Plata*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Recuperada de: <http://repositorio.filo.uba.ar/xmlui/handle/filodigital/889>
- Quirós, J. (2008). “Piqueteros y peronistas en la *lucha* del Gran Buenos Aires: Por una visión no instrumental de la política popular”. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 113-131.
- Retamozo, M. (2009). “Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales”. *Cinta de Moebio*, 35, 110-127.
- Sciortino, S. (2018). “Una etnografía sobre *arreglos familiares, leonas y mujeres superpoderosas*: Prácticas compartidas de cuidado entre las titulares de Ellas Hacen”. *Cuadernos de antropología social*, 48, 55-71.
- Scott, J. (1998). *Seeing like a State: How certain schemes to improve the human conditions have failed*. New Haven: Yale University Press.
- Segura, R. (2009). “*Si vas a venir a una villa, loco, entrá de otra forma*: Distancias sociales, límites espaciales y efectos de lugar en un barrio segregado del Gran Buenos Aires”. En: A. Grimson; M. C. Ferraudi Curto & R. Segura (Comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2011). “La trama relacional de la periferia de la ciudad de La Plata. La figuración establecidos-outsiders revisitada”. *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9(10), 85-106.
- (2014). “El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales: Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas”. *Working Paper Series* No. 65, [desiguALdades.net](http://desiguALdades.net). Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America, Berlin.
- (2015). *Vivir afuera: Antropología de la experiencia urbana*. San Martín: UNSAM Edita.
- Silvestrin, M. L. (2010). *Migrantes Q'om en el gran La Plata. Encuentros y desencuentros en la búsqueda de nuevo lugar: la lucha por*

- la obtención de tierras*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, UBA) Recuperada de: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/928>
- Tamagno, L. (2001). *Nam Qom Hueta 'a Na dockshi Lma '*. *Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Trinchero, H. H. & Petz, I. (2014). “La cuestión de la territorialización en las dinámicas de integración universidad-sociedad: Aportes para un debate sobre el ‘academicismo’”. *Papeles de Trabajo*, 27, 142-160.
- Vaccarezza, L. (2015). “Apropiación social e hibridación de conocimientos en los procesos de extensión universitaria”. *Cuestiones de Sociología*, 12. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn12a03>
- Wright, P. (2008). *Ser-en-el-sueño: Crónicas de historia y vida toba*. Buenos Aires: Biblos.

*Las redes del hábitat* aborda de forma simultánea varios problemas endémicos de la sociedad argentina: el acceso a la tierra, el proceso migratorio hacia las metrópolis, el problema étnico o de relación con las poblaciones originarias. Un reclamo surgido por la relocalización de un barrio qom en la periferia de La Plata le permite a la autora desentrañar los respectivos roles de una red de actores en la trama social y humana de un conflicto urbano. El interés del libro rebasa los límites espaciales y temporales de la etnografía concreta sobre cuyos datos se basa. Si la trama social que se teje en este reclamo es compleja, la estructura del libro no lo es. Cinco enfoques temáticos, presentados en sendos capítulos, le sirven a la autora para elucidar “el lugar de la política en las tramas cotidianas”.

Soledad Balerdi, Doctora en sociología por la Universidad Nacional de La Plata y por la Universidad de Amberes (Antwerp University, Bélgica), muestra en este libro su extraordinaria capacidad para acercar una realidad social siempre compleja a un público lector variado, no sólo de sociólogos/as sino también cualquier persona interesada en conocer mejor las reglas del juego político.

*Christiane Stallaert*

**Soledad Balerdi** es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Doctora en Ciencias Sociales / Sociología por la UNLP y la Universidad de Amberes, Bélgica. Actualmente es becaria posdoctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS / UNLP-CONICET), y se desempeña como extensionista y como docente de Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Sus temas de investigación son: la construcción de demandas en torno al hábitat, los conflictos urbanos y las políticas habitacionales en sectores populares.